Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 12 de setiembre de 1956 — Número 18.231

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

13 DE ABRIL DE 1956

520.531 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras. Bs. As., marzo 1956. — 118.000 ejs. $ 2,50. (Argentina).
520.532 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 162.800 ejs. $ 2.— (Argentina).
520.533 — Boedo. Quincenal. Castell. Prop.: Pablo P. Gianotti. Bs. As., marzo 1956. 500 ejs. $ 0,65. (Argentina).
520.534 — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Castell. Prop.. Edgardo Kolm. Bs. As., marzo 1956. 800 ejs. (Argentina).
520.535 — Revista Ex Alumnos de Don Bosco. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Ex Alumnos de Don Bosco. Bs. As. enero-marzo 1956. 5.000 ejs. (Argentina).
520.536 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop.. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda. (Bs. As.), febrero y marzo 1956 2.200 ejs. (Argentina).
520.537 — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides Brunelli. Bs As., marzo 1956. (Argentina).
520.538 — Metalurgia. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., enero|febrero 1956. 2.200 ejs. (Argentina).
520.539 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., abril 1956. 1.250 ejempl. (Arg.).
520.540 — Para todos. Semanal. Castell. Prop.: Gregorio López. Trenque Lauquen (Bs. As.). marzo 1956. 600 ejempl. Pesos 1.— (Arg.).
520.541 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangelista de la Argentina. Juárez (Bs. As.), marzo 1956. 1.400 ejempl. $ 20.— anuales. (Arg.).
520.542 — Turismo. Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., abril 1956. 12.952 ejempl. (Arg.)
520.543 — River. Semanal. Castell. Propietario: Roberto Neuberger. Bs. As. enero a marzo 1956. 22.000 ejemplares. $ 2.— (Argentina).
520.544 — Autotécnica. Mensual. Cast. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Bs. Aires, febrero y marzo 1956. 1.800 ejemplares $ 5.— (Argentina).
520.545 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1956. 3.500 ejempl. $ 0,30. (Argentina).
520.546 — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Hobby, Com. e Ind. Soc. Com. Accs. Bs. As., abril 1956. 41.480 ejempl. (Argentina).
520.547 — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As., enero a marzo de 1956. 67.370 ejempl. $ 2.— (Argentina).
520.548 — Indumentaria. Mensual. Cast. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejempl. (Argentina).
530.549 — Ventas, Nº 74. Mensual. Cast. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., marzo 1956. 8.000 ej. $ 5.— (Argentina).
520.550 — Radiomelodía. Quincenal. Cast. Prop.: Juan Scalogna y Pedro y Vicente Buchieri. Bs. As., febrero a abril 1956. 21.000 ejempl. $ 2.— (Arg.).
520.551 — Antena. Mensual. Cast. Prop.: Julio Korn. Bs. As., enero a marzo 1956. 130.000 ejempl. $ 1,50. (Arg.).
520.552 — Magyar Szo (Palabra Húngara). Bisemanal. Húngaro. Propiet.: Paula Nyul de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As., febrero a marzo 1956. (Argentina).
520.553 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 763.718 ejemp. $ 0,50. (Argentina).
520.555 — La sirena de bronce. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Paul Ernst. Traducción del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. Aires, 27-3-56 36.000 ejempl. $ 3,50 (Argentina).
520.554 — Despacho a domicilio. 1 vol. 144 págs. Cast. Autor: Spencer Dean. Traducción del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 10-4-56. 36.000 ejempl. $ 3,50 (Arg.).
520.556 — La venus del mar. 1 volumen. 160 págs. Cast. Autor: Sergio Duval. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 7-3-56. 16.700 ejempl. $ 4.— (Argentina).
520.557 — Diez cuentos famosos. 1 vol. 160 págs. Cast. Autores: Honorato de Balzac. León Tolstoi y otros. Traducción: Jorge Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 30-6-55. 16 755 ejempl. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).
520.558 — La marca 0)— ve. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Gene Austin. Traducción del inglés: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Edit. Acmé. Bs. As., 3-4-56. 41.000 ej. $ 3.50 (Argentina).
520.559 — Tormenta bajo el sol. 1 vol. 112 págs. Autor: Frank O'Rourke. Traducción del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé Bs. As., 17-4-56. 41.000 ej $ 3.50 (Argentina).
520.560 — Los vigilantes. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Norman A. Fox. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Bs. As., 20-3-56. 41.000 ejempl. $ 3.50. (Argentina).
520.561 — La montaña de luz. 1 vol. 254 págs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traducción del italiano. Alfredo Julio Grassi. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. Aires, 20-3-56. 12.500 ejempl. $ 15.— (Arg.).
520.567 — Simple y maravilloso. Comed. musical. Cast. Autores: Joseph Stein. Will Glickman y otros. Adaptac.: Cotton Cooke, Cristóbal y Gainza Paz, Guillermo (h). 1 foll. mecanograf. 114 págs. Teatro Astral. 16-3-56. (Arg.).
520.568 — Evasión. Pieza en 4 actos. Autor: Paul Venienberghe. Traducción: María Luisa Rubertino y Nicolás Olivari. 1 foll mecanograf. 76 págs. Cast. Bs. As., Teatro Candilejas, 29-10-56. (Argentina).
520.569 — Te Escribo Desde el Alba. 1 acto. Castell. Autor: José De Thomas. Teatro Patagonia. Bs. As., 5|12|55. Argentina.
520.570 — El Peoncito Mentiroso no es ni Zonzo ni Miedoso. 1 foll. mecanograf. 91 págs. Castell. Autor: Humberto Lopardo. Bs. As., Teatro Marconi de Saladillo, 16|3|56.
520.571 — Nada más que un Tractor Verde. 3 actos. Castell. Autor: Jaime Orts Alberdi. 1 foll. mecanograf. 70 págs. Bs. As., Teatro Auditorium de La Plata, 13|3|56.
520.572 — España en Colores. Rev. en 21 cuadros. Castell. Autores: Angel De Dolarea, Alberto Smuclir y otros. 1 foll. mecanograf. 63 págs. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 7|4|56. Arg.
520.573 — Mi canario. Sketch. Cast. Autor: Alberto Gambino. 1 foll. mecanograf. 3 págs. Alta Gracia (Córdoba), Teatro Monumental Sierra, 10|11|55. (Argentina).
520.574 — Fantasía Boliviana. Rev. folklórica en 2 actos. Cast. Autores: Tito Landa y Luis Espinoza. 1 foll. mecanograf. 6 págs. Bs. As., Teatro Alvear, 13|12|55. (Arg.).
520.575 — Amores contrariados. Sketch. Cast. Autor: Alberto Gambino. 1 foll. mecanograf. 2 págs. Alta Gracia (Córdoba). Teatro Monumental Sierra, 10|11|56. (Arg.).
520.576 — La Marea. Comed. dramát. en 2 actos. Cast. Autor: José De Thomas. 1 foll. mecanograf. 61 págs. Bs. As., Teatro Patagonia, 24|10|55. (Arg.).
520.577 — Cuando las tías se quieren casar. Comed. en 3 actos. Cast. Autor: Mabel Elizabeth Martino. 1 foll. mecanograf. 47 págs. Bs. As., Club Oeste, 5|12|55. (Arg.).
520.578 — Margarita Santo Ara. (El cumpleaños de Margarita). Cast. Autor: Federico Riera. 1 foll. mecanograf. 12 páginas. Bs. As., Teatro Marconi. 26|3|56. (Arg.).
520.579 — Canillita de mi Barrio. 3 actos. Cast. Autor: Rodolfo Héctor Padilla. 1 foll. mecanograf. 44 págs. Cast. Gessler (Sta. Fe), Cine Rivadavia. 18|11|56. (Arg.).
520.580 — La Tinaja. 1 acto. Cast. Autor: Luis Pirandello. Traduc.: Wilfredo Jiménez. 1 foll. mecanograf. 17 págs. Bs. As., Nuevo Teatro. 12|2|56. (Arg.).
520.581 — Las Vedettes más Escogidas. Castell. Autor: Emilio de Grey. 1 foll. mecanograf. 16 págs. Teatro Florida. Bs. As., 30|3|56. (Arg.).
520.582 — El Gorrión de Buenos Aires. 3 actos. Castell. Autor: Juan Carlos Chiappo. 1 foll. mecanograf. 46 págs. Bs. As., Teatro Variedades. 20|3|56. (Argentina).
520.583 — A las tres... 1 acto. Castell. Autor: Mario Pocovi. 1 foll. mecanograf. 11 págs. Bs. As., Teatro Nacional Cervantes. 19|12|56. (Arg.).
520.584 — Embrujo. Español. 2 actos. Castell. Autor: Lola Rey y Jorge Prat. (Sta Fe), Club Servando Bayo. 7|12|55. (Arg.).
520.585 — Por el mambo y el bolero. mi casa ya es un loquero. 3 actos. castell. Autor: Gonzalo Hernández. Quilmes (Bs. As.). Soc. de Fomento Villa Esmeralda. 25|3|56.
520.586 — Un Mundo de Ilusión. 3 actos. Castell Autor: Antonio Cayetano Laporte. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Rosario (Sta. Fe). Teatro M. de Agricultura. 18|12|55.
520.587 — Los Pecados más Alegres del Mundo. Castell. Autores: Marcos Bronenberg. Manuel A. Meaños y otros. 1 foll. mecanograf. 23 págs. Bs. As., Teatro Maipo. 28|3|56.
520.588 — ¡Rayo!. 3 actos. Castell. Autor: Héctor Bates. 1 foll. mecanograf. 58 págs. Bs. Aires, Teatro Variedades. 2|4|56. (Arg.).
520.589 — Tirabuzón Voló en un Cohete. 3 actos. Castell. Autora: Rosa Waiss. 1 foll. mecanograf 19 págs. Bs. As., Teatro La Farsa. 4|9|56. (Arg.).
520.590 — Faz "A". Bulerías del Querer. Letra Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". Candelas Vélez. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso Intérp.: Pepe Valencia con acomp. Disco Odeón Nº 51.884. Bs. As., 2|2|46, 400 ejemp. $ 14.85. (Arg.).
520.591 — Faz "A" Llévamo Carretero. Letra: José Cicarelli Música: Manuel Parada. Faz "B". Muchachos me Caso. Letra: Luis Roldán. Música: Luis Martini. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.881. Bs. As., 2|2|56. 1.000 ejempl. $ 14,85.
520.592 — Faz "A". Rosa Madreselva. Letra y música: Thomas Waller. Faz "B". Cuarto Azul. Letra y música: Rodgers-Hart. Intérp.: Oscar Alemán y su quinteto. de Swing. Disco Odeón número 74.302. 2|4|56. 1.000 ejemp. $ 15.35. (Arg.).
520.593 — Faz "A". Arrabalero. Letra: Eduardo Calvo. Música: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B". Perdón Viejita. Letra: José A. Saldías. Música: Osvaldo N. Fresedo. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón. Nº 51.886. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemp. $ 14,85.
520.594 — Faz "A" y Faz "B". Siute Castellana 1ª y 2ª partes. Música: Federico Moreno Torroba. Intérp.: María Luisa Anido, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.062. Bs. As., 2|4|56. 400 ejemp. $ 17,25. (Arg.).
520.595 — Faz "A". Leyenda del Río. Letra: Juan Pueblito. Música: Miguel Nijensohn. Faz "B". El Vazquito. Música: Luis Bernstein. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. típ. Disco Odeón número 51.882. Bs. As., 2|4|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. (Arg.).
520.596 — Faz "A". Recuerdo de Ipacaraí. Letra: Zulema de Mirkin. Música: Demetrio Ortiz. Faz "B". Tus Lágrimas. Letra: Ben Molar. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Trío Sánchez-Monges-Ayala. Disco Odeón Nº 33.245. Bs. As. 2|4|56. 500 ejemp. $ 12.45.
520.597 — Faz "A". No te Rías. Letra y música: Agustín Magaldi y Héctor Marco. Faz "B". La Serenata. Letra y música: Alberto Margal y Lito Bayardo. Intérp.: Alberto Margal con acom. guitarras. Disco Odeón Nº 41.214. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemp. $ 13.90.
520.598 — Faz "A". La Mina del Ford. Letra: Antonio Scatasso y Pascual Contursi. Música: Fidel del Negro. Faz "B". El Templo de Venus. Letra: Mario Valdez y Cancio Millán. Música: Emilio Iribarne. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón número 54.014. Bs. As., 2|4|56. 1.500 ejemp. 14,85. (Arg.).
520.599 — Faz "A". La Cortejada. Letra y música: José Gómez Basualdo Faz "B". El Azuleño. Letra: José Abrodos. Música: Felipe Sánchez. Intérp.: Hnos. Abrodos y su Conj. Disco Odeón número 51.898. Bs. As., 2|4|56. 800 ejemp. $ 14.85. (Arg.).
520.600 — Faz "A" y "B" Arrabalera - El Choclo y otras. Letras: C. Castillo. E. S. Discépolo y otros. Música: S. Piana. A. Villoldo y otros. Intérp.: Tita Merello con Fco. Canaro y su orq. Disco Odeón Nº LDM-309. Bs. As., 2|4|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Arg.).
520.601 — Faz "A" y "B". Zamba de la Candelaria. Zamba de la Candelaria. Los Amores y otras. Letras: J. Dávalos, A. Cufré y otros Músicas: E. Llamil Falú. M. Abrodos y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón número LDS-224. Bs. As., 2|4|56. 150 ejemp. $ 61.80. (Arg.).
520.602 — Faz "A" y "B". Danzas Populares Argentinas No 12. La Remesura. María Nelly y otras. Música: A. Cahzarreta. P. Domínguez y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS-222. Bs. As., 2|4|56. 150 ejemp. $ 61.80.
520.603 — Faz "A". Siga el Corso. Letra: Francisco García Jiménez. Música: Anselmo A. Aieta. Faz "B". Yira, Yira. Letra y música: Enrique Santos Discépolo. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. orq. Disco Odeón Nº 61.010. Bs. As., 2|4|56. 1.500 ejemp. $ 15.35
520.604 — Faz "A". Tu Dulce Recuerdo. Música: Domingo Spezzi. Faz "B". En la Carpa. Letra: Gustavo Sola y Carlos Vega Pereda. Música: Fernando Portal. Intérp.: Pavo Sola y su Trío. Disco Odeón Nº 33.244. Bs. As., 2|4|56. 700 ejemp. $ 12.45. (Arg.).
520.605 — Dulce Taragüí. canción correntina-Letra 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Editorial Labor y Lirismo. Bs. As., 14|3|56. 250 ejemp. $ 3.50.
520.606 — Dulce Taragüí. canción correntina-Música 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Labor y Lirismo. Bs. As., 14|3|56. 250 ejemp $ 3.50.
520.607. — Eslabones. 1 volumen. 312 páginas. Castellano. Autor: Bona. Impresor: Imp. Balmes. Editor: El autor. Buenos Aires, 1º|4|56. 1.500 ejemplares. $ 32. Argentina.
520.615. — Triste Lirio Azul. 1 folleto. 40 páginas. Castellano. Autora: Flérida de Ci S.mondi Impresor: Imp Minerva. Editor: La autora. Buenos Aires. abril 1956. 50.000 ejemplares. $ 6. Argentina.
520.622. — Tejidos de Temporada. Volumen Nº 7 1 folleto. 98 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Cía. Fabril Financiera. Editor: Editorial Temporada, S. R. L. Buenos Aires. 3|4|56.
R. L. Buenos Aires. 3|4|56. 70 000 ejemplares. $ 6. Argentina
520.626. — Faz "A". Viejo Sillón. Letra: Eduardo Moreno y E. Valentino. Música: Eduardo Moreno. — Faz "B": En el Olvido. Letra: P. Contursi (h.). Música: A. Falgás. Intérprete: Enzo Valentino. Disco TK Nº S-5.443. Buenos Aires, 2|8|55 1.500 ejemplares. pesos 13.50. Argentina.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

12 PAGINAS DE NUEVOS AVISOS
28 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas.

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, TRES días hábiles antes de su primera inserción.

520.627. — Faz "A": Por Tantearle en el Amor. Letra y música: Chango Castro. Faz "B": Mi desengaño. Letra y música: M. Acosta Villafañe. Intérprete: Chela Flores. Disco T K Nº S-5.444. Buenos Aires, 12|1|56. 1.000 ejemplares. $ 13.50. Argentina.

520.628. — Faz "A" Cielo. Letra y música Andrés Falgas y Mario Landi. Faz "B": El Abrojito. Letra Jesús Fernández Blanco. Música: Luis Rubinstein. Intérprete: Mario Landi. Disco T K. Nº S-5.445. Buenos Aires, 2|2|56. 1.000 ejemplares. $ 13.50. Argentina.

520.629. — Faz "A": A la Gran Muñeca. Letra: Jesús Ventura. Música: Miguel F. Osés. Faz "B". Desde el Alma. Letra Rosita Melo. Música: V. Piuma Vélez. Intérprete Fraga Jouvet. Disco T K. Nº S-5.446. Buenos Aires, 13|2|56. 500 ejemplares. $ 13,50. Argentina.

520.630. — Faz "A": Festa en Cabana. Letra: Hnos Moreira. Música: Renzo Masobrio. Faz "B": La Carbañesa. Letra: Hnos Moreira. Música: Renzo Masobrio. Intérprete. Hnos. Moreira. Disco T K. Nº S-5.499. Buenos Aires. 12|1|56. 1.000 ejemplares. $ 13,50. Argentina.

520.631. — Faz "A": Tristezas del Azucar. Letra: Fletcher. Música Willams. Faz "B": Zapatos Bailarines Letra y música: Abbot-Hackaday-Mure. Intérprete: The Peppermints. Disco T K. Nº SM-50,127 Buenos Aires, 13|10|55. $ 16. Argentina.

520.632. — Faz "A": Caballito de Madera. Música: Edward White. Faz "B": Solamente Una Luna de Papel. Música: Harold Allen. Intérprete: David Carroll. Disco T K. Nº SM-50.119. Buenos Aires, 13|10|55. 2.000 ejemplares. $ 16. Argentina.

520.633. — Faz "A": Maybellene. Música: Berry. Faz "B": El Tigre de Juguete. Letra: Mancini. Música: Stein. Intérprete. Ralph Marteire. Disco T K. Nº SM-50,125. Buenos Aires, 13|10|55. 2.000 ejemplares. $ 16. Argentina.

520.634. — Faz "A": Adión Mirlo. Música. Henderson. Faz "B": Eres Mi Sol. Música Charles Mitchel. Intérprete: John Cali. Disco T K. Nº SM-50.124. — Buenos Aires, 13|10|55. 2.000 ejemplares. $ 16. Argentina.

520.635. — Faz "A": Tristezas de S. Louis. Música: W. C. Handy. Faz "B": Hermana Catalina. Letra: Piror Música: Jerry. Intérprete. Clyde McCoy. Disco T K. Nº SM-50,123. Buenos Aires, 14|10|55. 2.000 ejemplares. $ 16. Argentina.

520.636. — Faz "A": Susurrando. Música. Schonberger Faz "B" Adiós, Adiós Tristeza. Letra: Hamm-Bennett. Música: Lown-Gray. Intérprete: Eddie Ballantine. Disco T K. Nº SM 50.131. Buenos Aires, 14|11|55. 2.000 ejemplares $ 16. Argentina.

520.637. — Faz "A": Gina. Música; Richar Hayman Faz "B": Lagrimas de Satén. Música Richards. Intérprete: Richar Hayman. Disco T K. Nº SM-50,132. Buenos Aires, 14|10|55. 2.000 ejemplares. $ 16. Argentina.

520.638 — Faz "A". Mona Lisa. Letra: Evans. Música: Livington. Faz "B". Tres Monedas en la Fuente. Letra: Cahn. Música: Styne, Intérp.: Jack Shaldlin. T K Nº SH-50.133. Bs. As., 28|11|55. 1 000 ejs. $ 16. Arg.

520.639 — Faz "A". Dame el Compás... Papito. Música: Raye. Prince-Sheehy. Faz "B". Labios Abandonados. Letra: Raye. Música: Roulette. Intérp. Malcolmn Lockyer. Disco T K Nº SM-50.126. Bs. As., 13|10 55. 2.000 ejs. $ 16. Arg.

520.640 — Faz "A". Ojo de Halcón. Letra y música: Bryant. Faz "B". Algo por qué vivir. Letra y música: Chuck Miller. Intérp.: Chuck Miller. Disco T K Nº SM-50.130. Bs. As. 14|10|55. 1.000 ejs. $ 16. Arg.

520.641 — Faz "B". La experiencia es innecesaria. Letra: Shelly. Whitman. Música Peretti Creatore. Faz "B". Me quedo con el trombón. Letra: Elliott. Música: Alfred. Intérp.: Dori Anne Gray. Disco T K Nº SM-50.129. Buenos As., 14|10|56. 500 ejs. $ 16. Arg.

520 642 — Faz "A". Epoca de los melones en Dixieland. Música: Dave Ringle. Faz "B". Aquel trombón tristo. Música: Carl D. Bethel. Intérp.: Sammy Spear. Disco TK Nº SM 50.118. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ejs. $ 16. Arg.

520.643 — Faz "A". Obertura de Carmen. Música: Bizet. Faz "B". Danza ritual del fuego. Música: Manuel de Falla. Intérp.: Alfred Newman. Disco TK número SM-50.122. Bs. As., 13|10|55. 2 000 ejs. ejs. $ 16. Arg.

520.649 — Fotocámara. Cinacámara. Mensual. Castell. Prop.: Fotocámara, Soc. en Comandita. Director: Héctor Y Faita. Bs. As., enero 1956. 3.400 ejs. $ 4.50. Arg.

520.650 — Lunita Blanca. Carnavalito, música. 2 págs. Autor: Celina R. Lijo de Martí. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: La autora. Bs. As., 27|1|56. La Plata. 1 500 ejs $ 4.

520.651. — Lunita Blanca. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autora: Dinorah O. de Bacaicoa. Imp.: J. Korn. Edit.: La autora. Bs. As., 27|1|56, La Plata. 1.500 ejs. $ 4.

520.652 — La Voz del Marino. Mensual. Castell. Director-Propietario: Welko Denda. Bs. As., marzo 1956. 5 000 ejs. Arg.

520.653 — 100 y 100. Tango-música. 2 págs. Autores: Angel Oyola y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 13|4|56. 200 ejs. $ 4 Arg.

520 656 — 100 y 100. Tango-letra. 2 págs. Autores: Angel Oyola y Américo Viglione. Imp y edit.: Edit. Boccazzi. Bs As., 13|4 56. 200 ejs. $ 4 Arg.

520.658 — El espíritu germano en la Argentina. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Vicente Passarelli. Imp. Talleres Gráficos Cregar. Edit.: Edit. H.A.Y E. Bs. As., 3|4|56. 2.000 ejs. $ 20. Arg.

520.663 — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones SRL. Director: Armando del Castillo. Bs. As., 13|4|56. 50.000 ejs $ 2. Arg.

520.666 — El Género Fusarium. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: César José Mario Carrera, Imp.: "Coni". Edit.: Direc. Gral. de Investig. Agrícolas del Minist. de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., 30|12|54. Arg.

520.667 — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Director: Reinaldo Etcheid. Bs. As., enero-abril 1956. 2.000 ejemps. $ 1.50. Arg.

520.669 — Para hablar y escribir mejor en castellano. 1 foll. 61 págs. Castell. Autor: Clemente Santamarina. Imp.: Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Cosmopolita SRL. Bs. As., 2|1|56. 5.000 ejs. $ 1. Arg.

520 670 — Reglamento de Handball. — 1 foll., 66 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Cosmopolita SRL. Bs. As. 2-1-56. 5.000 ejemp. $ 4.—.

520 671 — Reglamento del Juego de Pelota. — 1 foll. 66 págs. castell. Autor: Anónimo. Imp. Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Cosmopolita SRL. Bs. As. 2-1-56. 5.000 ejemp. $ 4.—.

520.676 — No me dejes solo, zamba-música, 2 págs. Autor: Gerónimo Ledesma. Imp. y edit.: Edit. Music. Olavarría. Bs As. 22-12-55. 100 ejemp. $ 3 — Arg.

520 677 — No me dejes solo, zamba-letra, 2 págs. Autor: Miguel Angel Meonis. Imp. y edit.: Edit. Music. Olavarría. Bs. As. 22-12-55. 100 ejemp. $ 2.— Arg.

520 679 — A todos interesa evitar un fraude tan pacientemente tolerado, que aun no tiene nombre. — 1 foll. 31 págs., castell. Autor: Eduardo Sacriste. Imp. y edit.: G. Kraft S. A., Bs. As., diciembre 1955. 10 000 ejemp. $ 1.— Arg.

520.680 — Luz y Verdad. trimestral., castell. Prop.: Sociedad Espirita Luz y Verdad. Director: Valentín S. Balgorria, Coronel Pringles (Bs. As.), octubre 1955 a marzo 1956. 550 ejemp. $ 1.40 (Arg.).

520.681 — Dilecta. Mensual. Castell. Director-Propietario: Cirilo Mario Gómez, Rosario de Santa Fe. Marzo 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

520.682 — Recuerdo Tanguero, tango-música. 3 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp. Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As. 2-4-56 1.000 ejemp $ 4.— (Arg.).

520.683 — Recuerdo Tanguero, tango-letra. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As. 2-4-56. 1.000 ejemp. $ 4.—

520 684 — Nueva Hungría. Mensual. Castell. Prop.: Legación de la República Popular Húngara. Director: Janos Bogye. Bs As., marzo|abril 1956 4.000 ejemp. $ 1.—

520 685 — Noticiero Cir-Est. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Luis Costruccio. Bs. As. Abril 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

520.695 — Dos Caminos. guarania-letra. 2 págs. Autora: Elena Irazábal. Imp. y edit.: Edit. Music. Salvador. Bs. As. 2-2-56. 200 ejemp. $ 2— (Arg.).

520 696 — Dos Caminos, guarania-música. 2 págs. Autor: Luis Toto. Imp. y edit.: Edit. Music. Salvador. Bs. As. 2-2-56. 200 ejemp. $ 2.— (Arg.)

519.566 — 3-4-956. Seudónimo: "Carlinhos".

e.3|9-Nº 2.327-v.14|9|56

16 DE ABRIL DE 1956

520.700. — Poder y Justicia, diario, castell. Prop.: Joaquín Vilella, Bs. As., marzo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.40. (Arg.)

520.701. — Los Edictos. diario castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

520.702. — Gaceta Judicial, diario, castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As. marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

520.703. — Foro Argentino, diario castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As. marzo 1956. 3.200 ejempl. $ 0.40 (Argentina).

520.704. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual, castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Fco. Roch Lloréns. Itatí (Corrientes), abril 1956. 3.250 ejemp. $ 1.65 (Arg.).

520.705 — El Despertar. Mensual, castell. Prop. Arturo W. Hotton. Zárate. (Bs. Aires), abril 1956. 2.500 ejemp. $ 2.— (Arg.).

520.706. — La Oficina Ilustrada, Mensual, castell. Prop.: Pedro A. R. Campomar. — Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.707. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. castell. Jacinto Aráuz (La Pampa). enero a marzo 1956., 700 ejemp. (Arg.).

520.708. — Arroz. Mensual, castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), abril 1956. 1.700 ejemp. (Arg.).

520.709. — El Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangel. Luterano de Misuri. Bs. As., marzo 1956. 910 ejemp. $ 0.85 (Arg.).

520.710. — Franco Vida. Mensual, castell. Prop.: La Franco Argentina, S. A. Cía. de Seguros. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. (Arg.).

520.711. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual castell. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangel. Luterano de Misuri. Bs. As., marzo 1956. 2.350 ejemp. $ 1.25.

520.712. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario, alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Müller. Bs. As., marzo 1956. 21.980. $ 0.50. (Arg.).

520.713. — 29 Nendori. Mensual, alemán. Prop.: Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., marzo 1956. 300 ejemp. $ 24.— anuales (Arg.).

520.714. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral, castell. Prop.. Kasdorf y Cía. S. A. Cía. de Productos Lácteos. Bs. As., enero-marzo 1956. 13.000 ej. (Argentina).

520.715. — Sophia. Mensual, castell. Prop.. Jorge Brualla. Bs. As., abril 1956 6.000 ejemp. $ 3.—.

520.716. — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. castell. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ej. (Argentina).

520.717. — La Voz Espiritista. Mensual, castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario (Santa Fe), febrero 1956 y marzo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

520.718. — Der Weg (El Sendero). Mensual, alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As., marzo 1956. 3.600 ej. $ 13.— (Arg.).

520.719. — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. castell. Bs. As., abril 1956. 1.100 ejemp. (Arg.).

520.720 — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo H. Diani. Berazategui (Bs. As.), marzo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

520.721 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castell. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. Arg.

520.722 — La Voz. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. Coronel Dorrego (Bs. As.). marzo 1956. 700 ejemp. $ 0.40. Arg.

520.723 — La Tribuna. Castell. Diario. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. Rosario (Sta. Fe). enero 1956. $ 0.50. Arg.

520.727 — Viento Norte. Milonga. música. 2 págs. Autor: José Emilio Tassano. Imp. y edit.. Edic. Music. Nueva Argentina. Bs. As., 16|12|55. 100 ejemp. $ 3.50. Arg.

520.728 — El Mensajero. Mensual. Castell. Prop.: Consejo Arquidiocesano de Mujeres de la Acción Católica. Directora: María Otilia Fayo de Martínez. Paraná (Entre Ríos), abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

520.729 — F.A.S.A. Voz Provinciana. Quincenal. Castell. Director-propietario: Miguel Salvado. Rosario (Sta. Fe), marzo 30 de 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40. Arg.

520.730 — Boliche. Tango. música. 2 págs. Autor: Roberto Rufino. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|3|56. 243 ejemp. $ 4. Arg.

520.731 — Boliche. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Lary. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|3|56. 243 ejemp. $ 4. Arg.

520.732 — Voces de Armónica. Valseado, música. 2 págs. Autor: Adolfo Angel Verón. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

520.735 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Director-propietario: José Samra. Bs. As., 4|4|56. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

520.751 — Palermo. Semanal. Castell Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Director: Ricardo Antonio Contorti. Bs. As., 5|4|56. 10.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

520.753 — Sentires del Alma. Vals, letra, 2 págs. Autor: Ernesto Todisco. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.754 — Sentires del Alma. Vals, música. 2 págs. Autor: Jesús Hernández. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.755 — Sufriré... Lloraré... Vals, música. 2 págs. Autor: Manuel F. Borda. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.756 — Sufriré... Lloraré... Vals, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Todisco. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.757 — Morena del Alma Mía. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Todisco. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.758 — Morena del Alma Mía. Bolero, música. 2 págs. Autor: Luis Regis. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.785 — Creaciones. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., abril 1956. 87.810 ejemp. $ 4. Arg.

520.789 — Gente Brava. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Jack Leonard y Earl Felton. Intérp.: Dan Dyurea, Jarma Lewis y otros. 10 rollos. 2.180 mts. New York (EE. UU. de N. A.). junio 1955. Extranjera.

520.804 — Amor, Ritmo y Amor. Fox, letra. 2 págs. Autor: Antonio Ricardo Brittos. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

520.805 — Amor, ritmo y fox. Fox-música. 2 pgs. Autor: Antonio Ricardo Brittos. Imp. y Edit.: Edit.: Music. Héctor Polito. Bs. As. 9-3-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.)

520.808 — La muerte habla en voz baja. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Frances y Richard Lockridge Traducc. del inglés: Luisa Ma. Alvarez. Imp. y Edit.. Edit Jackson. Bs. As., abril 1956. 3.500 ejemp. $ 12. (Arg.)

520.809 — El caso de la hermana de los ojos verdes. 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: Erle Stanley Gardner Traducc. del inglés: Ramón Palazón B. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As. abril 1956. 4 500 ejemp. $ 12. (Arg.)

520.810 — Madami. 1 vol. 312 pgs. Castell. Autor: Anne Eisner Putman en colaboración con Alla Keller. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As. abril 1956 11 000 ejemp. $ 33. (Arg.)

520.812 — Lugones escritor. 1 vol. 177 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Ghiano. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12-3-56. 3 000 ej. $ 20 (Arg.)

520.815 — Alegría do Brasil. Marcha-música. 2 pgs. Autor: Víctor A. Degiglio (Víctor Reynal). Imp. Boccazzi. Edit.: E R. M. I. Bs. As., 1-4-56. 200 ejemp. $ 4. (Arg.)

520.815 — Alegría do Brasil. Marcha-letra. 2 pgs. Autor: Víctor A. Degiglio (Víctor Reynal). Imp.: Boccazzi. Edit.: E. R. MI. Bs. As., 1-4-56. 200 ejemp. $ 4. (Arg.)

520.828 — El Constructor. Castell. Prop.: El Constructor S. R. L. Director: Ernesto Sureda. Bs. As., 10-4-56. 2.694 ejemp. $ 3,50. (Arg.)

520.831 — Rayito de Sol. Vals-música. 2 pgs. Autor: Carlos Romero Ruiz. Im.. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 16-4-56. 300 ejemp. $ 3,50. (Arg.)

520.832 — Rayito de Sol. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Ana M Pérez: Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 16-4-56. 300 ejemp.. $ 3.50. (Arg.)

520.833 — Mar y Sol. Fox trot-música 2 pgs. Autor: Carlos Romero Ruiz Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14-4-56. 300 ejemp. $ 3.50. (Arg.)

520.834 — Mar y Sol. Fox trot-letra. 2 pgs. Autora: Ana M. Pérez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14-4-56. 300 ejemp. $ 3.50 (Arg.)

520.835 — Mientras duerme Buenos Aires. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Romero Ruiz. Imp.: Litoprint. Edit El autor. Bs. As., 14-4-56 300 ejemp. $ 3.50. (Arg.)

520.836 — Mientras duerme Buenos Aires. Tango-letra. 2 pgs. Autora: Ana M. Pérez: Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14-4-56. 300 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

520.837 — Bendición para los dos. Vals peruano. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Gandino. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 1-4-56. 200 ejemp. $ 4. (Arg.)

520.838 — Bendición para los dos. Vals peruano-música. 2 pgs. Autor: Francisco Sesta. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 1-4-56. 200 ejemp. $ 4. (Arg.)

520.839 — Régimen jurídico de la Contabilidad Pública. 1 vol. 156 pgs. Castell. Autor: Rafael Bielsa. Imp.: Tall. Gráf. Optimus S. R. L. Edit.: R. Depalma. Bs. As. 29-12-55. 1.480 ejemp. $ 45. (Arg.)

520.840 — Derecho Administrativo. Tomo II. 1 vol. 491 pgs. Castell. Autor: Rafael Bielsa. Imp.: E. L. Frigerio e Hijo. Edit.: R. Depalma. Bs. As., 30-12-55. 3.550 ejemp. $ 105.

520.841 — Ciencia de la Administración. 1 vol. 622 pgs. Castell. Autor: Rafael Bielsa. Imp.: Pereyra y Mascherozzi. Edit.: R. Depalma. Bs. As., 15-9-55. 2.541 ejemp. $ 150.

520.845 — Fiesta de Flores. P. doble-música. 2 pgs. Autor: Don Goyo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4-4-56. 200 ejemp. $ 2. (Arg.)

520.846 — Fiesta de flores. P. doble. Letra. 2 págs. Autor: Don Goyo. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 200 ejempl. $ 2.— (Argentina).

520.847 — La riojana. Jota. Letra. 2 págs. Autor: Don Goyo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 200 ej. $ 2.— (Argentina).

520.848 — La riojana. Jota. Música. 2 págs. Autor: Don Goyo. Imp.: Editorial Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 200 ejempl. $ 2.— (Argentina).

520.849 — Elixir. Vals. música. 2 págs. Autor: Julián Elizalde. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 8|2|56. 200 ejempl. $ 2.— (Argentina).

520.850 — Tenía que ser. Tango, mús. 2 págs. Autor: Julián Elizalde. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 8|2|56. 200 ejempl. $ 2.— (Argentina).

520.851 — Criollita. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Don Goyo. Imp.: Edit. Salvador: Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 200 ejempl. $ 2. — (Argentina).

520.853 — En una aldea abandonada. 1 vol. 249 págs. Castellano. Autor. Meniel Man. Traducción del idisch: Máximo G. Yagupsky. Imp.: López y Cía. Edit.: Editorial Israel S.R.L. Bs. As., 16|4|56. 3.000 ejempl. $ 32.— (Arg.).

520.854 — Capuchinas. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Octavio Lontiel. Imp. y edit.: Edit. Internac. Fermata. Bs. As., 5|1|30. 250 ejempl. $ 0.50. (Argentina).

520.855 — Capuchinas. Vals, música. 2 págs. Autores: Osvaldo Alizeri y Don Benny. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 5|1|30. 250 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

e.3|9-Nº 2.328-v.14|9|56

17 DE ABRIL DE 1956

520.856. — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Cast. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.), Febrero y marzo 1956. 1.000 ej. $ 0.30. Arg.

520.857. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., abril 1956. 500 ej. Arg.

520.858. — La Propiedad. Bimestral. Cast. Prop.: Centro "La Propiedad". Rosario de Sta. Fe. Febrero|marzo 1956. 2.200 ej. Arg.

520.859. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos). Marzo 1956. 500 ej. Arg.

520.860. — Nuestra Voz. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Monk. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ej. $ 1. Arg.

520.861. — La Nueva Argentina. Castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos). Enero 1956. 350 ej. Arg.

520.862. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Juan Francisco Torrente. Corrientes, Chaco y Misiones. Marzo 1956. 9.900 ej. $ 0.70. Arg.

520.863. — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., febrero 1956. 1.000 ej. Arg.

520.864. — Boletín de la Asociación Patriótica Oficiales Decanos Argentinos. Trimestral. Cast. Bs. As., octubre 1953 a septiembre 1954. 500 ej. $ 1. Arg.

520.865. — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A., marzo 1956. 122.700 ej. $ 1.50 y 2. Arg.

520.866. — Ahora. Bisemanal. Cast. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones, S. R. L. Bs. As., febrero y marzo 1956. 50.000 ej. $ 2. Arg.

520.867. — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., abril 1956. 57.000 ej. $ 5. Arg.

520.868. — Para Ti. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., marzo 1956. 161.375 ej. $ 2 y 3. Arg.

520.869. — Billiken. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., marzo 1956. 255.500 ej. $ 1.50 y 2. Arg.

520.870. — El Golfer Argentino. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., abril 1956. 2.800 ej. $ 5. Arg.

520.871. — Atlántida. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., abril 1956. 23.000 ej. $ 5. Arg.

520.872. — Cartel. Cast. Prop.: Carlos Rodríguez. Bs. As., enero a marzo 1956. 2.000 ej. $ 0.40. Arg.

520.873. — Revista Bíblica. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), enero|marzo 1956. 2.000 ej. $ 6.25. Arg.

520.874. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As., febrero y marzo 1956). 3.750 ej. $ 1. Arg.

520.875. — Boletín Oficial. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia del Chaco. Chaco, marzo 1956. 600 ej. $ 1.50. Arg.

520.876. — Crónica de Santa Fe. Semanal. Castell. Prop.: Juan A. Barba Galeoso. Reconquista (Santa Fe). Febrero y marzo 1956. 2.500 ej. $ 0.50. Arg.

520.877. — San Roque. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de San Roque. La Plata (Bs. As.), marzo 1956. 500 ejemp. $ 070. Arg.

520.878. — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Carlos Edgard Ibarbalz y Stephen Gilbert Spooner. Bs. As., abril 1956. 3.200 ej. $ 1.50. Arg.

520.879. — T. V. Quincenal. Cast. Prop.: Federico Dufour. Bs. As., febrero a abril 1956. 2.000 ej. $ 2.20. Arg.

520.880. — Cuando Me Vaya. Canción, mús. 2 pgs. Autor: María Grever. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edam. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

520.881. — Cuando Me Vaya. Canción, letra, 2 pgs. Autora: María Grever. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edam. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

520.882. — Amor del Alma. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 6|4|56. 250 ej. $ 4. Arg.

520.883. — Amor del Alma. Canción ranchera, mús. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 6|4|56. 250 ej. $ 4. Arg.

520.884. — Tata Dios. Canción ranchera. mús. 2 pgs. Autor: Valeriano Trejo. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 10|4|56. 250 ej. $ 5. Arg.

520.885. — Tata Dios. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: Valeriano Trejo. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 10|4|56. 250 ej. $ 5. Arg.

520.886. — La del Rebozo Blanco. Poema mariachi, mús. 2 pgs. Autores: Rubén Fuentes y Rafael Cárdenas. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

520.887. — La del Rebozo Blanco. Poema mariachi, letra. 2 pgs. Autores: Rubén Fientes y Rafael Cárdenas. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., abril 1956 250 ej. $ 5. Arg.

520.888. — Quejas de Montmartre. 2 pgs. Val. letra en castell.: Roberto L. Martínez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

520.889. — Quejas de Montmartre. Vals, mús. pgs. Autor: Georges Van Parys. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Eami. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

520.890. — Quejas de Montmartre. Vals, letra en francés. 2 pgs. Autor: Jean Renoir. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

520.891. — Mozart, su Vida y su Obra. 1 vol. 170 pgs. Cast. Autor: Ernesto de la Guardia. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 20|1|56. 3.000 ej. $ 35. Arg.

520.892. — Cueca, op. 61. Música. 10 pgs. Autor Julián Aguirre. Transcrip. p| violín y piano: Emilio A. Napolitano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 10|2|56. 500 ej. $ 8. Argentina.

520.893. — Campera, al estilo popular. Mús. 8 pgs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcrip. p|violín y piano: Emilio A. Napolitano. Imp.: Bermejo y Fussi. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 10|2|56. 500 ej. $ 8. Arg.

520.894. — Pan, Amor y Fantasía. Letra 2 pgs. Autor: Nisa. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 10|3|56. 500 ej. $ 4. Arg.

520.895. — L'Ombra. Canción slow, letra. 2 pgs. Autor: Taba. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. S. A. Bs. As., 29|2|56. 250 ej. $ 4. Arg.

520.896. — L'Ombra. Canción slow, mús. 2 pgs. Autor: Taba. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. S. A. Bs. As., 29|2|56. 250 ej. $ 4. Arg.

520.897. — Notte Indimenticabile. Canción slow, letra. 2 pgs. Autor: Taba. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 29|2|56. 250 ej. $ 4. Arg.

520.898. — Notte Indimenticabile. Canción slow, música. 2 págs. Autor: G. Mantellini. Imp: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A., Bs. As. 29|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

520.899 — Una Parola Sola. Canción vals lento, letra. 2 págs. Autor: Taba. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A., Bs. As. 29|2|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.900 — Una Parola Sola. Canción vals lento, música. 2 págs. Autor: C. Ferrini. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A., Bs. As. 29|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

520.901 — Baila Moreno. Baión, letra. 2 páginas. Autor: Inah Vieira. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A., Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Aag).

520.902 — Baila Moreno. Baión, música. 2 págs. Autor: Ada Suzin. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A., Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).

520.903 — Buena Pascua. Samba. 2 págs. Letra: Renato Carosene. Versión castellana: Vera Cruz. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A., Bs. As. 5|3|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.904 — Buena Pascua. Samba. 2 págs. Música. 2 págs. Autor.: Renato Carosene. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 5|3|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

520.905 — Jundial. Baión, letra. 2 págs. Autor: Robledo y Caco Velho. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.906 — Jundial. Baión, musica. 2 págs. Autor: Robledo y Caco Velho. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.907 — Maruzella. Canción típica, letra. 2 págs. Autor: E. Bonagura. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.908 — Maruzella. Canción típica, música. 2 págs. Autor: Renato Carosene. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.909 — Danzando con el Fuego. Baión, música. 2 págs. Autor: Mario Zan. Imp.: J. Díaz Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.910 — Banco de Jardín. Baión, letra. 2 págs. Autor: Nadyr Betervello (Bob Jr.) y Edair Badaro. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.911 — Banco de Jardín. Baión, música. 2 págs. Autores: Nadyr Betervello (Bob Jr.) y Edair Badaro. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Buenos Aires. 10|3|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.912 — Escuela Razonada de la Guitarra. Libro 1ro. 1 vol. 100 págs. Autor: Emilio Pujol. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 18|1|56. 1.000 ejemplares. $ 35. —(Argentina).

520.913 — Variaciones. Op. 22. Música. 15 págs. Autor: Jacobo Ficher. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|3|56. 500 ejemplares. $ 12.— (Argentina).

520.914 — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario (Sta. Fe). 1º|4|56. 7.400 ejemp. (Arg.).

520.915 — Vida Rural. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). 31|3|56. 4.500 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

520.916 — El Liberal. Diario. Castellano. Propietario: Cayetano Amadeo. Director: José Raúl Pollio. Balcarce (Bs. As.). 11|4|56. 2.500 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

520.917 — Mundo Whitense. Semanal. Castellano. Director - Propietario: Aníbal Francisco Fernández. Ing. White. (Bs. Aires). 22|3|56. 1.000 ejemp. $ 5.—, mensuales. (Argentina).

520.918 — Renovación. Quincenal. Castellano. Prop.: Juventud Radical. Director: José Canfaila. Mercedes (San Luis), 28|3|56. 750 ejemp. $ 1.50. (Arg.).

520.919 — Faz "A". Utulitay. Letra: Chuico. Música: Angelita Vélez. Faz "B". Fiesta Jujeña. Letra y música: Alberto Castelar. Intérp.: Alberto Castelar, su piano y su conjunto. Disco Víctor Nº 68-2126. Bs. As., 6|3|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

520.920 — Faz "A". Zamba. Letra y música: Héctor Ayala y Edmundo P. Zaldívar (h). Faz "B". Cholita Traidora. Letra y música: Anónimo. Arregl.: Waldo de los Ríos. Intérp.: Martha de los Ríos con acomp. Disco Columbia Nº 15.175. Bs. As., 22|2|56. 544 ejempl. $ 14.50. — (Argentina).

520.921 — Faz "A". Grisbi. Letra y música: J. Weiner y Marc Lanjean. Versión Castellana: Ben Molar. Faz "B". Chaquetón. Letra y música: Lorenzo D'Acosta y Mario Gallucci. Intérp.: Mario Césari y su Orq. de Jazz. Disco Columbia Nº 15.178. Bs. As., 5|3|56. 903 ejemplares. $ 14.50.— (Arg.).

520.922 — Faz "A", Malevaje. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Juan de Dios Filiberto. Faz "B". Porque Soy Reo. Letra y música: Manuel Meaños, Erminia Velich de Rossano y Juan M. Velich. Intérp.: Héctor Mauré con acompañamiento de Orq. Típica. Disco Columbia Nº 15.179. Bs. As., 5|3|56. 1.498 ejemplares. $ 14.50.— (Argentina).

520.923 — Faz "A". Deben se lo Gorila.. Deben se. Letra y música: S. Néstor D'Alessandro, Armando Libreto y Aldo Cammarota. Faz "B". Mambo Italiano. Letra y música: Bob Merrill. Versión Castellana: Aldo Cammarota y Armando Libreto. Intérp.: Délfor y su Rev. Dislocada. Disco Columbia Nº 15.181. Bs. As., 5|3|56. 20.365 ejemp. $ 14.50.— (Argentina).

520.924 — Faz "A". Pasionaria. Letra y música: Waldo de los Ríos. Faz "B". Naranjita. Letra y música: Anónimo. Recopilación: Waldo de los Ríos. Intérp.: Waldo de los Ríos y su Orq. Disco Columbia Nº 15.177. Bs. As., 5|3|56. 1.731 ejemplares. $ 14.50.— (Argentina).

520.925 — Faz "A". Feliz Cumpleaños Mama. Letra y música: Miguel Roberto Abrodos y Eugenio Majul. Faz "B". Tu Vuelta. Letra y música: Alberto Acuña y Aníbal González Casalla. Intérprete: Martha de los Ríos y sus Changos Norteños. Disco Columbia Nº 15.180. Bs. As., 5|3|56. 902 ejemp. $ 14.50.— (Argentina).

520.926 — Faz "A". Analisa. Letra y música: Hans Arno Simón y Wolfgang Lubich. Faz "B". Janosch, Tienes Ansias de Amar. Letra y música: Ch. Golden-Carl-Ulrich Blecher. Intérp.: Will Höhne con acomp. de Orq. Disco Columbia Nº 20.229. Bs. As., 6|3|56. 973 ejemplares. $ 17,50. (Argentina).

520.927 — Faz "A". Eso Basta. Letra y música: Pollack. Faz "B". Cuando tú Sonríes, letra y mús.: Fischer-Goodwin y Shay. Intérp.: Jimmy Dorsey y su Orquesta de Jazz. Disco Columbia Nº 20.230. Bs. As., 6|3|56. 1.664 ejemp. $ 17.50. (Argentina).

520.928 — Faz "A". Cuando Yúba Toca la Rumba en la Tuba. Letra y música. Hupfeld. Faz "B". El Baile de Barsity. Letra y música: De Sylva-Brown y Henderson. Intérp.: Les Elgart y su Orq. Disco Columbia Nº 20.228. Bs. As., 6|3|56. 1.677 ejemp. $ 17.50. (Argentina).

520.929 — Faz "A". Jambo. Letra y música: Sigara. Faz "B". Ellos te Olvidarán. Letra y música: Feller y Frazzini. Intérp.: Los Marineros con acomp. de Orq. Disco Columbia Nº 20.227. Buenos Aires, 5|3|56. 1.028 ejemp. $ 17.50. (Argentina).

520.930 — Faz "A". Este es el Tío Teodoro. Letra y música: Hans Midbrand-Riedel, M. Holzhaus y Carlos Wilhelmi. Faz "B". Esto sí, es Música. Letra y música: Alfred Jack, Carl-Ultrich Blecher. Intérp.: Gran Orquesta. Disco Columbia Nº 20.226. Bs. As., 5|3|56. 810 ejemplares. $ 17.50. (Argentina).

520.931 — Faz "A". Las piernas rosas. Letra y música: F. Verán y R. Thoreau. Faz "B". La Caza de las Mariposas. Letra y música: Peacann del Sar. Intérprete: Lady Patachou con acompañamiento orquesta. Disco Columbia Nº 40.006. Bs. As., 5|3|56. 933 ejemp. $ 17.50.

520.932 — Faz "A". Brave Margot. Faz "B". Amores callejeros. Letras y músicas: G. Brassens. Intérp.: Lady Patachou con acomp. de orq. Disco Columbia Nº 40.003. Bs. As., 5|5|56. 1.600 ejemp. $ 17,50 (Argentina).

520.933 — Faz "A". La noche. Letra y música: H. Bourtayre — J. Helian y R. Lamourcaux. Faz "B". Mi hombre. Letra y música: M. Yvain y A. Willementz. Intérp.: Lady Patachou con acomp. de orq. Disco Columbia Nº 40.002. Bs. As., 5|3|56. 2.610 ejemp. $ 17.50 — (Argentina).

520.934 — Faz "A" Abril en París. Letra y música: Harbur-Duke. Arreglo: Faith. Faz "B": Esta noche tocaré la campana. Letra y música: Cahn y Duke. Intérp.: Doris Day con acomp. coro y orq. Disco Columbia Nº 20.223. Bs. As., 27|2|56. 2.426 ejemp. $ 17,50.— (Argentina).

520.935 — Faz "A". Trompeta de juguete. Faz "B". En un salón del siglo dieciocho. Música: Scott. Intérp.: Raymond Scott y su conj. Disco Columbia Nº 20.224. Bs. As., 27|2|56. 1.020 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

520.936 — Faz "A". Comienza el beguine. Letra y música: Colle Porter. Faz "B". Hay humo en tus ojos. Letra: Ha-bach. Música: Kern. Intérp.. André Kostelanetz y su orq. Disco Columbia número 20.225. Bs. As., 27|2|56. 2.506 ejemp. $ 17,50.— (Argentina).

520.937 — Faz "A". El chu chu del trencito. Letra y música: Sigman y Mann. Faz "B". Serenata del sastre. Letra y música: Vars-Tish y Mayo. Intérp.: Jimmy Boyd con acomp. coro. Disco Columbia Nº 40.005. Bs. As., 8|5|56. 1.258 ejemp. $ 17,50.— (Argentina).

520.938 — Palabra mayor. Milonga-música. 2 págs. Autor: Rubén Sosa. Imp. y edit. Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 241 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.939 — Palabra mayor. Milonga-letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp. y edit.: Julio Korn. Edit.: Bs. As., 28|3|56. 241 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.940 — La viudita. Baión-música. 2 págs. Autores: Ray Nolan, Horacio Martínez y Héctor Luján. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 12|3|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

520.941 — La viudita. Baión-letra. 1 págs. Autores: Ray Nolan, Horacio Martínez y Héctor Luján. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 12|3|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

520.942 — Dos copas. Tango-música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 15|3|56. 238 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

520.943 — Dos copas. Tango-letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. 15|3|56. 238 págs. $ 3.— (Argentina).

520.944 — Zamba. Tango-música. 2 págs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|3|56. 222 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.945 — Zamba. Tango-letra. 2 págs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|3|56. 222 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.946 — Café para dos. Tango-música. 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 23|5|56. 238 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.947 — Café para dos. Tango-letra. 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 23|5|56. 238 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.948 — Desde que no estás. Vidala-música. 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza y G. F. Pelayo Paterson. Imp.: J. Kron. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|3|56. 246 ejemp. $ 4.— (Argenina).

520.949 — Desde que no Estás. Vidala, letra. 2 pgs. Autores: Ernesto Cabeza y G. F. Pelayo Patterson. Bs. As 15|3|56. Imp.: J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. 246 ejemp. $ 4.—

520.950 — Corralera. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Anselmo Aieta. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|3|56 246 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.951 — Al 10%. Tango-música 2 pgs. Autor: Julio Medovoy Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 28|3|56. 252 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.952 — Sonatina. Tango-letra. 2 pgs. Autores: M Hernández y Abel Aznar. Imp.: Edit. Producc. Music, Universal. Bs. As. 15|3|56. 246 ejemp. $ 3. — (Argentina).

520.953 — Sonatina. Tango-música. 2 pgs Autores: M. Hernández y Abel Aznar. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As. 15|3|56. 246 ejemp. $ 3 — (Argentina).

520.954 — En el Corsito del Barrio. Milonga-letra. 2 pgs. Autores: Reinaldo Yiso y Abel Aznar. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 15|3|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

520.955 — En el Corsito del Barrio. Milonga-música, 2 pgs. Autores: Reinaldo Yiso y Abel Aznar. Imp.: J. Korn Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As. 15|3|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

520.956 — Cielo de Sombra. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Canapale. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs As. 28|3|56. 243 ejemp. Pesos 3.— (Argentina).

520.957 — Cielo de Sombra. Tango-música. 2 pgs. Autor: Antonio Sciacca. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music Universal. Bs. As. 28|3|56. 243 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.958 — Confección de Juguetes de Paño 1 roll. 55 pgs., castell. Autor: C. Elliot Edlmann. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit. Edit.: Marchino. Bs. As. 2|3|56. 5.000 ejemp. $ 38 — (Arg.).

520.965 — Bendito Señor. Zamba-letra, 2 pgs. Autores: Leguizamón, A. A. y L. I. P. de. Imp. y edit: Edit. Ana. Rosario de Sta. Fe. 500 ejemp. $ 250 ejemp. $ 2.50.— (Arg.).

520.966 — La Voz Demócrata. Quincenal, castell. Prop: Partido Demócrata de San Luis. Director: Adolfo A. Barbeito Figueroa. San Luis, 31.3.56. 1.700 ejemp. $ 1,50.— (Arg).

520.967 — La Censura, semanal, castell. Director-Propietario: Dante A. Salvioli Tucumán, 11|3|56. 5.000 ejemp. Pesos 1.— (Arg.).

520.968 — Alegre Chacarero. Corrido-música, 2 pgs. Autores: L. Ferro (Lina Ferro) y Roberto Estramies. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los Autores, Bs As., 20|1|56. 500 ejemp. $ 3.— (Arg).

520.969 — Alegre Chacarero. Corrido-letra, 2 pgs Autores: L. Ferro (Lina Ferro) y Roberto Estrampes. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|1|56. 500 ejemp. $ 3.— (Arg.).

520.970 — Hotelería Argentina. Mensual, castell. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Director: Roberto Harsch. Bs. As., marzo 1956. 3.400 ejemp. $ 5.— (Argentina).

520.973 — El Zorzal. Canción-música. 2 pgs. Autor: Walter Alfaro. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El Autor. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.)

520.974 — El Zorzal. Canción-letra, 2 pgs. Autor: Juan Burghi. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El Autor. Bs. As. abril 1956. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.975 — El Picaflor. Canción-música, 2 pgs. Autora: Rosa Mércedes Ayarza de Morales Imp.: Pegoraro Hnos. Edit. La autora. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.976 — El Picaflor. Canción-letra, 2 pgs. Autor: Juan Brughi. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.977 — Alerta. Mensual-castell. Director-Propietario: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejemp (Argentina).

520.989 — La Idea. Quincenal-castell. Director-Propietario: Valentín Corcuera. Remedios de Escalada (Bs. As.) 7|4|56. 2.300 ejemp. $ 1,25.— (Arg.).

520.990 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Mensual-castell. Director: David Shulman. Bs. As. febrero 1956. 2.500 ejemp (Arg.)

520.991 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Semanal-castel. Director: David Shulman. Bs. As., 30|3|56. 1.200 ejemp. (Arg.).

520.994 — Nuestros Hijos. Mensual-castel. Prop.: Mariano Biel Helguera. Directora: Dolores P. de Domínguez Bs As., abril 1956. 33.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

520.995 — Las Especies de Cuscuta (Convolvulaceas) de Argentina y Uruguay. 1 vol., 356 pgs. Autor: Armando T. Hunziker, castell. Imp.: Univers. Nac. de Córdoba. Editor: Museo Botánico de la Facultad de Ciencias Ex Físicas y Naturales (Univ Nac. de Córdoba), Córdoba, noviembre 1950. 400 ejemp. (Arg.).

520.996 — Poesías de la Liberación. 1 vol., 46 pgs., castell. Autor: Alejandro A. Nicotra. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Córdoba, 10|4|56. 1 020 jemp. $ 13.— (Arg.).

521.003 — ¡Hazme Feliz! Fox-trot-letra, 2 pgs. Autores: Ana Blanca Yannelli y Elio Gerardo Posca. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs. As. 17|4|56. 100 ejemp. $ 3.50.— (Argentina).

521.004 — ¡Hazme Feliz! Fox-trot-música, 2 pgs. Autores: Ana Blanca Yannelli y Elio Gerardo Posca. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs. As., 17|4|56 100 ejemp. $ 3.50.— (Argentina).

521.005 — Volvé a tu Barrio Milonga. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Néstor R. Camarasa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 17|4|56 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

521.006 — Volvé a tu Barrio Milonga. Milonga-música. 2 pgs. Autor Cilles Alderico Sabbioni. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 17|4|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

e.3|9-Nº 2.326-v.14|9|56

---

18 DE ABRIL DE 1956

521.007 — Voce Trentina. Mens. Cast. Prop.: Círculo Trentino. Bs. As.. marzo 1956. 1.500 ejs. (Arg.).

521.008 — Palermo (Rosa). Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Palermo, S.R.L. Bs. As., marzo 1956. 30.000 ejs. $ 1. (Argentina).

521.009 — Palermo (Blanco). Semanal. Cast. Prop.: Editorial Palermo, S.R.L. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejs. $ 1. (Argentina).

521.010 — El Solano. Mens. Cast. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs. Aires), febrero y marzo 1956. 1.000 ejs. $ 0.50. (Arg.).

521.011 — Field News. Trimestral. Inglés. Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. As.), octubre 1955 a marzo 1956. 8.000 ejs. (Arg.).

521.012 — Udamya. Mens. Cast. Prop.: Unión de Almaceneros Mayoristas y Anexos. Lanús (Bs. As.). marzo 1956. 600 ejs. (Arg.).

521.013 — El Perpetuo Socorro de los Países del Plata. Cast. Prop.: Padres Redentoristas. Bs. As., enero-febrero de 1956. 8.000 ejs. (Arg.).

521.014 — Joven Misionero. Mens. Cast. Prop: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril de 1956. 27.000 ejs. (Arg.).

521.015 — Los Principios. Diario. Cast. Prop.: Los Principios, S.A. Córdoba, marzo 1956. $ 0,50. (Arg.).

521.016 — F.A.S.A. Voz Provinciana. Quincenal. Cast. Prop.: Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe. marzo 1956. 3.000 ejs. $ 0.40. (Arg.).

521.017 — Ella. Mens. Cast. Prop.: Pía Soc. de San Pablo. Florida (Bs. As.), marzo 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

521.018 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mens. Castellano. Bs. As. abril 1956. 2.500 ejs. (Arg.).

521.019 — El Escudo. Bimestral. Cast. Prop.: Organizaciones Femeniles de los Países Hispano Americanos. Bs. As., mayo-junio 1956. 850 ejs. $ 3. (Arg.).

521.020 — El Heraldo Bautista. Mens. Cast. Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas. Rosario de Santa Fe, febrero y marzo 1956. 700 ejs. $ 1.50. (Arg.).

521.021 — CADI. Mens. Cast. Prop.: Manuel Sueiro. Bs. As., abril 1956. 500 ejs. (Arg.).

521.022 — Hechos en el Mundo Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As. 9 y 16 abril de 1956. 60.000 ejs. $ 2.50. (Arg.).

521.023 — América y Oriente. Quincenal. Cast. Prop.: Issa Nakhleh. Bs. As.. diciembre de 1955 a febrero 1956. 4.000 ejs. (Arg.).

521.024 — Veritas. Mens. Cast. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As.. marzo y abril 1956. 7.000 ejs. $ 5. (Arg.).

521.025 — Luz de Asís. Mens. Cast. Propiet.: Colegio Seráfico San Francisco Solano. San Lorenzo (Santa Fe), abril 1956. 7.500 ejs. (Arg.).

521.026 — Nueva Pompeya. Mens. Cast. Prop. Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. Aires), abril 1956. 1.700 ejs. $ 10.— anuales. (Arg.).

521.027 — El Argentino. Diario. Cast. Prop.: A. P. A. Soc. Anón. Ind., Comerc. y Financiera. La Plata (Bs. As.), abril 1956. 10.000 ejs. $ 0.40. (Arg.).

521.028 — El Plata. Diario. Cast. Prop.: A.P.A. Soc. Anón. Ind., Comerc. y Financiera. La Plata (Bs. As.), abril de 1956. 25.000 ejs. $ 0.50. (Arg.).

521.029 — Informaciones. Mens. Cast. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. As.. abril 1956. 50.000 ejs. $ 1. (Arg.).

521.030 — Der Berater (El Consejero). Bimestral. Alemán. Prop.: Federico Leimann. Urdinarrain (Gualeguaychú, Entre Ríos), marzo-abril 1956. 500 ejs. (Arg.).

521.031 — Unión Bíblica. Mens. Castellano. Prop.: Samuel Andrés Williams. Bs.

As., enero a marzo 1956. 2.250 ejs. $ 12 anuales. (Arg.).

521.032 — Escuela de Marinería. Trimestral. Cast. Prop.: Casino de Aspirantes (Escuela de Marinería). Isla Martín García, abril 1956 900 ejs. (Arg.).

521.033 — Tornquist. Quincenal. Cast. Propiet.: Juan Muñiz de Evangelista. Tornquist (Bs. As.), marzo 1956. 350 ejs. $ 1. (Arg.).

521.034 — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells, S.A. Bs. As., marzo 1956. 8.000 ejs. (Arg.).

521.035 — La Voz del Interior. Diario. Cast. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl, Nora María, Juan Emilio Antonio y Luis Federico Remonda. Córdoba, marzo 1956. 39.427 ejs. $ 0,50. (Arg.).

521.050 — Juane Spañol. Mens. Cast. Direct.-Prop.: María Teresa Casanova. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs. $ 20 anuales (Arg.).

521.051 — Carmencita mía (Vals, letra). 2 págs. Autor: M. Olcese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|5|56. $ 4. 100 ejs (Arg.).

521.052 — Carmencita mía (Vals, mús.). 2 págs Autor: Francisco S. Fava. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|5|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

521.053 — Escuelas Médicas Contemporáneas. 1 vol. 581 págs. Cast. Autor: José Torres Norry. Imp.: El Gráfico Impresores. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 18|4|56. 1.500 ejs. $ 80. (Arg.).

521.054 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mens. Cast. Direct.-Propiet.: José Pedro Reggi. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs $ 5. (Arg.).

521.056 — Ciencia Espiritual. Tomo II. 1 foll. 29 págs. Cast. Autora: Nélida Pla de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 16|4|56. 1.000 ejs. $ 7. (Arg.).

521.064 — Oyeme (Bolero mús.). 2 págs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

521.065 — Oyeme (Bolero, letra). 2 págs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 18|4|56. 200 ejs $ 4. (Arg.).

521.066 — Alguna noche (Tango, letra). 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|4|56. 200 ejs. $ 4 (Arg.).

521.067 — Alguna noche (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Esteban Tantera. Imp. y edit. Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

521.068 — Rinconcito de Provincia (Tango. mús.). 2 págs. Autor: Esteban Tantera. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

521.069 — Rinconcito de Provincia (Tango. letra). 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs As., 18|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

521.074 — La Medicina Preventiva en el Ejercicio 1 vol. 217 págs. Cast. Autor: José Opizzi Imp. Tall. Gráf. Independencia. S.R.L. Edit. Mutualidad del Personal de Intendencia Militares. Bs. As., 22|12|55. 500 ejs. $ 25. (Arg.).

521.081 — Adiós, mi bien, adiós. Baiao. letra. 2 págs. Autores: Camilo J. Varela y Luis Naimo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|4|56. 50 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.082 — Adiós, mi bien, adiós. Baiao, música. 2 págs. Autores: Camilo J. Varela y Luis Naimo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|4|56. 50 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.083 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Miguel Murphy. Santa Fe abril 1956. 3.300 ejemp. (Argentina).

521.084 — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Director propietario: Antonio Ciancaglini de la Garma. 12|4|56. 500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

521.089 — Una imprenta en su oficina. 1 Foll. 18 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Netus S.R.L. Bs As., octubre 1955. 5.000 ejemp. (Argentina).

521.092 — Albina. Tango, letra. 2 págs Autor: Ana Luisa del Carmen Arevena. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 19|4|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.093 — Albina. Tango, música: 2 págs Autor: José Mileti. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 19|4|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.094 — A mis compañeros. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Rugiero. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 15|3|56. 238 ejemp. $ 3.— (Argentina).

521.095 — Uy... uy... uy..., las mujeres. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Dino Ramos y José S. Rossino. Imp.: J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15|3|56. $ 5.— 251 ejemp. (Argentina)

521.096 — Uy... uy... uy..., las mujeres. Fox trot, música, 2 págs. Autores: Dino Ramos y José S. Rossino. Imp.: J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15|3|56. $ 5.— (Argentina).

521.097 — Yo sé hacer. Estilo, música. 2 págs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: J. Korn. Edit.: Edit. A.U.R.A. Bs. As., 20|3|56. 241 ejemp. $ 4.— (Argentina)

521.098 — Yo sé hacer. Estilo, letra. 2 páginas. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: J. Korn. 20|3|56. 241 ejemplares. $ 4.— (Argentinaa).

521.099 — El poncho del olvido. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Carlos Gardel. Imp.: J. Korn. Edit.: A.U.R.A. Bs. As., 15|3|56. 258 ejemp. $ 3.— (Argentina).

521.100 — El poncho del olvido. Estilo, música. 2 págs. Autor: Carlos Gardel. Imp.: J. Korn. Edit.: Edit. A.U.R.A Bs. As., 15|3|56. 258 ejemp. $ 3.— (Argentina).

521.101 — Me alegro de haber nacido. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Razzano. Imp.: J. Korn. Edit.: A.U.R.A. Bs. As., 15|3|56. 236 ejemp. $ 3.—

521.102 — Me alegro haber nacido. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Mario César Arrieta. Imp. J. Korn. Edit.: Edit. A.U.R.A. Bs. As., 15|3|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

521.103 — Palanganeando. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: J. Korn. Edit.: A.U.R.A. Bs. As., 20|3|56. 247 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.104 — Palanganeando. Estilo, música. 2 págs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: J. Korn. Edit.: A.U.R.A. Bs. As. 20|3|56. 245 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.105 — Tú y yo. Vals letra. 2 págs. Autores Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: J. Korn. Edit.: Edit. A.U.R.A. Bs. As., 20|3|56. 245 ejemp. $ 3.— (Argentina).

521.106 — Tú y yo. Vals, música. 2 págs Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: J. Korn Edit.: Edit. A.U.R.A. Bs. As., 20|3|56. 245 ejemp. $ 3.— (Argentina).

521.116 — El balón de los piropos. Balón, letra. 2 págs. Autor: Héctor Herrera. Imp. Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|4|56. 25 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.117 — El balón de los piropos. Balón, música. 2 págs. Autor: Ricardo Nelson. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.120 — Memorias de un bombardero. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Clark Siroth. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit. Enrique Luis Signorjs. Bs. As., abril 1956 10.000 ejemp. $ 15.— (Argentina).

e.3|9-Nº 2.718-v.14|9|56

19 DE ABRIL DE 1956

521.130 — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1956. 2.000 ejs. (Argentina).

521.131 — Nuevo Mundo. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejs. $ 1.50. (Argentina).

521.132 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Buenos As.), abril 1956. 18.000 ejs. (Argentina).

521.133 — Resorgiment. Mensual. Castellano. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As., marzo 1956. 600 ejs. $ 3.50. (Argentina).

521.134 — Sabu. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 41.000 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

521.135 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 51.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

521.136 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs As., marzo 1956. 32.000 ejemplares. $ 1.50. (Argentina).

521.137 — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 31.100 ejemplares. $ 1.50. (Argentina).

521.138 — Suplemento de Pimpinella. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 40.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

521.139 — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzman. Bs. As., marzo 1956. 200 ejs. $ 2.— (Argentina).

521.140 — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., marzo y abril de 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

521.141 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Prop.. Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Bs. As., febrero 1956. 850 ejs. (Argentina).

521.142 — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.. José Campos. Bs. As. enero a marzo 1956. 1.300 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

521.143 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., enero a marzo 1956. 500 ejs. $ 0.70. (Argentina).

521.144 — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., febrero 1956. 1.350 ejs. (Argentina).

521.145 — Gaceta Literaria. Mensual. Castellano. Prop.: Stilcograf S. R. L. Bs. As.. abril 1956. 10.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.146 — La Nueva Argentina. Castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz. (Entre Ríos). febrero y marzo 1956. 350 ejemplares. (Argentina).

521.147 — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut), marzo 1956. 3.000 ejs. $ 0.50. (Argentina).

521.148 — Revista Nacional de Aeronáutica. Mensual. Castell. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Direcc. de Publicaciones). Bs. As.. abril 1956. 16.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

521.149 — Argentina Textil. Castellano. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., diciembre 1956. 900 ejs. (Argentina).

521.150 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día y F. La Plata (Bs. As.), marzo 1956. 57.950 ejs. $ 0.50. (Argentina).

521.151 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba. enero y febrero 1956. 28.330 ejs. $ 0.50. (Argentina).

521.162 — Unión Cooperativas Limitada. Mensual. Castell. Prop.: Unión Coop. Limitada de San Carlos. Director: Blas Pedro Chiabrera. Esperanza (Sta. Fe), marzo 1956. 2.600 ejs. (Argentina).

521.161 — Y soñemos como ayer. tango-letra. 2 págs. Autores: Angel Febre y Rodolfo Luna. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba 14|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.163 — Mi Santa Esperanza. vals-letra. 2 págs. Autores: Bartolo Beltramo y Rodolfo Luna. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba 14|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.164 — Mi Santa Esperanza. vals-música. 2 págs. Autores: Bartolo Beltrano y Rodolfo Luna. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba 14|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.165 — Y soñemos como ayer, tango-música. 2 págs. Autores: Angel Febre y Rodolfo Luna. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba 14|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.176 — Rosalía, marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Cayetano Julio Conti. Imp.: A. Contreras. Edit.: El Autor. Rosario (Sta. Fe), 24|1|56. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

521.177 — Rosalía, marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bort. Imp.: A. Contreras. Edit.: El Autor. Rosario (Sta. Fe), 24|1|56. 500 ejs. $ 3.— (Argentina).

521.184 — Motocicletas. 11ª edic. 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Arias Paz. Imp.: Suc. de Rivadeneyra S. A. Edit.: Edit. Dossat S. A. España (Madrid), enero 1956. 10.000 ejs. $ 84.— (Extranjera).

521.187 — R. H. (Robos y Hurtos), tango, música. 2 págs. Autores: Carlo Carlevaro y Alfredo Moreno. Imp. y edit.: Los Autores. Bs. As., 30|3|56. 500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

521.188 — R. H. (Robos y Hurtos), tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Ruusso. Imp. y edit.: Los Autores. Bs. As., 30|3|56. 500 ejs. $ 2.50. (Argentina).

521.189 — Pura Garra, tango, música. 3 páginas. Autores: Silvio Ziliani y Eduardo Salgado. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.190 — Carretero de Ayacucho, canción, música. 2 págs. Autor: Carlos Mayel. Imp. y edit.: Edic. Music. Antorcha. Bs. As., 7|4|56. 100 ejs. $ 4. —(Argentina).

521.191 — Carretero de Ayacucho, canción, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit.: Edic.: Music. Antorcha. Bs. As., 7|4|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

521.192 — El Patio de don Pascual, milonga, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit.: Edic. Music. G. y R. Bs. As., 8|5|54. 300 ejs. $ 3.— (Argentina).

521.193 — El Patio de don Pascual, milonga, música. 2 págs. Autores: Juan Caldarella y A. Scarpino. Imp. y edit.: Editorial G. y R. Bs. As., 8|5|54. 300 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

521.195 — Faz "A" Adiós a la maestra. Faz "B", Adiós al maestro. Músicas: Vicente Favieri. Intérp.: Emilio Conte. Disco T. K. Nº S-20072. Bs. As., 12|9|55. 3.000 ejs. $ 16 (Argentina).

521.196 — Faz "A" La canción del adiós. Letra: Gannon. Música: Olin. Faz "B". Deseo Satisfecho. Letra: Hays. Música: Rhodes. Intérp.: Hugo y Luis. Disco T. K. SM-50128. Bs. As., 14|10|55. 2.000 ejemplares. $ 16.— (Argentina).

521.197 — Faz "A" Al ponerse el sol, música: Walter Donaldson. Faz "B" El amor está cerca. Música: Robin Gensler. Intérp.: David Carroll. Disco T. K. Nº EM-50120. Bs. As., 13|10|55, 2.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

521.198 — Faz "A" Esquinado.. Letra y música: Herve Cordovil. Faz "B" Cafundo. Letra y música: Luiz Bandeira. Intérp.: Carmelia Alves. Bs. As., 24|1|56. Disco T. K. Nº SC-596. 200 ejs. $ 14,50. (Argentina).

521.199 — Faz "A". Córdoba la heroica. Letra: F. Figueredo. Música: Víctor Schlichter. Faz "B". Marcha de la libertad. Música: Manuel R. Ocampo. Intérp.: Coro "Sursum Corda". Disco T. K. Nº SA.20.075. Bs. As., 14-11-55, 2.000 ejemp. $ 16. (Arg.).

521.200 — Faz "A". Olga. Letra y música: Pepe Iglesias. Faz "B". El pebeta lendo (El pibe está lindo). Letra: Pepe Iglesias. Música V. Schlischter. Intérp.: Pepe Iglesias. Disco T. K. número SA. 20.073. Bs. As., 14-11-55. 2.000 ejemp. $ 15.— (Argentina).

521.201 — Faz "A". La dama del ukelele. Música: Khon-Whitign. Faz "B". Melodías de ensueño. Música: Magine-Kogler-Naset. Intérp.: Eddie Ballantine. Disco T. K. Nº SM.50.141. Bs. As.. 6-2-56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Arg.).

521.102 — Faz "A". Kwela-Kwela. Letra: Carstens-Segal. Música: Styger-De Wall-North. Faz "B". Quién si no tú. Letra: Hufdleston. Música: Binker. Intérp.: Budy Morrow. Disco T. K. Nº SM. 50.142. Bs. As., 12-1-56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.203 — Faz "A". Feijoada. Música: Sivuca. Faz "B". Lancha nueva. Letra: Joao De Barro. Música: Antonio Almeida. Intérp.: Sivuca. Disco T. K. Nº SC.598. Bs. As., 24-1-56. 300 ejemp. pesos 14.50. (Argentina).

521.204 — Faz "A". Balón en Bagdad. Música: Luiz Bonfa. Faz "B". Viejos tiempo. Letra y música: Luiz Bonza. Intérp.: El autor. Disco T. K. Nº SC-597. Bs. As., 23-11-55. 500 ejemp. $ 14.50. (Argentina).

521.205 — Faz "A". Demasiado hermoso para expresarlo en palabras. Letra: Whiting. Música: Mercer. Faz "B". Estaremos juntos otra vez. Letra: Fischer. Música: Laine. Intérp.: Buddy Morrow. Disco T. K. Nº SM.50.138. Bs. As., 23-11-55. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.206 — Faz "A". Tristeza del banjo. Música: Green Ballantine. Faz "B". Salta y brinca. Música: Eddie Ballantine. Intérp.: Eddie Ballantine. Disco T. K. Nº SM.50.137. Bs. As., 23-11-55. $ 16.— (Argentina).

521.207 — Faz "A". Mi pequeño Fichu. Música: H. Cordovil. Faz "B". El tango de la cajita de música. Música: Goehr. Intérp.: G. Roussel y su conj. Disco T. K. Nº 200-42. Bs. As., 5-10-55. 1,500 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.208 — Faz "A". Aquel día en París. Letra: A. Rossi. Música: M. Lanjean. Faz "B". Mirándote. Letra: J. Constantin. Música: Ch. Aznavour. Intérp.: Jacqueline Francous y Michel Legrand y su orq. Disco T. K. Nº 200-41. Bs. As., 5-10-55. 1.500 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.209 — Faz "A". El paseo en trineo. Letra: L. Anderson. Música: J. Plante. Faz "B". Respóndeme mi amor. Letra: G. Winkler. Música: J. Plante. Intérp.: Henry Dakar con And Popp y su orq. Disco T. K. Nº 200-40. Bs. As., 8-8-55. 500 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.210 — Faz "A". Mi compañero de Pekín. Música: F. Lemargue. Faz "B". Julito el haragán. Letra: M. Meiral. Música: F. Lemarque y C. Francois. Intérp.: Francis Lemarque con M. Legrand y su orq. Disco T. K. Nº 200-39. Bs. As., 8-8-55. 500 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.211 — Faz "A". Eternamente en mi corazón. Letra: Kreuder. Música: Beckmann. Faz "B". Por fin solos. Letra: Winkler. Música: Schwenn. Intérp.: Magda Hain y Rudi Schuricke. Disco T. K. Nº 200-38. Bs. As., 2-8-55. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.212 — Faz "A". La brisa y yo. Música: Lecuona - Stillman. Adaptac.: La Camerata. Faz "B". Celos. Letra: Gade. Música: Bloom. Intérp.: Caterina Valente. Disco T. K. Nº 200-37. Bs. As., 5-10-55. 1.000 ejemp. $ 16.— (Arg.).

521.213 — Faz "A". Sangre vienesa. Faz "B". Vida de artista. Música: Johann Strauss. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 200-36. Bs. As., 2-8-56, 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.214 — Faz "A". La morocha de Hawaii. Letra: Dömpke. Música: Breiten. Faz "B". Noche de amor en Hawaii. Música: Berendt. Intérp.: Willy Berendt. Disco T. K. Nº 200-35. Bs. As., 2-8-56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.215 — Faz "A". Vals de los orgullosos. Música: P. Misraki. Faz "B". Leyenda del país de los pájaros. Letra: J. Constantin. Música: G. Shearing. Intérp.: Jacqueline Francois. Disco T. K. Nº 200-23. Bs. As., 14-11-55. 500 ejemp. $ 16.— (Argentina).

521.216 — Bíblica. Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Andrés Willeams. Luján (Bs. As.), abril 1956. 2.500 ejemp. $ 1.20 (Argentina).

521.217 — Viatorius. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Centro de Viajantes y Corredores de Rosario. Director: Fernando J. Martín. Rosario (Sta. Fe), setiembre-diciembre 1956. 1.500 ejemp. (Arg.).

521.218 — Resistencia. Quincenal. Castell. Director propietario: Juan Rodríguez Miranda. Carhué (Bs. As.), 6-4-56. 500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

521.219 — La Zona. Quincenal. Castell. Director - propietario: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), 14-456. 500 ejemp. $ 1.25 (Argentina).

521.220 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Director: Adolfo Lagos. Rosario (Sta. Fe). 13-4-56. 79.000 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

521.221 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor Giannini de Moreno. Director: Agustín Demetrio Cejas. Deán Funes (Córdoba), 7-4-56. 900 ejemp. $ 1.— (Argentina).

521.230 — Esto es un mambo. Mambo. Música. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Nony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 19-4-56. 50 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.232 — Improvisando. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Irineo Galeazzi (Tommy) Toto Damario. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15-3-56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.234 — Faz "A". El mar desnudo. Faz "B". Volcán. Letras: Almeida. Músicas: Fields. Intérp.: Laurindo Almeida. Disco Capitol Nº 353.301. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 17.— (Arg.).

521.235 — Faz "A". Zambesi. Letra: Cartons. Música: Dewgal. Faz "B". El fin del arco iris. Música: Pober. Intérp.: Lou Buach. Bs. As., abril 1956. Disco Capitol Nº 353.296. 500 ejemp. $ 17.— (Argentina).

521.236 — Faz "A". Salto mortal. Letra: Turner. Música: White. Faz "B". Huracán Anthony. Música: Anthony. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.305. Bs. As., abril 1956. 600 ejemp. $ 17.— (Argentina).

521.237 — Faz "A". Melodía de amor. Música: Engelmann. Faz "B". Amorcito yo te amo mucho. Música: Sosenko. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Nº 353.302. Bs. As., abril 1956. 600 ejemp. $ 17.— (Argentina).

521.238 — Faz "A". Vannessa. Música: Wayne. Faz "B". Cantero de petunias. Música: Maxted. Intérp.: Pee Wee Hunt. Disco Capitol Nº 353.297. Bs. As., abril 1956. 700 ejemp. $ 17.— (Argentina).

521.239 — Faz "A". Para Elisa. Música: Ludwin van Beethoven. Faz "B" Vals lento de Copelia. Música: Leo Delibes. Intérp.: Juan Duval. Disco Pampa número S.43.121. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 16.50 (Argentina).

521.240 — Faz "A". Ashpa Sumaj. Letra: Miguel Angel Trejo. Música: José Antonio Faro. Faz "B". Gato cementerio. Música: Miguel Angel Trejo. Intérp.: El autor. Disco Pampa Nº P. 1.216. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 13. (Arg.).

521.241 — Aquí llega el tren. Faz "B". Quiero casarme con esa chica. Música: Roubian. Intérp.: Cliffie Stohe y su orq. Disco Capitol Nº 353.282. Bs. As., marzo 1956. 800 ejemp. $ 17.— (Argentina).

521.242 — Faz "A". La canción del Pobre Juan. Letra y música: Monnot Faz "B". El tema de "Helena de Troya". Letra y música: Steiner. Intérp.: Lex Baxter, su coro y orq. Disco Capitol Nº 353.300. Bs. As., abril 1956. 600 ejemp. $ 17.— (Argentina).

521.243 — Faz "A". Fumando espero. Letra: Juan Viladomat Masanas. Música: Félix Garzo. Faz "B". Qué risa... Letra y música: Marcilio Robles. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. Disco Pampa Nº PM-14,150. Bs. As., abril 1956. 600 ejemp. $ 15.50. (Argentina).

521.244 — Faz "A". Adiós. Letra: Mariano Mores. Música: Pierre Cour. Faz "B". Navidad de los morenos. Música: Carlos Báez Villaro. Intérp.: Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM-14.141. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 15.50. (Argentina).

521.245 — Faz "A". Corrientes Poty. Letra: Fco. Pracanico. Música: Diego Novillo Quiroga. Faz "B". Mi Correntina. Música: Alberto Castelar. Intérp.: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PM-6.119. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 14,50. (Argentina)

521.246 — Faz "A". Comienza el Beguine. Música: Cole Porter. Faz "B". Nicolasa. Música: Ernesto R. Duarte Britos. Intérprete: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM-42.079. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 15.50. (Argentina).

521.247 — Faz "A". Tropicana. Tema de amor. Música: Wayne.-Neuman. Faz "B". Gigi - Invitación. Música: Thoreau-Kaper. Intérp.: Lex Baxter. Disco Capitol Nº EAP-1-494. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 30.— (Argentina).

521.248 — Faz "A". Oklahoma. Música: Rodgers. Hammerstein II. Faz "B". Por favor. Música: J. y N. Sherman. Intérp.: Billy May y su orq. Disco Capitol Nº F-3221. Bs. As., marzo 1956. 900 ejemp. $ 20.— (Argentina).

521.253 — Progenie latina, bimestral. Castell. Director-Propietario: Saverio S. V. Di Blasi. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

521.255 — El batidor, tango-música. 2 pgs. Autor: Ernesto N. de la Cruz. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 28-3-56. 240 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.256 — El Batidor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Marino. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 28|3|56. 240 ej. $ 4. Arg.

521.259 — Freie Presse (Prensa Libre). alemán. Director-Propietario: Federico Fernando Adolfo Müller. Bs. As., 13-4-56. 21.600 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

521.260 — Cómo superar la crisis económica actual. 1 vol. 184 pgs. castell. Autor: Roberto T. Alemann. Imp.: Alemann y Cía. Edit. Selección Contable S. A. Bs. As., 30|4|56. 2.200 ejemp. $ 34. (Argentina).

521.269 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Prop.: Soc. Rural Argentina. Director: Guillermo Kelsey. Bs. As., marzo 1956. 5.800 ejemp. (Arg.).

521.285 — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Mensual. Castell, italiano. Director-Propietario: Maximiliano Rovere. Bs As., abril 1956. 5.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.287 — Supertorieta, mensual, castell. Prop.: Publicaciones Universales SRL. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As., abril 1956. 31.250 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

521.286 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop. Publicaciones Universitarias SRL. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As., 3-4-56. 37.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

521.288 — Suplemento de Pimpinela. mensual. castell. Prop.: Publicaciones Universales SRL. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As., abril 1956. 40.00 ejemp. $ 2.— (Argentina).

521.289 — Estudios. Mensual. Cast. Prop.: Academia Literaria del Plata. Director: Héctor Norberto Grandinetti. Bs. As., marzo 1956. 2.500 ejemp. $ 10.— (Arg.).

e.4|9-Nº 2.719-v.17|9|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 6 de junio de 1956, pasada ante el Escribano J. A. Buttini Rodríguez, se aumentó el capital de "BRITEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando rectificada por la presente la publicación aparecida en este Boletín el día 13 de agosto del corriente año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 20.— e.12|9-Nº 21.966-v.12|9|56

MUEBLES POLICHENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Samuel Polichenco y Ruben Viner, únicos componentes de "MUEPLES POLICHENCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número cuatrocientos veintitrés al folio ciento treinta y siete del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido por el presente acuerdo lo que sigue: Se aumenta el capital social en pesos moneda nacional ciento veinte mil, correspondiendo sesenta mil pesos de este aumento al señor Samuel Polichenco y sesenta mil pesos al señor Ruben Viner: este aumento se integra totalmente y tiene un efecto retroactivo al día 1º de enero del presente año. En consecuencia, de conformidad con la presente modificación del capital de la sociedad, dicho capital social asciende a la suma de pesos trescientos mil moneda nacional, del que corresponde la cantidad de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional al señor Viner y al señor Polichenco ciento cincuenta mil moneda nacional.) Igualmente resuelven sustituir totalmente la cláusula sexta del contrato original por la siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes son designados gerentes de la misma, con las atribuciones que les confiere el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo, conjuntamente, tendrán el uso de la firma social para todos los actos y operaciones en que la sociedad sea parte, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al interés social o afectarla en fianzas o garantías en favor de terceros. Como únicas excepciones a la actuación conjunta de los gerentes así designados, se establecen las siguientes: a) indistintamente, podrán los socios endosar cheques a los fines de su depósito en la cuenta social e igualmente respecto a letras de cambio y giros; b) indistintamente podrán los socios representar a la sociedad ante autoridades nacionales, provinciales, municipales o entidades autárquicas, así como también frente a las autoridades judiciales. Cualquiera de los socios queda autorizado para sustituir en una tercera persona a la que deberá munirse de poder otorgado en legal forma, todas las facultades que le corresponden según la presente cláusula". En prueba de conformidad con todo lo que antecede los contratantes firman el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Buenos Aires, agosto 31 de mil novecientos cincuenta y seis. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 72.— e.12|9-Nº 22.083-v.12|9|56

ITALIANI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento treinta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y los testigos que se expresan y firman, comparece don Juan Carlos Ermensio Italiani, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, casado; don Elso Eloy Luis Italiani, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, casado; don Sergio Elmo Italiani, médico, de cincuenta y tres años de edad, casado y doña Mirta Haydée Italiani, de veintidós años de edad, soltera, todos argentinos, domiciliados en la calle Córdoba número mil trescientos uno, Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros exponen: Que con fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos, constituyeron por instrumento privado una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Italiani Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se dedica a la compra-venta de autos nuevos y usados y de accesorios, repuestos y toda clase de implementos para automóviles y afines, representaciones, distribuciones, consignaciones, exportación e importación de toda clase de mercaderías y cualquier otra actividad comercial e industrial y cuyo capital es de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en partes iguales; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número mil quinientos [illegible] venta, al folio cuatrocientos seis, del libro veintidós de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que habiendo resuelto prorrogar el plazo de duración de dicha sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que se operará el vencimiento del mismo, vienen por la presente a dejarlo así establecido. Y el señor Elso Eloy Luis Italiani, continúa exponiendo: Que en su carácter de socio de la referida sociedad y como poseedor de cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, cede y transfiere con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, las citadas cuotas de capital en la siguiente proporción: a don Sergio Elmo Italiani veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una y a doña Mirta Haydée Italiani, veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, cuotas que han sido integradas en su totalidad en dinero efectivo. Que no estando sus cuotas afectadas por ningún gravamen ni deudas, realiza esta cesión por el precio total de cincuenta mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de este acto de manos de los cesionarios, en dinero efectivo, a su entera satisfacción, por cuya suma les otorga el más eficaz recibo y carta de pago y les subroga en todas sus acciones y derechos como dueño exclusivo de las cuotas que les transfiere. Por su parte don Sergio Elmo y doña Mirta Haydée Italiani aceptan la cesión verificada a su favor; y don Juan Carlos Italiani, a su vez, manifiesta conformidad con la cesión realizada. Y los señores Juan Carlos Ermensio Italiani, Sergio Elmo Italiani y Mirta Haydé Italiani, continúan diciendo: Que de común acuerdo y en virtud de las cesiones realizadas han resuelto modificar el contrato constitutivo y ampliar el capital social, el que queda redactada en los siguientes términos: Primera: La sociedad continuará su giro bajo la misma denominación de "ITALIANI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente, calle Córdoba número mil trescientos uno. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra-venta de autos nuevos y usados y de accesorios, repuestos y toda clase de implementos para automóviles y afines, pudiendo también dedicarse a toda clase de compra-venta, representaciones, distribuciones, consignaciones, exportación e importación de toda clase de mercadería o cualquier otra actividad comercial o industrial, a cuyo fin podrán los socios establecer sucursales o agencias en la Capital Federal o en el interior del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente. — Cuarta: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Juan Carlos Ermensio Italiani aporta la suma de doscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, o sea doscientas noventa y cinco cuotas, que suministra así: cincuenta mil pesos moneda nacional que representa su capital anterior, que figura en el balance de comprobación de la sociedad que por este acto se modifica, efectuado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y que se encuentra totalmente integrado y la suma de doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional que integra de inmediato a la sociedad en dinero efectivo; don Sergio Elmo Italiani aporta la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional, o sean ciento diez cuotas, que suministra así: veinte y cinco mil pesos moneda nacional que representa su capital adquirido por la relacionada cesión, que se encuentra totalmente integrado y la suma de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional que integra de inmediato a la sociedad en dinero efectivo y doña Mirta Haydée Italiani aporta la suma de noventa y cinco mil pesos moneda nacional, o sean noventa y cinco cuotas que suministra así: veinte cinco y mil pesos moneda nacional que representa su capital adquirido por la relacionada cesión, que se encuentra totalmente integrado y la suma de setenta mil pesos moneda nacional, que integra de inmediato a la sociedad en dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Ermensio Italiani y Sergio Elmo Italiani, indistintamente, a quienes se designan gerentes de la misma. En tal carácter representarán a la sociedad sin restricción alguna y obligarán a la misma con la mayor amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, pudiendo, entre otros actos, contraer cualesquiera clase de obligaciones relacionadas con el giro social y en forma ilimitada, conferir toda clase de poderes, operar en los Bancos oficiales y privados o instituciones análogas o similares, hacer descuentos y solicitar créditos, suscribir toda clase de documentación, exigir y dar garantías de cualquier índole; adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos o acciones y otros valores sea por compra o cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar y de cualquier otro modo gravar los bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones, obligar a la sociedad por la evicción y saneamiento, y, en fin, practicarse cuantos más actos de administración o disposición sean necesarias, teniendo presente que la enumeración recién efectuada no es taxativa ni limitativa en modo alguno. Los socios no podrán afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general del estado y giro de la sociedad. De las utilidades realizadas y líquidas del mismo se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal, así como también las sumas o porcentajes que se resuelva destinar a reservas para leyes sociales, obreras, previsión general, gratificaciones al personal, etcétera. El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes y las pérdidas, cuando las hubiere, se soportarán en la misma proporción. Los balances deberán ser confeccionados dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio y sometidos a los socios durante los diez días posteriores a su confección, insertándose en el libro de actas con las firmas de los socios que consignarán allí su conformidad o reparos. La falta de alguna firma al cabo de los diez días implicará lisa y llanamente la aceptación del balance. Los socios podrán extraer mensualmente a cuenta de utilidades hasta la suma que se fijare en el libro de actas. — Séptima: Anualmente, con carácter de ordinaria, dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio se efectuará una reunión que tratará el balance general y la síntesis informativa de las actividades del año. Asimismo podrán efectuarse reuniones en cualquier momento con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente la gerencia. Todo socio ausente en las reuniones que deseare hacer llegar a ella su voto, podrá hacerlo por poder, carta o telegrama, de lo que se dejará debida constancia en el libro de actas. Salvo en los casos de cambio de objeto o toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, para lo que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exija unanimidad y de aquellas especialmente previstos en este contrato, toda otra modificación del acto constitutivo, prórroga, fusión, aumento o reintegración de capital, requerirá la decisión favorable de socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social, fuera de estos casos las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse voluntariamente de la sociedad en cualquier momento, previo aviso a los demás mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. El socio que se retire antes del vencimiento del término de duración de este contrato, carecerá de todo derecho a valor de "llave", no pudiendo exigir ninguna otra clase de indemnización. Únicamente le corresponderá el haber que resulte de las cuentas capital, particular y las utilidades del ejercicio. En este caso de retiro voluntario, los socios que quedan en la sociedad podrán optar por las siguientes alternativas: abonar al socio saliente su capital, menos pérdidas o más utilidades a la fecha de su retiro, reduciéndose el capital social en la suma correspondiente o adjudicarse las cuotas del socio saliente entre los socios restantes o prorrata de sus propias cuotas en la sociedad, abonando al primero el capital en la forma expresada. Los pagos de los haberes del socio saliente se harán en cinco cuotas trimestrales iguales, con más el cinco por ciento de interés anual sobre saldos pendientes, a partir del primer día posterior a la fecha de su retiro. — Novena: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En estos casos por decisión favorable los socios restantes podrán resolver: a) El ingreso a la sociedad de los herederos del fallecido, previa unificación de su representación o del representante legal del incapaz, o b) Adquirir las cuotas de capital del causante o del incapaz mediante pago a sus herederos o representante en la forma propuesta para el retiro de socio y adjudicación de sus cuotas a los restantes. — Décima: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a negocio o administración interna, así como la fijación de remuneraciones a los gerentes, deberá ser asentada en el libro de actas con la firma de todos los socios, en dicho libro se dejará constancia, además, de todos los reparos y observaciones que los socios estimen conveniente formular. Los resultados a que se arribe en las reuniones de socios podrán consignarse en el libro de actas, el que será firmado por los socios presentes y ausentes a la misma, como constancia de notificación. — Décima primera: Toda diferencia o desacuerdo que pudiera suscitarse entre los socios por cuestiones no previstas en este contrato y que tampoco puedan dilucidarse por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será resuelta entre los mismos socios, requiriéndose en cada caso el setenta y cinco por ciento del total de votos de la sociedad. Pero para cualquier cuestión que se suscitara y no pudiera ser resuelto en la forma indicada, los socios manifiestan someterse voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales nacionales de esta Capital para que éstos decidan en forma definitiva, a cuyo efecto constituyen domicilio legal el de la calle Córdoba número mil trescientos uno, de esta Capital. Bajo las once cláusulas que anteceden, los señores Juan Carlos Ermensio Italiani, Sergio Elmo Italiani y Mirta Haydé Italiani dejan formalizado el contrato social de "Italiani Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, como acostumbran, por ante mí y los testigos del acto don Alejo Martínez y don Antonio Martínez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — L. Italiani. — J. C. Italiani. — S. E. Italiani. — Mirta Italiani. — Alejo Martínez. — Antonio Martínez. Hay un sello. Ante mí Juan José Vásquez. Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en el registro doscientos setenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de ley, numerados correlativamente desde el número un millón doscientos diez y seis mil novecientos cincuenta y dos al presente y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 300.— e.12|9-Nº 22.017-v.12|9|56

KUIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, señor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Mario Lassaga, hace saber por un día la constitución de la sociedad "Kuik S. R. L." de conformidad al contrato social que a continuación se transcribe:

Entre los señores Manuel Gutman, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante y domiciliado en la calle Tucumán Nº 1658, y don Adolfo Ungar Gelman, argentino, casado, mayor de edad, comerciante y domiciliado en la calle Córdoba [illegible] se ha resuelto de común acuerdo formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose todas las partes a someterse a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la fabricación, distribución y venta de heladeras, máquinas licuadoras y demás artículos del hogar. — Segundo: Esta sociedad tendrá su domicilio en la calle Constitución Nº 2722|28, de la Capital Federal, en donde funciona actualmente el establecimiento industrial de la sociedad, domicilio éste que podrá ser trasladado de común acuerdo entre los socios de esta entidad. — Tercera: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional, representados por muebles, máquinas y mercaderías existentes en el establecimiento, según balance que se acompaña con este contrato. El capital social se divide en [illegible] nacional cada una, correspondiéndole al socio señor Manuel Gutman veinte cuotas y al socio señor Adolfo Ungar Gelman las ochenta cuotas restantes, integrados totalmente en la forma indicada. — Cuarta: Se inviste por el presente al señor Manuel Gutman, con el carácter de socio gerente a quien se lo autoriza para hacer uso de la firma social y representar a la sociedad en todas las instituciones, públicas o privadas, bancos, etc., y suscribir en su nombre los contratos, documentos o papeles de comercio en virtud de los cuales puede obtener créditos, contraer obligaciones, concertar contratos, comprar, vender, efectuar pagos, otorgar recibos de cancelación, contraer préstamos y realizar todo acto que se vincule en forma directa o indirecta a la explotación comercial e industrial. Puede representar también a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas y otorgar poderes generales o especiales que lo sustituyan. La enumeración que antecede no es restrictiva de otras que se hallan implícitamente conferidas al socio gerente, para que pueda ejercerlas en nombre y representación de la sociedad. — Quinta: Los socios deberán dedicar toda su actividad al desarrollo de la entidad social, pudiendo el socio señor Adolfo Ungar Gelman dedicarse a la vez a otras, que no sean del mismo objeto de la sociedad. — Sexta: La presente sociedad girará bajo la razón social "KUIK S. R. L.". — Sexta: Todos los años el 31 de diciembre, se practicará un balance general de las actividades de la sociedad, la que quedará automáticamente aprobada si antes del día cinco de enero del año subsiguiente no se formulara objeción de ninguna naturaleza con respecto al mismo. — Octava: Se establece el plazo de duración del presente contrato de cinco años a partir de la fecha. El socio que pretende renunciar voluntariamente a la sociedad perderá todo derecho a las cuotas y beneficios que le correspondiera, si ello tuviera lugar antes del vencimiento del plazo estipulado, los que pasarán a poder del otro socio; si fuera con posterioridad al plazo establecido, se le reintegrarán el aporte social y las ganancias en cinco cuotas semestrales, sin interés.

— Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la entidad podrá continuar con sus herederos declarados legalmente, quienes deberán unificar su representación. Caso contrario, percibirán lo que les corresponda en la forma establecida en la cláusula anterior. En prueba de conformidad con lo que antecede, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Ell. Dr. Abelardo F. Rossi, por un día. Vale. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 109.— e.12|9-Nº 22.057-v.12|9|56

MARVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. R. Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticinco días de julio de mil novecientos cincuenta y seis, entre los que suscriben señores Atilio Marazzi, argentino, casado, con domicilio en esta Ciudad, calle Sucre Nº 2907, por una parte, y por la otra Salvador Vinci, italiano, casado, domiciliado también en esta Ciudad, calle Arcos Nº 2983, ambos mayores de edad, y hábiles, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas y estipulaciones. — Primera: Queda constituída por este acto entre los firmantes, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de MARVIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que transforma y se hace cargo del Activo y Pasivo de la razón social S. Vinci y Cía., Sociedad Colectiva, constituída y vigente según contrato social privado celebrado en esta Ciudad con fecha primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres é inscripto en el Registro Público de Comercio el catorce de julio del mismo año bajo el número seiscientos veintiuno, al folio trescientos cinco, del Libro cincuenta y cinco de Contratos Privados, cuyos negocios continuará. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, compra, venta y consignación de repuestos, accesorios, e implementos para automotores y afines, motores completos, semiarmados, maquinarias, blocks, herramientas, aparatos, artefactos y equipos eléctricos y de cualquier otra naturaleza, en todas sus formas y aspectos y en general, a toda y cualquier especialidad que se relaciona directa o indirectamente con el carácter de la misma. — Para cumplir tales objetos, la Sociedad podrá realizar los actos que se enuncian al establecer las facultades de la Gerencia en la cláusula sexta de este contrato. — Tercera: La Sociedad establece su domicilio actualmente en la calle Rivadavia número dos mil quinientos noventa y cuatro de esta Capital, pudiendo asimismo instalar agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 80.000), representado por ochenta cuotas de Un mil pesos cada una, que se encuentran suscriptas e integradas así: Cuarenta cuotas, que representan la suma de Cuarenta mil pesos, por el señor Atilio Marazzi, y Cuarenta cuotas que representan la suma de Cuarenta mil pesos, por el señor Salvador Vinci, compuestas todas por los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, deudores, dinero en efectivo, créditos y demás bienes que forman el Capital líquido resultante del Balance General de Activo y Pasivo practicado a tal fin con fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, que los socios suscriben de conformidad por separado y como parte de este contrato. — No se establecen cuotas suplementarias de garantía. — Quinta: Esta sociedad se constituye por el término de quince años contados a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones practicadas con su conocimiento y conformidad. — Transcurridos los primeros tres años cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad anunciando su decisión con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — El pago de las cuotas de capital, reservas y utilidades acumuladas del socio saliente se hará tomando en base el último Balance de Ejercicio practicado, sin pagársele importe alguno por llaves, marcas o clientela, ni por ningún otro rubro no indicado en el mismo Balance. — El importe así resultante se abonará al socio saliente en un plazo que no excederá de dos años, con el ocho por ciento de interés anual. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de los señores Atilio Marazzi y Salvador Vinci, quienes la ejercerán con el cargo de Gerente de la misma, haciendo uso de la firma social indistintamente en todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad, con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándoles únicamente prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceros y en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio de la amplitud de facultades consignadas, los señores Atilio Marazzi y Salvador Vinci quedan expresamente facultados para cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pago en dinero, cheques, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero; realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y Bancos particulares, efectuar toda clase de operaciones de arrendamientos, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas, y cualquier otro derecho real o personal en garantía de créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir la representación legal de la Sociedad. La precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Séptima: Ninguno de los cargos de Gerente establecidos en la cláusula anterior será rentado, salvo que por el voto mayoritario de los socios se decidiera establecer remuneraciones para todos o algunos de dichos cargos, en cuyo caso se labrará el acta correspondiente. — Octava: El treinta de junio de cada año, y a partir de mil novecientos cincuenta y siete, se practicará un Balance General de la Sociedad, concordante a las prescripciones legales en vigor, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días. Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se reservará el cinco por ciento, hasta formar el fondo de Reserva Legal que especifica el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada Balance, ó las pérdidas, si las hubieren, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado. Los socios estarán facultados para retirar mensualmente, en concepto de anticipo y como retiro a cuenta de utilidades, las sumas que individualmente se establezcan por el voto mayoritario de los socios, expresado mediante el acta respectiva. — Décima Primera: Cualquier decisión que debiera tomarse respecto de la Sociedad, se efectuará por simple mayoría de votos, computables a razón de un voto por cada cuota de capital suscripta, salvo en los casos previstos por los artículos doce y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Segunda: Será necesaria la conformidad de todos los socios para la venta de la sociedad, disolución anticipada de la misma, ingreso de nuevos socios y ampliaciones de capital, y ninguno de sus componentes podrá enajenar, ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital a favor de un tercero, sin el expreso acuerdo de sus actuales consocios, quienes tendrán preferencia obligada para su adquisición en igualdad de grado y prelación. — Décima Tercera: Para el caso de liquidación de la Sociedad, antes del término de vencimiento de este contrato, o al expirar el mismo, será liquidador el señor Atilio Marazzi, con las mismas facultades que le confiere el presente, soportándose las pérdidas y ganancias en proporción al capital aportado. — Décima Cuarta: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualquiera de los socios, la sociedad incorporará a los herederos o derecho-habientes del causante, quienes unificarán su representación a los efectos de esta escritura. El haber del socio fallecido o incapacitado se abonará de acuerdo a lo previsto en la cláusula quinta de este contrato, para el supuesto de retiro voluntario de los socios. — Décima Quinta: Para todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada parte, los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir. El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiese en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en esta escritura, donde salvo notificación expresa en contrario, efectuada en forma legal, deberán recibir y les serán tenidas como válidas, notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales. — Bajo lo establecido en las cláusulas que anteceden, dan por totalmente realizado el presente acto, del que se ratifican en un todo con arreglo a derecho, firmando a sus efectos, previa lectura de su contenido, en el lugar y fecha "ut retro" establecidos. — A. Marazzi. — S. Vinci. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 212.— e.12|9-Nº 22.020-v.12|9|56

CASARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Farell y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, los que suscriben, señores Carlos Casares, con domicilio en la calle Vilela 2595; Enrique Casares, domiciliado en la calle Cuba 4269; Ricardo Casares, domiciliado en el Pasaje Cañuelas 262; Luis Casares, domicilio en Pinto 3870, y Oscar Casares, con domicilio en la calle Vilela 2595, todos los domicilios de esta Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo han convenido celebrar, y en efecto celebran, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual declaran constituída con efecto retroactivo al treinta de abril último, sujeta a las condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados declaran constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con la razón de "CASARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años a contar de la citada fecha treinta de abril del corriente año mil novecientos cincuenta y seis. — Segunda: El domicilio de la sociedad es en esta Capital, calle Rodríguez Peña Nº 10, sin perjuicio de cambiarlo donde lo crean conveniente a los intereses y evolución de la sociedad, así como establecer sucursales o anexos en esta República y en el extranjero, y su objeto principal será la fabricación y venta de hornos, cocinas, estufas, parrillas, calefones a gas, supergás, kerosene y de otros tipos de uso industrial, comercial y familiar, incluyendo asimismo reparaciones en general de tales artefactos, pudiendo crear cualquier otra industria anexa, o derivada de las indicadas y también podrá dedicarse a toda clase de operaciones de compra-venta de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, a operaciones de importación y exportación en general, a representaciones de firmas nacionales y extranjeras, así como a toda clase de actividades lícitas industriales o comerciales. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Seis Mil Cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los citados socios en partes iguales, o sea mil doscientas cuotas cada uno, de conformidad con el Balance General practicado al efecto, que se acompaña, firmado por todos los socios y certificado debidamente por un Contador Público Nacional, formando parte integrante de este contrato, siendo el mismo el fiel resultado de las operaciones que venía realizando la sociedad de hecho "Casares Hermanos y Compañía", transformada por la que se constituye en este acto en "De Responsabilidad Limitada" por los mismos socios que formaban aquélla. — Cuarto: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los socios, designados de común acuerdo en la forma siguiente: el socio Carlos Casares desempeñará la función de Gerente Técnico Industrial; Ricardo Casares, ejercerá la de Gerente Comercial y Luis Casares, la de Gerente Administrativo, y sus actividades y funciones comprenden las que son propias a dichos cargos, quedando, sin embargo, a tratarse el régimen de organización de los mismos si fuese necesario, en cada caso, por resolución de los socios que se hará constar en acta extendida en el libro respectivo. En consecuencia, los socios Gerentes, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 11.645, y en su virtud, obrarán en forma conjunta, separada o alternativamente, teniendo los tres Gerentes el uso de la firma adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la industria y comercio que ejercen, ni en prestaciones de ninguna naturaleza, comprendiéndose en las facultades amplias con que pueden actuar, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, agraria, hipotecaria o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o venta el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del contrato o acto; constituir depósito de dinero, o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos de dinero o valores efectuados a nombre de la sociedad. b) Tomar dinero prestado y operar con los establecimientos bancarios, oficiales o particulares, especialmente con el Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago, plazo y tipo de interés. c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones comerciales. d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, rendiciones o quitas de deudas. e) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absorber posiciones y producir cualquier clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Conferir y otorgar recibos y carta de pago. h) Conferir y otorgar poderes especiales y generales y revocarlos o limitarlos. i) Y toda otra gestión a nombre de la sociedad que sea necesaria para la mejor evolución de sus funciones, sin que la enunciación precedente sea limitativa, sino que lo es únicamente enunciativa. — Quinto: Anualmente el treinta de abril de cada año se practicará el correspondiente Inventario físico de todo aquello que constituya el Activo y Pasivo de la sociedad, formando con su resultado un Balance General y el de Pérdidas y Ganancias, los que serán sometidos a la aprobación de los socios por mayoría absoluta de votos computados de acuerdo al capital de cada uno de los mismos, haciéndolo constar en acta celebrada al efecto dentro de los sesenta días de practicados dichos Balances, y transcurrido dicho plazo sin resolución conjunta de los socios, se estimarán aprobados los mismos. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas por partes iguales entre los socios, deduciendo previamente el cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital, acreditando su importe en una cuenta especial denominada "Fondo de Reserva Legal - Ley 11.645". También podrá deducirse de las utilidades la reserva que permite la Ley 11.282 (Impuesto a los Réditos) para el pago de la antigüedad en el servicio de empleados y obreros de que trata la Ley 11.729; y así como de otras reservas facultativas, que acuerden los socios, celebrándose para ello el acta correspondiente. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por todos los socios en la misma proporción que las ganancias. — Sexto: La sociedad se disolverá: a) Por consentimiento expreso por escrito de todos los socios; b) Por pérdidas que excedan del cincuenta por ciento del capital social. — Séptimo: Llegado el vencimiento del término del contrato y no habiendo oposición por mayoría absoluta de los socios, se considerará prorrogado el contrato por otro período igual, y así sucesivamente se observará en cada vencimiento tal condición. — Octavo: Si alguno de los socios no quisiera continuar antes del vencimiento del plazo deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con noventa días por lo menos de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio. En tal caso la sociedad se hará cargo de las cuotas de capital que correspondan al socio que pida su separación, abonándosele dicho importe, reserva acumulada y beneficios distribuídos que no hubiese retirado y los correspondientes al ejercicio de su separación, en esta forma: a) Treinta por ciento a los noventa días posteriores a la fecha del cierre del ejercicio. b) El setenta por ciento restante en cinco cuotas iguales por trimestres consecutivos a contar desde el pago del treinta por ciento antes expresado. Todos los pagos serán netos, esto es, sin interés alguno. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, o incapacidad física o legal, la sociedad, dentro de los quince días de practicar un inventario físico y balance general para establecer lo que corresponda al socio fallecido o impedido física y legalmente, y el importe que resulte será abonado a los herederos del socio fallecido o al representante legal en caso de incapacidad, en la misma forma acordada en la cláusula Octava de este contrato, o pueden los socios que quedan formando parte de la sociedad, por mayoría absoluta de votos, en acta levantada al efecto, acordar la incorporación de una sola persona en representación de los herederos o causahabientes o del representante del incapaz. En caso de hacerse cargo la sociedad de las cuotas del fallecido o incapaz serán distribuídas por partes iguales entre los socios supervivientes; sin embargo, si alguno de ellos no quisiera aceptar, serán distribuídas entre los otros celebrando un acta al efecto. En este caso, es decir, en el caso de que los socios se hagan cargo de las cuotas del socio fallecido o declarado legalmente incapaz, el haber que le corresponda será beneficiado con un diez por ciento del mismo y a pagar en la forma antes convenida en la citada cláusula Octava. — Décima: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad se tomarán por mayoría absoluta de votos y no deberán aquéllas oponerse a las cláusulas del presente contrato. Dichas actas se consignarán en el libro respectivo que se llevará a tal fin debidamente legalizado. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en su liquidación será sometida al juicio inapelable de árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en cuestión, los que en caso de no llegar a un acuerdo designarán por mayoría absoluta de votos un juez o árbitro único, renunciando así, desde ya, a toda acción judicial al respecto. — Duodécima: En todos los casos de una liquidación de la sociedad se observarán las condiciones siguientes: a) La liquidación será efectuada por los socios Gerentes; b) Acordada la liquidación, tendrán amplias facultades para el mejor desempeño de sus funciones, pudiendo hacer uso de la subasta pública si lo creyeran conveniente para los intereses en liquidación, y como preliminar de la misma procederán a practicar un Inventario y Balance General dentro de los quince días de la fecha del acuerdo de la liquidación; c) Saldada totalmente la cuenta del Pasivo Social se distribuirá el remanente entre todos los socios en la proporción correspondiente a sus respectivos capitales, pudiendo, sin embargo, repartir dividendos a medida que los bienes se vayan liquidando. — Décimo Tercero: Los socios todos y en particular los Gerentes no podrán distraer su tiempo en otras actividades ajenas a la sociedad, con excepción de sociedades anónimas de las que podrán ser accionistas y formar parte de sus Directorios, siempre que no resten atención al desempeño de sus actividades sociales, todo lo cual será acordado en acta levantada al efecto. Bajo las cláusulas precedentes, los firmantes, como se ha dicho antes, dejan constituída la sociedad "Casares Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial". Este contrato se encuentra extendido en cinco sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, los cuales llevan los números correlativamente desde el seiscientos noventa y ocho mil ciento veintitrés al presente; y en el primero se consigna el impuesto del cinco por mil, el que asciende a la suma de tres mil pesos moneda nacional. Conste. Fecha ut supra. Firmado: C. Casares. — E. Casares. — R. Casares. — L. Casares. — O. Casares.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 276.— e.12|9-Nº 21.969-v.12|9|56

LA FUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Cano, casado con Benita Giovannini, argentino, de 41 años, domiciliado en la calle Castelli 2171, de Martínez, Libreta Enrolamiento Nº 1.025.309; José Manuel García, soltero, argentino, de 34 años, domiciliado calle Tucumán 461 de esta Capital, Cédula Identidad Nº 1.808.476; Héctor Osvaldo García, casado con Juana Jacubowski, argentino, de 28 años, domiciliado Tucumán 461, Capital, Cédula Identidad Nº 2.406.995, y Carlos Jorge Maglio, soltero, argentino de 24 años, domiciliado calle Hipólito Yrigoyen 1379, de Martínez, Cédula Identidad Nº 3.149.411. Todos hábiles y entre los mismos se conviene en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de

acuerdo a las bases siguientes: Primero: Entre los nombrados queda creada y constituída una sociedad que se denominará "LA FUSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Tucumán Nº 461, sin perjuicio de establecer o instalar casas, sucursales o agencias en cualquier parte del país. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el día de hoy. — Tercero: La sociedad se dedicará al comercio en el ramo de bar, billares, confiterías y anexos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas ocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una, que los socios integran por partes iguales, es decir, setenta y siete cuotas, cada uno, siendo el aporte total en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, lo que resulta de un inventario practicado de conformidad. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios indistintamente, quienes quedan designados Gerentes. — La firma social será usada siempre por dos cualesquiera de los socios conjunta e indistintamente. — En tal sentido podrán abrir cuentas corrientes en cualquier Banco del país, sus sucursales y agencias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal y cualquier otro creado o a crearse; hacer depósitos; firmar cheques, recibos y documentos para extraer dichos fondos depositados o que se depositen más adelante a nombre de la sociedad. — Podrán igualmente otorgar poderes generales y especiales y autorizaciones para actuar ante los Tribunales de cualquier parte del país y demás Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales y sus distintas ramas y dependencias o reparticiones autárquicas, incluso el Ministerio de Trabajo y Previsión. — Quédales prohibido comprometer a la sociedad en fianzas u otras obligaciones ajenas al giro social y a las operaciones de la sociedad. Asimismo podrán designar los empleados y profesionales que fueren necesarios y proceder a la remoción. — Sexto: Los socios podrán retirar para sus gastos personales y a cuenta de utilidades las sumas, cuya cantidad máxima y oportunidad para hacerlo, se establecerá en reunión de socios, dejando constancia en el libro de actas. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general e inventario de las existencias y las utilidades serán distribuídas así: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 11.645, y hasta el límite que el mismo prescribe, y el noventa por ciento restante será distribuído entre los socios por partes iguales. — Los balances deberán ser aprobados por los socios, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, por mayoría de votos, teniendo a tales efectos, derecho a un voto cada socio. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los demás socios. — Noveno: La liquidación de la sociedad se producirá en los casos siguientes: a) Cuando en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieren el cincuenta por ciento del capital; b) A la expiración del plazo establecido. — A los efectos de la liquidación se agregará al rubro el aditamento "en liquidación", y será llevada a efecto por los Gerentes designados por mayoría de votos, debiendo practicarse un inventario especial y último a los fines de la realización del activo y pasivo. — El producido de la liquidación será distribuído mensualmente en partes iguales, una vez deducidos todos los gastos. — La repartición comprenderá igualmente el fondo de reserva. — Décimo: En caso de fallecimiento de [illegible] dad legal, dentro de los treinta días de producido el mismo se practicará un balance general, y la parte que al fallecido o incapaz correspondiere le será abonado a los herederos o representante del mismo, en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, para lo cual los otros socios, por la sociedad, firmarán pagarés, a los que se cargará un interés a razón del seis por ciento anual. — En representación del fallecido o incapaz, actuará un solo representante del mismo. Si de común acuerdo se resolviera la admisión en la sociedad de los herederos del fallecido, éstos serán representados por una sola persona. — Undécimo: En caso de que se suscitare divergencia entre los socios, ya sea durante el funcionamiento de la sociedad o a su disolución, la diferencia será dirimida por dos árbitros designados por las partes, los que antes de actuar nombrarán un tercero en discordia y cuyo fallo será inapelable. — En la forma expuesta queda constituída la sociedad, firmando de mutuo acuerdo el presente en dos sellos de tres pesos cada uno numerados 310.691 P. y 310.692 P. en Buenos Aires a doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Juan Cano. — José Manuel García. — Héctor Osvaldo García. — Carlos Jorge Maglio. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 132.— e.12|9-Nº 22.030-v.12|9|56

HEFFESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis; entre los señores Selim Cirilo Heffesse, inglés, con domicilio en la calle Zavalía dos mil ciento setenta y cuatro, y Elías Pinhassoff, egipcio, con domicilio en la calle Castelli trescientos cincuenta y siete, ambos casados, mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por las estipulaciones siguientes: — Primero: Queda en la fecha constituída entre los comparecientes una Sociedad en tal carácter que girará bajo la razón social de HEFFESSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio comercial en la calle Paso cuatrocientos veinticuatro, pudiendo operar y establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La duración del contrato será de diez años, a partir del día veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, si alguno de los socios manifiesta su voluntad de retirarse de la firma, dicha manifestación deberá ser efectuada con una anticipación de noventa días por telegrama colacionado. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la de Importación y Exportación de artículos generales y la compra-venta en plaza en la dirección arriba mencionada. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios íntegramente en efectivo, en la siguiente proporción: Don Selim Cirilo Heffesse, doscientos cincuenta mil pesos o sean doscientas cincuenta cuotas y don Elías Pinhassoff, doscientos cincuenta mil pesos o sean doscientas cincuenta cuotas. — Quinto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni enajenadas a terceros extraños a la sociedad. — Si alguno de los socios no aceptare la adquisición, la enajenación, podrá hacerse a un tercero. — Todos los ofrecimientos se harán por telegrama colacionado a los socios. — El silencio guardado durante ocho días implicará negativa de adquisición que autorizará el ofrecimiento a tercero. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Selim Cirilo Heffesse y Elías Pinhassoff para cuyos efectos quedan designados gerentes, los cuales no percibirán sueldos, quienes tendrán el uso de la firma indistintamente seguida de la razón social, a cuyos efectos podrán comprar y vender mercaderías; importar, exportar, constituir derechos y extinguir derechos reales, realizar toda clase de contratos, prorrogarlos y rescindirlos, tomar y despedir empleados, fijarles las remuneraciones, hacer pagos, cobrar y percibir, dar y exigir recibos, realizar toda clase de operaciones Bancarias, con instituciones oficiales, tales como el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino, y demás Bancos particulares, sus agencias y sucursales, librar, descontar, endosar y cobrar cheques, vales, pagarés, giros y demás documentos públicos y privados, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, tomar y dar hipotecas. — Séptimo: Todos los años el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de efectuar balance de comprobación en cualquier momento que cualquiera de los socios lo solicitara, de las utilidades se destinará un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá en proporción al capital y en la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios deberá practicarse el balance e inventario general. — Los herederos o representantes legales deberán designar una sola persona, entre los herederos que los representen, quien necesariamente deberá ser elegido entre los herederos. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, tanto en el curso de la sociedad como en la liquidación o disolución por cualquier causa que fuese originada será resuelta o dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y un cuarto que éstos designen para caso de discordia antes de laudar. — Bajo los nueve artículos que anteceden y en prueba de conformidad firman el presente contrato por el cual han de refirmarse en lugar y fecha ut supra. — Selim Cirilo Heffesse. — Elías Pinhassoff.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 108.— e.12|9-Nº 22.029-v.12|9|56

MARROQUINERIA RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre el Sr. Nicolás Oscar Palermo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pasco 970, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y la señora Léonor Elena de la Fuente, argentina, casada, comerciante, con domicilio en la calle Virrey Liniers 503, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "MARROQUINERIA RECORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Moreno 1623, primer piso, pudiendo instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, importación y exportación, representaciones, distribución, consignaciones, operaciones de comisiones, por cuenta propia y|o ajena de artículos de marroquinería, valijería y afines, y toda clase de bienes inmuebles, semovientes y muebles en general; como todo otro acto o contrato civil y comercial y|o industrial que los socios estimaren convenientes, con la única limitación establecida en el Artículo 3º de la Ley 11.645. — Tercera: Su duración será de veinte (20) años a contar del 1º de julio de 1956, a cuya fecha se retrotraen en todos los efectos de este contrato, pero al finalizar cada período de dos años, cualquiera de los socios podrá retirarse siempre que así lo hiciera saber al otro socio, por lo menos con noventa (90) días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Cuarta: Su capital es de doscientos mil pesos m|n., (m$n. 200.000.— c|l.) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, e integrándolas con el 50 % en efectivo en este acto, debiendo integrar el saldo en la medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinta: La sociedad será administrada por los dos (2) socios, indistintamente, en su carácter de gerentes. Los gerentes actuando conjunta, separada e indistintamente, tendrán el uso de la firma social con todas las facultades que determinan los Arts. 1.881 del C. Civil y 608 necesarias para los fines y cumplimiento del giro comercial de esta sociedad, a cuyo efecto podrán suscribir cuantos documentos sean necesarios, realizar operaciones tanto en el Banco de la Nación, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y Bancos particulares y otros establecimientos comerciales, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 11.645, pudiendo también designar otro gerente u otras personas como gerentes con poderes individuales o conjuntos. — Sexta: Anualmente el 30 de junio de cada año, a partir de 1957, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán a pedido. — Cuarta: Su capital es de doscientos mento que éstos estimaren convenientes. De las utilidades que resulten del balance general, se destinará el 5 % para crear el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital social, pudiendo además constituir todas las reservas técnicas destinadas a cubrir eventos comerciales. Las utilidades netas remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales, y en la misma forma incidirán las pérdidas si las hubiere. La correspondiente aprobación del inventario, balance general y distribución de utilidades, se considerará aprobada con la sola firma de los socios en el libro de inventario. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas, en el cual se asentarán las decisiones que los socios adopten. — Octava: en caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sus negocios hasta la terminación del plazo establecido. El socio y los socios supérstites, tendrán derecho para adquirir las cuotas del capital pertenecientes al socio fallecido por el solo y único importe del capital nominal integrado por aquél. En la misma forma se liquidará el haber del socio que resolviera retirarse de la sociedad en la forma prevista en la cláusula tercera, última parte. En cualquiera de ambos casos el importe que deberá pagarse al socio que se retira o a los herederos del fallecido se abonará el 24 cuotas iguales mensuales, consecutivas y sin interés. — Novena: En caso de que alguno de los socios deseare transferir o ceder su cuota a terceras personas, deberá notificar por telegrama colacionado al otro socio, quien deberá pronunciarse dentro de los treinta días sobre si hace o no uso del derecho de preferencia que se le acuerda por esta cláusula para adquirir dichas cuotas en las condiciones y por el precio prescripto en la cláusula octava, salvo el caso en que la oferta a terceros fuere por menor precio, en cuyo caso la opción de compra será por la de esta última suma. Tiénese entendido que este derecho de preferencia podrá ejercitarse tanto en el caso de que se trate de una cesión parcial o total de cuotas. — Décima: Producida la disolución por vencimiento del término u otra causa que la haga procedente, la liquidación será practicada por los gerentes actuando en la misma forma en que se les ha investido de esa función. Pagadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Undécima: Los socios podrán ejercer el comercio por cuenta propia. — Duodécima: Toda divergencia o duda que se suscitara en la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, durante su vigencia o al tiempo de la liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en conflicto, los que nombrarán un tercero antes de comenzar a actuar. Los árbitros laudarán formando tribunal, sin forma de juicio y su fallo será inapelable. Bajo tales cláusulas descriptas los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en Buenos Aires, a los ... días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 144.— e.12|9-Nº 21.993-v.12|9|56

GAMECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en los autos "GAMECA, S.R.L." sobre inscripción de contrato, en el que se deja contancia que el domicilio de la sociedad es la calle Salta 1710, y los socios son todos mayores de edad.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.12|9-Nº 22.012-v.12|9|56

SOCIEDAD FABRIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital, Secretaría Nº 16 a mi cargo, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 20 de julio de 1956, el señor Guillermo Hoter vendió a Hilandería Lavima Industrial, Inmobiliaria S.A. las 480 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que tenía integradas en la sociedad "FABRIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en el mismo acto la cesionaria de común acuerdo con el otro socio señor Manuel María José Juan Presas han resuelto modificar los artículos quinto y sexto del contrato social, los que quedaron redactados en la siguiente forma: "Quinto: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: Hilandería Lavima Industrial, Inmobiliaria S. A., cuatrocientas ochenta cuotas o sean cuatrocientos ochenta mil pesos y el señor Manuel María José Juan Presas trescientas veinte cuotas o sean trescientos veinte mil pesos moneda nacional"". — "Sexto: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que firmarán indistintamente y con las más amplias facultades legales de administración y disposición. — Quedan designados gerentes los señores Guillermo Hoter, Rodolfo Gunter Hoter, argentino, casado, domiciliado en la calle Arcos 1522 de la Capital Federal y la señora Francisca Salas de Maia, española, casada, domiciliada en la calle Laprida 1565 de la Capital Federal. Los socios podrán designar uno o más apoderados generales o especiales, con firma conjunta o individual".

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 44.— e.12|9-Nº 22.025-v.12|9|56

URBAYPARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Rezzonico con fecha 2 de julio de 1956, el señor Jorge Carlos Esteban Dussol, vende, cede y transfiere a favor del señor Domingo Ernesto Pereira, las veinte cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "URBAYPARQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 20.— e.12|9- Nº 22.008-v.12|9|56

WAGNER Y PELC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes agosto de 1956, entre Israel David Pelc, polaco, mayor de edad, casado, hábil para contratar y Necha Wagner, polaca, mayor de edad, casada, hábil para contratar, ambos domiciliados en Alejandro Margariños Cervantes 2272, Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad se denominará "WAGNER Y PELC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Alejandro Margariños Cervantes 2272, Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo y fijar otros asientos industriales y comerciales en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización al por mayor y menor de tejidos de punto, utilizando como materia prima, hilado de lana o cualquier otra fibra, pudiendo extender su radio de acción hacia la explotación industrial o comercial de artículos de vestir, sus materias primas naturales o artificiales y productos elaborados con unos u otros, ya sea por cuenta propia o de terceros, así como la realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con el objeto recién enunciado en el sentido más amplio de la palabra. — Tercero: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que requiera su objeto incluídos los siguientes: a) Adquirir por compra y otra forma bienes muebles o inmuebles, venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; b) Dar y tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales; c) Estar en juicio como actora, demandada o querellante; d) Asociarse con otras sociedades o personas cualquiera sea su naturaleza jurídica; e) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos e instituciones oficiales o particulares, ya sean nacionales o extranjeras; f) Efectuar toda clase de operaciones de importación o exportación de materias primas y|o productos semi-elaborados o elaborados; g) Otorgar poderes generales o especiales. Todas estas especificaciones citadas son fundamentalmente enunciativas y no tendrán carácter limitativo. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de 30 años (treinta años) a contar desde la fecha del presente contrato, pero transcurrido el término de cinco años a partir razón de 100 cuotas por cada uno de los socios podrá retirarse con efecto al cierre del próximo ejercicio dando aviso al socio restante mediante telegrama colacionado por lo menos con tres meses de anticipación. En el plazo de su duración la sociedad podrá transformarse en cualquier momento adoptando cualquier otra forma jurídica. — Quinto: Se fija el capital de la sociedad en la suma de $ 200.000 m|n., dividido en doscientas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, y que son suscriptas totalmente en este acto a razón de 100 cuotas cada uno de los socios. La integración del precitado capital es efectuada por los socios de acuerdo al balance general que se adjunta, refrendado por ambos socios. — Sexto: el 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general que se considerará aprobado, esté o no firmado

por los socios, cuando no se observare dentro de los 30 días de su terminación. Las utilidades o pérdidas resultantes del balance general se dividirán por partes iguales. — Séptimo: Los socios podrán retirar m$n. 2.000.— mensuales y a cuenta de futuras ganancias. Esta cifra podrá elevarse por carta contrato. — Octavo: La administración de los negocios sociales estará a cargo del señor Israel David Pelc, quien en su carácter de gerente podrá realizar todas las operaciones requeridas por el giro social. El uso de la firma social estará a cargo del socio-gerente. — Noveno: Ninguno de los socios podrá dedicarse a negocios ajenos a esta sociedad. — Décimo: En caso de retiro de alguno de los socios, éste recibirá su haber en doce cuotas mensuales con interés bancario: — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar dentro de los noventa días subsiguientes entre continuar en la sociedad o retirarse mediante el pago de la parte que pudiera corresponderle al socio fallecido o incapacitado en doce cuotas mensuales sin interés. — Décimo segundo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de la ley Nº 11.645, procediéndose a abonar las deudas sociales y luego lo que corresponda se adjudicará a cada socio conforme al balance general que se practicará a tales efectos. — Décimo tercero: Cualquier duda, dificultad o divergencia que se suscitare acerca de la interpretación del presente contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. En caso que ambos no se pongan de acuerdo, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. De conformidad las partes con las cláusulas que anteceden y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor. — Sobrerraspado: "agosto" - Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 124.— e.12|9-Nº 21.959-v.12,9|56

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis entre los señores don Angel Alberto Sberna, argentino, casado, con domicilio en la calle Irigoyen Nº 1583 y don Felipe Sberna, italiano, casado, con domicilio en Bruselas Nº 1488, mayores de edad, vecinos de esta capital y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social ESTABLECIMIENTO METALURGICO OESTE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el domicilio de la misma en la ciudad de Buenos Aires, calle Bruselas Nº 1488 o el que en adelante fijen los socios, pudiéndose establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación y venta de artículos para la industria metalúrgica en general. — Esta enunciación no es limitativa, pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad industrial y comercial referente al ramo, siempre que sea aceptada por las partes. — Tercera: La duración del presente contrato será por el término de tres años. — El mismo podrá disolverse anticipadamente por resolución de los socios en caso de que uno o varios ejercicios produzcan pérdidas comprobadas superiores al cincuenta por ciento del capital. — Cuarta: Cualquiera de los socios podrá rescindir este contrato al término del ejercicio manifestándolo por telegrama colacionado con una anticipación que no será menor en ningún caso a los noventa días. — En caso de separación de uno de los socios el capital que resulte del balance y que le correspondiere se abonará al citado, previa conformidad del socio restante, ya sea en cuatro cuotas iguales e integramente dentro de un plazo no mayor de los treinta y seis meses posteriores a la fecha del Balance. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, el que es aportado en cien cuotas de un mil pesos cada una, integradas en la siguiente forma: Por el socio Felipe Sberna cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, y por el socio Angel Alberto Sberna cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, cuyos aportes son invertidos en maquinarias útiles y herramientas y materias primas, según inventario practicado en la fecha. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se efectuará un Balance General, determinándose las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Séptima: El capital que se fuera acumulando de las operaciones realizadas hasta el final de cada ejercicio anual podrá ser invertido en operaciones beneficiosas para la sociedad con aprobación de los socios, siendo las ganancias o pérdidas que se obtengan divididas en la forma prevista en el artículo sexto, pero en caso de obtenerse los mismos no podrán ser retirados hasta el final del ejercicio correspondiente. — Octava: Previa a toda repartición o declaración de utilidades será la creación de reservas técnicas de amortización y valuación sobre el activo, cuyos conceptos se considerarán como cargas y gastos normales del ejercicio, haya o no ganancias. — Novena: El dinero proveniente de las operaciones que se realicen, ya sean señas o pagos totales, deberá ser depositado en cuenta corriente en uno o más Bancos de esta plaza a nombre de la sociedad y dentro de las veinticuatro horas de percibido. — Décima: La administración y representación de la sociedad conforme a lo preceptuado en los Arts. 302 del Código de Comercio y 1676 del Código Civil y concordantes de ambos códigos, será ejercida indistintamente por cada uno de los socios. — Undécimo: Los socios se obligan a dedicar toda su actividad, tiempo y capacidad a las operaciones sociales, inhibiéndose de intervenir en otras empresas del mismo ramo que se conviene aquí, salvo las que explotaren a la fecha de formalización de este contrato, bajo riesgo de quedar anulado el presente. — Duodécima: Bajo ningún concepto podrá ninguno de los socios comprometer a la sociedad otorgando garantías, fianzas y demás de esta índole, a ningún tercero, sea quien fuere. — El que así procediere tendrá bajo su responsabilidad todo el perjuicio que ocasionare a la Sociedad, no así los beneficios que pasarán a engrosar el activo de la misma. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento de uno de los socios decidirá únicamente el socio sobreviviente si la sociedad continuará sin variaciones ni modificación alguna hasta el término del ejercicio, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido. — Dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación en las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión industrial o comercial, ni tendrá uso de la firma social. — Décima cuarta: El retiro mensual que corresponderá al representante del socio fallecido será igual al promedio del retiro de los últimos seis meses que correspondieren al titular desaparecido. — Décima quinta: Producido el fallecimiento a que alude la cláusula anterior y terminado el período en curso o decidida la disolución de la sociedad, se establecerá el haber del socio fallecido computando capital, utilidad, cuenta a cobrar, etcétera, a la fecha del Balance General que será obligatorio hacer en cualquiera de los dos casos y la suma que corresponda se abonará a sus herederos o se depositará judicialmente en dieciocho cuotas mensuales e iguales a contar de los treinta días de la aprobación del balance. — Décima sexta: En caso de enfermedad de larga duración, impedimento, inhabilitación temporaria, etc., de uno de los socios, el restante continuará con las gestiones sin modificarse para nada el contrato. — No obstante, si la enfermedad subsistiere luego de doce meses ininterrumpidos, se procederá como en el caso de muerte. — Décima séptima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será dirimida sin forma alguna de juicio por árbitros o amigables componedores nombrados por cada una de las partes, las que a su vez nombrarán un tercero en caso de continuar el desacuerdo, cuyo fallo será inapelable, renunciando en consecuencia los socios a recurrir a la vía judicial de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción salvo para pedir la efectividad del laudo arbitral. — Décima octava: En todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, serán de aplicación las pertinentes disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las dieciocho cláusulas que anteceden, dejan formalizada la presente sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan recíprocamente los firmantes. — Angel Alberto Sberna. — Felipe Sberna — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 156.—e.12|9-Nº 22.007-v.12.9|56

PAPELERA SOLDATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Papelera "Soldati", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos don Vicente De Luca y doña Petrona Basile de De Luca, mayores de edad y hábiles para contratar, conjuntamente con sus hijos Osvaldo Vicente De Luca y Juan Carlos De Luca, mayores de dieciocho años y menores de veintidós, a quienes se otorga en este acto venia para ejercer el comercio, todos argentinos y domiciliados en la calle Pergamino número tres mil quinientos cincuenta y dos al tres mil quinientos sesenta y ocho de la Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la denominación de PAPELERA "SOLDATI" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Pergamino números tres mil quinientos cincuenta y dos al tres mil quinientos sesenta y ocho de la Capital Federal, sin perjuicio de posteriores cambios, instalación de sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad consistirá en la explotación de negocios industriales y comerciales, tanto en el interior como en el exterior del país, relacionados con la industria papelera, pudiendo tales actividades extenderse a todos los actos conexos o necesarios para la obtención de la finalidad expresada, como así mismo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial que los socios, por mayoría de votos, acordaren emprender no limitada por el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija por el término de cinco año, a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de cinco años cada uno, si ninguna de las partes manifiesta con una antelación de ciento ochenta días, por telegrama colacionado, al vencimiento de cada período, su deseo de retirarse. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000.— m|n.), representado por un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.— m|n.), totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: don Vicente De Luca, seiscientos doce cuotas o sean seiscientos doce mil pesos moneda nacional (612.000.— m|n.), doña Petrona Basile de De Luca, quinientas sesenta y cuatro cuotas o sean quinientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 564.000.— m|n.), don Osvaldo Vicente De Luca, doce cuotas o sean doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000.— m|n.) y don Juan Carlos De Luca doce cuotas o sean doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000.— m|n.). Las cuotas de los socios se integran en mercaderías, maquinarias, rodados, efectivo y demás bienes detallados en el balance de constitución, que firmado por los socios, por separado, forma parte de este contrato. Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital en todo o la parte, sin la previa conformidad por escrito de los restantes socios, que en igualdad de condiciones tendrán prioridad y preferencia para su adquisición. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad la desempeñará el socio señor Vicente De Luca, con el cargo de gerente, disponiendo de amplios poderes para asistir y representar a la sociedad en todas las operaciones y actos jurídicos permitidos por las leyes a las sociedades de esta clase. Actuará como gerente suplente la señora Petrona Basile de De Luca solamente para el caso de ausencia o impedimento del gerente efectivo. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y el uso de la firma social estará a cargo del socio don Vicente De Luca mediante su firma particular, debiendo en cada caso dicha firma venir precedida de un sello que exprese la razón social. El gerente suplente firmará en los casos previstos en esta misma cláusula. — Sexta: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción de la reserva legal, amortizaciones y previsiones que se estimen convenientes realizar, se distribuirán las utilidades que se acreditarán en la cuenta particular de cada socio, en proporción a los capitales aportados. En caso de pérdidas, se distribuirán en igual forma. — Séptima: Si alguno de los socios deseare retirarse, podrá hacerlo al finalizar cada período anual, previo aviso por telegrama colacionado a la sociedad con ciento ochenta días de anticipación, en cuyo caso se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De común acuerdo se procederá a fijar los valores actuales del activo y una vez deducido el pasivo, el resto se distribuirá entre los socios en forma proporcional a los capitales aportados. Los socios restantes se comprometen a abonar al socio saliente la parte que pudiere corresponderle en cinco cuotas bimestrales iguales, sin interés, con vencimiento la primera a sesenta días de cerrado el ejercicio anual. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores, podrán unificando personería, continuar en el giro social. En caso de decidir su retiro, se procederá conforme a lo establecido en la cláusula séptima. — Novena: Los retiros efectuados por los socios serán a cuenta de utilidades y sus importes imputados en la cuenta particular de cada uno. — Décima: Los socios se obligan a prestar a la sociedad la más amplia colaboración, no pudiendo dedicarse a negocios o participar de sociedades con fines semejantes a la que por el presente se constituye. — Décimo Primera: La liquidación de la sociedad será efectuada por el socio gerente o por la persona que por mayoría de votos designen — Décimo Segunda: Toda cuestión o divergencia que llegue a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que se pronuncie acatado por las partes y respetado sin derecho a apelación. Para todo lo no previsto en este contrato regirá la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Décimo Tercera: Bajo las cláusulas que anteceden, que los socios ratifican, dejan constituída la sociedad, firmando de conformidad el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a derecho. Se faculta al señor Sebastián Luis A. Vives para tramitar la publicación e inscripción legal del presente contrato, el que extiende en los sellos nacionales de un peso moneda nacional números 712.884 - 712.885 y 712.887, todos de la Serie O. — Entre líneas: "e". — Sobrerraspado: país, la, Todo vale. — Firmado: Vicente De Luca. — Petrona B. de De Luca. — Osvaldo V. De Luca. — Juan C. De Luca.

Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Ricardo Sylverter, secretario.

$ 168 — e.12|9-Nº 21.971-v.12|9|56

ENCICLOPEDIA BRITANICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1956, entre los señores: Alfredo Almeida De Sa, brasileño, domiciliado en Briarcrest Lane Nº 9051, Beverly Hills, California, Estados Unidos de Norteamérica, y Richard (Ricardo) E. Barrett, norteamericano, domiciliado en Moorpark Nº 10.240, North Hollywood, California, Estados Unidos de Norteamérica, ambos mayores de edad y representados en este acto por sus apoderados legales, señores Jorge Eduardo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, ambos argentinos, mayores de edad, y domiciliados en Av. R. S. Peña 788, Capital Federal, en su carácter de actuales y únicos socios de "ENCICLOPEDIA BRITANICA DE ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula 1ª del contrato adoptando para la misma el siguiente texto: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "Enciclopedia Británnica de Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bolívar 391. Podrá establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. Los contratantes se ratifican dando su plena conformidad y aprobación a todo cuanto antecede, y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Jorge Eduardo O'Farrell. — Eduardo Aníbal Daly. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$40.— e.12|9-Nº 21.961-v.12|9|56

TEJADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 1º de agosto de 1956, la Señora Hilda Colomer, cede y transfiere al Señor Samuel Bulalevsky las sesenta cuotas de un mil pesos, que tenía en la sociedad TEJADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total dt cinco mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$20.— e. 12|9-Nº 21.948-v.12|9|56

FRENOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Sebastián Seminara y Oreste Meneguzzi, ambos argentinos, casados, mayores de edad, y domiciliados en Avenida J. B. Alberdi 1137, Capital Federal, y Acha 3125, Lanús, respectivamente, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la ley 11.645, y que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad se denominará "FRENOPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y administración actual en J. B. Alberdi 1137, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer locales en venta, agencias y sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de artículos plásticos en general y espirales de acero o hierro protectores de frenos para bicicletas y motocicletas. — Tercera: La sociedad se constitye por el término de quince años a partir del veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Transcurridos los cinco primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse cuando lo considere conveniente, notificándolo al restante con noventa días de anticipación mínima. — En tal supuesto el socio restante tendrá derecho preferencial para adquirir el haber del socio que se retira, por el valor del Balance que al efecto se practicará, determinándose el inventario a los precios reales de costo y estableciendo el monto de la llave de negocio. — El socio saliente percibirá sus capitales, utilidades y créditos dentro de los noventa días de suscribirse la cesión de cuotas. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la expresa conformidad por escrito del otro socio. — Cuarta: El capital será de sesenta mil pesos moneda nacional (m|n. 60.000) dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, de acuerdo al Balance General e Inventario que se acompaña y cuyo detalle forma parte integrante del presente contrato. — Dicho capital ha sido integrado por los socios en la forma siguiente: el señor Sebastián Seminara treinta cuotas, o sea Treinta mil pesos moneda nacional, y el señor Oreste Meneguzzi treinta cuotas, o sea Treinta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio. — Pero el endoso de los cheques para depósitos bancarios, como asimismo la representación ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales y autárquicas podrá hacerse válidamente por uno solo de los socios. — Los socios tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, con la sola obligación de no comprometerla en negocios ajenos a la misma ni en fianzas y garantías a terceros. — Sexta: El día 31 de julio de cada año se realizará un Balance General el que se practicará de acuerdo a las normas comerciales en uso, debiendo ser considerados por los socios dentro de los noventa días de su realización. — Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado objeciones, se considerará aprobado. — Las utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta el diez por ciento del capital, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas que posean. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma forma. — Si de algún balance resultara una pérdida igual o superior al cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — Séptima: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales, industriales o financieras, salvo en lo referente a los rubros que hacen al objeto de la sociedad, en los que no podrán operar. — Octava: Durante los tres primeros ejercicios los so-

cios podrán retirar hasta el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondan, quedando el resto para aumentar las respectivas cuotas de capital. — Con posterioridad se fijarán las nuevas condiciones en acta. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios sus herederos tendrán derecho a continuar en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, a cuyos efectos deberán unificar su representación. — En caso de que no puedan hacerse cargo de las funciones desempeñadas por el socio fallecido se modificará la distribución de utilidades correspondiente al socio sobreviviente el ochenta por ciento y a los herederos del fallecido el veinte por ciento. — Si optaran por retirarse de la sociedad, el socio sobreviviente tendrá derecho preferencial para adquirir sus cuotas dentro de las condiciones establecidas en la cláusula tercera. — Décima: En cualquiera de los casos en que esta sociedad deba entrar en liquidación, cualquiera de los socios tendrá derecho para pretender la continuación de los negocios sociales a su sola cuenta, haciéndose cargo del activo y pasivo social, y si los dos socios desean hacer uso de ese derecho, será preferido aquel que ofrezca mayor cantidad por el haber social, siempre con preferencia a terceros en igualdad de condiciones y precios. — Décima Primera: Ante cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la existencia de la sociedad o en su estado de liquidación, ó disolución, incluso cuando se refiera a la interpretación de las cláusulas de este contrato, se designará por cada una de las partes un árbitro amigable componedor, que antes de entrar a conocer nombrarán un tercero para caso de discordia, siendo sus fallos inapelables. — En las once cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato, que se firma en la ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Oreste Meneguzzi. — S. Seminara.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 140.— e.12|9-Nº 21.995-v.12|9|56

GROISMAN HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Sec. Nº 11, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Salomón Groisman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 833; don Luis Groisman, argentino, soltero, mayor de edad, y don Max León Groisman, argentino, casado, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle San Juan 2432, se conviene y declara lo que a continuación se expresa: Primero: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de una cámara frigorífica conservadora para pieles en todas sus formas, sita en la calle San Juan 2424 y además compra y venta por mayor y menor de pieles, importación y exportación. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad calle San Juan 2424|28 o los que se establezcan en lo sucesivo y podrán poner sucursales o nombrar representantes en todo el país. — Tercero: La sociedad se denominará GROISMAN HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la administración y uso de la firma social estará a cargo de Salomón Groisman y|o Max León Groisman en forma indistinta, que por este acto se designan como socios-gerentes. — Cuarto: Los socios gerentes y con uso de firma no podrán comprometer la misma en actos ajenos a la razón social, con la pena de atraer las ganancias a la sociedad, pero no responsabilizarla por las pérdidas, haciéndose cargo exclusivamente el socio-gerente que hubiera transgredido esta cláusula. La sociedad no otorgará garantías, fianzas, ni contraerá compromisos de ninguna índole ajenos al giro del negocio. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000.— m|n. de c|l.), dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales o sean veinte cuotas de mil pesos cada uno ($ 20.000.— m|n. de c|l.) y que se integran de acuerdo con el detalle que se firma por separado. — Sexto: La duración de la sociedad será de tres años a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Vencido este término los socios tienen una opción de tres años más para continuar con el giro social. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los otros socios, por telegrama colacionado y con una anticipación de noventa días. Cuando uno o más socios se retiren de la sociedad, los socios que queden en ella tendrán derecho a comprarle su parte de capital, más la parte proporcional de reservas y las ganancias que lo corresponden hasta el momento de su retiro, y deberán liquidar a los otros socios y según el resultado que arroje el balance practicado a ese objeto, en la siguiente forma: el treinta y tres por ciento a los sesenta días de haber aprobado el balance y el resto en dos cuotas del treinta y tres por ciento cada una a los ciento veinte y ciento ochenta días respectivamente, sin interés. — Séptimo: Los ejercicios comerciales terminarán el día treinta y uno de julio de cada año y se practicará un inventario y balance general. Dicho balance si no media disconformidad se aprobará automáticamente a los noventa días de haberse efectuado. — Octavo: Salvo los casos en que la ley exija la unanimidad, las decisiones se tomarán por mayoría de votos y de capital. Las decisiones se asentarán en un libro de actas. — Noveno: Las ganancias y pérdidas de la sociedad se distribuirán o se soportarán, una vez deducido el cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal, de la siguiente forma: Salomón Groisman, el cuarenta por ciento (40 %); Max León Groisman, el cuarenta por ciento (40 %) y Luis Groisman, el veinte por ciento (20 %). — Décimo: La disolución y liquidación de la sociedad se hará en forma conjunta por todos los socios. — Décimo Primero: Cualquier diferencia que surja de la interpretación de este contrato se resolverá por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte y un tercero en caso de disconformidad, cuya resolución será definitiva, inapelable y obligatoria por todos los socios. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacitamiento de alguno de los socios, durante la vigencia del contrato, los otros socios podrán optar entre continuar la sociedad con los herederos unificados del socio fallecido o incapacitado o bien adquirir la parte del socio citado procediéndose a la reintegración del capital y utilidades que hubiere a la fecha del deceso o incapacitamiento en las condiciones que se estipulan en la cláusula sexta. Bajo las doce cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado este contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Salomón Groisman. — Luis Groisman. — Max León Groisman.

Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 21.934-v.12|9|56

BONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número veinte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Entre los señores: Máximo Ades, argentino, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe 4124; Luciano Matalón, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Godoy Cruz 3250 y Enrique Matalón, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en 3 de Febrero 1982, todos mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "BONAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Valentín Virasoro 1659, pudiendo establecer sucursales, fábricas, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de treinta años, a contar desde el 1º de septiembre de 1956 a cuya fecha se retrotraen sus efectos. Al finalizar cada período bienal, cualquiera de los socios podrá egresar de la Sociedad previo aviso, por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Aceptado el egreso, los haberes actualizados del socio saliente, determinados en el balance correspondiente al ejercicio en que el mismo se produzca, le serán abonados en la forma siguiente: 25 % al contado, en el acto de suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas de capital o de disolución parcial y el 75 % restante en 18 cuotas mensuales iguales, a contar desde la misma fecha, en pagarés garantizados y con más el interés del 8 % anual. Si los socios restantes no aceptaran el egreso, la Sociedad entrará en liquidación practicándose ésta en la forma prescripta por el art. 434 y siguientes del Código de Comercio. La decisión del o los socios no salientes deberá ser comunicada al saliente con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo del preaviso. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la fábrica de tejidos de punto de algodón sita en esta Capital, calle Valentín Virasoro 1659, la fabricación y confección de tejidos en general, la importación y exportación y todo lo que se relacione con la industria textil; la compra venta de inmuebles, financiaciones, representaciones y consignaciones. — Quinta: El capital social es de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el señor Luciano Matalón, 500 cuotas; el señor Enrique Matalón, 250 cuotas y el señor Máximo Ades, 250 cuotas. — El capital está constituído por maquinarias, muebles y útiles, rodados, materias primas y demás efectos que se especifican en el balance suscripto con fecha 30 de junio de 1956. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, señores Máximo Ades, Luciano Matalón y Enrique Matalón, quienes tendrán el uso de la firma social, indistintamente. Los administradores gerentes podrán actuar por sí o por medio de apoderados, inclusive para el uso de la firma social. Los administradores gerentes, actuando en la forma indicada, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; dar y tomar posesiones; firmar las escrituras públicas y/o documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceros ni empleada en asuntos ajenos a los fines sociales. Los administradores gerentes gozarán de una asignación mensual de $ 5.000 m|n. cada uno, con cargo a gastos generales. — Séptima: Anualmente, el 30 de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, el que deberá asentarse en la contabilidad rubricada y se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios, después de transcurridos 90 días de aquella fecha. Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: las mercaderías y materias primas se tomarán a su precio de costo, salvo que sea superior al corriente en plaza en cuyo caso se calcularán a este último. Las cuentas de deudores morosos o en concurso serán eliminadas como valores activos. Las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados y demás valores activos serán amortizados en la forma que determinen los socios por unanimidad. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social, las sumas que se destinen a reservas, previsiones, amortizaciones, gratificaciones, etc., y el remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual forma contribuirán a las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de capital, salvo para lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 11.645; para la adquisición y venta de inmuebles y maquinarias, construcciones, constitución de derechos reales, de prendas y anticresis, instalación de sucursales, fábricas, venta del activo fijo, transferencia del fondo de comercio de la Sociedad y nombramiento y remoción de los gerentes en que se requerirá la unanimidad de votos de todos los socios. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las resoluciones serán asentadas en un libro de Actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios concurrentes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de un socio, se practicará, dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho un inventario y balance general de los negocios sociales con intervención de los herederos, representados por una sola persona o del representante legal, actualizándose los valores del activo. Cualquier divergencia, que surgiera respecto a los valores del activo en sí mismo y|o su valor, será resuelta inapelablemente por el señor Elías Teubal. Establecido el haber del fallecido o incapacitado, el mismo le será abonado por los socios o por la Sociedad, en la siguiente forma: 25 o|o al contado, en el acto de suscribirse el contrato de cesión de cuotas de capital o de disolución parcial y el 75 o|o restante en 18 cuotas mensuales iguales, documentadas en pagarés con garantía y con más un interés del 8 o|o anual. Si una vez establecidos los haberes del causante o incapacitado los socios sobrevivientes o capaces no aceptaren abonarlos en la forma indicada precedentemente, se procederá a la liquidación de la Sociedad, la que será practicada por los socios sobrevivientes o capaces con intervención del representante de los herederos o incapaz. La decisión de los socios sobrevivientes o capaces deberá ser comunicada a los interesados dentro de los cinco días de establecido el monto de los haberes del fallecido o incapacitado. — Undécima: La liquidación de la Sociedad al vencimiento de su término o por cualquier otra causa, será practicada por los administradores gerentes en la forma prescripta por los arts. 434 y siguientes del Código de Comercio, salvo los casos previstos en las cláusulas tercera y décima. — Duodécima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios y|o sus herederos o representante legal durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, serán resueltas por medio de un arbitrador amigable componedor único que lo será el señor Elías Teubal, industrial, domiciliado en la calle Alsina 786, siendo inapelable el laudo que dictare. En prueba de conformidad se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 2. de agosto de 1956.

Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 172.— e.12|9-Nº 21.967-v.12|9|56

CINETOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Guillermo Francisco Capdevila, argentino, casado (Céd. Ident. de la Policía Federal Nº 1.496.444), que firma "G. F. Capdevila", domiciliado Tacuarí Nº 910, 2º piso, depto. 4 y Juan Mateo Argente, uruguayo, casado (Céd. de Ident. de la Policía Federal Nº 387.097), que firma "Juan M. Argente", domiciliado J. Aranguren 1987, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º Se constituye entre los señores arriba citados, a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, una sociedad que girará con la denominación de "CINETOUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º El objeto de la sociedad es dedicarse al rubro de "Películas Cinematográficas y afines", pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior y exterior de la República Argentina. — 3º El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Río Bamba Nº 373, piso 2º, departamento D. — 4º El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) m|n., dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos ($ 1.000) m|n., cada una, suscripto en igual proporción o sea Guillermo Capdevila ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y señor Juan Mateo Argente, ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos m|n., de las que cada uno de los socios ha integrado los siguiente importes: señor Guillermo Capdevila veinticinco mil pesos m|n., y señor Juan Mateo Argente veinticinco mil pesos m|n., aportado en muebles y útiles, cuentas a cobrar y dinero en efectivo, conforme al Balance-Inventario firmado por separado por ambos contratantes, el cual forma parte integrante del presente contrato. El saldo a integrar para completar el capital suscripto será aportado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Sr. Guillermo Francisco Capdevila cien mil pesos m|n. y Sr. Juan Mateo Argente, cien mil pesos m|n., a medida que las necesidades de la firma lo requiera. — 5º La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes y deberán firmar con el nombre de la razón social y su firma particular. — Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal y el saldo en proporción al capital aportado. — 7º El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de realizar otros, cuando alguno de los socios lo considere conveniente. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma forma que las ganancias. — 8º La duración de la sociedad es por el término de diez años, pudiendo disolverse con aviso anticipado de seis meses por telegrama colacionado. — 9º Cualesquiera duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por un árbitro único nombrado de común acuerdo y en caso de divergencia, éste será designado por el gerente del Banco que más trabaje la firma, cuyo fallo será inapelable. — 10º Para el caso de liquidación, la misma será efectuada por ambos socios. — 11º En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios los herederos o derecho-habientes asumirán el carácter de tal, debiendo unificar mandato. — 12º Las resoluciones de importancia serán asentadas en un libro de actas rubricado. — 13º Para todo cuanto en este contrato no haya sido previsto o resuelto, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y demás leyes aplicables al caso. — 14º Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero y constituyen domicilio a los efectos legales en la calle Río Bamba Nº 373, piso 2º, Depto. D., de la Capital Federal. — De conformidad, firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: G. F. Capdevila. — Juan M. Argente. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 96.— e.12|9-Nº 21.922-v.12|9|56

COMERCIAL ARGENTINA LLANCABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Vicente Oscar Llaneza, casado, domiciliado en Doctor Arturo Melo Nº 3014, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Juan José Borzone, casado, domiciliado en Pico Nº 2225, Capital Federal y José Rocca, casado, domiciliado en Avenida Forest Nº 1404, 1er. piso, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera. Esta sociedad se denominará COMERCIAL ARGENTINA "LLANCABO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Florida Nº 835, Oficina 329, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y|o del extranjero. — Segunda. El objeto principal de la sociedad será el comercio de importación y exportación de mercaderías generales por cuenta propia o ajena, así como la compra-venta en el mercado interno de toda clase de artículos, su industrialización y su distribución. — Tercera. La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de este contrato. No obstante, la sociedad podrá ser disuelta anticipadamente si así lo resuelven los socios por mayoría de votos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Las cuotas suscriptas se integran en la siguiente forma: A. En especie: Vicente Oscar Llaneza: Documento a cobrar veintisiete mil pesos moneda nacional y acciones ciento cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Juan José Borzone: Documentos a cobrar ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional y Muebles cinco mil pesos moneda nacional; José Rocca: Mercaderías trescientos nueve mil pesos moneda nacional. El detalle de los bienes en especie figura en planilla separada que forma parte integrante del presente contrato. Las acciones figuran valorizadas conforme a su última cotización en Bolsa y las mercaderías, teniendo en cuenta sus precios de plaza para mayoristas con una quita del veinticinco por ciento. B. En efectivo: Del importe que los señores Vicente Oscar Llaneza y Juan José Borzone aportarán en efectivo (cien mil pesos moneda nacional y cincuenta mil pesos moneda nacional, respectivamente) integran en este acto el cincuenta por ciento cada uno, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, que queda en la caja social para su depósito de ley y demás efectos. — Quinta. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios en su calidad de gerentes, los cuales actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, podrán efectuar todos los actos necesarios, para el éxito de los fines sociales, sin restricción alguna, los que se mencionan a continuación con carácter enunciativo y no limitativo: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, an-

ticresis y cualquier otro derecho real; recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de todas clases de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos. — b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados y|o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente. — c) Dar y tomar en locación o arrendamiento bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aún por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos. — d) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pagos y renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, sustituirlos y transferirlos. — e) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o n», en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas. — f) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o sustituirlos, formular protestos, registrar e inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registro de actos jurídicos. — h) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter ante los jueces, tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — i) Efectuar gestiones y trámites ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y sus dependencia y reparticiones públicas en general en toda clase de asuntos de su competencia. — j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fuere menester. — Sexta: Todos los socios quedan obligados formalmente a no usar de la firma ni de los fondos sociales en operaciones ni especulaciones extrañas a los negocios de esta sociedad. — Séptima: Al treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general y de las utilidades que resulte se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Octava: El fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios no producirá la disolución de esta sociedad. En tal caso los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad, debiendo al efecto unificar su personería en un representante a satisfacción de los socios sobrevivientes. Dicho representante de los herederos tendrá amplias facultades para fiscalización y control, no transmitiéndosele el cargo de gerente que el causante tenía en la sociedad, salvo que expresamente fuera designado en tal carácter con la conformidad de los socios sobrevivientes. En caso de que los herederos no quisieran continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes tendrán derecho para adquirir proporcionalmente sus respectivas cuotas, abonando a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado el haber que le corresponda conforme al último balance general aprobado, más los beneficios calculados en forma proporcional, que en el momento del retiro de los herederos de la sociedad pudieran corresponderle. En caso contrario, la sociedad entrará en estado de liquidación, la que estará a cargo de los socios gerentes sobrevivientes o capaces, quienes procederán a llenar su cometido conforme a lo prescripto por el Código de Comercio, con intervención amplia a los efectos de su fiscalización por parte del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Novena; Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a otro tribunal. Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato social obligándose a su fiel cumplimiento, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — Entrelíneas: General, vale. — Sobrerraspado: Rocca, vale. — Firmado: Vicente Oscar Llanera. — Juan José Borzone. — José Rocca.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — Ricardo Fastman, secretario.

$ 216.— e.12.9-Nº 21.943-v.12.9.56

R. A. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Martín Bojaminsky, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia número cuatro mil doscientos diez y siete, piso sexto, departamento doce, Capital Federal; Jorge Scudieri, italiano, casado, con domicilio en la calle Federico Lacroze tres mil ochocientos veintidós, Dto. tercero, Planta Baja, Capital Federal y Norberto Edgar González, argentino, casado, con domicilio en la calle Pereira Lucena número dos mil quinientos ochenta y dos, piso octavo, departamento "B", Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, previo un cambio de ideas resolvieron: Primero: Constituir en este acto, con efecto retroactivo al día primero de agosto corriente, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro social de "R.A.E." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Estados Unidos número mil setecientos diez y ocho, pudiendo además establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la explotación del ramo de Fábrica de Relojes y Artículos para el Hogar y Afines, siendo posible de cambio o ampliación, por voluntad unánime de los socios. — Tercero: La duración de este contrato es de veinte años a contar del día primero del corriente mes de agosto, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás con ciento veinte días de anticipación, por telegrama colacionado. — Cuarto: El Capital Social está constituído por la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, que se divide en mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportado así: Martín Bojaminsky, Jorge Scudieri y Norberto Edgar González, suscriben seiscientas cuotas cada uno, que representan seiscientos mil pesos moneda nacional cada uno. Capital totalmente integrado en dicha proporción en dinero efectivo, depósitos bancarios, mercaderías, instalaciones, deudores, maquinarias, implementos de trabajo, etc. según balance que se agrega y forma parte del presente. — Quinto: La Administración y Gerencia de la Sociedad, será ejercida por los tres socios, quienes se distribuirán sus tareas en las que se reemplazarán unos a otros, no pudiendo ninguno de ellos dedicarse a otras actividades similares con las de la explotación social. Respecto de actividades no similares, podrán formar parte de otras sociedades, pero sin ocupar cargo administrativo alguno, ni ningún otro que demande su trabajo personal. Cualquiera de los socios en caso de ausencia o impedimento por razones de fuerza mayor, están autorizados a nombrar un representante con las facultades que el mismo le confiera. La comunicación podrá ser efectuada personalmente mediante constancia escrita en el Libro de Actas, o bien por telegrama colacionado dirigido a los otros socios. Se necesitará la conformidad unánime de todos los socios, para la realización de los siguientes actos: a) Compra y venta de maquinarias; b) Adquisición de materiales, accesorios, repuestos, etc. por un valor superior a los diez mil pesos moneda nacional, como asimismo para comprometer a la sociedad por cantidad mayor a la precitada; c) Contratación de nuevo local; d) Cambio de ramo del negocio o agregación de nuevos rubros. Se necesitará la conformidad de por lo menos dos de los socios para la realización de los siguientes actos: a) En los casos en que por motivos de fuerza mayor, un socio deba retirar para sí una suma de dinero mayor que la establecida, según Libro de Actas; b) Para la firma de cheques que deberán firmar dos socios; c) Para los casos de nombramientos y despidos del personal de obreros y empleados. La firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual, con las restricciones relacionadas precedentemente en esta misma cláusula y las facultades determinadas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los Gerentes deberán suscribir la documentación social con la firma personal a continuación de la fórmula manuscrita o a sello de "R. A. E." Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para subvencionar sus gastos particulares, los socios de común acuerdo se establecerán una saca mensual, de cuya determinación se dejará constancia en el Libro de Actas. — Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, transferirlos, arrendarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantidos o no con derecho real; aceptar prendas con registro o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Séptimo: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República y cualquier otro establecimiento bancario; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente con o sin provisión de fondos y girar en descubierto; extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Asimismo podrán actuar ante instituciones de cualquier parte de la República, creadas o a crearse, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, etc. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento que por lo menos dos de los socios lo requieran, con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, anualmente al treinta y uno de julio se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y si hubiera utilidades ellas serán distribuídas en la siguiente forma: 1º) Un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, conforme a lo prescripto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto establece; 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados, conforme a la ley de Impuesto a los Réditos; y 3º) El saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción y de acuerdo a los capitales suscriptos. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que la fijada para las utilidades. — Noveno: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances anuales se requerirá el voto afirmativo de los tres socios. — Décimo: La sociedad expresará su voluntad en asambleas, cuyas disposiciones obligan ante la sociedad misma a cada uno de los socios gerentes y personal en general. Para dar validez a sus disposiciones, las asambleas deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Ser convocadas por un Gerente o por iniciativa de cualquiera de los socios, con no menos de siete días de anticipación para Asambleas Ordinarias, y para las Extraordinarias con veinticuatro horas de anticipación, y expresando el objeto, fecha y hora de reunión y realizarse en el domicilio social; b) Resolver por votación unánime de los tres socios. Los socios dejan expresa constancia de que hacen renuncia a cualquier otro procedimiento de votación que fije la ley para cualquier asunto en particular; c) Dejar debida constancia de lo actuado, en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décimo Primero: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los mismos. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás socios, abonar a los herederos o representantes legales del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales su parte de capital y utilidades, de conformidad a un balance que se practicará a tal efecto, la que será abonada a los herederos en el plazo que se convenga en su oportunidad, o en su caso, continuar el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, si así lo desearen éstos, en cuyo caso deberán unificar su personería. En el caso de retiro voluntario de un socio, de continuar el giro social los dos socios restantes, contra la cesión de las cuotas sociales del saliente, su parte de capital y utilidades le serán liquidades de conformidad al balance que se practicará a tal efecto, en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha del retiro efectivo, en cuatro documentos iguales escalonados, como máximo semestrales, de tal manera que el último de ellos tenga como fecha de vencimiento una no posterior a los dos años expresados. En tales casos esta decisión debe manifestarse dentro de los sesenta días. En el caso de que en cualquier ejercicio anual se produjera una pérdida del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la disolución de la sociedad. — Décimo Tercero: Si al expirar el plazo de duración del contrato, los socios resolvieran no continuar, o de común acuerdo disolverla antes de dicho plazo, se procederá a la liquidación de la misma, la que estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, quienes encauzarán su gestión al pago de los créditos contra la sociedad, y a la realización total del activo y pasivo social, consistente en existencias y créditos a favor de la misma, cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento de "en liquidación". — Décimo Cuarto: Toda discrepancia, duda o cuestión que se suscitare entre los socios o uno de éstos y los herederos del otro por motivos concernientes a la interpretación de este contrato, o al desarrollo de los negocios sociales, o a la liquidación de la sociedad en su caso, todos sin excepción serán sometidos y dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores, quienes serán nombrados uno por cada parte dentro de los cinco días hábiles de notificados de la divergencia, y si éstos no llegaren a un acuerdo dentro de los veinte días subsiguientes, deberán nombrar a un tercero para que dentro de los futuros cinco días se pronuncie; y el fallo o fallos que en esta forma fuesen pronunciados, serán aceptados, acatados y cumplidos por los socios, quienes así se obligan a hacerlo, sin menester de acudir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, salvo en el único caso de haberse los árbitros expedido en cuestiones no sometidas a su juzgamiento. — Décimo Quinto: De acuerdo a lo prescripto en el artículo veinticuatro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos dan por formalizado el presente, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firman todos los socios el presente instrumento en cuatro sellados nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados seguida y correlativamente del trescientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno al presente trescientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, habilitados con el sellado de ley que corresponde, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Sobrerraspado "Federico Lacroze tres mil ochocientos veintidós, Dto. tercero, Planta Baja, Capital Federal". — Entre líneas: "que deberán firmar dos socios", todo vale. — Firmado: Norberto Edgar González. — Martín Bojaminsky. — Jorge Scudieri. — Entre líneas: "en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha del retiro efectivo", Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 268.— e.12|9-Nº 21.964-v.12|9|56

COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS DE AMERICA DEL SUD

Financiera y Colonizadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a trece días del mes de agosto de 1956, entre los señores Manuel Evaristo Peduzzi, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Juncal número 1980, 7º piso, Dpto. 8, Capital Federal, y el señor Pablo Santana Peduzzi, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1644, 7º H., Capital Federal, ambos capaces para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes condiciones particulares: Primero: La sociedad se denominará "COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS DE AMERICA DEL SUD —FINANCIERA Y COLONIZADORA— SOCIEDAD DE RESPONSABILILDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Maipú 655, Capital, pudiéndose modificarlo o constituir nuevos, como así también agencias, sucursales, representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: La presente sociedad se constituye por un plazo de tres años, a contar del 1º de septiembre de 1956, plazo éste que podrá ser prorrogado por nuevos y sucesivos períodos de tres años hasta un total de 60 años, siempre que no mediare oposición de alguno de los socios debidamente notificada y expresada por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de cada vencimiento. — Tercero: El objeto de la presente sociedad será la realización por cuenta propia o ajena de operaciones con bienes inmuebles en especial las siguientes: compra-venta, administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, explotación de propiedades y establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales o mineros; loteo y subdivisiones de tierras en general, colonización de zonas rurales, mediante la subdivisión de fracciones de tierras en chacras, quintas y|o lotes menores. La sociedad podrá también aceptar toda clase de mandato o representaciones, comisiones o consignaciones y realizar toda clase de operaciones financieras ya sea mediante el préstamo y|o aporte de capitales a sociedades constituída o a constituirse y a personas por operaciones realizadas o a realizarse. — Asimismo podrá dedicarse a la elaboración y comercialización por mayor o por menor de toda clase de bienes muebles, como así también a operaciones de importación y exportación. — Podrá asimismo encarar la realización de publicidad y propaganda para empresas comerciales, industriales y civiles, pudiendo actuar en tal caso como agente de publicidad. — Esta enumeración es tan solo enunciativa y no limitativa y en consecuencia la sociedad podrá dedicarse a toda clase de operaciones, mobiliarias, inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras de crédito, de comisiones y de mandatos y representaciones. — Tercero: El capital está formado por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: don Manuel Evaristo Peduzzi: 30 cuotas o sean m$n. 30.000,00 y don Pablo Santana Peduzzi 20 cuotas o sean pesos 20.000,00 m|n. — Cuarto: El día 30 de diciembre de cada año se practicará un balance general de las operaciones realizadas y previa deducción de la reserva legal establecida por la Ley 11.645 se distribuirá el excedente entre los socios en la proporción en que participan del capital social. — Las pérdidas si las hubiera serán distribuídas en igual proporción y forma. — Quinto: La sociedad será administrada por el socio señor Manuel B. Peduzzi, quien por este acto queda designado socio gerente con las más amplias facultades y atribuciones, el que, en el cumplimiento de su cometido podrá realizar todos los actos y contrataciones que hagan al cumplimiento de su objetivo y los que directamente o indirectamente se vinculen al mismo, como ser: firmar toda clase de escrituras y documentos que fuere menester, contraer los préstamos que estime conveniente y realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, nacionales, provinciales, municipales mixtas o privadas. — Firmar letras, pagarés y otros documentos y avalarlos, endosarlos y protestarlos, transar y renunciar a derechos, conceder quitas y remitir deudas, conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, iniciar demandas y contestarlas y representar en general a la sociedad entre los Tribunales de la Nación y de las Provincias y ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, como ser Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de

Previsión en sus corespondientes cajas de jubilaciones y demás dependencias de los Ministerios de Hacienda, de Industria y Comercio, de Relaciones Exteriores, de Justicia, de Trabajo y Previsión, y demás dependencias de los Poderes Ejecutivos, Legislativos o Judiciales. — Esta enunciación de facultades es simplemente enumerativa y no taxativa, entendiéndose que el socio gerente está autorizado para realizar todos aquellos actos que correspondan a sus funciones administrativas y ejecutivas. — Sexto: El socio gerente podrá delegar en otra u otras personas total o parcialmente sus funciones, inclusive en el socio Sr. Pablo S. Peduzzi, y revocar voluntariamente y cuando más lo estime conveniente esta delegación. — Séptimo: El socio señor Pablo Santana Peduzzi deberá colaborar en la administración y conducción de los negocios de la sociedad, dedicándole todo el tiempo que la misma requiera. — Octavo: Cualquiera de los dos socios podrá emprender operaciones similares o distintas a las que constituyan el objeto social por su propia cuenta, sin obligación de rendir cuenta a la sociedad por tales actividades. — Noveno: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por la común voluntad de las partes. — En tal caso se designará liquidador al señor Manuel Evaristo Peduzzi, quien en su actuación no podrá limitar en forma alguna el contralor que deseare efectuar el señor Pablo Santana Peduzzi. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente la sociedad se disolverá, a cuyo efecto se designará liquidador al o los herederos o representantes del señor Manuel Evaristo Peduzzi. — En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Sr. Pablo Santana Peduzzi, la sociedad se disolverá y en este caso como en el de disolución voluntaria será designado liquidador el señor Manuel Evaristo Peduzzi, quien podrá optar entre la liquidación de todos los bienes y operaciones de la sociedad o su transferencia en block a su solo nombre, debiendo en este último caso abonar a los representantes y|o herederos del otro socio lo que le correspondiere por las operaciones realizadas a la fecha del fallecimiento, en dos cuotas iguales y sucesivas a los 6 y 12 meses de la misma. — Décimo Primero: Ningún socio podrá transferir sus participaciones en la presente sociedad, sin previa comunicación por telegrama colacionado a la otra, con una antelación de 15 días. — En caso contrario la transferencia será nula. — Décimo Segundo: Todas las decisiones que tuvieren que tomarse respecto de actos y contrataciones serán resueltas por mayoría de capital. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — E|l.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada" y S|r.: "este que podrá ser — cuotas" todo vale. — Firmado: Manuel E. Peduzzi. — Pablo Peduzzi.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 176.— e.12|9-Nº 21.487-v.12|9|56

VENDOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Juan Liptak, domiciliado en calle Gervasio Posadas 115 de Beccar, Provincia de Buenos Aires; Elvio Della Lena, italiano, soltero, domiciliado en calle Formosa 1974 de Beccar, Provincia de Buenos Aires; Milan Cabric, yugoeslavo, casado, domiciliado en calle Haedo 2108 de Beccar, Provincia de Buenos Aires, y Mladen Bekic, yugoeslavo casado, domiciliado en calle Ezpeleta 165 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645, las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil y las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes dejan constituída la razón social que girará en esta plaza bajo el rubro y denominación de "VENDOLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Leandro N. Alem 641 de esta Capital, sin perjuicio de posibles traslados y de establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de venta de hilados, su exportación é importación, comisiones y representaciones, todo lo anexo a éste su ramo principal y cualquier otra actividad comercial y|o industrial lícita. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una u aportado por los socios en la siguiente proporción: don Juan Liptak seis mil pesos moneda nacional, valor de sesenta cuotas; don Elvio Della Lena sesenta cuotas, valor seis mil pesos moneda nacional; don Milan Cabric sesenta cuotas, valor seis mil pesos moneda nacional y don Mladen Bekic sesenta cuotas, valor seis mil pesos moneda nacional; los aportes han sido íntegramente cubiertos por los socios de acuerdo a los valores que surgen del balance practicado entre los mismos y que debidamente firmado consideran como formando parte del presente contrato. — Quinta: La administración, dirección, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, los que deberán actuar para todos los actos propios de la gerencia mandato y representación de la sociedad en forma conjunta de a dos indistintamente, los cuales bajo el rubro social y en tal carácter podrán: realizar toda clase de operaciones comerciales y de crédito con particulares, sociedades civiles y comerciales y con todos los bancos del país y exterior y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales y sucursales; abrir cuentas corrientes y en caja de ahorros, depositando y extrayendo fondos; firmar cheques, pagarés, letras de cambio, vales y demás papeles de negocio, endosarlos; comprar, vender, y arrendar bienes muebles e inmuebles; comprar y vender mercaderías y materias primas; percibir y abonar sumas de dinero, aceptar o entregar daciones en pago, recibiendo y otorgando los comprobantes del caso; aceptar y otorgar avales y garantías personales, hipotecarias y prendarias, cancelarlas total o parcialmente; presentarse ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales, en petitorios y defensa de los intereses de la sociedad; presentarse en licitaciones públicas y privadas; aceptar representaciones, comisiones, y mandatos, renunciarlos; otorgar poderes generales y especiales, limitarlos y revocarlos, realizar todos los actos jurídicos y contratos atingentes al desenvolvimiento de la sociedad, suscribiendo los instrumentos públicos y privados correspondientes; la actuación de los gerentes no tiene limitación alguna, ya que el presente es meramente enunciativo, pero no podrán otorgar la firma social en fianzas o garantías de terceros ajenos al giro social. — Sexta: Anualmente al último día del mes de julio se practicará un balance general de los negocios e inventario de las existencias, entendiéndose que el ejercicio anual termina el mencionado día de cada año. El balance deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y se considerará aprobado automáticamente si no es observado por los socios en forma fehaciente, dentro de los treinta días de su confección. Las ganancias, una vez descontado el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta completar éste, se repartirán entre los socios por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios se comprometen a dedicar a los negocios de la sociedad su mayor tiempo y conocimiento; entre ellos resolverán las tareas a dedicarse cada uno preferentemente. — Octava: Los socios fijarán de común acuerdo los retiros mensuales de cada uno de ellos y a qué cuenta se acreditarán los mismos. — Novena: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Al término del plazo contractual; b) Cuando cualquier ejercicio anual diere pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social; c) Cuando cualquiera de los socios lo solicitare en forma fehaciente y con una anticipación mínima de seis meses. A los efectos de la liquidación, ésta será practicada por todos los socios en forma conjunta, concretándose a realizar el activo, abonar el pasivo y repartirse el remanente por partes iguales; durante la liquidación se agregará al rubro social el aditamento de "en liquidación". — Décima: Los socios no podrán ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital sin el consentimiento, otorgado por escrito, de sus consocios. — Undécima: La sociedad llevará los libros de contabilidad que establece el Código de Comercio, los auxiliares que consideren necesarios y un libro de actas, en el que bajo firma, se asentarán todas las resoluciones que tomen los socios. — Décimo segunda: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, debiendo practicarse ésta entre los socios capaces y sobrevivientes y el representante legal del incapaz o la representación unificada de los herederos del fallecido en forma conjunta y de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena, última parte. — Décimotercera: Toda divergencia que surgiera entre los socios, en la interpretación del presente contrato, en la aprobación de balance, forma de llevar los negocios sociales, como así en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio y uno más nombrado por los árbitros antes de llenar su cometido, el fallo arbitral será definitivo e inapelable. — Décimocuarta: Los socios resolverán oportunamente la forma y término de nombrar cada uno su árbitro, forma y término para el laudo arbitral y aplicación o no de multas para el caso de incumplimiento del mismo por algún socio. Bajo las catorce cláusulas que anteceden dejan constituída la razón social "Vendolán S. R. L." firmando de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". J. Liptak. E. Della Lena. Milan Cabric. Mladen Bekic. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 176.— e.12|9-Nº 21.994-v.12|9|56

dores de doña ELVIRA CLARA PERELLO de VILLA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario,

$ 80.— e.12|9-Nº 22.888-v.25|9|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por el término de una vez por mes durante seis meses, a don GEORGES HOLTZBERGER, en el juicio que le ha promovido doña Olga Emma Christmann de Holtzberger, sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 12.— e.12|9-Nº 22.977-v.19|9|56

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado 2, secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ESTEBAN RAFFO. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.819-v.25|9|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, hace saber por tres días a los acreedores de la sucesión concursada de don RODOLFO o RODOLFO LUIS ELISEO GUILLON, que se ha fijado la audiencia del día 3 de octubre próximo a las 16 horas, para que los mismos traten la propuesta de compra formulada en autos, bajo apercibimiento de celebrarse ésta con las partes que concurran y estarse a lo que resuelva la mayoría simple de los presentes. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 48.— e.12|9-Nº 22.887-v.14|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA GENEVOIS DE BERDIER. — Buenos Aires, mayo 9 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.871-v.25|9|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA LORENZA CORTASSA de ALBARELLO. — Buenos Aires agosto 22 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 21.057-v.25|9|56

El Juez doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días a doña ROSA GENEROSA PETRUZZI DE PUGA, en los autos "Puga, Victoriano Manuel c|Petruzzi de Puga, Rosa Generosa, s|divorcio", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 12 del suscripto, para que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de ausentes, su representante. — Buenos Aires, de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.869-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4; Secretaría Nº 10 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN CAYUELA.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e. 12|9-Nº 1.724-s|p.p.-v. 25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, titular del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10) cita y emplaza por cinco días a ARIEL ERNESTO BADARACO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Basanta María Esther c/Badaraco Ariel Ernesto s/divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e. 12|9-Nº 1.725-s|p.p.-v. 18|9|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Roque L. Claps cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ERWIN WEIGERT.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

e. 12|9-Nº 1.726-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRAYDA POPOVSKA o FRIDA POPOVSKI o FRAIDA WAIMBERG de POPOVSKA o POPVSKI y de JACOBO POPOVSKI.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1956. — Alberto Ramé, secretario.

e. 12|9-Nº 1.727-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 8

Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SILVIO PISANI y MARIA TERESA TACCANI de PISANI.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

e. 12|9-Nº 1.728-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. M. Fliess, por la secretaría Nº 25, cita durante diez días a herederos y acreedores de EMILIA PISCIOTTI de STANCATO. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.805-v.25|9|56

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acree-

Núm. 11

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nacional Civil Nº 11, por secretaría Nº 32, cita, llama y emplaza, durante cinco días, a GENNY BONACCHI; comparecer al juicio que por divorcio ha promovido en su contra su esposo Manuel Varela; bajo apercibimiento de designársele al Defensor Ausente. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 23 007-v.18|9|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartlan, por ante la Secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por el término de una vez por mes durante seis, a don SIEGFRIED KOCHMANN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado su esposa doña María Heunel de Kochmann, sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, abril 26 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 12.— e.12|9-Nº 22.979-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOICOCHEA.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.

e. 12|9-Nº 1.729-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 13

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por cinco días a LUIS GUILLERMO VILCHES, en autos Vilches, Anita Lydia s|Adopción. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.827-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN BRAGAÑA o SERAFIN BRAGAÑA NEIRA. — Buenos Aires, agosto veintitrés de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.976-v.25|9|56

Núm. 14

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por cinco días y emplaza por quince días a don CARLOS NICOLAS ROSSI, en el juicio "Glaby de Rossi Rosa contra Rossi Carlos Nicolás sobre nulidad de matrimonio" que tramita en el Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 41, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 22 956-v.18|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del Dr. C. M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JANKAUSKAS. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.593-v.25|9|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

e. 12|9-Nº 1.730-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 15

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR LOWY.

Buenos Aires, 19 de julio de 1956 — J. A. Quinterno, secretario.

e. 12|9-Nº 1.731-s|p.p.-v. 25|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil. Dr. Agustín M. Villar (Nº 15) Secretaría Nº 45 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUGENIO BERTONE.

Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

e. 12|9-Nº 1.732-s|p.p.-v. 25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GIANNONE.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

e. 12|9-Nº 1.733-s|p.p.-v. 25|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BERNABELA GIMENEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.934-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL RACHED. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.860-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez día sa herede-

ros y acreedores de ESTRELLA CRUZ DE BLANCO. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.861-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO APARICIO. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.862-v.25|9|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría N: 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES CRESPO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.626-v.25|9|56

César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CESAR MARQUEZ. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.000-v.25|9|56

Núm. 17

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA BERRI Y CURTO (Secretaría 50). — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.926-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por cinco días a don FRANCISCO ANTONIO TRULLENQUE ARIAS a estar a derecho en el juicio que se ha promovido sobre presunción de su fallecimiento. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.868-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 49, cita durante diez días a herederos y acreedores de VICTOR BORGHI y ARRIGHI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.004-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR ABRAHAM RONDINA. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.002-v.25|9|56

Núm 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA GARCIA ó ANGELA GARCIA ETCHEVERRY de PIZZI. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.928-v.25|9|56

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL JORGE MUNELL. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.886-v.25|9|56

Núm. 19

El Juez Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS LA FORGIA y MARIA GERMINARIO de LA FORGIA. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.949-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMINGO VICTOR BOTTO. — Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.943-v.25|9|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por cinco días a CARLOS GATTINI a estar a derecho en los autos: "García de Gattini Carmen c|Gattini Carlos s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.955-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PONCE. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.815-v.25|9|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SOFIA LEDESMA, s|r. Demaría "vale". — Buenos Aires, 11 de julio de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
e.12|9-Nº 1.734-s|p.p.-v.25|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA OLIVERO de BULFONE. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.872-v.25|9|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CIBILICH. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.005-v.25|9|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CAPELLINI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.003-v.25|9|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVESTRE ROMANO.
Buenos Aires, septiembre seis de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.889-v.18|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PADULA.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.885-v.18|9|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTA ALVITE.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.942-v.18|9|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL del CORAZON de JESUS ORLANDO y de MARIA ESTER ORLANDO.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.819-v.18|9|56

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA CERVETTO y BASSO.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.831-v.18|9|56

Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO LAFAUCI y FIANNACCA.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.911-v.18|9|56

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, hace saber por tres días al demandado señor JOSE M. SOZZANI, que en el juicio "Magione y Cía. c|Sozzani José M., s|cobro ejecutivo de pesos", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones dentro del término correspondiente, Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado patrocinante en trescientos, y del apoderado, en ciento cinco pesos m|n. — Regístrese y hágase saber. — Lazcano".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Héctor Raúl López, secretario
$ 60.— e.12|9-Nº 22.960-v.14|9|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña (Juzgado Nº 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA REY de MASTROBERARDINO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.828-v.18|9|56

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VILLANUEVA NOGUEIRA.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.849-v.18|9|56

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARCANGELA VITALE de SOMAR.
Buenos Aires. 6 de setiembre de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.847-v.18|9|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUFEMIA FARIAS de AVELLANEDA. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Lardo R. Setrángelo, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.841-v.18|9|56

Núm. 15

El doctor Héctor Q. Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de DOLORES CLAUDINA CASTRO de SERRANO. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.945-v.18|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS CORDA o TOMAS CORDA y ARGIOLAS. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.988-v.18|9|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO COSME CARMINE D'AMATO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.952-v.18|9|56

El Juez Nacional de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días, a herederos y acreedores de PEDRO MINNITI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.901-v.18|9|56

Núm. 18

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don LUIS MARIA JANTUS. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.957-v.18|9|56

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a acreedores y herederos de don JESUS MONTES. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 23.004-v.18|9|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ROSA GUARINO o ROSA GUARINO de MUSCETTOLA. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.961-v.18|9|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AMIGO y MARIA VENTURA DE LA CRUZ de AMIGO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.953-v.18|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MICELI. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.340-v.18|9|56

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO o PEDRO ENRIQUE VERVOORST. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.854-v.18|9|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña ANA DI TULLIO DE DI TULLIO. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1956. — Jorge Benguría, prosecretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.931-v.18|9|56

El doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN NO de NO. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.844-v.18|9|56

Núm. 34

El Juez doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña FILOMENA MEDAGLIA de TERRIMETRO. — Buenos Aires, ... de Agosto de 1956. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.944-v.18|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de MOMPEL. — Buenos Aires, Junio 12 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.948-v.18|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FAUSTO SUTIL. — Buenos Aires, Junio 12 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.947-v.18|9|56

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ADELA GARAVAGLIA de OLETTE. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40. —e.12|9-Nº 22.791-v.18|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR ROGELIO SORIA. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.965 v 18|9|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 14 de agosto de 1956, se ha producido la disolución de la sociedad "N. JACOB & CIA.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Ernesto Gruneberg.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 12.— e.12|9-Nº 22.907-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de primer Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 18 de agosto de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "STEINMAN Y PUSTILNIK", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor José Steinman Tesler.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 12.— e.12|9-Nº 22.908-v.12|9|56

Núm. 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por tres días, que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva CUELLAS Y CIA., con negocio de Restaurant y Bar en la calle Gral. José G. de Artigas 1895, tomando a su cargo los señores Juan Nicolás Lezcano, José Oscar Pacheco, Miguel Actis y Manuel Varela el activo y pasivo de la Sociedad.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 36.— e.12|9-Nº 22.837-v.14|9|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado se ha declarado disuelta la sociedad colectiva LUIS SPERANZA Y JUAN LOPES, con fecha 7 de agosto de 1956, haciéndose cargo el señor Luis Speranza del activo y pasivo.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 12.— e.12|9-Nº 22.936-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad denominada "M. DUEK Y CIA.", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 29 de febrero de 1956.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 12.— e.12|9-Nº 22.800-v.12|9|56

Núm. 5

Por disposición del Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, dieciséis de agosto de 1956. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a MEHLER ABRAHAM. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 22 de agosto de 1956, a las 16 horas, se sorteará en acto público, al Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de marzo de 1950. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 10 de octubre de 1956, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y te-

legráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del negocio por el Actuario a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el Síndico, con intervención del Escribano don Carlos Isaac, debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Gaceta del Foro", así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Martes y viernes o el siguiente día hábil: Art. 31 C. de Ptos. Rep., la foja. Líbrese mandamiento de clausura con habilitación de día y hora.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 320.— e.12|9-Nº 22.836-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don José Akabani, de nacionalidad libanés, domiciliado en la calle José Pedro Varela Nº 3333 y don Juan Biblos, de nacionalidad polaco, con domicilio en la calle Coronel Díaz Nº 1725, ambos casados y mayores de edad, existe constituída una Sociedad Colectiva que se distingue por el rubro "J. AKABANI Y CIA.", la que se formalizó por contrato de fecha 10 de diciembre de 1951, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el 11 de enero de 1952, bajo el número sesenta, al folio sesenta y cuatro del libro cincuenta y cinco de Contratos Privados. Ambos socios, en su carácter de únicos componentes de la mencionada sociedad, declaran por el presente documento: Primero: Que habiendo vencido el término pactado en el contrato para la duración de la sociedad, resuelven por este acto Disolverla y Liquidarla totalmente por la voluntad expresa de ambos socios, y a partir del 31 de mayo de 1956. — Segundo: A ese efecto el socio Juan Biblos percibe en este acto en concepto de reintegro y pago de todo lo que pudiera corresponderle ya sea por aporte de capital, utilidades devengadas en su favor, llave del negocio y por cualquier otro concepto la suma de $ 317.000 m|n., discriminados de la siguiente forma: $ 212.860,97 m|n., en mercaderías, según facturas firmadas de conformidad, y $ 104.139,03 m|n., en documentos a su orden firmados por el socio José Akabani. — Tercero: Cualquier pasivo o erogación que eventualmente pudiera aparecer y que no haya sido contabilizado ni tenido en cuenta los libros sociales pero que fuera consecuencia o derivación de la actividad desarrollada por la sociedad hasta la fecha de que se da cuenta la presente disolución y liquidación, será soportada y solventada por las dos partes en la misma proporción en que la hubieran soportado durante la vigencia de la sociedad. — Cuarta: El socio José Akabani, se hace cargo totalmente del activo y pasivo de la sociedad, quedando como exclusivo dueño del local de la calle Salta 129, donde funcionaba la misma. — Quinta: Todas las cobranzas pendientes de cobro y que faltasen realizar, como así también los distintos juicios que sigue la sociedad, ya sea actora o demandada, benefician o perjudican a ambos socios por partes iguales. — Sexta: Ambos socios prestan su más amplia conformidad a todas las gestiones comerciales realizadas durante la vigencia de la sociedad, renunciando desde ya a toda reclamación extrajudicial o judicial que tienda a objetar las mismas. — Séptima: Bajo las precedentes cláusulas, que ambos socios aceptan, dan por total y definitivamente disuelta y liquidada la sociedad J. Akabani y Cía., y se obligan a su fiel cumplimiento y a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1956, se firma el presente documento de conformidad entre ambas partes.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 73.— e.12|9-Nº 22.798-v.12|9|56

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Rubens sin número, lote 7, manzana B., Propietario Desconocido, Partida guía 282.435, año 1953, 1ra. cuota. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.155, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — "Sobre Raspado" "agosto 6" vale. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.735-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta 1625, Propietario Desconocido, Partida guía 76.887, año 1947, dif. rev., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 14.389, año 1954. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Doctor Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.736-s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Pasaje F. Frías 3410, Propietario Desconocido, partida guía 76.890, año 1947, dif. rev., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 14.401, año 1954. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.737-s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativó de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tinogasta s|n., lote 16, Propietario Desconocido, Partida guía 293.593, año 1951, 1er. y 2do. semestre y año 1952, 1er. y 2do. semestre; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.386, año 1955. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.738-s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario del inmueble ubicado en la calle Martínez Castro 1651, Propietario Desconocido, Partida guía 76.829, año 1947, dif. rev.; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 14.391, año 1954. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Doctor Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — S. Raspado "agosto 6" Vale. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.739-s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada s|n., lote 1, manzana 8, Propietario Desconocido, Partida guía 342.327, años 1951, 1er. y 2do. semestre, y 1952, 1er. y 2do. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.153, año 1955. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Doctor Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.740-s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle General Fructuoso Rivera 6484, Propietario Desconocido, Partida guía 69.324, año 1949, anticipo, dif.; 1950 2do. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 14.378, año 1954. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.741-s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Itaquí s|n., Don GREGORIO CILLERUELO, Partida Guía 86.791, año 1951 1er. y 2do. sem., 1952 1er. y 2do. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente 15.904, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.742 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble, ubicado en la calle Zapiola 2154|58, Don BARTOLOME ROTGER BONET, Partida guía 325.960, año 1949, Diferencia; 1950 1er. semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente 14.422, año 1954. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.743 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble, ubicado en la calle Tequendama 4525, Propietario Desconocido, Partida guía 281.039, año 1953 1ra. cuota. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.030, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.744 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Arregui s|n., Don ALEJANDRO HOLDZKAN y otros, Partida guía 306.405, año 1952, primer y segundo semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.020 año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.745 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble, ubicado en la calle Avenida Bruix 3562, Don DAVID ALVAREZ. Partida Guía 24.985, año 1947, dif. y rev. y 1948. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.862, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.746 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble, ubicado en la calle Monte s|n., Don JOSE y C. COSTA, Partida guía 92.850, año 1953 primer semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.014, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.747 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Pasaje Montreal 4931, Don CAYETANO MAZZONE, Partida guía 59.210, año 1949, 2da. cuota. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expedientes Nº 17.923, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso. — Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.748 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Sarandí Nº 1647|49, don PABLO FERRARI, Partida guía Nº 132.443 año 1949 anticipo y diferencia y año 1950 1a y 2a cuotas. — Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 14.321 año 1954. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.749 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble, ubicado en calle Camarones 5390, Propietario Desconocido, Partida guía 284.575, año 1953, 1a cuota. — Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 16.033 año 1955. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Bueno Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso.

e.12|9-Nº 1.750 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita llama y emplaza por cinco dofas al propietario del inmueble ubicado en la calle Remedios 2853, don JOSE MARGUGGI, Partida guía 145.065, año 1953, 1er. semestre. — Para que comparezca a estar a derecho en el en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 16.358, año 1955. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.751 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble, ubicado en la calle Pasaje Robertson 1042, Propietario Desconocido, Partida guía 49.201, año 1953, 1ª cuota. — Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 16.045 año 1955. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso secretario.

e.12|9-Nº 1.752 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Vidal Nº 1960, don JUAN FIRPO, Partida guía 325.418, año 1947, Dif. Rev. — Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente número 14.324 año 1954. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso, secretario.

Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.753 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble, ubicado en la calle Blanco Encalada sin número, lote 1, manzana 809, Propietario Desconocido, Partida guía 342.327, año 1953 1a cuota. — Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 17.159 año 1955. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.754 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Itaquí sin número, don GREGORIO CILLERUELO, Partida guía 86.791, año 1950, 1ra. y 2da. cuotas. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Au-

sentes. Expediente Nº 14.275, año 1954. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo, secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, Julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.755 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Itaquí Nº 2920|23, doña ANTONIA CAMARDELLA, Partida guía 55.920, año 1950, 2da. cuota. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 13.944, año 1954. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, Julio 30 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.756 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Timoteo Gordillo 4350, don JOSE DRUSETICH, Partida guía 75.882, año 1953, primer semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 15.971, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, Julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.757 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administartivo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita. llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle José Cubas 2797 y Terrada s|n., don JOSE N. DI IORIO, Partida guía 365.746, año 1953, primer semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.113, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, Julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.758 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle J. B. Ambrosetti 834, don FANCISCO FRISACH, partida guía 175.380, año 1953, Primer semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente 16.329, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, Julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.759 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle White 480, don BARTOLOME A. DUTTO, partida guía 70.766, año 1953, primer semestre. Para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 15.970, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, Julio 23 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|9-Nº 1.760 s|p.p.-v.18|9|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de la Provincia, a cargo del Doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por el término de ley, que en la causa Comercial Nº 29, Exp. Nº 539, año 1956, caratulado: "URBIETA HNOS.". Solicita Convocatoria de Acreedores, se ha decretado la apertura del juicio mencionado, citándose a los señores acreedores, bajo apercibimiento del Art. 13, inc. cº, Ley Nº 11.719, a concurrir a la audiencia señalada para el día 22 de octubre de 1956, a las 8 horas, a los efectos de la junta de verificación de créditos contra la firma convocataria, habiendo sido designado Síndico el señor Antenor Polo, con domicilio en Brandsen Nº 265, Formosa, a quién deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días.

Formosa, 31 de agosto de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 22.914-v.18|9|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL: Pizarro 5677|79|81. Mide 8,66 mts. por 25,98. Total 224,99 m.c. Al frente garage, local, 2 habitaciones, dependencias. Departamento con entrada independiente de 2 habitaciones, baño, cocina, terraza, patio. Alquilada con contrato vencido. Base $ 53.800.00 Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio SUAREZ de POTENZA CONSUELO y POTENZA SEVERO, sus sucesiones. Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretario Dr. Roberto Ramé. Remate por el martillero Vicente P. Cacuri, el domingo 23 de setiembre, a las 15.30, en la misma. Publicación por cinco días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.902-v.18|9|56

JUDICIAL: Máquinas e instalaciones panadería: 2 balanzas, caja registradora, amasadora Rotondaro grande, sobadora, batidora, heladera vitrina Siam, Sello de Oro, enmantecadora. — Sin base. Comisión 10 o|o. Juicio MANDACHAIN EMILIO c/MIRAD OSVALDO s/ejecución hipotecaria. — Juez Dr. Horacio Méndez Carrera, Secret. Dr. Agustín E. Tiscornia, Remate el 20 de setiembre, a las 16, en Av. de los Constituyentes 6239. Publicación por tres días. — Buenos Aires. setiembre 6 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 48.— e.12|9-Nº 22.898-v.14|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, el martillero público Alberto Areco, rematará el día 18 de septiembre, a las 16,00 hs., en Tucumán 1439, una balanza "Andina", tipo abanico Nº 24139 s/base, al contado. Com. 10 o|o de acuerdo a lo ordenado en autos: CIA. INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES c/GAUTE OSCAR s/ejec." — Pub. 3 días. — Secretario: Arturo Figueroa Linares. — B. Aires, 7 septiembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 36.— e.12|9-Nº 22.929-v.14|9|56

JUDICIAL: El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, hace saber por diez días, que en autos caratulados "ETCHEBERRY, HECTOR MATEO c/NARDIELLO, JOSE MARIA", cobro ejecutivo, el martillero Raúl Benoit, venderá en remate público, el día martes 25 de setiembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal, un lote de campo situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Rojas, con superficie de 42 hectáreas, 06 áreas, 17 centiáreas, a 15 kilómetros al Norte de la Ciudad de Rojas, con estaciones de los FF. CC. Nacionales Gral. Urquiza y Gral. San Martín y a 4 kils. al Este de la Estación 4 de Noviembre del primero. — Campo excepcional para pastoreo. — Mide 632m36 al S. E. lindando camino de por medio, con la Sucesión V. Nardiello, 665m40 al S. O. con Pedro Bethular, 632m36 al N. O. lindando con el lote 2 y 665m40 calle en medio con el lote 4, ambos de la Sucesión Nardiello, de la cual es el lote 1 el que se vende. — Base $ 2.000 la hectárea al contado. — Libre de ocupantes. — Una buena casa-habitación en el centro de la Ciudad de Rojas, Avenida Hipólito Yrigoyen 317 (antes Emilio Mitre), a dos cuadras del Banco, Plaza y Municipalidad. — Lote 2, de la manzana B. — Mide 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — Base $ 33.333.33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes al martillero, San Martín 201, 2º piso, T. E. 33-1451, Buenos Aires. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 360.— e.12|9-Nº 22.991-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Juan Carlos Goyena, a cargo del Juzgado Nº 5, en autos "CARMODI FELIX ERNESTO y otros contra E. M. E. C. SOC. ANON. COM. E IND. s/Difer. de Salarios", hácese saber por tres días que el martillero Alberto C. Areco, rematará el 18 de septiembre, a las 16.00 hs. en Tucumán 1439, dos máquinas de escribir "Underwood" Nros. 4316489-14 y 4653448-14; una máquina multisuma "Monroe" Nº 115795; una máquina de sumar a manija sin marca Nº 1009-176; una máquina de sumar "Remington" Nº 73-N-P-448257-P; dos ficheros de metal "Peuser" de 4 cajones c|u., color verde; un fichero de metal sin marca, color verde; tres ventiladores de mesa "Peabody" de cuatro alas; un armario metálico dos puertas "Borges"; un fichero metálico, color verde aceituna de una puerta "Vetere y Cía."; dos escritorios de madera de catorce cajones c|u.; 5 escritorios de madera de siete cajones c|u.; un juego de linving tapizado cuero marrón patinado, compuesto de un sofá y dos sillones. Sin base, al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Rodolfo Armando Rivas, secretario.

$ 72.— e.12|9-Nº 22.932-v.14|9|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín N. Villar en lo sautos CARBAJO MANUEL y otros contra PERALES FERNANDO ALBERTO s/ejec. hipotecaria, el martillero Carlos Baltar, designado a propuesta de parte, Avenida de los Constituyentes 3536, T. E. 52-6774, remantará el domingo 30 de septiembre de 1956, a las 15 horas, en la misma propiedad, calle Bebedero Nº 2708|10, esquina Moldes Nº 2696 al 2700, edificada en el lote 6 de la manzana 45, con 9,91 mts. de frente al N.O., por 17.96 mts. de fondo o sea una superficie de 177,98 metros cuadrados. — Base $ 139.251 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre seis de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 160.— e.12|9-Nº 22.950-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 30 doctor Belisario Montero, se hace saber por tres días en autos: "MIDLAND COMERCIAL S. A. c/FARAG JUAN s/ordinario" que el martillero Emilio Esviza venderá en pública subasta el viernes 14 de setiembre de 1956 a las 17 horas, en calle Tucumán 1439, un reloj pulsera de hombre, oro 18 k. Nº 2011-48 "Chronosraphe" Suisse, 17 rubíes, antimagnetic en funcionamiento, sin base, al mejor postor y al contado; comisión 10 o|o a/c. comprador.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 48.— e.12|9-Nº 22.962-v.14|9|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por dos días que en los autos "VAZQUEZ, ALBERTO c/BARTL, PEDRO s/Ejecución Prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automotor usado, marca "International", modelo 1940, tipo D40, motor de fabricación Nº 3584, de 6 cilindros en línea y de 90 C. V. de fuerza, con carrocería camión y equipado con rodado dual y cabina metálica. Patente de la Municipalidad de la Capital Federal número 718899 del año 1954. Y de un acoplado marca "Nacional", número de fabricación 1456, sin patente municipal. Ambas unidades destinadas para el transporte de carga pesada en general. El remate se llevará a cabo el día 24 de septiembre pmo., a las 16 hs., en el local de la calle Jujuy Nº 1640, dondo diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs., se ecuentra en exhibición. Venta al contado. Base pesos 38.500.—, correspondiente al 50 o|o del crédito prendario. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 56.— e.12|9-Nº 22.964-v.13|9|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, hace saber por diez días en los autos "MARRUGAT y otros c|RAFAELLI y PRUDENT JOLY JUAN CLAUDIO LUIS y otros s/cobro hipotecario". el martillero señor Jorge E. Green rematará el inmueble sito en la calle Yerbal 2015 esquina a la Beltrán números 110 y 120 de esta Capital Federal, Parroquia de Flores, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 12 y cuya superficie es de 177,43 m2. — Base 180.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto del remate que se realizará el jueves 27 de setiembre de 1956 a las 16 horas en el estado en que se encuentre y en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Informes Avda. de Mayo 634, 1er. piso, escritorio Nº 4, Tel. 33-2110. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 22.859-v.25|9|56

JUDICIAL. — Propiedad: Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 7 días en los autos: "PURICELLI DE DIEZ MARIA JULIA c|DIEZ ANTONIO s|alimentos", el martillero Eduardo Acevedo y Cía., rematará el día jueves 20 de septiembre a las 16 horas, en su hall, San Martín 132, T. E. 34-1111; la propiedad de la calle Pico 3125, Capital: mide metros 8,68 por metros 42,50. Superficie, metros 368,90, consta de dos departamentos; cada uno tiene: Hall, 2 dormitorios, baño, cocina y un galpón al fondo. — Base m$nacional 90.666.66, 2|3 partes de la tasación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Secretaría Nº 59 del doctor Aindrés Alberto Carnevale. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956 — Andrés Alberto Carnevale. secretario.

$ 140.— e.12|9-Nº 22.890-v.20|9|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 5 días que: en autos "CRIVELLI, LUIS c|SULKIN DE FERNANDEZ, SARA y otra, ejecución hipotecaria". el martillero Jaime Kaminsky subastará públicamente, el vienes 21 de setiembre de 1956, a las 16 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311; Capital Federal, el inmueble —con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentre— ubicado en Carhué, Partido Adolfo Alsina, Prov. de Bs. As., parte del solar 3, manzana 80ª sección C. que mide s|Plano 1.158-51: 25m15 frente S. E. calle Moreno, 3m ochava, 37m10 frente S. O., calle 9 de julio, 25m15 costado N. O. y 40m10 costado N. E. Superficie: s|m. 1008 m.2-52; s|título 1000 m.2. Base de venta en block y ad corpus: $ 15.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 22.848-v.18|9|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos: "KARBA MATIJA c| BORSARI CARLOS, ejecutivo" se ha designado a los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., para que vendan en pública subasta, sin base y al contado, en el acto del remate, de una máquinas de escribir Underwood, Standard, con carro grande Nº 26-6263 705 y una caja fuerte de acero, marca F. A. M. Y. de 1,50 x 0,80 aproximadamente, de una puerta, el día Sábado 15 de setiembre, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhiben. Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 32.— e.12|9-Nº 22.864-v.13|9|56

JUDICIAL. Del Crucero Nros. 1.052 al 1.086. Mide 21,65 mts. por 21,65 mts. Antigua, Local venta pan y anexos; trastienda 2 cuadras fabricación pan y pastelería. Tres hornos. Entrepiso con depósito y vestuario. Casa en altos: 6 habitaciones grandes, otras 2 piezas de construcción mixta, patios, etc. Nº 1.060: casa en altos de hall, dos piezas grandes, tres pequeñas, baño, cocina, etc. Base $ 318.750.—. A cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Juicio MANDACHAIN SMILIO c|MIRAD OSVALDO s|ejecución hipotecaria: Juez Dr. Horacio Méndez Carrera, secretaría Dr. Agustín E. Tiscornia. Remate el 26 de setiembre, a las 16, en Rivadavia 875. Por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 22.901-v.25|9|56

JUDICIAL. — Baldío. Remedios, sin número esquina Arroyo Cildáñez. Mide 37,82 mts., frente a Remedios 45,02 mts. al frente a Arroyo Cildáñez y 24,30 mts. al Nordeste. Superficie 428,16 mts. cuadrados. Sin afirmados ni mejoras. Base $ 24.333,33. 25 % contado, saldo tres cuotas semestrales con 8 % de interés. Escrituras ante Horacio Pampliega en caso do tomar la facilidad. Seña 8 %. comisión 3 %. Juicio SISTI ADOLFO FRANCISCO TEOFILO, SISTI LUIS Y SISTI DE SISTI MARIA TERESA, sus sucesiones. Juez Dr. Roque L. Claps, secretario Dr. Octavio Bunge. Remate domingo 30 de setiembre a las 16, sobre el terreno, por el Martillero Vicente P. Cacuri. Publicación por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 22.903-v.18|9|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días que en autos "PAZOS MANUEL y OSCAR ROBERTO c|PENIDO OSCAR, s|cobro hipotecario" que el martillero Salomón Ratzer rematará sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Iriarte Nº 4859 entre Avda. Sáenz y pasaje Mar Dulce, Capital, edificado sobre el lote 22 de la manzana I y cuyas medidas son 8,66 mts. frente S. E. 28,46 mts., costado N. E., 23.82 mts. costado S. O. y 9,82 mts. en su contrafrente. El día 22 de setiembre de 1956, a las 16 hs. Haciéndose constar que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y que de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el deudor no puede arrendar el inmueble gravado. Base $ 45.000. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Más informes oficinas del martillero, Tres Arroyos 3201. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 22.992-v.18|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por dos días que el martillero Américo S. Landivar en los autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|BATTIDORO LAZARO GUILLERMO, s|ejecución prendaria", rematará el día veinte de Septiembre a las 14,30 hs., en el local, calle San Juan 1437, una máquina de escribir "Olivetti", Lexinton 80, de 105 espacios, tipos elite, Nº 44082. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 32.— e.12|9-Nº 22.835-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 8) se hace saber por dos días que en los autos "FATALA HASSAN c|CHIARELLA DOMINGO s|cobro ejecutivo", el martillero Darío E. Maresca rematará el día lunes 17 de septiembre de 1956 a las 18 horas en Venezuela 951, un automóvil "Morris" modelo 1946, motor Nº 91716. Sin base. Seña 8 %. Comisión 10 %. Exposición días 14 y 15 de septiembre de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 32.— e.12|9-Nº 22.306-v.13|9|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ISABELLO & RUSSO S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos

Se comunica a los señores accionistas que se ha abierto la suscripción a la emisión de acciones ordinarias de las Series D. y E. de m$n. 500.000.— cada una que se emiten de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 30 de agosto de 1956. La suscripción se hará a la par y los accionistas gozarán de la preferencia que le acuerda el Art. 7 de los Estatutos. La solicitud de suscripción deberá presentarse en la sede social, Loria 1462; venciendo el plazo el 30 de septiembre 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.12|9-Nº 22.980-v.14|9|56

TALLERES "RIVADAVIA" DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.
Avda. Pte. Roque S. Peña 943 Buenos Aires

Hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 3.500.000.— (tres millones quinientos mil

pesos m|n.) de acciones, divididas en v$n. 1.393.500.— de acciones ordinarias, clase "A", y v$n. 1.606.500.— de acciones ordinarias clase "B", de las cuales se reservan v$n. 596.000.— de acciones ordinarias clase "A" y v$n. 355.400.— de acciones ordinarias clase "B", para satisfacer el saldo del dividendo acordado por la última Asamblea General Ordinaria; llamándose por este acto a la suscripción del saldo de v$n. 1.297.500.— de acciones ordinarias clase "A" y v$n. 1.251.100.— de acciones ordinarias clase "B", para que los actuales accionistas, ejerciten el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º del estatuto social. — Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 72.— e.12|9-Nº 22.794-v.14|9|56

ESTABLECIMIENTO MODELO CARMEN
Fábrica de Chocolates, Bombones, sus Derivados y Afines, Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de lo establecido en el Art. 3º de los estatutos sociales, se informa a los señores accionistas que a partir del día 14 de septiembre de 1956 en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 657, (piso 1º), Buenos Aires, (de 14,30 a 16,30 horas, excepto sábados) se efectuará el pago del dividendo del ejercicio tuará en acciones ordinarias "A" liberadas, resuelto por el Directorio en su sesión del 5 de septiembre de 1956. La entrega de estas acciones en concepto de dividendo, se hará contra presentación de las acciones ordinarias en circulación, en la proporción de una acción ordinaria "A" nueva, por cada cinco acciones ordinarias que sean presentadas. Los accionistas tendrán derecho a cobrar en efectivo el dividendo correspondiente a un número menor de cinco acciones; tendrán asimismo derecho a juntar sus acciones con otros accionistas para formar cinco o un múltiplo de cinco acciones. Se dará constancia a cada accionista, de la entrega de las acciones por dividendo, estampando en las acciones antiguas el sello que deja constancia del aumento del capital autorizado a $ m|n. 1.000.000.— Buenos Aires, 5 de setiembre de 18956.

$ 96.— e.12|9-Nº 22.912-v.14|9|56

BOSTON S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Centenera 2751 — Capital

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series del capital social compuestas cada una de cinco mil acciones ordinarias al portador, de un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1956. Las acciones se ofrecen en suscripción debiendo ser simultáneamente suscriptas e integradas por el valor nominal de cien pesos cada acción, habiendo fijado plazo hasta el 10 de octubre próximo para que los actuales accionistas ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo del estatuto. — El Directorio.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.850-v.14|9|56

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
(Emisión de Acciones — 3 días)

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos llama a los accionistas a suscripción de sesenta series de mil acciones ordinarias cada una por un total de $ 6.000.000.—, según lo resuelto en reunión de Directorio del 28 de junio de 1956. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.12|9-Nº 22.867-v.14|9|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio por cinco días se avisa que el señor Roberto Giobbio Romero vende al señor Luis De Bellis las seis décimas partes indivisas que le corresponden en el negocio de pizzería, café, bar, heladería sito en la calle AV. ENTRE RIOS 2193, domicilio de las partes y reclamos de ley Lima 297, piso 1º.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.863-v.18|9|56

Aguilar, Orler y Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 1º "B", Capital, avisan: Alberto Jorge Malarini vende a Sebastián Mancebo negocio de pensión sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3643. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.852-v.18|9|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que los señores Adolfo Díaz, Máximo Díaz, Cipriano Díaz, y Federico Hernández, venden a los Sres. Angel Gutiérrez y Avelino Gutiérrez, el negocio de bar, restaurante, Grill y salón de fiestas, denominado "Español", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1202 esquina SALTA Nº 37, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haber error en las publicaciones efectuadas del 4|9|56 al 10|9|56.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.971-v.18|9|56

Carlos Baltar, martillero y balanceador con oficinas en la Av. de los Constituyentes Nº 3536, avisa que don Francisco Castagna vende a la señorita María Amalia Santos y señora María Soledad de Almar su negocio de modas y fantasías sito en esta Capital, AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 3778. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.937-v.18|9|56

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que por su intermedio, la señorita Nelly Olga Pérez, vende su negocio de hotel, denominado "Santa Rosa", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2266, a los señores José López, Melchor Luis Gómez, Antonio Alvarez, Jaime Kantt y José Gómez. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.924-v.18|9|56

Francisco Ferraro, balanceador, con of. en su edificio propio, Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que don Atilio Tabacchi vende su negocio de venta de caramelos, bombones, confites, pastillas y elaboración y venta de helados, sito en la calle ACOYTE 60|62, denominado "Gran Tívoli", a Franco De Lorenzo y Silvio Serafini. Domicilio compradores calle Tellier 1210, vendedor en el mismo negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 60.— e.12|8-Nº 22.923-v.18|9|56

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel denominado "Santa Rosa", que la señorita Nelly Olga Pérez hacía a los señores José López, Melchor Luis Gómez, Antonio Alvarez y Nicolás Solano, sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA número 2266. Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.925-v.18|9|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-3011 y 48-9581. Al comercio avisan: Guillermina Pérez viuda de Rodríguez vende a Diego Hidalgo Martínez, su negocio de hotel pensión, sito en esta misma Capital, AVENIDA ENTRE RIOS Nº 197, piso 2º, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.993-v.18|9|56

Al comercio: Antonio Gomes, balanceador y martillero público matriculado, avisa que con su intervención, el señor Alfredo Oscar Sacarelo vende su quinta parte de negocio de café y bar, sito en la calle AVENIDA DE LOS CORRALES número 7499, Capital Federal, a los señores Pascual Divito y Norberto Luice. Reclamos de ley, en las oficinas del intermediario, calle Avenida San Martín 1461, Capital Federal, domicilio contratantes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.985-v.18|9|56

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37 - 3500 y 40 - 8294, que: Nélida Esther Grinner vende a Abraham Schneer, neg. de tienda y mercería, sito AVDA. BELGRANO Nº 2047, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.820-v.18|9|56

"B"

M. G. y R. Novoa y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, T. E. 38 - 8373, avisan: Que se deja sin efecto y anulada, la promesa de compraventa del negocio de restaurant y bar, establecido en la calle BRASIL 1601, Capital, por medio de la cual los señores David Meliga y Mario Meliga, lo vendían a los señores Juan Pestaña, Víctor Rafael Paolillo y Eduardo Giangiobbe. Reclamaciones término legal, en el mismo negocio, domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.373-v.18|9|56

Se hace saber que la operación de compraventa publicada en el Boletín Oficial entre 20|7|56 y 25|7|56, entre Máximo Caglieri, Sebastián Caglieri, Francisco Panigo y Juan Bautista Pissinis, que giran bajo el rubro de Pissinis y Cía., S. R. L., en calidad de vendedores y el señor Sabino Nosti Alonso, en calidad de comprador, y relativa a la fábrica de calzados, sita en Talcahuano 2853, Valentín Alsina (Bs. As.) y administración en BEAZLEY 3904, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Intervino el martillero público Eugenio Masdeu, con oficinas en Independencia 1679, Capital.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.978-v.18|9|56

Eugenio J. A. Masdeu, martillero público, con oficinas en Independencia 1679, Capital, comunica por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que Pessinis y Cía. S. R. Ltda., compuesta por Sebastián Caglieri, Máximo Caglieri, Francisco Panigo y Juan Bautista Pissinis, venden su fábrica de calzados, sita en Talcahuano 2853, Valentín Alsina (Bs. As.), y con domicilio legal y administración central en BEAZLEY 3904, Capital, a los señores Raúl Grau Riesco y Jorge Enrique Mattioni, con domicilio en Bogotá 934, Pta. baja "B", Capital. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, que se hacen cargo de activo y pasivo.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.997-v.18|9|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Carlos Biasotti vende a Orlando Lado, negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle BARTOLOME MITRE 4402|06, esquina YATAY, domicilio partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.13|9-Nº 22.797-v.18|9|56

José González martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Segundo Genaro Martínez y María Angela Rodríguez de Díaz, venden, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de bar, sito en la calle BERMUDEZ 2896, a Antonio y Adelchi Andreatta y Miguel Tigani. Reclamaciones en término de ley, en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 48.— e.12|9-Nº 22.829-v.18|9|56

"C"

Se avisa que la Farmacia Indiana S. R. L., integrada por los señores Armando Lacobara, José Guillermo Santi y Luis Venosá, con domicilio en la calle Tucumán Nº 971, planta baja, venden a la "Farmacia Indiana S. R. L." en formación integrada por los señores Miguel Herácleo Pérez, Julio Cándido Aliunte de Pérez y Mercedes Spigilman de Blok, con domicilio en la calle Cochabamba Nº 700 esquina Chacabuco, la "Farmacia Indiana", ubicada en esta Ciudad calle COCHABAMBA Nº 700 esquina CHACABUCO. — Reclamos de ley, Dr. Juan B. R. Macchiabello, calle 25 de Mayo 362, esc. 202|3, Buenos Aires, septiembre 7 de 1956.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.877-v.18|9|56

L. Martínez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º de la Capital, avisan: Manuel Andrade y Clemencia Otilia Andrade venden a José Torrado, Manuel Torrado, José Vidal, Manuel Nimo y José Nimo, el negocio de "café-bar y casa de lunch" ubicado en la calle CHILE 901/09/19, de la Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.951-v.18|9|56

Horacio Pessolani, martillero público, con oficinas en Corrientes Nº 311, escritorio Nº 701, comunica que con su intervención, don Hilario López Llanos, vende al señor Renato D. Sáenz, el negocio de despensa, sito en la calle CORDOBA 3383. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio ambas partes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.812-v.18|9|56

"E"

Alejandro de Fino, martillero público, con oficina en la calle Virrey del Pino 2416, Capital, avisa al comercio que Carlos Tarantini vende a Oscar Montaña y Carlos Santiago Montaña, su negocio de cafés, tés y artículos envasados denominado "Ouro Preto", sito en calle ECHEVERRIA 2450, Capital. — Reclamos de ley en mi oficina, donde constituyen domicilio legal.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.807-v.18|9|56

"G"

Abasolo Tomás V., martillero público y balancedor, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Sergio Aneiros vende al señor José Calvo Suárez, que firma José Calvo y Cía., el negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Primera Quinta Bollini", sito calle GUATEMALA Nº 5855/59, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.973-v.18|9|56

Carlos Baltar, martillero y balancedor, con oficinas en la Av. de los Constituyentes 3536, avisa que don Antonio Mannino, vende a Roberto Miguel Pinta, su negocio de peluquería sito en esta Capital, calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 3916. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.938-v.18|9|56

Bodega Quirós, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, comunica al comercio y a la industria en general, que ha vendido su planta de fraccionamiento y depósito de vinos, ubicado en la calle GODOY CRUZ Nº 2465, Capital Federal a la firma Albatros Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio de ambas partes negocio de referencia y para los reclamos de ley, Sanabria Nº 4021, Capital Federal. Martilleros intervinientes Battilana & Corte.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.799-v.18|9|56

"I"

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal; avisan al comercio que: por nuestro intermedio, el señor Jaurés Reartes vende al señor Gerardo Lombao, su negocio de panadería mecánica, sito en IBERA número 1842|44, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.959-v.18|9|56

I. José Berman, abogado, estudio Esmeralda 582, piso 15, avisa que el señor Wolf Srubchik, transfiere su fondo de comercio dedicado a venta y fabricación de muebles denominado "Muebles Independencia", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2545|53, a la sociedad colectiva "W. Srubchnik y Cía", integrada por el mismo señor Wolf Srubchik y los señores Marcos Polivoy, Jorge Salomón Waimberg y Marcos Resenvaig. — Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.796-v.18|9|56

"J"

Luis Esteban Pino, domiciliado Salta número 1024, vende al señor Francisco Filippo, domiciliado José E. Uriburu número 265, ambos de la Capital Federal, el negocio de hotel, pensión, despacho de vinos y cervezas, ubicado en esta Capital, calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 265. — Reclamaciones: Escribano Juan Carlos E. Barrenechea, Hipólito Yrigoyen 434, Capital Federal.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.574-v.18|9|56

"L"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, 45-3547, avisan: Que Pita, Palmero y Cía., venden a López, Díaz y Cía., el negocio de café y bar "Goya", calle LAVALLE 893, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas, Sáenz Peña 251.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.929-v.18|9|56

Avisa: A. D. Ferrea, bal. y martillero público, Rivadavia Nº 8528, Capital, que Antonio Ramini, vende a la señora Saturnina Domínguez de Canseco su negocio de "zapatillería", sito en esta Capital, calle LAGUNA Nº 511. Domicilio de partes y reclamos de ley, mi oficina.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.832-v.18|9|56

"M"

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Manuel Cueva y Paulino Hilario Cueva, venden a Manuel Carbajosa, Manuel Carbajosa Blanco, Sabino Iglesias y José Manuel Fernández Blanco, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, denominado "La Giralda", sito en MORENO Nº 902 esq. TACUARI, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.563-v.18|9|56

Comunico que por ante el registro a mi cargo, se otorgará escritura de constitución definitiva de la sociedad "Acuña, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que será continuadora de los negocios de la sociedad en Comandita "Acuña y Cía.", establecida en la calle MORENO número 2012, en esta Capital, dedicada a los ramos de fabricación y venta de alpargatas, zapatillas y calzado económico en general. — Reclamos de conformidad con la Ley 11.867 a esta escribanía, calle Lavalle Nº 1171, piso 8º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Alejandro I. Abrevaya, escribano público

$ 80.— e.12|9-Nº 22.954-v.18|9|56

El doctor Mario César Helman, Moreno 1223, oficina 3, T. E. 38-0233, avisa por cinco días y conforme Ley 11.867, que don Constantino Rotlander, con domicilio en Pasaje Nepper 1259, Capital Federal, y|o Electronaval Argentina Sociedad Ind. y Com. Rotlander y Cía. (en formación), con domicilio en Magallanes 845, Capital Federal, vende a los señores Emilio Vicente Rabboni, con domicilio en Méjico 587, 2. "C", Capital Federal y José Giribone, con domicilio en Santa Fe 2735, 2º "C", Capital Federal, el taller de galvanoplastia y laboratorio radioeléctrico, sito en la calle MAGALLANES 845, Capital Federal, libre de personal y de toda deuda. — Reclamos de ley, en mi estudio. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956.

$ 80.— e.12|9-Nº 22.882-v.18|9|56

Se avisa que la razón social "Antonio del Valle y Cía.", integrada por Oscar P. Rusquellas, Antonio del Valle y Juan Carlos Clauss, dedicada a representaciones en general, con domicilio en Misiones 143, se disuelve parcialmente por la salida del socio Juan Carlos Clauss, quien vende su parte en la misma a los socios Antonio del Valle y Oscar P. Rusquellas. Reclamaciones de ley, a Dr. P. H. Rusquellas, con domicilio en Lavalle 1537, domicilio de las partes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.935-v.18|9|56

"P"

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que las señoras Herta Zacharias de Lipschutz e Ylse Lipschutz de Lucas y el señor Werner Julio Lipschutz, venden libre de todo gravamen su negocio de tintorería "Limpex", sito calle PUEYRREDON 886, Capital, a los señores Isidoro Navas, Oscar José Gentile y Nicolás Ballesteros. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.927-v.18|9|56

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, al comercio, comunica: Que el señor Harold Fernández, vende su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1300 esquina HORTIGUERA Nº 404|10, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Humberto Domeniconi. Domicilio de las partes, y reclamos de ley, dentro del plazo estricto, en mis oficinas.

$ 60 — e.12|9-Nº 22.983-v.18|9|56

"R"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Antonio Martínez y Manuel Coira venden a su condómino señor Ricardo Sotelo, la parte que les corresponde libre de todo gravamen en el negocio de "fábrica de masas y venta de helados y emparedados", calle RIVADAVIA Nº 8807 y CARRASCO Nº 14, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 22.970-v.18|9|56

Se hace saber que el señor José Anastasio Solari, vende a los señores Héctor Angel Solari, Cristóbal Américo Solari, Jorge Juan Solari y Carlos Alberto Solari el negocio de papelería, librería y juguetería, sito en la calle RIVADAVIA 1601, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley al Dr. Benjamín E. F. Zaccheo, Av. Roque Sáenz Peña 760, 4º piso "C", donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.12|9-Nº 22.966-v.18|9|56

Avisa Juan Carlos Albornoz, martillero público, con oficinas en la calle Espinosa 1635, Dep. 1, de esta Capital, que los señores Fidel Antonio Nuin, Florentino Rodríguez, Marcelino Morel y Daniel Fernández, venden el negocio del ramo de

restaurant y bar, sito en esta Capital, en la calle RIOJA 2005, libre de toda deuda y gravámenes, al señor Eduardo Bernabé Valdés. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 22.793-v.18|9|56

"S"

M. G. y R. Novoa y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, T. E. 38-8373, avisan: Pilar B. de Estrada vende a Gabriel Celestino Lebreton y Ovidio Alvarez, su negocio de hotel-alojamiento, ubicado en la calle SAN JOSE 243, Capital. Reclamaciones término legal, en nuestras oficinas, domicilio constituído por las partes.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.876-v.18|9|56

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Irma Beatriz Lencinas, vende su negocio despacho de pan y facturas, libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle SANTANDER 502, a Vicente Dente, domicilio partes, reclamaciones en término de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.12|9-Nº 22.892-v.18|9|56

Abasolo Tomás V., Martillero Público y Balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Adelino Rodrigues de Campos, vende a los señores Ignacio Brozos y Ana Díaz de Brozos, el negocio despacho de pan y facturas, sito calle SAN BLAS Nº 5019, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 22.975-v.18|9|56

"T"

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: José Bonito Negro, José Fernández, José Alvarez, Bernabé Garcilaso Ortiz y León Chamoles, venden a Ernesto Eduardo Rodríguez, Guillermo Conde, Ernesto Vega y Antonio Trigo, domiciliados en la calle Suipacha Nº 119, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle TUCUMAN Nº 951, pisos 1º y 2º, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 22.792-v.18|9|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: José Pardiñas, Andrés Canda y Domingo Díaz venden a Ricardo Laureano Blanco, Manuel Fernández, Natalio Marincioni, Alonso González Llamazares, Nicolás Porfirio Miranda y José Manuel González el negocio de despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Ciudad, calle TUCUMAN Nº 700 Esq. MAIPU Nº 589. Reclamaciones de ley en nioficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.12|9-Nº 22.795-v.18|9|56

"Z"

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Avelino Fernández vende su negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle ZAVALETA 710 a Manuel Fontela, domicilio partes, reclamaciones término ley nioficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 22.894-v.18|9|56

Héctor Yáñez y Oscar S. Germano, martilleros públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 569, 1º piso, oficinas 14-15-17 de esta Capital, avisan que el señor Tomás Gregorio Sander vende su negocio del ramo de almacén y bar, sito en la calle ZAÑARTU Nº 1300, Capital, al señor José Escalante. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 22.895-v.18|9|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALZICO
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1956, a las 9 horas, en Suipacha 842, planta baja, para tratar lo siguiente:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos las acciones o en su defecto los respectivos certificados bancarios deben depositarse en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
$ 160.— e.12|9-Nº 22.816-v.18|9|56

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, el 5 de octubre de 1956, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 420.— e.12|9-Nº 22.870-v.2|10|56

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS "A. R. A."
Personería Jurídica: 2 de Diciembre de 1952
CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo establecido por el art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local calle Gorriti 3972, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
4º Informe de tesorería.
5º Rectificación o ratificación de afiliación a la Federación Argentina de Entidades de Servicios Fúnebres y Afines.
6º Creación de sistema de cobranzas.
7º Reglamentación de capacidad y limitación de coches de remise; requisitos indispensables para ingreso de nuevos coches.
8º Informe sobre utilización de servicios sociales.
9º Elección de un vicepresidente por el término de un año en reemplazo del señor Angel García, que renunció por cambio de su actividad específica, y de un vocal por el término de un año, en reemplazo del señor Cayetano Sachetti, que no se incorporó desde su elección.

Nota: Se ruega al señor socio puntual asistencia.

Omar Gaggero, secretario.
$ 288.— e.12|9-Nº 22.834-v.21|9|56

ASOCIACION CORAL RECANATESE "BENJAMIN GIGLI"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en el art. 23 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Directorio 3615, el día sábado 22 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º) Relación del presidente.
3º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
5º) Designación de tres socios para verificar el escrutinio.
6º) Habiendo caducado el mandato de la Comisión Directiva, por haber el Poder Ejecutivo acordado la personería jurídica, corresponde proceder a la elección de todas las autoridades que deberán integrar la nueva Comisión Directiva, en la forma establecida en el art. 10 del estatuto. — Rodolfo Buschi, presidente; Luis Federici, secretario.
$ 140.— e.12|9-Nº 22.982-v.18|9|56

"C"

CENTRO BURGALES

De acuerdo con el art. 59 de sus estatutos, se convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre 1956, a las 9.30 horas, en su local social, calle Rivadavia Nº 5758|64, en primera y única citación, para considerar:

1º Lectura del acta de la última asamblea ordinaria.
2º Consideración de la memoria y balance.
3º Nombramiento de cuatro escrutadores.
4º Elección de: presidente, por el término de dos años; secretario, por un año; prosecretario, tesorero y cuatro vocales titulares, por dos años; cuatro vocales suplentes, tres miembros de la comisión de hacienda y tres miembros suplentes de la misma; todos éstos por un año.

Buenos Aires, 7 setiembre de 1956. — Laurentino Alvaro, presidente; Abundio Zatón, prosecretario en ejercicio.
$ 140.— e.12|9-Nº 22.968-v.18|9|56

"E"

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
Nº de Registro 1.840
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de setiembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XXXIV ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 160.— e.12|9-Nº 22.891-v.18|9|56

"F"

F. I. C. I. S. A.
(Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial)
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en Asamblea General, para el día 26 de setiembre de 1956, a las 16 horas, en el local Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1956;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Reparto de utilidades con aplicación del art. 26 de los estatutos;
4º Nombramiento de directores, conforme al art. 10 de los estatutos;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Aumento de capital;
7º Reformas estatutarias;
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 sobre depósito de acciones.
$ 200.— e.12|9-Nº 22.913-v.18|9|56

"H"

HILANDERIA MATER, Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de setiembre de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Suipacha 512, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reducción del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 160.— e.12|9-Nº 23.006-v.25|9|56

"I"

I R C O S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el art. 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de setiembre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba 679, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.12|9-Nº 22.967-v.18|9|56

IMEÑA S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de los Sres. directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al art. 21 de los estatutos.
3º Determinar el número de directores y elección de los que faltan.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.12|9-Nº 22.858-v.2|10|56

I M E M A . S. A.
W. H. De Tata 1102|200
Caseros — F. N. G. S. M.
CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Nros. 4, 7 y 15, de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.12|9-Nº 22.857-v.2|10|56

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña 885, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, del vigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Elección de los miembros del Directorio para el vigésimo sexto ejercicio de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inciso c) y 29 de los estatutos sociales;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — El Directorio.
$ 160.— e.12|9-Nº 22.989-v.18|9|56

"P"

PFEIFFER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Decretos Nros. 1.793 y 5.567 de 1956.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.12|9-Nº 22.897-v.18|9|56

"R"

RIVIERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Setiembre a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 1238, 2º piso, Escritorio Nº 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Síndico de la Sociedad, Dr. Alfredo Farni y nombramiento de reemplazante.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1956. — El Directorio.
$ 100.— e.12|9-Nº 22.987-v.18|9|56

"S"

SOFIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Industrial y Mercantil Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de septiembre de 1956, a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos.
2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo al Art. 16 de los Estatutos.
$ 160.— e.12|9-Nº 22.833-v.18|9|56

"U"

UNION COMERCIANTES ZONA FLORES
Entidad con Personería Jurídica Acordada por Decreto Nº 5539|55
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios, para el 20 de septiembre de 1956, a las 21 horas, en Yerbal 2540.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de seis miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
$ 20.— e.12|9-Nº 22.933-v.12|9|56

"V"

V. ZAMOLO & Cía. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
San Martín 575 — Buenos Aires
T. E. 32 - 8744
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.12|9 Nº 22.811-v.18|9|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 1

El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de Don BENITO FORTUNATO MOLFINO. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.732-v.24|9|56

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CAROLINA RIVARA de CANALE. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.733-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, en los autos: "Joaquín María Redondo Castro o Joaquín Redondo, Testamentaría", cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA REDONDO y de doña CONCEPCION REDONDO.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Santo S. Fare, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.429-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIARI GIOCONDA DE CERON.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80 — e.10|9-Nº 22.555-v.21|9|56

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, con intervención de la Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Santo S. Faré, cita, llama y emplaza por quince días a RAMON NAVARRO, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Jensen Manuela Carlota v|Navarro Ramón s|div. y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de Ausentes del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.264-v.13|9|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de don CESAR AUGUSTO INGLESE.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.330-v.13|9|56

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, y emplaza por el término de treinta días para estar en derecho a herederos y acreedores de don RICARDO MAXIMO LENA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.584-v.22|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SAL DE BARREIRO. — Buenos Aires, julio 27 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.723-v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos para comparecer dentro de los treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA ETCHESSAHAR DE LASTRA. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80 — e.3|9-Nº 21.541-v.14|9|56

Núm. 3

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE FERNANDO RICCI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.696-v.24|9|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de NELIDA MARIA DOMINIONI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.623-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 11) hace saber por cinco días, en autos "KLEINER EDUARDO JAIME s|Adición de nombre, que el Juzgado autorizó anteponer el nombre "Eduardo" al de Jaime Kleiner.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — L. J. González, secretario.
$ 40. —e.10|9-Nº 22.402-v.14|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MANUELA ASUNCION GONZALEZ de CAPILLA. — Secretaría Nº 12.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.531-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don CHAIM DAVID ZELECHOWSKI.
Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.553-v.21|9|56

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA LIGER de DUPLAN.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.040-v.19|9|56

El Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por 10 días a herederos, acreedores de JOSE FELIX GUARDAMAGNA. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.853-v.18|9|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional Nº 4, cita por diez días a herederos o acreedores de doña ANTONIA AMATO. — Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.287-v.13|9|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA ROCCA DE BIGLIERI. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.147-v.12|9|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por cinco días, a los herederos de CARMELO INGRASSIA, en los autos BUOTTAFUOCO JUAN c. INGRASSIA CARMELO, s|exclusión de herencia, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 60.— e.10|9-Nº 22.575-v.14|9|56

El Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Civil Nº 5, llama por diez días, a herederos y acreedores de don CARLOS VICTORINO FLUGUERTO y don CARLOS ALBERTO SEGUNDO FLUGUERTO MARTI.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.494-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARMAGNAGUE.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.256-v.20|9|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acredores de doña JOSEFINA CERVINO de RAPETTI.
Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.257-v.20|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ALICIA MARIA CAVANAGH de HARRINGTON.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.222-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORTHROP HARDY.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.197-v.20|9|56

El Juez Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedorés de ANGEL FERRARAZZO.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.067-v.19|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR VAGGI.
Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.956-v.19|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GONZALEZ. — Buenos Aires, julio 19 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.737-v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX VICENTE GIRAULT. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.674-v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña NUNZIA TOMASELLO DE BONAVENTURA. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.447-v.14|9|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTOBAL JUAN TAGLIAVACCHE. — Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.101-v.12|9|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN ANDRES COCINI.
Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.513-v.21|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARCELO PESSANO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.000-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de TELMA ELENA MONTES Vda. DE ARMELI, (Secretaría Nº 19). — Héctor A. Re, secretario. — Buenos Aires, mayo 24 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.829-v.18|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CASILDA BENEDICTA o "BENEDICTA CASILDA" o "CASILDA GRONDONA de CAMPONOVO". — Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.675-v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO ESCUDERO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.557-v.14|9|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 (secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME FEINSILBER. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.070-v.12|9|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, del Dr. José M. Monclá, cita y emplaza por cinco días, a don GERONIMO VICTOR PUEBLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Herminia Corral de Puebla, bajo apercibimiento de seguirse el mismo con la intervención del Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 60.— e.11|9-Nº 22.785-v.17|9|56

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a LORETA OFELIA SALCEDO comparezca a tomar intervención en el juicio de adopción de María Cristina y Roberto Florentino Salcedo, iniciado por Julio Holzman y Ana Levin de Holzman.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — El secretario.
$ 60.— e.10|9-Nº 22.401-v.14|9 56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, se hace saber por tres días, que don ALEJANDRO LADISLAO JOSE PAZ, nacido en la ciudad de Tucumán el 27 de junio de 1899, ha sido autorizado para continuar usando los nombres de Alejandro Leocadio Paz.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 24.— e.10|9-Nº 22.562-v.12|9|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi, cita a herederos y acreedores de don FRANCIS WILLIAM TOOLEY o FRANCISCO GUILLERMO TOOLEY por diez días. (Secretaría Nº 23). — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario
$ 80.— e.5|9-Nº 21.612-v.13|9|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA CODORI de FERRARI. — Testado "judicial" y "Treinta" no vale. — Oficial y diez. Vale.
Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.31|8 Nº 21.315 v.13|9|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ARAUJO QUIROS de QUIROS o ELVIRA ARAUJO de QUIROS.
Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.211-v.13|9|56

El juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GIMENO DE MALATTO. — Testado: "Judicial" y "Treinta". No vale. — Oficial y diez Vale. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — El secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.047-v.12|9|56

Núm. 9

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SERRA de IGUAIN o YGUAIN.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.387-v.21|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LOPEZ.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
e.10|9-Nº 1.683-v.21|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN AGORRETA.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.10|9-Nº 1.684-v.21|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LIVIA PEZZINI de PIARRETTE.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.10|9-Nº 1.685-v.21|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MANUELA FRANCISCA DAMONTE de CAMPANA.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.160-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 por ante la Secretaría Nº 25, cita por diez días a acreedores y herederos de ROQUE DAMIANO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.711-v.17|9|56

El Juez Nacional doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9, Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BLENGINI DE TACCARI. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1956. — Carlos M. Saubide, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.413-v.14|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JACQUES ROUSSEAU o JACQUES ROUSSO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.537-v.14|9|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. Fliess (secretaría Nº 26) cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BRANCA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 20.991-v.12|9|56

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO VICTORIO REY. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.615-v.24|9|56

María Luisa Anastasi de Walgerl, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PAUL OTTO REINHOLD SCHMIDT (PABLO OTON REINOLDO SCHMIDT).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis A. Vicent Gache, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.353-v.21|9|56

María Luisa Anastasi de Walger, titular del Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 10, Secretaría 30, cita por 5 días a RAMON MARCIAL DIAZ y MAGDALENA BAYERGA, a estar a derecho en los autos que les sigue C. F. Pereyra Lucena, s|ordinario; bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes y para que les represente.
Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 60.— e.6|9-Nº 22.065-v.12|9|56

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a Jacinto Riego para que comparezca a tomar intervención en autos "SMITH DE RIEGO CLARA c|RIEGO JACINTO s|divorcio",

bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 60.— e.6|9-Nº 22.027-v.12|9|56

María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado 10 (Secretaría 28) cita por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SLAVSKY y BLIUME LEA LISNOVSKY DE SLAVSKY. — Publíquese por 10 días. — S|rasp. "Isaac", vale. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.878-v.18|9|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña GRACIA o GRACIANA CASSARO DE FATIZZO. — (Hágase la publicación por diez días). — Buenos Aires, julio 13 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane. secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.655-v.17|9|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA o ESTELA MARIA o MARIA STELLA o ESTELA ZAGARELLA DE BARALE. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.614-v.17|9|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SCHAPIRO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.411-v.14|9|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CARACE de VENTURA.
Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 20.377-v.13|9|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO VALENTIN ROMANO.
Buenos Aires, septiembre tres de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.309-v.20|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARINI y URSULA FRASCINO de MARINI.
Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.929-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE LAMORTE.
— Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.772-v.18|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE o MATHILDE KAIPF DE RAU.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
e.4|9-Nº 21.648-v.17|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA CALABRESE DE FAREGNA.
Buenos Aires, veintiséis ... de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.789-v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES SIBIÑA DE SIBOLICH.
— Buenos Aires, agosto 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.409-v.14|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGNACIO AYLLON.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.371-v.13|9|56

El Juez Nacional Dr. H. Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR BOTTAZINI. — E|l.: "Nacional" y "diez", v 1.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — José Julián Carnero, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.219-v.13|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DOMINGUES CAETANO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1956. — Testado: "G". no vale. Entre líneas: "C", vale. — Sobre raspado: "diez". vale. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
e.4|9-Nº 13.692-v.17|9|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 5|7 al 19|7, y del 30|8 al 3|9|56.

El juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33). cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA EMMA GONZALEZ DE CORBELLINI, o EMMA GONZALEZ DE CORBELLINI. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 80.—e.30|8-Nº 21.123-v.12|9|56

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA TERESA ARMELLIN DE FRASINELLI.
— Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.037-v.12|9|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (sec. Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO TRIFON JAUREGUI y doña MARIA VALINOTI DE JAUREGUI. — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.038-v.12|9|56

Núm. 12

El Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 12, en lo Civil, de esta Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "REBELLA JOSE ALBERTO su Concurso Civil" que tramitan por ante la Secretaría Nº 35, del Dr. Bernardo Rosenfeld, del Juzgado a su cargo, se ha designado el día 1º de octubre de 1956, a las 15 horas, para que tenga lugar la Junta General de Acreedores conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación de créditos, previniéndose que los acreedores que no asistieren a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 40 — e.11|9-Nº 22.600-v.12|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GAÑETE. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.374-v.21|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto P. H. Gartlan, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FRANCISCO VEGA.
Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.286-v.20|9|56

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por el término de diez días a herederos o acreedores de doña INES NELIDA BERISSO y COSTAGUTA. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.276-v.20|9|56

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil. Secretaría Nº 34, cita por diez días a acreedores y herederos de don FLORENTINO MARZO.
Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.121-v.19|9|56

Alberto H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36. cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE MEDIO.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21 963-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Julio P. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN PLANES.
Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.992-v.19|9|56

El Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartlant, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC ARLIN.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.672-v.17|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA RICOLLO DE DUSER. — Buenos Aires, 31 agosto de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.272-v.14|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA PEREZ DE MARTINEZ. — Buenos Aires. 22 de agosto de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.100-v.12|9|56

El juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12. secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGAN o ANTONIO MAGAN y MAGAN. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.022-v.12|9|56

Alberto R. H. Gartland, juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 35, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ARTURO COMETTI. — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.—e.30|8-Nº 21.036-v.12|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores MARIA NICOLASA COSTA DE SAMATAN. Testado: treinta: no vale. E|l.: diez: vale.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.116-v.12|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CIGARRIA o CIGARRIA y GONZALEZ.
Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.106-v.12|9|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37. cita por diez días, a herederos y acreedores de ATEO CARULLI. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.718-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil. Doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATANEO. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1956. — Luis E. Rodríguez secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.743-v.24|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO BUCCICARDI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario
$ 80.— e.10|9-Nº 22.533-v.21|9|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 37), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA COSTAVEZCKY DE LEVINTON. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. —Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22 451-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSTRONUOVO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.477-v.21|9|56

El señor Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO CALLISTI y de doña ROSA CIANCIO DE CALLISTI. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.350-v.21|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 37, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MIRANDI de MONTANA. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956, —Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.554-v.21|9|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO PALUDI. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Jorge Escuti Pizarro. secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.006-v.19|9|56

El Juez Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO LOBATO. — Sobre testado: "diez" vale.
— Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.897-v.18|9|56

El Juez Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA EMILIA AZZARETTI. — Sobre testado: "diez", vale. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.896-v.18|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE DUMONT.
Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.661-v.17|9|56

El doctor Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TROPPOLI.
Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.747-v.17|9|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALINO AVONDOGLIO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.403-v.14|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PACETTO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.496-v.14|9|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 38) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BOLON CASAL, o JUAN B CASAL, o J. BOLON CASAL o JUAN BOLON.
— Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.236-v.13|9|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 38) cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL ALTAMIRA. — Buenos Aires, catorce de agosto de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.238-v.13|9|56

El doctor Jorge Garzón Maceda, juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BLANCO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno. secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.239-v.13|9|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO BOHLE.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez; secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.092-v.12|9|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de VIRGINIO o VIRGINIO GIOCONDO ZUCAL. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.609-v.24|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO TROMBI.
— Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.397-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PATRICIO VALERIANO. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.569-v.21|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO LENCIONI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.446-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO BAYONA.
Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.161-v.20|9|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VALENTIN IOP. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.022-v.19|9|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE LEYRO DIAZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.141-v.19|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de DIOGENES EDUARDO MATOSO ULLOA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.868-v.18|9|56

El Juez Nacional Civil Dr. R. de Abelleyra (Secret. 40) cita por diez días a herederos acreedores de LUZ DIVINA GOMEZ MENDEZ DE FRANCO. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.873-v.18|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GARCIA DE BOREL.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.715-v.17|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CANTELLO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.716-v.17|9|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA ZATTAGLION o ZATTAGLICU de JOANNIDIS.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.669-v.17|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SILVA DE PEREYRA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.666-v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BO, ESTELA BO, ANTONIO JOSE BO y FRANCISCO JACINTO BO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.470-v.14|9|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTON.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Alberto L Riccheri, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.220-v.13|9|56

El juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría número 40). cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE FANNY BUHLER de BUHLER. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Alberto L. Ricche, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.222-v.13|9|56

El señor juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita

por diez días a los herederos y acreedores de don CAMILO TROCCHIA o TRACCHIA — Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.218-v.13|9|56

El juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA OTERO DE MONTOTO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.218-v.13|9|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA NAVE DE AMBROGNA y JUAN LORENZO AMBROGNA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.751-v.24|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL SAENZ. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.631-v.24|9|56

El Juez en lo Civil doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL AGUSTIN o AGUSTIN RAFAEL o RAFAEL A. PIZARRO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.712-v.24|9|56

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 45, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA GARCIA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956 — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.355-v.21|9|56

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN CHAPRESTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.370-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado Nº 15), secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZAROHUT TATEOSSIAN DE PANOSSIAN. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.550-v.21|9|56

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA ANTONIA, MICAELA y|o ANTONIA LARRAMENDY de BERTIZ. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.545-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, por la secretaría número 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA TROMBETTA de RIESCO. — Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.937-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POMPEYO CABREJAS — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.080-v.19|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores, de JOSE ZEREGA.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.710-v.17|9|56

El Juez Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA RAQUEL AYESTARAN DE AMONDARAIN. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. —Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.519-v.14|9|56

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, y Secretaría Nº 45 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL BUCELLO.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — J. A. Quintero secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.336-v.13|9|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BAUTISTA GAL.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.105-v.12|9|56

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BARTUCCA.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.109-v.12|9|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO ENSSLIN. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.603-v.24|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DI SANTO o SANTO. — Buenos Aires, septiembre seis de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.762-v.24|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PLACIDO de la SANTISIMA TRINIDAD QUIROS. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.666-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de REMO TERRAGNI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.619-v.24|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César San Miguel, secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICOLASA GUISASOLA de VERAZALUCE.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
e.10|9-Nº 1.686-v.21|9|56

César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Sec. Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de la PUENTE de CABRERA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.316-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MODESTO GONZALEZ o MODESTO CESAREO GONZALEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre cuatro de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.162-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA MAGLIO de BALBIANI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.125-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría J. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MARONI de MARONI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.991-v.19|8|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CARBONE o PEDRO CARBONE DESCALZO. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.035-v.19|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALBALAT. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.851-v.18|9|56

El Juez Nacional de primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CONSTANCIO VIDAURRE.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.694-v.17|9|56

El juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FANEGO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.244-v.13|9|56

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO BREYTER.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.289-v.13|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO SANTOS BARTOLI.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 20.992-v.12|9|56

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA LIMBANIA VOLPONE DE DONDERO o MARIA VOLPONE DE DONDERO y de don JUAN BAUTISTA DONDERO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.5|9-Nº 21.907-v.18|9|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR PALLARIA. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.656-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO MURGI. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.653-v.24|9|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMERICA NARI de CABOT. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.633-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN BRITOS o MARTIN BRITOS MUÑOZ. — Buenos Aires, 27 agosto de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.11|9-Nº 22.630-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ TESONE de SFORZA.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.445-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN DOMINGO PARODI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.134-v.19|9|56

Por disposición del Juez de Primera Instancia, Dr. Marcelo Padilla, cítase por diez días a herederos y acreedores de JUAN RUIBAL o JUAN RUIBAL GUIMIL. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. Secretaría Nº 51. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.933-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado 17, secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAFFARO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.945-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE TEOFILO ARANDA. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.904-v.18|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, Secretaría 51, cita por 10 días a herederos y acreedores de GERONIMA MARIA BIANCHI DE CARTASSO. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.877-v.18|9|56

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA CAMPITELLI o CAMPETELLA o CAMPETELLI de BUSCHITTARI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.670-v.17|9|56

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO BERNASCONI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.671-v.17|9|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CRUZ GOICOCHEA DE GARCIA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.406-v.14|9|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR AQUILA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 80.— e.30|8-Nº 21.084-v.12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SEBASTIAN BRUGNONE. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.540-v.14|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO KOVARI.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.263-v.13|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO.
Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.032-v.12|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, hace saber por dos días a RAFAEL VALLE en autos seguidos con Josefa Freire sobre divorcio la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 12 de 1956 Autos y Vistos: No habiéndose presentado el actor a tomar intervención en autos como se le intimó y habiendo vencido el término para hacerlo, como surge de la cédula de fs. 39, sígan los autos en su rebeldía y según su estado. ..Notifíquese. Rep. la foja. — Fdo.: Antonio Collazo". — Juzgado Nº 18. Secretaría 54
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 32.— e.22|8-Nº 19.827-v.23|9|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN AMPARO SMITH de ANDRIOLI. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.761-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO CARLOS MIRANDE. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.655-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría 52), cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO MANUEL FERNANDEZ o CELESTINO FERNANDEZ o CELESTINO FERNANDEZ VILLAR o CELESTINO MANUEL FERNANDEZ VILLAR.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.423-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RODOLFO ZIMMERMANN.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.458-v.21|9|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ZACARIAS GARRIDO GARCIA.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.489-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO CABANAS.
Buenos Aires, agosto 4 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 80.— e.10|9-Nº 22.473-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collaza (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO MORALEJO.
Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.187-v.20|9|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE FERRARI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.188-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE VICTOR TERZI.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.290-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CARMEN ESPERON de MIQUEL.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.219-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TORRES. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Noberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.028-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA VALDEZ de PASCUAL. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.957-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHI o BIANCHI CORDA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.063-v.19|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO NAZARENO CESARI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.093-v.19|9|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS VILLANUEVA y doña REGINA RODRIGUEZ DE VILLANUEVA. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.095-v.19|9|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO BORRELLI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.882-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA o ANGELA FRANCO DE LOPEZ ISASMENDI. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.840-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54) cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO HIPOLITO PETRICIO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.820-v.18|9|56

El señor Juez en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO ARMENTANO, por la Secretaría 52.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.590.v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CODONI THOMPSON o CODONI Y. THOMPSON.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.650.v.17|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIKIC o MIKICH o MIKITCH.
Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.632.v.17|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCIA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.628.v.17|9|56

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría del Dr. Alfredo Argañarás (h.), cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ALFIERI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.583-v.22|9|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION PEREZ de VILLACE. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.620-v.24|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TORRE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.348-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de DAMASO GONZALEZ o GONZALEZ MOREIRA.
Buenos Aires, julio 4 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.454-v.21|9|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de YOLANDA MARBARITA SARNO de D'ALESSANDRO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.323-v.20|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado número 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANTE ROQUE ALBINO ANTONIOTTI.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.248-v.20|9|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA ETCHECOLATZ de GARAICOECHEA y JOSE GARAICOECHEA.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.314-v.20|9|56

El Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO GULEZIA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.131-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don LINO MEZZETTI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.950-v.19|9|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO RUIZ. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.926-v.19|9|56

El Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO GLUMAZ o GLUMAC. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 22.132-v.19|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos acreedores de ENRIQUE JULIO GUTIERREZ. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.845-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55) cita, por diez días a herederos y acreedores de BARBARA TRAVERSO DE ALBERTELLI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.883-v.18|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ACELIA GARCIA de DE SIMONE.
Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.4|9-Nº 21.624.v.17|9|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO KLEIN y de SEGUNDA DEVOTO DE KLEIN. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.412-v.14|9|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALI MOHAMED. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.465-v.14|9|56

El Juez Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CAMARDA. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 21.466-v.14|9|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil 19 (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LONGO DE RAPISARDA. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.161-v.13|9|56

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO ANTONIO o ANTONIO NOVELLI. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.212-v.13|9|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil 19 (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBARELLOS. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.181-v.13|9|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil 19 (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARMENION HERNANDEZ. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.—e.31|8-Nº 21.182-v.13|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría número 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTA.
Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.082-v.12|9|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael D. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO BRUNO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.725-v.24|9|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don don JULIO LACAL. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.772-v.24|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEFANIA DURRUTY de ZABALLA. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.775-v.24|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA FALCO de ROSA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.686-v.24|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría número 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELIPE RAFF. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.613-v.24|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO MACCHIAVELLO. — Buenos Aires, septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.606-v.24|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREGRINA RODRIGUEZ de ALE.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.495-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por cinco días a don Saverio Sangiovanni, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "PERNAS de SANGIOVANNI, INES AMELIA c|SANGIOVANNI SAVERIO s|divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto siete de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 60.— e.10|9-Nº 22.571-v.14|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA ZAIETTA. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.10|9-Nº 1.687-v.21|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PAIS o JOSE PAIS LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 2 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.178-v.20|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, se cita por diez días a acreedores y herederos de doña CESIRA SALTINI DE VELLANI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.6|9-Nº 21.996-v.19|9|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de JOAQUIN BRITO.
Buenos Aires, julio 27 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.11|9-Nº 22.679-v.17|9|56

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BENIGNA MACIA Vda. de MARIÑAS
Buenos Aires, 17 de julio de 1956 — Rodolfo Ratto, secretario
e.6|9-Nº 1.556-v.12|9|56

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA BEATRIZ HELGUERA.
Buenos Aires 20 de julio de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario
e.6|9-Nº 1.557-v.12|9|56

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE MONTEMAGNO.
Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.6|9-Nº 1.558-v.12|9|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, se hace saber por tres días que en los autos: "PALMER Y CIA. contra Suc. C. VENTIN GARRIDO, sobre cobro de pesos", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 23 de 1956. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Por estos fundamentos, y de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 450, 465 del Cód. mercantil; 216 a 218 y 221 del procesal fallo haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. En consecuencia condeno a la sucesión de C. Ventin Garrido a pagar a Palmer y Compañía la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y un pesos con diez centavos moneda nacional, con sus intereses desde el día de la notificación de la demanda, todo en el término de diez días. Con costas, a cuyo efecto regulo en novecientos cincuenta y en trescientos cuarenta pesos moneda nacional los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora, respectivamente, y en doscientos setenta pesos m|n. los que corresponden al contador Sr. Carnero. — Regístrese, notifíquese y repóngase las fojas. — Arturo R. Pillado Matheu. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — S. R.: tres: Vale. — E. L.: a la demandada: Vale. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 84.—e.10|9-Nº 22.428-v.12|9|56

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — S. R.: Arturo; Vale. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.10|9-Nº 22.443.v.14|9|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CESAR COLOMBO. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.10|9-Nº 22.522-v.14|9|56

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS LAMARTINE.
Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.11|9-Nº 22.685-v.17|9|56

El Juez de Paz, Doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO FANALI.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.6|9-Nº 22.019-v.12|9|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN AGOSTO.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
e.10|9-Nº 1.681-v.14|9|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CHARLIN.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.7|9-Nº 22.198-v.13|9|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan C. de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ANTONIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.11|9-Nº 22.610-v.17|9|56

El Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ITALO ANTONIO FERRARI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.—e.10|9-Nº 22.444-v.14|9|56

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LAZCANO. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.—e.10|9-Nº 22.436-v.14|9|56

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.10|9-Nº 22.437-v.14|9|56

El Doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE MAROTTA o JOSE FRANCISCO MAROTTA o FRANCISCO MARROTA y de LAURA MARASCHI de MAROTTA.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.6|9-Nº 22.016-v.12|9|56

El Doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CATALINA BLASI DE PASSARELLI.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.—e.6|9-Nº 22.094-v.12|9|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MANUEL DI RAIMONDO o MANUEL DI RAIMONDA.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.6|9-Nº 22.110-v.12|9|56

Núm. 8

El Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, secretaría H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PIN. — Testado diez no vale. Ell. cinco vale. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.—e.10|9-Nº 22.380-v.14|9|56

El doctor P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO PUCCIO. — Buenos Aires, abril once de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.—e.10|9-Nº 22.463-v.15|9|56

El Juez Pablo Federico Galli Villafañe a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO DE BARDANCA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.10|9-Nº 22.455-v.14|9|56

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE PIÑEIROA. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.—e.10|9-Nº 22.450-v.14|9|56

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LOGIUSTO o LO GIUSTO. — Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 80.—e.10|9-Nº 22.467-v.21|9|56

Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por tres días a los señores JOSE COLLADO y JOSE MARIA SANCHEZ para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en los autos que le ha promovido don ENRIQUE GUSTAVO BENTHAM por cobro de alquileres por ante su Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Agente Fiscal para que lo represente en su ausencia. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 36.— e.10|9-Nº 22.490-v.12|9|56

Núm. 9

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de tres días a don EMILIO CARDOSO MALDONADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Carlos Sceiza, sobre desalojo (Art. 24 ley 13.581), bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — C. R. Clement, secretario.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.729-v.13|9|56

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de tres días a don ALFREDO ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Carlos Soeiza, sobre desalojo (Art. 24 ley 13.581), bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — C. R. Clement, secretario.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.730-v.13|9|56

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a los herederos y acreedores de MARTA BARTH de KRAMMER.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

$ 40. —e.7|9-Nº 22.156-v.13|9|56

Núm. 10

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DOMIGUES CAETANO.

Buenos Aires, mayo 28 de 1956. — Testado: "G", no vale. — Entre líneas: "C" vale. — Sobrerraspado: "diez" vale. Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 33.— e.30|8-No 13.692-v.12|9|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 3|7 al 19|7|56.

Núm. 11

El Juez doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, secretaría a cargo del doctor José Luis Mó, cita por tres días a don DANTE FALCONE para que comparezca a estar a derecho a la audiencia del 18 de septiembre, a las 16 horas, en autos "Vanni de Barbera, Lucía y otros c|Falcone, Dante s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.749-v.13|9|56

El Doctor César A. Gaibisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO FILIBERTO, EUSTAQUIO MARIA DE FERRARIIS.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.038-v.12|9|56

El Doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado de Paz número 11, cita por cinco días, a herederos y acreedores de GERMAN JOSE MOURELLE.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.036-v.12|9|56

El Doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANA MARIA LUCIA de GIOFRE.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.135-v.12|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — José Luis Mó, secretario.

e.6|9-Nº 1.560-v.12|9|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ DE DESIMONI. — Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.474-v.14|9|56

El Juez doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MASCAZZINI y ROSA ZAFFARONI DE MASCAZZINI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.544-v.14|9|56

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.418-v.14|9|56

Núm. 13

El señor Juez Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BAL o MANUEL VAL. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.357-v.14|9|56

El señor Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA CITTERIO DE COMERCI. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.356-v.14|9|56

El Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MAPIZARENA DE HARRIET. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.359-v.14|9|56

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA o TECLA PRAGAI DE BARANY. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.358-v.14|9|56

El Dr. Francisco Enrique Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. CATALINA ORLANDO DE GIORDANO. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.496-v.14|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR PEREZ.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Ricardo N. Ostrángolo, prosecretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.271-v.13|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL MONSALVO.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

e.6|9-Nº 1.561-v.12|9|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL ANTONIA MONTINI de VALDONIO.

Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.618-v.17|9|56

El Juez Doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA DELFINA ELENA CUELI BALBIN de IGLESIAS.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 40. —e.6|9-Nº 22.037-v.12|9|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Carlos Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOMINGA SALVAREZZA de SEMINO.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.068-v.12|9|56

El Doctor Juan A. González Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA HERRERA de CANTARUTTI y de don MAXIMILIANO CANTURUTTI.

Buenos Aires 28 de agosto de 1956. — Marcelo Pinget, pro-secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.064-v.12|9|56

El Juez Dr. Juan Antonio González Calderón (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DA POZZO. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.066-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OSCAR FELIPE BARRIONUEVO.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — José Remuñan, secretario.

e.6|9-Nº 1.562-v.12|9|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LA VALLE.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.636-v.17|9|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a ANTONIO ARANDA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Gregorio Katez, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.668-v.13|9|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a acreedores y herederos de FEDERICO CESAR CANALE.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.299-v.13|9|56

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO MANUEL BASTITTA BANCALARI. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.012-v.12|9|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FELIX GONDRE. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.538-v.14|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA MARIA CELINA o CELINA MARIA ROUSSEAU de de AVILA. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.452-v.14|9|56

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA PESCE de INCOSTANTE y MARGARITA PESCE.

Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.174-v.13|9|56

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELIAS ROMERO ROMERO.

Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.305-v.13|9|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, (Juzgado 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTELA BLANCA PALMA de CAO.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — José H. Alcácer, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.720-v.17|9|56

El Doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz (Nº 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN FRANCO y de doña ELVIRA DIAZ DE FRANCO. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — El prosecretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.424-v.14|9|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANDRES NEL.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.10|9-Nº 1.682-v.14|9|56

El Juez Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA VECCHIO.

Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — José M. Alcácer, prosecretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.170-v.13|9|56

El Juez doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GNECCO.

Buenos Aires, julio 12 de 1956. — José M. Alcácer, prosecretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.214-v.13|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTO NEIRA.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.154-v.13|9|56

Núm. 18

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL RODRIGUEZ.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.652-v.17|9|56

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HERRERO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — R. Pitaluga Noguera, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.024-v.12|9|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA ALBINA MARIA SANTINELLI de VECCHIARELLI.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.616-v.17|9|56

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ROTONDARO.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Carlos M. Maderna, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.302-v.13|9|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODRIGUEZ o SANTIAGO RODRIGUEZ BORREGO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.998-v.12|9|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO De NAPOLI o DI NAPOLI.

Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Marcelo R. Moss secretario.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23 al 28|8|56 y del 29|8 al 4|9|56

e.7|9-Nº 19.811-v.13|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por tres días, que con el concurso civil de ALFREDO ANGEL ARANGO, el síndico presentó la distribución de fondos correspondientes a los acreedores.

Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 24.— e.7|9-Nº 22.179-v.14|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TALARICO.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.315-v.13|9|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ASUNCION RAINERI de CASTELLI. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Marcelo P. Moss, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.936-v.12|9|56

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO TRIPODI. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.493-v.14|9|56

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PARADISO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.129-v.12|9|56

Núm. 25

Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESPERANZA ANGELA CASTELUCCI de YACACHURY, por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.673-v.17|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ALBITE o MARIA ALVITE o MARIA ALBITE de DYRDA.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.221-v.13|9|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acredores de CONSTANTINO PORRES. — Expediente 129.272.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.6|9-Nº 1.563-v.12|9|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE FELIX MONTOYA.

Buenos Aires 3 de agosto de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.6|9-Nº 1.564-v.12|9|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acredores de ISIDORO ESTEBAN. — Expte. 123.771.

Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.6|9-Nº 1.565-v.12|9|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acredores de MANUEL JANEIRO.

Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.6|9-Nº 1.566-v.12|9|56

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCOTT.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.770-v.17|9|56

Núm 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por tres días a PASTORINO HNOS. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Moraxe Hnos. S. A. Com. e Ind., por cobro ordinario, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de darle la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — José Carlos Marengo, secretario.

$ 36.— e.10|9-Nº 22.458-v.12|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos (Juzgado 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SARA SANCHEZ. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.186-v.12|9|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE FEDORAK.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

e.6|9-Nº 1.567 s|p.p.-v.12|9|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco

días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION COSTA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.6|9-Nº 1.568 s|p.p.-v.12|9|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO LIBERATORE.

Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.6|9-Nº 1.569 s|p.p.-v.12|9|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMPITELLI.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.734-v.17|9|56

El Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 de la Capital Federal, llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARQUILLO o JUAN FRANCISCO LORENZO MARQUILLO. — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.537-v.14|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMAN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.10|9 Nº 22.561-v.14|9|56

Núm. 30

El Doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don REINALDO LUCKECHEIDE. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.551-v.14|9|56

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA ROSA BISSO de MARTINI y de don JUAN o JUAN BLAS MARTINI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40 — e.6|9-Nº 22.159-v.12 9.56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE IGNACIO ROGGERO y de GERTRUDIS AMANDA BERTA WUSINOWSKY de ROGGERO.

Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.254-v.13|9|56

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA BARBAGELATA.

Buenos Aires 12 de julio de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

e.6|9-Nº 1.570 s|p.p.-v.12|9|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a LORENZO EMILIO o EMILIO LORENZO JOSE PIATTINO.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.279-v.13|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don JOSE DEL PALACIO. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.138-v.12|9 56

Núm. 33

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña GIOCONDA ESTELA MINETTO.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Gerardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.747-v.17|9|56

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTIAN, CHRISTIAN o CRISTIAN ENRIQUE HOSSELET.

Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Gerardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.617-v.17|9|56

El Dr. Emilio Taran Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO FERRO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.041-v.12|9|56

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por tres días al señor JUAN M. POLITIS, para que comparezca a estar a derecho, en el término de diez días a contar de la última publicación, en los autos: "Díaz De Vivar, Miguel A. contra Politis, Juan M. sobre ejecutivo $ 4.000", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 36.— e.10|9-Nº 22.449-v.12|9|56

Núm. 35

Raúl J. de Chapearouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LIAÑO y TEODORA GODOY de LIAÑO.

Buenos Aires, julio 20 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.320-v.13|9|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl J. de Chapearouge a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA LIZARDO o LIZARDO de GOMILA.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

e.6|9-Nº 1.571 s|p.p.-v.12|9|56

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DONATO CASTELLI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.970-v.12|9|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA BOTTA de TOSSETTI. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Angel D. Bergallo, secretario.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.950.v.12.9.56

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PASTORE o PASTOR y de MARIA PORRAS de PASTORE o PASTOR.

Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Federico Torres Lacrozo, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.721-v.17|9|56

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIETA TERESA MARIANA BELLINO de FORICHER.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.183-v.13|9|56

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CASTAGNA.

Buenos Aires agosto 21 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.186-v.13|9|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JULIA ROMERO.

Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

e.6|9-Nº 1.575 s|p.p.-v.12|9|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION SCHIAVONE de CAVALLIERI.

Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

e.6|9-Nº 1.576 s|p.p.-v.12|9|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN STASZOZYSZYN o STARGISZI.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

e.6|9-Nº 1.577 s|p.p.-v.12|9|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN NANI.

Buenos Aires, julio 10 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.667-v.17|9|56

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de REYES BULLAUDE.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Víctor M. Wullice, secretario.

$ 40.— 11|9-Nº 22.629-v.17|9|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL CAILLAVA de GAIG. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 40.— e.5|9-Nº 21.923-v.12|9|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a LUIS GUTIERREZ, procesado por violación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41.

Agosto 9 de 1956. — E. Escalante Echagüe, secretario.

e.11|9-Nº 1.688-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente a MARTA BEATRIZ PASELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — José Raúl A. Whittirgslow, secretario.

e.10|9-Nº 1.648-s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días, a JUAN CARLOS ARROYO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Secretaría Nº 40. —Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.10|9-Nº 1.649-s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente a CLEMENTINA COSTA, a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo de la Secretaría Nº 40.

Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.7|9-Nº 1.607.v.13|9|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA BEATRIZ AICARDI, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.689-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROLANDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.690-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADO, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.691-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES GARFINKEL, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.692-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO POJATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|9-Nº 1.650-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuabo, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|9-Nº 1.651-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.608-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL LLERMO GLAVE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.609-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA RITA MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.610-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL WINIARSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.611-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a KAPUIK WELVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Enrique Julio Villar, secretario.

e.7|9-Nº 1.612-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MAIDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.613-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES IGNACIO GIARRUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con la disposición de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.614-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARMEN ROSSI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7.9-Nº 1.615-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS PAZTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.7|9-Nº 1.616-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUNTER FRIEDLANDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa,

bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.618-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FELIX LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.619-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO COUSINET LARGUIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.621-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BENITO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.622-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.623-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO TALONE o ERNESTO DE PALMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.624-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.625-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CONTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atent. libertad de trabajo bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.475 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS SALOMON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.476 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VALE GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.477 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOCRATES LEONCIO MARTINEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.20|8-Nº 1.421-s|p.p.-v.28|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|8-Nº 1.422-s|p.p.-v.28|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Pablo A. Tapia, secretario

e.16|8-Nº 1.408-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO TOMAS DUECK ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, sumario Nº 27.289, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 1.293 s|p.p.-v.20|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GAMBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Julio 13 de 1956. —Enrique Luis Villarreal, secretario.

e.8|8-Nº 1.292 s|p.p.-v.20|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUVIGES FERNANDEZ de GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 11 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 1.294 s|p.p.-v.20|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PIANINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Julio 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|8-Nº 1.295 s|p.p.-v.20|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BENITO NANARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, hurto y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|8-Nº 1.266 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES DIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.6|8-Nº 1.267 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO A. CERRUTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|8-Nº 1.268 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ANALOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|8-Nº 1.269 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR PIANINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 12 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.6|8-Nº 1.270 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA YOLANDA PAGLIANO DE PIAZZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 6 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|8-Nº 1.271 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BUCHMALD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|8-Nº 1.272 s|p.p.-v.18|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JESUS SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.2|8-Nº 1.073-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE AGUSTIN BUSTAMANTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|7-Nº 1.221 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO TOMAS DUECK ACOSTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|7-Nº 1.222 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ROTTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.31|7-Nº 1.223 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DEL CARRIL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario

e.31|7-Nº 1.224 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLACIDO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|7-Nº 1.225 s.p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.31|7-Nº 1.226 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ZUKIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 27 de 1956 — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|7-Nº 1.227 s|p.p.-v.12|9|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo EDUARDO TOMASETTA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy agosto 6 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|9-Nº 1.693-v.17|9|56

Por orden del Sr. Juez Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo FLORENCIO HIPOLITO GONZALEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3º piso sobre Tucumán.

Secretaría Nº 46. — 7 de agosto de 1956. — Rafael Cullen, secretario.

e.11|9-Nº 1.694-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo FRANCISCO LOJIOCO, a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 48, hoy agosto 3 de 1956. — Manuel C. Gallino secretario.

e.11|9-Nº 1.695-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga MARIA CRISTINA CONDE DIANA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 48, hoy agosto 3 de 1056. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|9-Nº 1.696-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR VICTORIO CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.419 que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareciere.

Buenos Aires, agosto 22 de 1956, secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|9-Nº 1.697-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a ANGEL LINARDI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 48, hoy, agosto 24 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|9-Nº 1.698-v.17|9|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO JOSE JAPPER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Rafael Cullen, secretario. — Secretaría Nº 46.

e.10|9-Nº 1.652-s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, a JOSE ICKOWICZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por

estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy agosto 28 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.10|9-Nº 1.653-s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario. — Secretaría Nº 50.
e.10|9-Nº 1.654-s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CABE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, agosto 21 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 1.626.v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción. Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a los prófugos HECTOR CERVERA y AMANDA ORTIZ DE CERVERA, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
Secretaría 48, agosto 21 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 1.627.v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo: GUILLERMO CELENTANO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, agosto 3 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario
e.7|9-Nº 1.628.v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción. Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROBERTO CASTRIOTI a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, agosto 13 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario
e.7|9-Nº 1.629.v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga MARIA DEL CARMEN BILBAO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, hurto y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, agosto 13 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 1.630.v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANGEL CARLOS DEMATEI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, julio 27 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 1.631.v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Inst. en lo Penal, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR VARELA a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 48, hoy 23 de julio de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 1.632-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días a ORESTE ANGELUCCI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 48, hoy julio 26 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario
e.7|9-Nº 1.633-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número tres doctor David Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN N. PUNTA para que se presente dentro del término indicado a estar a derecho en la causa que se le instruye bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuana y Tucumán. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.7|9-Nº 1.634-v.19|10|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, emplaza por cinco días, a JORGE CHABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.11|9-Nº 1.699-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al prófugo MIGUEL A. LAFFAILLE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.11|9-Nº 1.700-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a VIVIANO ROBERTO SILVA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.11|9-Nº 1.701-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a OSIAS SEGAL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.
e.11|9-Nº 1.702-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a RAUL SERGIO COLOMBO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.10|9-Nº 1.655 s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por cinco días a MARIA OLGA BARRIONUEVO a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.635-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo OSVALDO BETANCOURT a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 1º de 1956. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.7|9-Nº 1.636-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por cinco días a ALFREDO GUIDI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 28.776), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.637-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE GUSTAVO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.638-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ENRIQUE FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto - Causa Nº 28.759 - bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|9-Nº 1.639-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ANA ETCHEVERRY de IRAIZOZ a comparecer en la causa que se le sigue por depositaria infiel Nº 29.058 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|9-Nº 1.640-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ENRIQUE ALFREDO CARRILLERO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.7|9-Nº 1.641-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a RICARDO ROMANO a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 28.932), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.642-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a VICTOR HUGO MATA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (expte. 28.894) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|9-Nº 1.643-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE GILES a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y tentativa de hurto (expte. Nº 28.763) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Secretaría Nº 50.
Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|9-Nº 1.644-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a VICTOR MANUEL ABARCA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.645-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Penal, de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ANTONIO PIETRAVALLO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.646-v.13|9|56

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a FLORENCIO MODESTO MARTINEZ, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.054, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 52. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|9-Nº 1.703-s|p.p.-v.17|9|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALEJANDRO CIRILO DIAZ, procesado por abuso de armas, atentado a la libertad de trabajo y lesiones en la causa Nº 22.743, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|9-Nº 1.656 s|p.p.-v.14|9|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a ESTEBA MERGUIZIAN, procesado por estafa en la causa Nº 23.298, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. —Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|9-Nº 1.657 s|p.p.-v.14|9|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a MIKO BOZIC o MIRKO BOZIC, procesado por hurto en la causa Nº 23.162, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|9-Nº 1.658 s|p.p.-v.14|9|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a MARCOS FERNANDEZ, procesado por estafa en la causa 23.300, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|9-Nº 1.659 s|p.p.-v.14|9|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA CLEMENTINA GUERRA de CHIUCHIOLO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|9-Nº 1.704-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ANGEL ANDREOTTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y fals. cheques, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|9-Nº 1.705-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a FERNANDO ALBERTO PERALES, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho Nº 17.503, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 27 de agosto de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|9-Nº 1.706-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ISAAC EPSTEIN, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.493, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|9-Nº 1.707-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NESTOR QUEVEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires ,29 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|9-Nº 1.660 s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PABLO MUTRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|9-Nº 1.661 s|p.p.-v.14|9|56

Núm. 7

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación ROBERTO ROSARIO GAIMARO para que se presente a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., agosto 22 de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.10|9-Nº 1.662 s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANTONIO MENNEA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, agosto 28 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|9-Nº 1.663 s|p.p.-v.14|9|56

Por orden del Dr. Jorge A. Quiroga, Secretaría del Dr. M. Pena, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación JUAN VARGAS, para que se presente a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 22 de agosto de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|9-Nº 1.664-v.14|9|56

Por orden del Sr. Juez Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa ALBERTO LEGUIZAMON para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Bs. As., agosto 21 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|9-Nº 1.665-v.14|9|56

Por orden del Dr. Jorge Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por malversación de caudales públicos JAIME WELINEN EINHORN, para que se presente a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 22 de agosto de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|9-Nº 1.666-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS TULIO COLLAR a comparecer en la causa que es le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 29 de agosto de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e. 10|9-Nº 1.667-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, secretaría del Dr. Mario H. Pena, se cita y emplaza a ARNOLDO MARTINEZ para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.635, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — E|L. "Arnoldo Martínez", vale. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|9-Nº 1.668-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a MIGUEL VAZQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 60 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 18 de julio de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.16|8-Nº 1.412-v.27|9|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIA NELIDA GATICA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.1|8-Nº 1.230-v.13|9|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE ASTORGANO y MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 7.450, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e. 10|9-Nº 1.669-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a NATALIO

CITVAR a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, causa Nº 7.370, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 1.670 s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EMILIO OSCAR DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.443. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|9-Nº 1.528-v.18|10.56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO LUIS ZANOTTI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajó apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.513. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|9-Nº 1.529-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALBINO NICASIO GARRO y WILLY EZEIZA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 52. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.20|8-Nº 1.429 s|p.p.-v.28|9.56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61 del Dr. Sixto Ovejero.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|8-Nº 1.417-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.336. — Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.327 s|p.p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN ERNESTO OLIVERA y ROSARIO MELNIK DE SERDOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.445. — Juan Manuel Jordan, secretario.

e.10|8-Nº 1.330 s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL YÑIGUEZ ORTIZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, julio 4 de 1956. — Secretaría Nº 61, del doctor Sixto Ovejero, secretario.

e.10|8-Nº 1.332 s.|p.|p.-v.24|9.56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ISAAC TAWIL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 del Dr. Sixto Ovejero. — Buenos Aires, julio 12 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|8-Nº 1.328 s|p|p.-v.24|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ABELARDO PALAZOS o PALAZO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|8-Nº 1.333 s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS JORGE ESMORIS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, causa 7.150, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|8-Nº 1.334 s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL SAFIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa 7.357, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10.8-Nº 1.335 s.|p.|p.-v.24.9 56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LEOPOLDO FLORENCIO ESPAÑA a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 6.956. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.336-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a DOMINGO ALLEGRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.310. — Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.337-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RICARDO EVARISTO BERMUDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.310. — Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.338-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LUIS MIR a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 Causa Nº 7.305. — Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.339-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ANTONIO VENTURA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.441. — Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.340-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUAN ANTONIO FERRER a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.309. - Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.10.8-Nº 1.341 s|p.p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a HAYDEE NELLY GALASCHI a comparecer en la causa que e le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.309. — Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8-Nº 1.342-s.|p.|p.-v.24|9.56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61 — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|8-Nº 1.343-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LEON HERBST, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas causa 6648, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|8-Nº 1.344-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HUMBERTO ANDRADA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|8-Nº 1.345-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a NOEMI ELSA IPARRAGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 6688, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61 — Buenos Aires, junio 27 de 1956 — Sixto Ovejero, secretario

e.10|8-Nº 1.346-s.|p.|p.-v.24|9|56

Núm 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a JUAN ANTONIO SELLARO, a comparecer en la causa Nº 21.076 que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|9-Nº 1.671 s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco día a HERACLITO ANACLETO SOSA a comparecer en la causa Nº 20.945 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Ricardo M. Font, secretario.

e. 10|9-Nº 1.672-s|p.p.-v. 14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LUCIANA DA LUZ, a comparecer en la causa Nº 21.463, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 1.490 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegaos, se emplaza por treinta días a JULIO CESAR ARCELLA (h) POCHO a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, agresión y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|8-Nº 1.349 s|p.p.-v.24|9|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación MAURICIO JORGE TELLO TRONCOSO, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e. 10|9-Nº 1.673-s|p.p.-v. 14|9,56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO RAMON HERRERA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.11|9-Nº 1.708-s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN GIMENEZ (a) "JUAN EL LOCO" o "JUAN EL CIRUJA", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.11|9-Nº 1.709-s|p.p.-v.17|9|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e. 10|9-Nº 1.674-s|p.p.-v. 22|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO FRANCISCO ARRECHEA, procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e. 10|9-Nº 1.675-s|p.p.-v. 14|9|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FUMAROLA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e. 10|9-Nº 1.676-s|p.p.-v. 22|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, AGUSTIN FELIX OLIVERA, procesado por el delito de tent. de robo y resist. autorid. para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e. 10|9-Nº 1.677-s|p.p.-v. 14|9|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL SEOANE, procesado por el delito de malversación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. José Luis Romero Victorica, secretario.

e. 10|9-Nº1.678-s|p.p.-v. 14|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO SAVINI procesado por el delito de infracción de la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.533-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ESTELA procesado por el delito de estafa y falsificación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.534-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ARRIETA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.535-v.18,10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN CARLOS KIER y HUGO HIBU BECERRO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.4|9-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARTA MARTIN, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|8-Nº 1.431 s|p|p.-v.28|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROSARIO PROGNO procesado por el delito de estafas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.10|8-Nº 1.366-s.|p.|p.-v.24|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO J. PAREDES, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.10|8-Nº 1.367-s.|p.|p.-v.24|9|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a RAUL AGUSTIN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.10|9-Nº 1.647-s|p.p.-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Abel M. Reyna, se cita, llama y emplaza a JUAN MELCHIONA, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.7|9-Nº 1.606-v.13|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Abel María Reyna, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MIRANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, por la Secretaría Salinas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso, centro. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.6|9-Nº 1.580-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de primera publicación del presente, a TULIO NOVALLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.6|9-Nº 1.581-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUGO GUILLERMO MUÑIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.6|9-Nº 1.582-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de primera publicación del presente a CAMILO ELIAS SALIM y ENRIQUE ANTONIO OLAZABAL, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.6|9-Nº 1.583-v.12|9|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, Dr. Luis Botet, Secretaría del Armante, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa 4941 y sus acumuladas 4942 y 4944 que se le siguen por infracción a los arts. 172 en función del 174, inc. 5º, 210, 248, 260 y 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría, 27 de julio de 1956. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|9-Nº 1.620-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis Botet, Secretaría del escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON para que dentro de dicho término comparezca a ese tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de intimidación pública y asociación ilícita bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.6|9-Nº 1.584-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El secretario.

e.6|9-Nº 1.585-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956 — Melchor Echagüe, secretario.

e.5|9-Nº 1.515-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital a cargo del Doctor Luis Botet, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de Traición y Asociación Ilícita, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.13|8-Nº 1.401 s|p.p.-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital a cargo del Doctor Luis Botet, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de Traición y Asociación Ilícita bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.15|8-Nº 1.402 s|p.p.-v.27|9|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado número 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC EDUARDO ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Fernando Giúdice, secretario.

e.6|9-Nº 1.586-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO ARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.587-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO LO GIUDICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.588 s|p.p.-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DELLA CASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.516-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LLAVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1517-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.518-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALONSO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.519-v.18|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en la Penal Especial, Doctor Esteban García Sussini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.16|8-Nº 1.403 s|p.p.-v.27|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BIRGUENOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 195 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|7-Nº 1.202 s|p|p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa (causa Nº 593), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO FUSCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de julio de 1956. — Mario Luis Posse, secretario.

e.31|7-Nº 1.208 s|p|p.-v.12|9|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO CRISTOBAL, procesado por defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — José Mancinelli, secretario.

e.6|9-Nº 1.590 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a AGOTE ROBERTO MIGUEL ANGEL a comparecer en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.591 s|p.p.-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a AYOSO HECTOR RENE a comparecer en la causa que se le sigue por inf. a la ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.592-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ENRIQUE ALE a comparecer en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.913 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.593-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel F. Del Castillo se emplaza por cinco días a RAMIREZ NICOLAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.594-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel F. Del Castillo se emplaza por cinco días a ALARCÓN VICTOR NELSON a comparecer en la causa que se le sigue por infr. a la ley Nº 12.913 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.595-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel F. Del Castillo se emplaza por cinco días a ACOSTA ISMAEL a comparecer en la causa que se le sigue por infr. a la ley Nº 12.913 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.596-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ARRAYA FELIPE BENICIO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.597-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ALVAREZ MIGUEL ANGEL RAMON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 30 de julio de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.598-v.12|9|56

Por disposición de S. S. el Dr. Miguel F. del Castillo, Juez en lo Penal Especial de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación, a DOMINGO ELEUTERIO ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — José P. Calvo secretario.

e.6|9-Nº 1.599-v.12|9|56

Por disposición del Dr. Miguel F. del Castillo, Juez en lo Penal Especial de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a VICENTE TULUMIS y ELADIO MARTIN, por el término de cinco días, a contar de la fecha de la primera publicación para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de infracción al Art. 195, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: 5º piso Palacio de Justicia. Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.6|9-Nº 1.600-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por cinco (5) días a ERNESTO HEREDIA, a comparecer en la cusa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 1.601-v.12|9|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JACINTO CANDIDO LOPEZ CRISTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rebelión y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.6|9-Nº 1.602-v.12|9|

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ALFREDO BRUNO LEONE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de serle declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.6|9-Nº 1.603-v.12|9|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMETRIO DANDOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso (3º (centro). — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|9-Nº 1.604-v.12|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue per estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.6|9-Nº 1.605-v.18|10|56

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL ANGEL GENTILEZA o GENTILEZZA o GENTILLESA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 9 de 1956. — José Finkelstein, secretario.

e.11|9-Nº 1.713 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONAL DEL TRABAJO

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Trabajo, doctor Juan Carlos Goyena, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita y emplaza por el término de tres días al actor don PEDRO AUGUSTO PAGANO, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en el presente juicio, caratulado: "Pagano Pedro A. c|Remigton Rand Sudamericana c|Accidente", bajo apercibimiento de declarársele ausente en juicio y rebelde, ordenándose prosigan las actuaciones con intervención del señor Procurador General del Trabajo en virtud de lo dispuesto por el art. 21, inc. b) y c) L. O. — Buenos Aires, julio 19 de 1956. Rodolfo Armando Rivas, secretario.

e.11|9-Nº 1.710 s|p.p.-v.13|9|56

Núm. 12

Liberto Rabovich, Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza al señor representante legal del Pro-Teatro Israelita Argentino Kunst Bine, para que comparezca dentro de las 48 horas al juzgado aludido, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, Capital Federal, a estar a derecho como corresponda en el juicio de tercería, caratulado "TEATRO CORRIENTES, S. R. L. c| GREGORIO LITINSKY", bajo apercibimiento de nombrársele defensor "ad hoc". — Secretaría, 20 de agosto de 1956. — Lisandro L. Videla, secretario.

e.11|9-Nº 1.711 s|p.p.-v.13|9|56

Núm. 20

El Juez Nacional del Trabajo, doctor José Roberto Sarraute, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por el término de cinco días a los herederos y sucesores de don ELEODORO LOVROVIC a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos Smircic Juan y otros c|Cía. Hamburgo Sudamericana y A. M. Delfino y Cía., s| despido, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designarse defensor "ad hoc". — Fdo. José Roberto Sarraute, secretario.

e.11|9-Nº 1.712 s|p.p.-v.17|9|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José Sartorio, se hace saber a JOSE ROBERTO FERREIRO, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, que tramita por ante la secretaría a cargo del suscripto, que el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, mayo 30 de 1956. ...fallo: haciendo lugar a la demanda y condenando a José Roberto Ferreiro al pago de la suma de quinientos ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 588.— m|n.), con intereses desde la notificación de la demanda y las costas. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. José Sartorio". — Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Marcelo Castro Bassen, secretario.

e.11|9-Nº 1.714 s|p.p.-v.13|9|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a don JULIO FOJACO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de no comparecer. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. José Antonio de la Vega, secretario.

$ 60.—e.7|9-Nº 22.292-v.13|9|56

Núm. 2

Por disposición del Doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital y por ante la Secretaría del Doctor Mario Lassaga, se hace saber: Que por autos de fechas 11 de noviembre de 1955 y 24 de mayo de 1956, ha sido declarado en estado de Quiebra GUILLERMO BIER, en virtud de lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 11.719. En consecuencia se ha dispuesto: Designar Liquidador a Industria Maderera Alto Paraná S. A. Industrial, Comercial y Financiera; fijar como fecha de cesación de pagos el día 29 de agosto de 1954; intimar a todos los que tengan documentos y bienes del deudor, los pongan a disposición del Liquidador, bajo los apercibimientos de hacerlos pasibles de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohibir que se hagan pagos o entregas de efectos al deudor, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procederá el Liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles del deudor conforme lo establece el Art. 73 de la citada Ley previo inventario que practicará el escribano don Adolfo Eduardo Blasca quien a resultado sorteado al efecto. Decretar la inhibición general del deudor. Hacer saber la presente resolución por edictos que se publicarán ocho días en el Boletín Judicial y "El Avisador Mercantil". — Abelardo F. Rossi.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 160.— e.11|9-Nº 22.731-v.20|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, a cargo interinamente del Doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días, que en los autos: "VACCARO JOSE s|quiebra", se ha presentado el estado de distribución, el cual será aprobado si dentro del término de ocho días no se formulara observación alguna.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 36.— e.11|9-Nº 21.312-v.13|9|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 7|9|56.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Raúl Giménez Fauvety, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días que se cita y emplaza a ALONSO MARINO, en los autos de su quiebra para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.6|9-Nº 22.039-v.12|9|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. De conformidad al Art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CASA LITTA (TEOFILO RODER)... Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 20 días deberán presentar al Síndico Hiram Fontana, domiciliado en Potosí Nº 4.396, los títulos justicativos de sus créditos de acuerdo al Art. 22 de la Ley citada. Fíjase el 16 de octubre de 1956, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de las 48 horas, hágase saber este auto por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y "El Avisador Mercantil", bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Martes y Viernes o el siguiente hábil, Art. 31, Cód. de Procedimientos Rep., la foja... Ricardo Zorraquín Becú.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 160.— e.11|9-Nº 22.735-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos de quiebra de GABRIEL CORTES se ha fijado el día 2 de octubre de 1956 a las 14.30 horas para celebrarse la junta de acreedores, debiendo remitirse los comprobantes de los créditos al Síndico Luis Lucchini dentro de los veinte días. Se ha fijado como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 10 de diciembre de 1952. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Conrado E. Azpitía, secretario.

$ 80.— e.6|9-Nº 21.944-v.12|9|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi se hace saber por cinco días a doña Francisca Muñoz de Demichelli que en el juicio ordinario caratulado "ADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c| MUÑOZ DE DEMICHELLI, FRANCISCA", que tramita por la Secretaría 15 del Dr. Luis E. Camps, se ha proveído lo siguiente: 'Buenos Aires, julio 26 de 1956... Informando en este acto el Actuario que el término por el cual se notificó el auto de fs. 77 por edictos se encuentra vencido, encontrándose firme el mismo y considerándose competente el Juzgado para conocer en esta causa se la recibe a prueba por el término de sesenta días hábiles durante los cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a notificase y oír providencias. A los efectos del artículo 23 de la ley 14.237 señálase la audiencia del día 28 de agosto a las 17 horas. De conformidad con lo dispuesto por el art. 436 del Cód. de Prots hágase saber el presente a la demanda por edictos que se publicarán por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley". Notifíquese. — Horacio Duncan Parodi". — "Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Atento a lo manifestado, desígnase la audiencia del día 25 de setiembre a las 14 horas a los mismos fines y debiendo notificarse en la misma forma que la fijada a fs. 112|13, que se deja sin efecto. — Horacio Duncan Parodi". — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Fdo.: "26", vale. — Luis E. Camps, secretario.

$ 220.— e.10|9-Nº 22.566-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio D. Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, 11 de febrero de 1953. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a DIMAN ARGENTINA SOC. RESP. LTDA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 12 de febrero de 1953, a las 11.30 horas se sorteará en acto público, al Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de diciembre de 1952. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 45 días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 12 de mayo de 1953 a las 15 y 30 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del negocio por el Actuario a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el Síndico, con intervención del Escribano Don......................., debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general de fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán durante ocho días en el "Boletín Judicial" y "Mundo Forense", así como también a los Sres. Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Lunes y jueves o el siguiente día hábil: art. 31 C. de Ptos. Rep. la foja. — Julio G. Seeber. — Ante mí: Enrique L. Mascardi.

NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste: Mascardi.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1953. — Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al Contador Don Bernardo Sigal, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — Julio G. Seeber; ante mí: Enrique L. Mascardi. — Como asimismo, que en virtud de no haberse podido realizar la junta de acreedores en virtud de no haberse publicado edictos, se ha señalado el día 16 de octubre a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, fijándose como plazo para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos el que vence el día 20 de setiembre de 1956, habiéndose ordenado esta publicación en el Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 380.— e.6|9-Nº 21.947-v.12|9|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por documento privado de fecha 10 de julio de 1955, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de "HIRSCH Y COMPAÑIA"

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.591-v.13|9|56

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, se hace saber por tres días que por instrumento privado de fecha 15 de febrero de 1956, se ha disuelto parcialmente la sociedad "ANTONIO ROSSI Q. e HIJOS" por retiro voluntario del socio Ricardo Rafael Rossi, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes Antonio Rossi Quatropani y Guillermo Rossi. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956.

Certifico: que el presente édicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.10|9-Nº 22.363-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "...Por ello resuelvo: Decretar la liquidación de los bienes de TONELLI Hnos., sin declaración de quiebra. — De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 73 y 90 de la Ley 11.719, desígnase Liquidador a Banco Industrial de la República Argentina, quien previa aceptación del cargo procederá a llenar su cometido de acuerdo con las prescripciones de la citada ley. — Fíjase el día 15 de julio de 1954, como fecha de cesación de pagos, de acuerdo con lo informado por el Sr. Síndico a fs. 51 vta. — Líbrese oficio al señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones, a fin de que ordene la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la deudora, la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de aquélla o por el suscripto en su ausencia, devolviéndose la que fuera únicamente personal. — Ofíciese asimismo el Registro de la Propiedad para que anote la inhibición general de bienes de la deudora. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la misma, para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la deudora, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora, conforme a lo establecido por el citado art. 73 de la Ley 11.719, y previo inventario que practicará el Escribano don Enrique Maschwitz, el que previa aceptación del cargo ante el actuario, procederá a llenar su cometido y clausurar el local de la deudora. — Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo por medio de edictos que se publicarán por el término de ocho días en el Boletín Judicial y la Letra Judicial. — Hágase saber al liquidador y escribano que se designen, que en el cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las Acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. — Notifíquese. — Rep. la foja. — Carlos J. Varangot. — "Buenos Aires, julio 4 de 1955. — Autos y Vistos: No habiendo el liquidador designado a fs. 115 vta. aceptado el cargo déjase sin efecto su designación y atento a lo expuesto por el presentante del presente escrito, desígnase nuevamente liquidador a Rahamin Soriano, quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido. — Carlos J. Varangot. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 390.— e.10|9-Nº 22.366-v.14|9|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de FUNDANEX, Fundiciones y Anexos, Sociedad Anónima, habiéndose señalado el día 26 de noviembre próximo, a las 9 horas, para la correspondiente junta de acreedores. Se fija el término de cincuenta días para que los acreedores presenten al síndico designado señor Cayetano Pedro Crovetto, con domicilio en Habana 4452, los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.038-v.12|9|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Alberto Raffo, cítase por el término de tres días a don VIRGINIO MUSSANO, a fin de que comparezca, dentro del mismo término a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo, por ante este Juzgado, secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado. — Secretaría, julio 31 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichon, secretario.

e.11|9-Nº 1.721 s|p.p.-v.13|9|56

CORRIENTES

El Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de Corrientes, Dr. Gaspar R. Bonastre, en autos: "Estado Nacional Argentino c|Sucesión Clemente Dominguez s|expropiación", (Exp. Nº 1937|949), cita y emplaza por cinco días a don CLEMENTE DOMINGUEZ, sus sucesores o dueños o a quienes se crean con derecho sobre un inmueble ubicado en esta Capital caracterizado como Fracción Nº 18, en el plano Nº 1367 —O— de la Dirección General de Ingenieros, constante de una superficie de 1 há. 54 as. 80 m.2, lindante, al Norte, con propiedad de Navarreto; al Sur, con Alarcón de Torres, al Este, con terrenos propiedad del Estado Nacional y al Oeste, con Barreto, para que se presenten por sí o por medio de apoderado, al juicio de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Ausentes de este Juzgado Nacional. — Corrientes, 22 de diciembre de 1955. — Germán A. Irim, secretario.

e.11|9-Nº 1.720 s|p.p.-v.17|9|56

PARANA

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, cita por cinco días a PASCUAL ARCE, procesado por hurto para que comparezca a prestar declaración bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Local del Juzgado: 25 de Mayo 130. — Paraná, 11 de julio de 1956. — Ernesto Uriburu, secretario.

e.11|9-Nº 1.722 s|p.p.-v.17|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, cita por cinco días a TIMOTEO FELICIANO MOYANO, procesado por robo, para que comparezca a prestar declaración bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Local del Juzgado: 25 de mayo 130. — Paraná, 18 de julio de 1956. — Ernesto Uriburu, secretario.

e.11|9-Nº 1.723 s|p.p.-v.17|9|56

LA PLATA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Bs. Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma MARTINEZ y ALVAREZ o a sus representantes, para que, dentro del término de cinco días, que serán contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante al señor

Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado, si no lo hicieran. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez. — La Plata, 1º de agosto de 1956. — José María Sánchez, secretario.
e.11|9-Nº 1.715 s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma OSCAR DAL PRAT o a sus representantes, para que, dentro del término de tres días, que serán contados desde la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación les sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado, si así no lo hicieren. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor Mario Chichizola. — La Plata, 25 de julio de 1956. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.11|9-Nº 1.716 s|p.p.-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, se cita, llama y emplaza a la firma CATALDO FISCELLA, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, dentro del término de tres días, contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La Plata, julio treinta y uno de mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.11|9-Nº 1.717 s|p.p.-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JORGE GRASSI SUCINI, EDUARDO ETCHEVERRY, N. LAGOMARSINO, N. TRISTAN, N. MARCOS, HECTOR JUSTO FREYRE y JUAN ANTONIO FONDA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de conspiración para cometer rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, agosto veintinueve de 1956. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.10|9-Nº 1.679-v.22|10|56

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Rosario, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a la firma "VINOS CHATEL", S. R. L., para que dentro de los tres días de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos "Fisco Nacional (Ministerio de Industria y Comercio) c| Vinos Chatel, S. R. L. s|cobro ejecutivo de pesos", expte. Nº 14.103, bajo apercibimiento de designársele como defensor al señor Defensor Oficial. — Rosario, 22 de agosto de 1956. — T. Pedro Alegría Cáceres, secretario.
e.11|9-Nº 1.718 s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1, de Rosario, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a la firma "ELECTROPAN" y a sus integrantes señores RENZO DALLA POZZO y ROSI BO GERELLI para que dentro de los tres días de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Ministerio de Industria y Comercio), por cobro ejecutivo de pesos (Expediente Nº 18.768), bajo apercibimiento de nombrarles como defensor al señor Defensor Oficial. — Rosario, 18 de julio de 1956. — T. Pedro Alegría Cáceres, secretario.
e.11|9-Nº 1.719 s|p.p.-v.17|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de Rosario, Dr. Miguel Héctor Alvarez, se cita, llama y emplaza a don BENILDO CIRILO ACOSTA, para que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezca al juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, sobre medidas previas, Expte. Nº 18.257, que tramita ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, 1º de agosto de 1956. — (Fdo.): Angel Rigo, secretario.
$ 48.— e.7|9-Nº 21.002.v.11|9|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 30|8 al 3|9|56.

BAHIA BLANCA

FISCALIA DE 1ra. INSTANCIA NACIONAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días a las siguientes personas, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de dicho plazo, en los juicios que por expropiación les sigue la Nación, Ministerio de Marina: Expte. 5.389: MANUEL ZURITA; Expte. 5.378: CARLOS MOONS; Expte. 5.374: LEANDRO GURINA; Expte. 5.360: JULIAN AGUIRRE; Expte. 5.388: ALBERTO WILLIAMS; Expte. 5.384: ORESTE JUAN JOSE VALLAZZA; Expte. 5.364: PABLO BECQUEREL, MARIA o MARIA CARLOTA AROSTEGUI DE TRESCA, y LUIS MARIA MARTIN, JUAN MARIA, LUIS JORGE y EDUARDO MARIA FERMIN TRESCA y AROSTEGUI; Expte. 5.368: ROSALIA EVERSMANN de DEL PONTE y MARGARITA, MARIA ANTONIETA, FEDERICO NICOLO, CLEMENTINO ALBERTO, ENRIQUE EMILIO, GUILLERMO VENTURA, EDUARDO FRANCISCO y ROSALIA MARIA CATALINA DEL PONTE y EVERSMANN; Expte. 5.373: ERNESTO GUNCHE; Expte. 5.387: JORGE WARBURG; Expte. 5.365: SARA CASTAÑO de CASSINELLI y ALBERTO EUGENIO y CARLOS E. CASSINELLI y CASTAÑO; Expte. 5.386: DAVID WEIL, BERTOLDO RIES y JORGE NATAN y ALFREDO JONAS GUTHMANN y BLOCK; Expte. 5.363: FERNANDO BUSTELLI; Expte. 5.358: JORGE ALEMANDRI; Expediente 5.376: GUSTAVO LEVY; Expte. 5.359: MARCELINO AGUILAR; Expte. 5.370: RICARDO FRIEDHEIM; Expte. 5.383: FAUSTINO SERNA MIÑONES y JORGE WARBURG; Expte. 5.382: PABLO STRAUSS; Expte. 5.385: HERMINIA GELTES DE WENDT; Expte. 5.369; RAIMUNDO FOURNIER; Expte. 5.377: JOSE NICOLAS MATIENZO; Expte. 5.367 ERNESTINA M., ROBERTO, EDUARDO, ELENA y DORA DAVISON; Expte. 5.366: DIEGO E. R. DAVISON; Expte. 5.390: MARIA E. JAUREGUI de ZAMBONI; Expte. 5.380: TERESA SCHEINER y CAMPODONICO y otros; Expte. 5.361: EMILIA BEATRIZ MAGDALENA ACHEMBACH y CAMPODONICO; Expte. 5.381: ARTURO SCHIELE; Expte. 5.362: MIGUEL BEGUIRISTAIN; Expte. 5.375: JOSE LAGORIO; Expte. 5.372: Sucesores de MARIA CELINA GOSSET de GARDIOL, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se nombrará para que los represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Secretaría, agosto 27 de 1956. — Rolando M. Re, secretario.
e.10|9-Nº 1.680-v.14|9|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nacional Nº 3, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ARMELLIN.
Posadas, agosto 28 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 80.— e.10|9-Nº 22.448-v.21|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA RYSER.
Posadas, 27 de abril de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.339.v.20|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de ETELVINA NUÑEZ.
Posadas, 27 de abril de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.337.v.20|9|56

El doctor Carlos R. Arigos, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de HEDWIG o EDUVIGIS WILLMANN de HENRICI.
Posadas, mayo de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.7|9-Nº 22.338.v.20|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GOLEC o GOLES. — Posadas (Misiones), 21 de agosto de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80. — e.5|9-Nº 21.799-v.18|9|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA LUCIO o LUCIV o LUCIANOS de HOLOWATCZUK.
Posadas, agosto 10 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.351-v.13|9|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, subrogante a cargo del Juzgado número uno, cita diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO THIESEN y ANA TERESA FROEHLICH de THIESEN.
Posadas, marzo 5 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.347-v.13|9|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigos, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS DUSCHIK.
Posadas, mayo 18 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.348-v.13|9|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO VELOZO.
Posadas, agosto 23 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.352-v.13|9|56

El Juez Nacional de 1a. Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SKIEBA.
Posadas, 26 de julio de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 80.— e. 30|8-Nº 21.128-v. 12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de Don PEDRO QUEVEDO.
Posadas, Junio 15 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e. 30|8-Nº 21.127-v. 12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CLARO y MARIANA DOMINGUEZ DE CLARO.
Posadas, Mayo 28 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaría.
$ 80.— e. 30|8-Nº 21.131-v. 12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA ENRIQUE DE LOPEZ.
Posadas, Mayo 15 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 80.— e.30|8-Nº 21.130-v.12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO TOLEDO.
Posadas, agosto 14 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e. 30|8-Nº 21.129-v. 12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a los herederos y acreedores de DON CASIMIRO SLODKOWSKI y DOÑA PELAGIA CHARZUK DE SLODKOWSKI.
Posadas, Agosto 13 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e. 30|8-Nº 21.133-v. 12|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós cita por diez días a herederos y acreedores de CIRILO GAUNA, FRANCISCA BARRIOS, JUAN RODRIGUEZ o JUANA GONZALEZ.
Posadas, Julio 12 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e. 30|8-Nº 21.132-v. 12|9|56

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (Esquel) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANDRES BLANCO RIOS, bajo apercibimiento de ley.
Esquel, veintitrés de agosto de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 80.— e.5|9-Nº 21.910-v.18|9|56

FORMOSA

Juan B. Sanseerri, Juez Nacional de Primera Instancia, secretaría Mario Juan Chiani, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE VITALE - Sucesión.
Formosa, 14 de agosto de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 80.— e.31|8-Nº 21.346-v.13|9|56

JUJUY

Hago saber a la señora Ana Georgina Camila Leblac de Meyer, por el término de cinco días, casada, propietaria agricultora con último domicilio en la calle 20 de Febrero 71 de la ciudad de Salta, que en el Expte. Nº 1.504 y 1.505, año 1954, titulado: "BANCO de la NACION ARGENTINA c|ANA GEORGINA CAMILA LEBLANC de MEYER, ejecutivo", el Sr. Juez Nacional de Jujuy ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, agosto 7 de 1956... como dispone el Art. 252 de la Ley 50 (Decreto Ley Nacional Nº 1.793|1956), publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Judicial de la Nación y un diario local, intimándose a doña Ana Georgina Camila Lablanc de Meyer, para que dentro del mencionado término comparezca a este Juzgado en día hábil a horas de despacho a reconocer o no el contenido y firma de los documentos de fs. cuatro, cinco y veintitrés, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia sin justa causa de tenérsela por reconocida de los mismos y quedan así preparada la vía ejecutiva. (Arts. 250, 251 y 252 de la Ley 50). —... Notificaciones en Secretaría martes y viernes. — R. Carrillo, Juez Nacional de Jujuy".
San Salvador de Jujuy, agosto 16 de 1956. — Mario Eduardo Carrillo, secretario.
$ 140.— e.7|9-Nº 22.293.v.13|9|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Por disposición del Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en los autos caratulados YANKILLEVICH Y FEINSTEIN, S.R.L. c/MURRIE JUAN G., s/cobro ejecutivo, ha sido nombrado martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli, quien rematará el día 15 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Irala 1477, un núcleo armado comprendido de corona y piñón, dos paliers, dos estrías de punta de eje con rulemanes de piñón todo de diferencial Ford Guerrero y usado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 36.— e.11|9-Nº 22.768-v.13|9|56

Judicial. Por orden del Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. H. R. Stegmann, Sec. 17, en autos: "RICCIO G. c/DEVIGILI C., su suc.", remataré sin base, al contado, una máquina para cortar mármoles con dos motores eléct. de 7 y 2 ½ H.P. c|u., y una pulidora de mármoles con motor eléct. de 2 ½ H.P., el diecinueve de setiembre de 1956, a las quince hs., en la calle Osorio 4941. Desarme a cargo de comprador. Comis. 10 %. Inf.: Sarmiento 722, piso 2º, T.E. 33-5338.
Buenos Aires, setiembre seis de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 60.— e.11|9-Nº 22.773-v.17|9|56

Judicial. Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en el juicio O.T.A.S.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (su quiebra), el martillero designado en autos, señor Juan José Gadea procederá a vender en remate público todos los bienes que forman su actual activo físico, a saber: Muebles, útiles e instalaciones, máquinas de escribir y sumar, repuestos y accesorios de automóvil, aceite, grasa, etcétera, el día sábado 15 de setiembre de 1956, a la hora 9 y días hábiles subsiguientes, en la playa de estacionamiento, Sección "A", sita en Avda. 9 de Julio y Sarmiento, en donde se encontrarán en exhibición los días 13 y 14 del corriente, de 9 a 12 horas. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Informes y volantes detallados en Viamonte 927, piso 1º, T.E. 31-6176 y 32-1606.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 48.— e.11|9-Nº 22.780-v.12|9|56

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: HOFFMAN LTDA., MAQUINAS c/JULIO IRUSTA, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente: Una máquina de planchar trajes marca Hoffman modelo X C O-56, Nº 89267 con placa metálica y una caldera de vapor marca Hoffman, modelo 654, Nº 1197 con quemador, tanque, inyector y silenciador. Base $ 26.030.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. El miércoles 26 de setiembre, a las 15 horas, en San Juan 1437, Capital Federal. Se exhiben en Avda. San Martín 8054, Ptdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires. Inf.: Lavalle 710, 32-5842.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 60.— e.11|9-Nº 22.680-v.13|9|56

Judicial. Por disposición del señor Juez doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Carlos Alberto Gonçalves rematará el 14 de setiembre, a las 16 horas, en Moreno 1441, Capital: Tarros de pintura, marca "Alba", "Colorín", "Albaline", "Albalux", "Albamate", "Mate Alba" "Apeles", Duco "Duperial" y mazilla "La Calba"; tinte lustre; artículos de bazar; artículos de menaje, ferretería (bulones y tornillos diferentes tamaños); bolsas agua caliente, latas cera pisos; "Tec-San"; insecticida "Tec-San", "Saeta" y hormiguicida "Allemandi". Sin base. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición 14 a 18 horas. Venta ordenada en los autos caratulados "MAZZA HECTOR R. Y OTRO c/MOJICO LUIS R. s/cobro ejecutivo".
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 48.— e.11|9-Nº 22.641-v.12|9|56

Judicial. Departamento Rodríguez Peña 734, unidad Nº 17 (5º piso, dpto. B): Living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, hab. servicio, w.c., patio; 62,25 m.c. superficie propia; cubierta, 60,65 m.c. Alquilado en $ 287.— mensuales. Base pesos 33.297,10. Seña 8 %; comisión 3 %. Juicio DEGIOVANANGELO SANTIAGO C. c/FABREGAS TOMAS, s/ejecución hipotecaria, por orden del Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44 del autorizante. Remate el 26 de setiembre a las 16, en Rivadavia 875. Por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 120.— e.11|9-Nº 22.671-v.24|9|56

Judicial. Por orden Sr. Juez Nac. de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzg. Nº 23, autos "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c/NATALINI JUAN BAUTISTA, s/ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Oscar Cristeche rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam número 18810, completamente equipado. Base $ 1.067.— m|n. al contado. Comisión 10 %. El 28 de setiembre de 1956, a las 11 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela número 1999, San Justo.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 48.— e.11|9-Nº 22.669-v.13|9|56

Judicial. Por orden Sr. Juez Nac. de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo Juzgado Nº 12, autos "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c/MOZO FELIX, s/ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero Oscar Cristeche rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Siam" modelo 2117, número 29734, equipado, faltándole la manguera. Base $ 4.725.— m|n. al contado. Comisión 10 %. El 28 de setiembre de 1956, a las 11 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 32.— e.11|9-Nº 22.690-v.12|9|56

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por tres días que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el 19, de setiembre, a las 15 horas, en el garage donde se encuentra depositado y en exposición, Pedernera 154, una camioneta marca "Cadillac", motor Nº 509.120, chapa de la Capital Federal Nº 757.280, sin carburador, batería, gomas deterioradas y algunos pequeños detalles en la pintura. de acuerdo a lo ordenado en los autos "MOURELLE, EVARISTO contra BOLLINI, ANTONIO", cobro ejecutivo. Venta sin base al mejor postor y al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 48.— e.11|9-Nº 22.642-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, se hace saber por tres días en el juicio "SALVAT RAYMUNDO J. Y OTRO c/PETRUCCI JOSE ALBERTO, testamentaría, cobro de pesos". que los comisionistas de bolsa "Carlos Dietl y Cía." subastarán sin base y al mejor postor, el 14 de setiembre de 1956, a las 15 horas, conforme a la reglamentación vigente del Mercado de Valores, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los valores siguientes: 247 acciones ordinarias al portador de "Recamier, S.A. Comer-

cial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" de $ 100.— valor nominal cada una, con cupón adherido Nº 5; 140 acciones al portador de "Viñedos y Bodegas Rizzo Ltda., S.A.", de $ 500.— valor nominal cada una, sin constancia de dividendo pagado. Otros informes en secretaría y en las oficinas del comisionista, Reconquista 336.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

72.— e.11|9-Nº 22.739-v.14|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por 2 días en autos "DE CASO TEOFILO Y CIA. c/ COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL, SOC. ANON. IND Y COMERCIAL", exhorto que tramita por ante este Juzgado y Secretaría Nº 21, que el martillero Pastor J. Jurado Lynch venderá: 1 prensa copiativa y mesa correspondiente; 3 mesas chicas; 3 perchas árbol; 30 sillas y sillones varios; 2 sillones cuero marrón; 7 mesas aparentemente de roble; 2 mesas madera color acero, tapa verde; 1 mesa con 2 cajones; 1 mesa color acero con tapa de cristal; 1 mesa directorio; 1 biblioteca con 4 puertas; 2 armarios de madera con 5 puertas; 1 armario metálico con 2 puertas y una estantería de madera de aproximadamente 4 mts. de largo. Remate el día 13 de setiembre de 1956, a las 16 y 30 horas en Gurruchaga 1075, Capital, donde pueden revisarse. El mismo día, en Tucumán 1439, Capital, a las 15 horas, venderá 1 máquina de escribir marca "Olivetti", número 2.041.595; una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexinton 80 Nº 2.006.533, y un mimeógrafo sin marca visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

72.— e.11|9-Nº 22.736-v.12|9|56

Judicial. Por orden Sr. Juez Nac. de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzg. Nº 23, autos "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/PETINA JOSE NICOLAS, s/ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Oscar Cristeche rematará: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75 Nº 206.550, completamente equipada. Base $ 2.544.— m|n. al contado. Comisión 10 %. El 28 de setiembre de 1956, a las 11,15 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 48.— e.11|9-Nº 22.670-v.13|9|56

Judicial. Por orden Sr. Juez Nac. de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzg. Nº 23, autos "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c/RAFFAELE DOMINGO, s/ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Oscar Cristeche rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Siam", modelo 2117 Nº 22.894, completamente equipado. Base $ 3.160.— m|n. al contado. Comisión 10 %. El 28 de setiembre de 1956, a las 10,45 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 48.— e.11|9-Nº 22.702-v.13|9|56

Judicial. Por orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, del firmante, se hace saber por 3 días que el martillero Oscar Cristeche rematará: Una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 66 Porcelanit, Nº 3.178, completamente equipada. Base $ 17.712.— m|n. al contado. Comisión 10 %. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c/REMEZZANO Y REMEZZANO E., s/ejec. prendaria". El 28 de setiembre de 1956, a las 11 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pvcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 48.— e.11|9-Nº 22.692-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c/NAVARRO DE VIRGINILLO VICTORIA s/ejecutivo se hace saber por tres días que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 número 30.004, completamente equipado. Base $ 4.725. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado. El 27 de setiembre, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (Prov. de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse de 8,30 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Informes Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.703-v.13|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del firmante, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c/ZANOTTI de TARTABULL DECIMA T., s/prenda, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66 Estelar Nº 2.406, completamente equipada. Base $ 13.787. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado. El 27 de setiembre, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse diariamente de 8,30, a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, 5 setiembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.704-v.13|9|56

Judicial. Por orden Sr. Juez Nac. de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzg. Nº 23, autos "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c/FERNANDEZ JUAN CARLOS, s/ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Oscar Cristeche rematará: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75 Nº 167.238 completamente equipada. Base $ 4.475.— m|n. al contado. Comisión 10 %. El 28 de setiembre de 1956, a las 10,30 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 48.— e.11|9-Nº 22.493-v.13|9|56

Judicial. Se hace saber por 5 días por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, del suscripto, en el juicio cobro hipotecario "MANGIALAVORI PASCUAL contra SCARNICH DOMINGA de POCHINI. En lo mejor de Olivos sobre la misma plataforma de la estación, Avda. Libertador General San Martín Nº 2478 (antes Avda. José C. Paz), entre M. R. Sturiza y la de Corrientes, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires.

Un regio chalet, consta de planta baja, living, comedor, coc., baño, comd. diario, p. alta 3 dormit. grandes, uno chico, hallcito, baño instal., gge. al fondo y 2 piezas de serv., jardín y arboleda; mide su terr. 8,66 de frente por 35,25 mts. de fondo; total 305,2650 m.2, o poco más o menos entre sus muros, según títulos que son perfectos.

Remataremos el domingo 30 de setiembre de 1956, a las 16.30 horas, sobre la misma con base retasada $ 136.000.— m|n. al contado; seña 8 % a cuenta de precio y comisión 3 % a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 140.— e.11|9-Nº 22.705-v.17|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 14 del Dr. Julio Dacharry Sánchez, hácese saber por diez días en los autos "BERTORA de REGOZZA, TERESA s/sucesión", que el martillero Domingo Bertana rematará el inmueble de la calle Almirante Brown 1402 de Capital, el día 23 de setiembre, 16 horas. Base $ 485.000. Seña 8 %. 67 % al escriturar y 25 % en un año. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 22.759 v.24|9|56

Judicial. Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, a cargo del Dr. Oscar E. Serantes Peña, en autos "MALTZ NAUM contra GARLELIANO ALBERTO y OTRO", se hace saber por 2 días que el martillero don David N. Almeyra rematará sin base y al contado el día 15 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en Rivadavia 6483, lo siguiente: Una vitrina de 2 puertas inferiores de madera y 2 vidrios corredizos superiores de 1,90 x 1,90 metros aproximadamente; dos mostradores vitrinas con 16 gavetas interiores c|u.; dos pantallas con 2 tubos luz fluorescente; 24 camisas para hombre de poplin diversos números y tonos, y 95 corbatas nuevas diversas clases. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 32.— e.11|9-Nº 22.596-v.12|9|56

Judicial. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se hace saber por ocho días en los autos GARCIA CRESPO JOSE ANTONIO y OTROS contra MACCHIAROLA ANTONIO MARIO, cobro hipotecario, que el martillero señor Francisco de la Fuente rematará la propiedad calle Río Bamba Nº 1060 al 64 entre las de Charcas y Santa Fe, compuesta de planta baja y tres pisos altos con todo lo edificado actualmente sobre el terreno lote 3 de la fracción A. que mide 10,40 mts. de frente por 41,45 mts. de fondo. Superficie total aproximada 436,60 mts.2 Ad Corpus. Base $ 530.000.— m|n. Al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 % en dinero efectivo en el acto de compra. Ocupada por inquilinos. El jueves 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. D.G.I. 29452.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 192.— e.11|9-Nº 22.612-v.20|9|56

El señor Juez Nacional doctor César A. R. Stábile, —a cargo del Juzgado de Paz Nº 26—, Secretaría del señor Bartolomé E. Lastreto, hace saber por 8 días que en autos "CAFFARELLO DE GOURHAND, OLGA C. contra FERNANDEZ, ROMAN, sobre cobro ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 30 de setiembre, a las 14 horas, en el mismo bien, el inmueble ubicado en Cuartel 2º de Villa Ballester, Part. de San Martín, calle Italia entre Ituzaingó y Sargento Cabral, midiendo 12m.35 de frente al N.E. por 54m.90 de fondo, con base de $ 10.000 m|n., al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 128.— e.10|9-Nº 22.478-v.19|9|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, en autos "PALACIOS MIGUEL s|Sucesión" se hace saber cinco días que martillero Francisco Mattía, sobre la misma, el domingo 23 de septiembre, hora 16, rematará casa San Pedro 5102, esquina Basualdo. Mide: 9,95m. y 23,45 m. en sus frentes; 2,80 m. ochava; 9,95 m. contrafrente S.E. y 23,56 m. S.O. su otro contrafrente. Base 48.000.— pesos. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires 30 de agosto de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.10|9-Nº 22.382-v.14|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "TESSARO FRANCISCA ANA c|CANEPA DE GALARDI ANA MARIA s|cobro hipotecario", que el rematador don Norberto R. Peña Arias, con oficinas en la calle Junín 1371, Capital Federal, venderá en pública subasta, el día 16 de septiembre de 1956 a las 15 y 30 horas, sobre la misma, una finca edificada sobre dos lotes de terreno, ubicados en la Ciudad de La Plata, paraje denominado City Bell, Provincia de Buenos Aires. Los lotes están designados con los números 27 y 28 de la manzana 37 —parcelas 18 y 19— de la calle 1 entre 12 y 13, midiendo cada uno 10 metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace un total de 1.000 metros cuadrados. Ad Corpus con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo. Base 30.000.— pesos moneda nacional. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.354-v.14|9|56

JUDICIAL: Por disposición señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría autorizante, en autos "FLORIDA INMOBILIARIA S.R.L., contra AMENDOLARA DOMINGO ANTONIO s|ejecución prendaria", se hace saber 3 días que martillero Francisco Mattía en Rivadavia 7.428, el sábado 22 de setiembre, horas 11 y 30, rematará 1 aparato radiófono completamente equipado con tocadisco, 3 velocidades y televisor pantalla 42,50 cms., nuevo, mueble de pie marca "Sylvania" U.S.A., Nº 5.705-142-025 modelo 7.150 M. en perfecto estado y accesorios completos. Base: $ 11.250. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.10|9-Nº 22.375-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Nº 17; a cargo del Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante hace saber por cinco días que en los autos: DOMINGO ARENA c|NAVARRO FREYRE s|ejecución hipotecaria, el martillero Alfonso Mallito, rematará en subasta pública el inmueble calle Zequeira Nº 5572 de esta Capital entre la de Corvalán y Alvariño, edificada en el lote "8", Manzana "38", según títulos que mide: 8m661 al N.O. 8m66 contrafrente S.E. 33m012 de fondo con el N.E. y 32m877 de fondo con el S.O. formando un total de 285m30 decímetros cuadrados y que consta de la siguiente distribución: 2 dormitorios, hall, baño instalado, pieza en alto y baño servicio, jardín y fondo. Base de $ 36.976 moneda nacional, el domingo 16 septiembre a las 16,30 hs., sobre la misma. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.527-v.14|9|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|SANTOPRIETO JUAN BAUTISTA - ejecución", se ha designado al martillero Alfonso Capobianco, para que proceda a la venta en pública subasta de la finca calle Coronel Nicolás Granada esq. Allanza, edificada en el lote 1, manzana 13, que mide 13m72 frente al Oeste, 4m42 en su otro frente al S., 6 m. en la ochava que mira S.O. formada por la citada calle y Pasaje, 8m66 costado N. y 16m96 en el costado Este, con la base de $ 64.249,30 m|n., el día domingo 23 de setiembre a las 15, en la misma. El comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca en vigor con la deuda que corresponda a la fecha de la subasta, debiendo abonar, aprobado el remate por el Juzgado, la diferencia entre esa deuda y el precio de compra. La opción de hacerse cargo de la hipoteca deberá hacerse constar al suscribir el boleto de venta. Ocupada por él señor Moisés Bocián, adquirente con boleto. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Roberto Carlos Scotti, secretario.

$ 280.— e.10|9-Nº 22.540-v.21|9|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, a cargo del doctor Osvaldo S. C. Fassi, que en autos caratulados 'ATRI FARAG c|ATRI DE YAIR LEVY TERESA y otro s|división de condominio". hace saber que el martillero don Luis Martel, procederá a la pública subasta y al contado, el día 17 de setiembre a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, del inmueble sito en calle Larrea 358|62|64, con la base de las dos terceras partes de la tasación de Contribución Inmobiliaria o sea doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis ($ 266.666,66) que mide: once metros (11 metros) de frente al Este, por sesenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros (67,55 metros) de fondo; y que se encuentra entre las calles Sarmiento y Corrientes. Autorízase a exigir el 8 % de seña y el 3 % de comisión; publicándose cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Prensa. Informes: Cerrito 512, 6º piso, Dto. 5; de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 140.— e.10|9-Nº 22.471-v.14|9|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado número 6; Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, se hace saber por diez días en los autos SUC. PEZON DE NOSTE MARIA: el martillero José Coto, venderá en pública subasta la finca ubicada en esta Capital, calle Pedro Lozano Nº 4149, entre las de Chivilcoy y Mercedes, a 2 cuadras de Sanabria, a 4 de la Av. Francisco Beiró, a 7 cuadras de la estación Devoto, igual distancia a la plaza; 8 cuadras de V. del Parque. Rodeada de importantes y numerosos medios de transportes hacia todo rumbo. Edif. en una frac. de terr. formada por el lote Nº 4 y la mitad del 3, ambos de la manzana letra "Y", que mide: 12m.99 de frente al S.E. por 35 ms. de fondo; lindando por el frente c|la calle P. Lozano, por el costado S.O. c|la otra mitad del lote 3; por el N.E. con el lote 5 y por el contrafrente al N.O. c|parte del 12; Superficie total 454,65 m2. ad-Corpus. Consta de: jdín. al frente. 2 hab. de 4m.30 por 4m.30 c|u.; galería; vestíb., coc., baño, toda en mampostería y c|servicio cloacas. Se entregará totalmente desocupada y el pavimento pago al día. Base $ 5.333,33 moneda nacional o sea las dos terceras partes de la tasación. Seña 8 %. Comisión 3 %. D.G.I. Nº 29.384. Remataré el domingo 23 de setiembre de 1956 a las 16 horas sobre la misma. — José Coto. Nazca 2662, T.E. 50-7531 y 53-0455.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 320.— e.10|9-Nº 22.480-v.21|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría 43, hace saber por cinco días que en autos: MACHINANDIARENA NARCISO c|SOLARI EDUARDO y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique Scornik, propuesto por la actora, rematará catorce lotes de terreno ubicados en la Manzana 159 del Barrio "Faro Punta Mogotes" de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, el 14 de setiembre a las 15 horas en Moreno 490; con las siguientes bases: lote 1 $ 4.435,15; lotes 2 y 3 $ 8.393,54 c|uno; lote 4 pesos 13.574,51; lote 5 $ 10.327,22; lote 6 10.828,59; lote 7 $ 8.344,93; lote 8 pesos 13.325,43; lote 9 $ 10.841,38; lote 10 $ 8.357,32; lote 11 $ 9.864,09; lotes 12 y 13 $ 7.464,37 y lote 14 $ 10.451,19. — Facilidades de pago. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Escritura ante Guillermo F. Dousset.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.482-v.14|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. H. E. Ballerini, se hace saber por diez días que en los autos "FRESIA HUMBERTO J. L. c|BJERREGAARD, CARLOS L., sobre cobro ejecutivo", el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá, subastará públicamente el día 25 de septiembre próximo a las 15 horas, en su hall de ventas en la calle Maipú Nº 631, piso primero, el departamento horizontal sito en esta Capital Federal, calle Moreno número 2689, departamento 19 letra B, piso sexto, entre las calles Misiones y Saavedra, compuesto de 1 habitación, baño y cocina, superficie cubierta 21,98 metros cuadrados y las 5,11 % partes indivisas de las cosas comunes. — Base $ m|n. 25.727,13 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 22.515-v.21|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "GRAL. ELECTRIC S.A. c|PITA RALON Y CIA. s|ordinario", hace saber por el término de tres días que el martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor el 13 de septiembre próximo, a las 16 hs., en la calle Belgrano número 2318, un cargador de baterías "San Miguel", un gasómetro completo "Otimetal", una amoladora "Otimetal", y un destilador de agua "sin marca", todo sin número visible. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

La modificación en la fecha del remate se solicitó por oficio-O-677991. 29|8|56. — Firmado: Bruno Quintana.

$ 48.— e.10|9-Nº 21.189-v.12|9|56

JUDICIAL. — Sin base, un lavarropas eléctrico "Hoover", un ventilador "Gesa". Orden: señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu. El día 15 de setiembre a las [illegible] en Medrano 655|57, donde se exhiben. Autor: "MONKARZ JACOBO c|ALICI AMADEO", ejecutivo. Al contado. Comisión 10 %. Publicaciones: 3 días. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T.E. 42-8756.

Buenos Aires septiembre [illegible] de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 36.— e.10|9-Nº 22.425-v.12|9|56

JUDICIAL. — Sin base, tres motores "Indutécnica" monofásicos 1|3 H.P. Orden: señor Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter. Autor: ZAMORA ACEROS S.R.L. c|INDUTECNICA S.R.L." ejecutivo. El 15 de septiembre a las 10 y 45 horas en Medrano 655|57, donde se exhiben. Al contado. Comisión 10 %. Publicaciones: 3 días. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T.E. 42-8756.

Buenos Aires, septiembre tres de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 36.— e.10|9-Nº 22.426-v.12|9|56

JUDICIAL. — Sin base, una heladera eléctrica "Tobar", un mueble combinado de pie con cambiador automático con dos discotecas. Orden: señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú (Juzgado Nº 4), Secretaría Nº 11, del autorizante. Autos: "SERAFINA MENDIETA de CAPURRO c|PAULINA BARO de SALSEDIN", ejecutivo. El 15 de septiembre a las 11 horas en Medrano 655|57, donde se exhiben. Al contado, Comisión 10 %. Publicaciones 3 días. Remata: Jorge Andrés Bezozzi. T.E. 86-5233.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 48.— e.10|9-Nº 22.427-v.12|9|56

JUDICIAL. — Pinzón 1429|33. — Buena casa con entrada para camiones y galpón. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. D[illegible]ría, Secretaría Nº 60, del Dr. Luis A. Basavilbaso, hácese saber

por 10 días, que en autos "GRIECO MARIA TERESA y GRIECO DE SCOPPA JOSEFA s|sucesiones", el martillero, Esteban A. Risso, rematará el domingo 23 de sepeiembre, a las 16 horas, en la misma, una propiedad calle Pinzón números 1429|33, entre España y Azara, en terreno de 10m392 de frente por 43m300 de fondo. Ad-corpus, con base de pesos 99.800 al contado. Está alquilada en pesos 480 mensuales, con contrato vencido. Afirmado pagado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión. Informes: W. Villafañe 1434. T. E. 26-2967 y 28-7967. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.7|9-Nº 22.215-v.20|9|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hace saber por 5 días que en autos "PASMAN DE MEJIA, ESTHER BLANCA, BAIBIENE QUINTANA, MARIA AMALIA y otro c| PAVLOVSKY ALBERTO - s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía. subastarán públicamente el día 13 de setiembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, una fracción ubicada en el Part. de Gral. Sarmiento, próxima a estación Del Viso, de forma triangular, señalada en el plano que cita su título con la letra "B", con superficie total de 2 Hectáreas, 54 as. 67 cs. incluída en dicha superficie 5 mts. de ancho de la calle vecinal, y que según plano Nº 48-378-51 del agrimensor Sr. M. Condeyro Echagüe se halla dividida en 9 lotes numerados correlativamente; todo de acuerdo al testimonio de la escritura hipotecaria obrante de fs. 6 a fs. 13, Nº 350 pasada con fecha 19 de mayo de 1955, ante el escribano Sr. Juan José Hervas Ibáñez y cuyas medidas lineales y linderos surgen de la misma. — Base $ 180.000.— m|n. al contado, entregándose desocupada. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 140.— e.7|9-Nº 22.263-v.13|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría del Dr. Ricardo L. Burnichon, hácese saber por cinco días que en los autos "ALFONSO DE URDANIZ EMILIA VERENA c| DULAU JULIANA, cobro hipotecario", el martillero señor Fernando Bonazzi subastará públicamente el 16 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma, la casa en Lomas de Zamora, calle Colombres Nº 759 entre Bolívar y Piaggio, edificada en terreno que mide 8.66 mts. frente al Sud por 29.15 mts. de fondo. Consta de garage, 5 habit., baño, cocina y depend. — Base $ 57.017,50 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.238-v.13|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de diez días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 27 de septiembre a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, una propiedad situada en esta Capital, calle Piedras 1214, de acuerdo a las siguientes medidas: 7m794 de frente por 18m186 de fondo. — Base $ 225.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en los autos "SANGUINETTI BERNARDO s| sucesión". — Buenos Aires, a 28 de agosto de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 160.— e.7|9-Nº 22.269.v.20|9|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días en autos "QUADRI ROSA c|BERDAK ESTEBAN y otra s|ejec. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará el día 23 de setiembre, a las 16.30 horas, sobre la misma una finca ubicada en la calle Cabot número 464, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote Nº 1, de la manzana 16, que mide 9.90 de frente por 38.97 de fondo. Sup. total: 385.80. — Sin base y al mejor postor. — Contado, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 160.— e.7|9-Nº 22.173.v.20|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, en los autos ESPINOSA FERNANDO contra BARATELLI EDGARDO PASTOR, cobro ejecutivo, que tramitan ante la Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que el martillero señor Juan Cruz Vidal, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 76.666.66 m|n., 2|3 partes de la valuación fiscal, de la propiedad situada en esta ciudad calle Ollero 1775 entre las de José Félix Uriburu y Migueletes. — El lunes 24 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Edificada en el lote de terreno Nº 3 y parte del 5, ambos de la manzana letra "C", compuesta su extensión de 8.66 mts. en su frente al S.E., 35.37 mts. al N.E., 8.66 ctms. en su contra frente al N. O. y 34.53 mts. en el S.O. — La venta se realizará al contado y el inmueble se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T E. 31|3924|3976. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 280.— e.7|9-Nº 22.167.v.20|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría número 46, en los autos FERNANDEZ BARCIA DAMASO c|MUGAVERO FELIPE y otro, s| cobro hipotecario, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino para subastar el inmueble sito en Caseros, paraje Villa Pineral, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Tres de Febrero Nº 661. Parte desocupada, edificado en el lote 8, manzana letra D., que mide: 8m33 de frente por 31m70 de fondo en cada uno de sus costados. Superficie 264,06 m2. — Publicación: 10 días en Boletín Oficial y Clarín y 5 días en el Noticioso de San Martín. — El domingo 23 de septiembre a las 17 horas, en la misma. — Base: $ 68.400 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Inf.: Nazca 2111, T.E. 59-7909.

Bueno Aires, agosto 21 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.7|9-Nº 22.189-v.20|9|56

JUDICIAL: Inmueble en Luján, y dos fracciones de campo en Exaltación de la Cruz, Pvcia. de Buenos Aires.— Base en block $ 115.000.— El lunes 24 de Septiembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311,— Capital Federal. La finca de Luján da a la calle 25 de Mayo, esq. a la de Uriburu (ésta antes 11 de Setiembre). Edif. en el lote de terreno letra "A" en el plano respectivo, que mide 15m16 de frente al S. por 23m30 de fondo, o sean 353.2280 m. c. Las dos fracciones de campo en Exaltación de la Cruz, con todo lo cercado y demás adherido al suelo designadas en su título con el Nº tres, que tiene forma de un trapecio y mide: 486m01 al N. E.; 132m20 al S.; 383m50 al S.O.; y 167m5 al O.; con una superficie total de 5 has., 73 as. o cs, 85 dmc. La otra fracción con la letra "A", la que afecta la forma de un polígono irregular, y mide 383m50 al N.E.; 195m23 al N.O.; 148m05 al S.E. y al S.O. lo forman tres líneas. una 245m53; otra de 8m35, y la última de 23m78; con superficie total de 4 as. 83 as. 85 cs, 25 dmc. ambas con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 4ª, Sección Rural, parcela 926. La superficie total de los dos lotes descriptos es de. 10 has., 58 as. 86 cs. 10 dmc. de la que deberá deducirse: ? 175 m. c., por el lote 3 y 6.253 m. c. por el lote A, destinados a la Dirección General de Vialidad — Orden del señor Juez en lo Civil, Dr Roberto M. Tieghi en los autos "TILMANT RAIMUNDO ADOLFO c| SIVORI VICTORIO MANUEL JUAN, c| hipotecario" que tramita por ante la Secretaría del Dr. José M. Monclá. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — 10 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal Molina Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (31) 3924 y 3976. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 360.— e.7|9-Nº 22.163-v.20.9|56

JUDICIAL. — Local de negocio y casa de familia, San Juan 3058|60, e las de Rioja y Gral. Urquiza. — Base $ 103.000. — El domingo 23 de septiembre, a las 17 hs., s|la misma. Edif. en terreno que mide: 8m66 de frente N; por 43m30 de fondo. Sup. apróx. 375 m.c. — "Ad-corpus". Orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO c| BONAFEDE FERNANDO HORACIO PABLO, ejec. hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Dr. Juan F. Bernabé, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión, 10 publs. B. Oficial y Noticias Gráficas. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso (T. E. (31) 3976 y 3924.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 160.— e.7|9-Nº 22.168-v.20|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Dr. C. Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que en los autos "INSERICA S. R. Ltda. s| quiebra", ha sido designado el martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, para rematar en pública subasta, las siguientes máquinas textiles: 6 telares completos "Jacob" - Jaeggli y Cía.", 2 Jacquard "Verdol", una armazón de hierro "T" de 800 ms. aprox., una urdidora "Meca-Tex" una urdidora "Giani", una urdidora "A Telliers - Diedivichs", una máquina picadora dibujos de cartón, una máquina repicadora "Verdol", 3 filetas de hierro para Urdiembres 600 husos, una máquina canillera "Optima R", una máquina canillera "Tessil", y otras maquinarias, repuestos en general, madejas de seda, carreteles y muebles de escritorio. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Fecha de remate: El 14 de septiembre de 1956, a las 14 hs. y días siguientes, en calle Zapiola Nº 3656, San Justo, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — En exhibición allí, de 9 hs. a 18 hs. Todos los días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 160.— e.7|9-Nº 22.047-v.13|9|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por 10 días que en autos "FRANCESCHINI ARNOLD ROMULO c| PRUDENT DE RAFFAELLI ANA CORINA - hipotecario", el martillero Alvimar Macazaga, rematará el chalet ubicado en el Barrio Parque San Ignacio, de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, con frente al camino pavimentado San Miguel - Moreno, edificado sobre los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana G., cuya superficie en conjunto es de 5.143,58 m. c. — Base: $ 180.600.— m|n. al contado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión. — El día 26 de setiembre, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. — Informes: Esmeralda 155, 3er. piso, T. E. 30 - 5795. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — R. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.7|9-Nº 22.199-v.20|9|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Enrique B. Leguizamón, hácese saber por cinco días que en los autos "RINO JOSE BAUTISTA contra HABERFELD ERNESTO, ejecución hipotecaria" el martillero Julián Vergara rematará sobre el mismo bien, el domingo 16 de setiembre entrante a las 16,30 horas una propiedad que se entregará desocupada sita en Castelar, partido de Morón, parque residencial "Leloir" calle Gobernador Udaondo esquina "Los Reseros"; lote 276 fracción "R 1" compuesta de 44.80 metros nordeste calle Gobernador Udaondo; 11,23 metros ochava; 88.86 nordoeste hoy calle Los Reseros, 36,51 sudoeste y 95 metros sudeste; superficie 4.474,67 m2. Base: $ 300.000 moneda nacional, al contado. 8 % seña y 3 % comisión. Buenos Aires, agosto veinticuatro de 1956. Publicación ordenada en el "Boletín Oficial" y diario "Noticias Gráficas". — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 100.— e.7|9-Nº 22.335-v.13|9|5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, secretaría del Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por 10 días que en los autos: LACERTOSA SARA c| GRAND JUAN M. s| ejecutivo los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L. rematarán el domingo 23 de setiembre a las 16 horas en las mismas las siguientes propiedades en Lomas de Zamora: Boedo Nº 1523: con terreno de 11m.20 de frente por 14m.10. Sup.: 157 m.c. 93 "ad-corpus" pavimento pago. Alquilada en $ 35.— por mes. Base: $ 9.836,80. R J. Payró 120: 7m93 por 21.70. Sup.: 172m2.08 "ad-corpus". Alquilada en $ 300.— por mes. Base: pesos 13.245.35. R. J. Payró 126: 8m.37 por 21.70. Sup.: 181m2.629 "ad-corpus". Alquilada pesos 70.— por mes. Base: $ 10.387,65. Los precios de venta podrán abonarse mitad al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con 7 % de interés pagadero por semestres anticipados. Escrituras por ante el escribano que se designe en autos. 8 % de seña. 3 % comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.7|9-Nº 22.332-v.20.9|56

JUDICIAL· Terreno en Virreyes F.C.N.G. Mitre. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Alberto L. Ricchieri, hace saber por cinco días en los autos "ZAJD WOLF BERG c| VIZZONE CANDIDA y ANTONIA, s|cobro hipotecario" que el martillero Moisés J. Tinao, venderá en público remate el jueves 20 de setiembre, a las 16 horas en su salón de ventas, Rivadavia 666, Buenos Aires, un lote de terreno situado en el cuartel 1º del partido de San Fernando, próximo a la estación Virreyes, calle Presidente Manuel Quintana entre Mendoza y Sobremonte, designado con el Nº 15 de la manzana J., que mide 9,30 metros de frente por 17,32 metros de fondo. Base: $ 20.868,75 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Otros informes, Rivadavia 666, Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 100.— e.7|9-Nº 22.304-v.13|9|56

JUDICIAL: Casa en Palermo, bien ubicada, a 1 cuadra de Av. Córdoba. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Héctor A. Re, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ALBERTI, AVELINO c|LOGGIA, TERESA EMILIA s| cobro hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero señor Miguel Gándara subastará públicamente el domingo 16 de septiembre, a las 16.00 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Serrano 1340, Capital Federal: edificado sobre parte lote 3, Circ. 18, Zona Norte, que mide 8m.227 de frente por 46m.24 y 46m.21 en sus costados. Base: $ 75.600. A cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Héctor A. Re, secretario. Informes a: Miguel Gándara, Av. Córdoba 937 A. p. 5º T. E. 31-3690. — Héctor A. Re, secretario.

$ 100.— e.7|9-Nº 22.330-v.13|9 56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, del autorizante, hace saber por 5 días en autos "BUSOVSKY de TORCHINSKY, FANNY - s| sucesión" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de partes, subastarán públicamente el día 13 de setiembre a las 15.30 hs en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble Seguí Nros 1581|85 87 esq. Dr. L. Beláustegui Nº 1460 subdividido en 5 lotes de terreno de acuerdo al plano agregado en autos, designados como "6i" a "6m" midiendo correlativamente: 10 mts. de frente por 17m01: "6j". -10 mts. por 17m01 y 17m02 en costados al igual que el "6k"; el "6l", de 10 mts. de frente por 17m02 y 17m03 en sus costados y el "6m", de 6m95 sobre L. Beláustegui, 6 mts. en la ochava y 12m78 sobre Seguí, teniendo 17m03 y 11m01 en los contrafrentes. — Base de cada lote: $ 50.000 m|legal — Escrituras como condición de venta ante el señor Oscar A. Carbone 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 120.— e.6|9-Nº 21.983-v.12|9|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del señor Arístides L. F. Rolando, hace saber por 5 días que en autos "GORRA de ROLANDO, ALDA PAULINA c|PARDI JOSE ADOLFO JORGE y otros - s|ejecución hipotecaria" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 20 de setiembre, a las 15,30 hs. en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble Santo Domingo s|n., entre Pepirí y Elía, constituído por los lotes 9 y 10 de la manzana "C", que estando unidos miden: 17m32 de frente al N.O., 66m71 en costado S.O., 62,81 en costado N.E. y 17,76 al S.E., base de pesos 40.000 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 21.985-v.12|9|56

JUDICIAL. — Blanco Encalada 3853|57 y Tronador 2387. — 1º) Blanco Encalada 3853|57, edificada en terreno que mide 8m66 de frente por 30m59 y 30m66 en sus costados. — Base de venta $ 60.000. — 2º) Tronador 2387, edificada en terreno que mide 7m10 de frente por 13m16 de fondo. — Base de venta $ 30.000. — Las propiedades se encuentran alquiladas. — Escrituras ante el escribano Sr. Teófilo A. Alvariños Cantón. — Por orden del señor Juez Dr. Juan A. González Calderón (h.) a cargo del Juzgado de Paz número 14 en los autos "QUINN CATALINA ANA Y QUINN de DOLAN TERESA MARIA, sus sucesiones". — Rematarán el domingo 23 de septiembre a las 16 y 16,30 respectivamente en las mismas, 8 % seña, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S.R.L.

Buenos Aires, septiembre 31 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 21.989-v.12|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría 17, se hace saber por cinco días en los autos: CIA. HOTELERA DEL SUR ARGENTINO S.R.L. c|AUERBACH JAIME s| ejecución, que el martillero Enrique Scornik, rematará el 14 de setiembre a las 15 en Moreno 490 de esta Capital, dos departamentos del Edificio Alfar, ubicado en Barrio Faro Punta Mogotes, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, departamentos 04-58 y 04-59, con la superficie propia y general que consta en autos. — Base $ 258.320,07 m|n. — Los compradores podrán acogerse a los plazos de amortización de capital e intereses de la hipoteca que se ejecuta. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escrituras ante Guillermo F. Dousset.

Buenos Aires, agosto treinta de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 22.018-v.12|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría 17, hace saber por cinco días que en autos: MACHINANDIARENA NARCISO c|HOUVES SANTIAGO s|ejecución hipotecaria, el martillero Enrique Scornik subastará públicamente el 14 de setiembre a las 15, en Moreno 490 Capital Federal, el lote de terreno Nº 5, manzana cuatro A., ubicado en Barrio "Faro Punta Mogotes" del Partido de General Pueyrredón, con frente a la Diagonal Sud, entre Avenida uno y la misma Diagonal. Mide 20,904 m. de frente al N., 45,423 al S.E. 15 m. al S.O. y 30,864 m. en el N.O. — Con facilidades. Escrituras ante Guillermo F. Dousset. Base $ 40.744,74 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto treinta de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.015-v.12 9|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en autos "ARMESTO DE YOVANETTI GABINA y otra contra CAMINOS LAUREANO HECTOR s| cobro hipotecario", el martillero designado a propuesta de parte D. Fernando Cabrera, rematará: Una propiedad desocupada en San Vicente (Pcia. de Buenos Aires), calle Lavalle esq. Italia, en 2 lotes, que miden: Nº 1, 12m80 de frente al NE.; 4m24 en ochava, 14m34 al SE, 15m80 costado SO, y 17m34 al NE., lote 2, 12m66 frente SE., y 15m80 de fondo. Consta 2 hab. comedor, hall, cocina y piecita. Base $ 28.125 m|n. Contado. El domingo 23 de setiembre a las 16 horas en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf.: Suipacha 512, p. 4.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 21.931-v.12|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, se hace saber por 10 días en los autos: GARCIA ARTURO c|ROMANI DE MIETTA ROSA y otra s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino a pedido de parte, para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el Partido General San Martín, paraje Villa Libertad, Pcia. de Buenos Aires, calle Primera Junta número 280 entre las de Boul. 3 de Febrero y Chivilcoy, edificada en el lote 3 de la manzana 11, con las siguientes medidas: 8m66 de frente al NE., por 31m204 de fondo en su costado NO. y 31m016 al SE. y 8m66 al SO., Superf. 269.41 mts.2 — El domingo 23 de setiembre a las 15 y 30 horas, en la misma, Base $ 55.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Infor.: Nazca 2111. T. E. 59-7909.

Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 22.050-v.19|9|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "MUSTAFA, AHIL c|PESADO, CARLOS SANTIAGO, hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 20 de setiembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble en Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Pringles 720 y V. López, —antes La Paz—, edificado en los lotes 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana "H", midiendo el Nº 21, 8m66 frente por 38m74 de fondo y los restantes, por estar unidos, 30m05 milímetros frente al NE., 30m171 milímetros otro frente al NO., 30m171 milímetros al SE., y 30m 82 milímetros al SO., con base de pesos 125.524.04 m|n., 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 21.984-v.19|9|56

JUDICIAL. — En Florida, partido de Vicente López, calle España 744, edificada en lote 17, manzana B, de 9m15 x 34m64, superficie 316,95 m2.; ocupada exclusivamente por su propietario. Remataré por orden del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, en autos: "KHATCHERIAN JUAN c|BUERA HIPOLITO, s|ej. hipotecaria", el sábado 29 de setiembre de 1955, a las 15 horas, en la misma. Base $ 191.350.— m|n.; al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes al martillero: Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 160.— e.6|9-Nº 21.976-v.19|9|56

JUDICIAL. — Tres prensas eléctricas para correas, un motor eléctrico de ½ HP, una prensa a mano para correas, una máquina eléctrica agujereadora marca

"Vita" — ZC-Vita con motor de ½ HP. Sin base y al contado. Orden del Juzgado Nacional de Comercio nº 1 a cargo del Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría nº 3 del Dr. Losada Calvento en autos "JERADES, ISAAC J. c/PELUFFO, ANIBAL. Remataré el miércoles 12 de setiembre a las 16.30 hs. en el local calle Tucumán 1439, donde se exhiben. Comisión 10 %. Informes San Martín 201, 2º piso. T. E 33-1451. — Raúl Benoit. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e. 6|9-Nº 22.126-v. 12|9|56

MISIONES

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de 1ª Instancia, doctor Diego A. Isasa, secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: "Comercial No 1011, año 1955: WICKSTROM VICTORIA EUGENIA ERICKSSON DE c/DEMCZUK SAWA Y TEODORO, s/cobro ejecutivo", el martillero público Marino Montejano rematará el 23 de septiembre próximo a las 10 horas sobre la misma propiedad la mitad N. E. del solar G manzana 10, del pueblo de Oberá, Misiones con todo lo edificado y plantado, con la base de $ 25.000 m/n. Seña: 10 %. Comisión 5 %. — Posadas, Misiones, agosto 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 160.— e. 6|9-Nº 22.137-v. 19|9|56

JUDICIAL. — Por orden de la señora Juez Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger, secretaría 28, hace saber por seis días en el Juicio Hipotecario Expediente Nº 4081, que el martillero Santiago Villar Sáenz Peña, rematará cinco lotes en block, con superficie de 3.095.55 m.c., casa habitación, lo plantado y adherido al suelo, según medidas y linderos de escritura agregada en autos, situados en "Don Torcuato", partido Tigre, Prov. Buenos Aires, calle Sin Nombre formando esquina a 300 metros aproximados de la Ruta 202 que va de Don Torcuato a San Fernando, altura Vivero Hintermeyer. Base, $ 65.000 al contado. El jueves 20 de septiembre a las 15 horas, en la Corp. Rematadores, 25 de Mayo 311. Cap. Seña. 8 o|o. Comisión, 3 o|o. Inf. Paraguay 1148. T. E. 42-8176. Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 120.—e.5|9-Nº 21.791-v.12|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Héctor A. Re, se hace saber por 10 días que en los autos: OTERO ARIAS JULIA, insania, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el miércoles 19 de septiembre a las 15 horas en su casa Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, Virrey Loreto 3480, cuyo terreno mide: 8m57 de frente; 18m. 80 en el costado N.E.; 22m.59 al S.O. y 9m50 en el contrafrente Sup.: 178m.c.96 "ad corpus". Base, $ 149.886,66. Desocupada. Publíquese en Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 160.—e.5|9-Nº 21.859-v.18|9|56

JUDICIAL: En Escobar, partido de Pilar, fábrica edificada en terreno que mide 325m.70 de frente al N.E.; 330m. de frente al N.O.; 325m70 al S.O., y 329m. al S.E. Sup.: 10 Has, 78 as., 18 cs., 15 dmc. Base de venta retasada pesos 242.944,38. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría del Dr. Zenón Santillán, a propuesta de partes, en el expediente "VAZQUEZ DE TORRES, LIDIA INES c|ASSEFF ALFREDO, s|Ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 19 de septiembre a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S R. L. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. 10 publicaciones. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 160.— e.5|9-Nº 21.813-v.18|9|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría del Dr. Juan Alfredo Casaubon, en la SUC. JORGE COSENZO, se hace saber por ocho días que el martillero Carlos A. Meira, procederá a la subasta pública de la finca ubicada en la calle Condarco Nº 1181 entre las de Avda Gaona y Luis Viale, que mide 10.11 mts. de frente por 24,10 mts. en el costado S.E. y 24,23 mts. en el N.O., superficie total 241,68 m.c.. Base: 2|3 partes tas. fiscal $ 42.066,66 m|n., al contado. se rematará el domingo 16 de setiembre, a las 16 horas, en la misma propiedad Seña 8% y comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Informes: Sarmiento Nº 470. T. E 34-0164. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956.

$ 160.— e.3|9-Nº 21.448-v.12|9|56

EDICTO JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Roberto M. Tieghi, Sec. Nº 22 del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos "GARONE VICENTE ANSELMO c|PITA VASQUEZ JULIO y otros" s|cobro hipotecario el martillero José V. Menceyra, venderá en pública subasta y al mejor postor, el inmueble de autos, situado en el paraje llamado Ciudadela, Pdo. de Gral. S. Martín, Pcia. de Bs Aires, actualmente ocupado por su dueño, edificado en el lote (38), manzana (J), el que mide 8m66 de frente sobre la calle Venezuela Nº 858 por 53m. 692 mlts. de fondo. Sup. 464m. 972 mlts. El 16 de septiembre de 1956, en el mismo inmueble, a las 17 hs.. Base $ 100.000 m|legal al cont. Seña y a cuenta de precio 8%, Com. 3% en efectivo, acto de remate.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Zenón Santillán, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 21.508-v.14|9|56

JUDICIAL — En "Villa Martelli" Partido de Vicente López, calle Zufriategui Nº 4173, entre Uruguay y Brasil, casa edificada en terreno de 8m66 de frente al Sud-Este por 25m98 de fondo. Base: $ 20.000 — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría, expediente CAMARTINO ALFREDO LORENZO contra VALERO JUAN BAUTISTA "Cobro hipotecario". El domingo 23 de septiembre, a las 16 horas, sobre la misma. Seña 8%. Comisión 3% en el mismo acto. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956.

$ 180.— e.3|9-Nº 21.532-v.21|9|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por 10 días que en autos "GUARDO JULIO NESTOR s|Sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 16 de septiembre a las 17 horas, en el mismo un lote en Boulogne, Part. de San Isidro, Independencia entre Gorriti y Acevedo, lote 3, manzana 62, que mide 10 mts. frente al N.E., 10m01 contrafrente al S.O., 30 mts. costado S.E. y 30m.50 en el costado N.O., base de $ 1.800 m|n., 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 160.—e.31|8-Nº 21.345-v.13|9|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario E Calatayud, secretaría del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por 10 días que en autos "LOMBA JUAN IGNACIO ABELARDO c| DELL ABATE COSME s|Cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el domingo 23 de septiembre a las 14 horas, en el mismo, el inmueble en Morón calle Sarratea 415, edificado en terreno de 7 mts. de frente al N.E., 17 mts. en otro frente al S.E. sobre Sarratea, 4m.24 en la ochava, 10 mts. al S.O. y 20 mts. al N.O., con base de $ 51.800 m|n 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 160.—e.31|8-Nº 21.344-v.13|9|56

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a|c. del Juzgado 18, secretaría del doctor Luis Prato, se hace saber por diez días en los autos "TIRABOSCHI, GUIDO y BRERA Vda. de TIRABOSCHI, LUISA, Sucesión", que el martillero Amílcar Irizar rematará la propiedad de la calle Pico Nº 2033, entre las de O'Higgins y Arcos, compuesta de edificación antigua sobre lote que mide: 8m.66 de frente al SE. por 41m.945 de fondo. Superficie: 363,2437 m2.

El domingo 16 de septiembre a las 17 sobre la misma. Base: $ 100.000.—. Seña: 8 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. Todo en dinero de contado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Luis Prato, secretario:

$ 160.— e.30|8-No 21.098-v.12|9|56

JUDICIAL. — Inmueble Chile 270|78. Base $ 68.000.—. El domingo 16 de setiembre, a las 16 horas, allí. Edificado en terreno que mide: 12m513 de frente N. por 13m423 de fondo costado S. Orden señor Juez en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, en los autos a propuesta de parte "CASTIÑEIRA DOMINGO ANTONIO, s|testamentaría", que tramita por la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 % de seña y a cuenta de precio; comisión 3 %. 10 pbls. B. Oficial y Clarín. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (31) 3924 y 3976.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 160.— e.3|9-Nº 21.387-v.14|9|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Organización Alberto R. Blanca de la Cámara Profesional de Martilleros, con oficinas en la calle Concordia Nº 343, Capital Federal, comunican que rematarán todas las existencias de la sedería sita en la calle VIAMONTE Nº 670, Cap. Federal, el día lunes 17 de septiembre de 1956, y días subsiguientes, propiedad de los señores Salomón Chaio y Salomón Levy, domiciliados en la misma dirección. Reclamos de ley en nuestras oficinas. 69-0414 y 69-3278.

$ 60.—e.7|9-Nº 22.175-v.13|9|56

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el 23 de septiembre de 1956, a las 9 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle GENERAL DANIEL CERRI 849, propiedad del señor Juan V. Santilli, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11867, en nuestras oficinas.

$ 40.—e.7|9-Nº 22.213-v.13|9|56

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el 16 de septiembre de 1956 a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la hojalatería mecánica, sita en la calle CAFAYATE 756, propiedad de S. A. E. Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada allí. Reclamaciones Ley 11867 en nuestras oficinas.

$ 40.—e.7|9-Nº 22.211-v.13|9|56

Blanco, Sosto & Cía., martillero públicos, comunican al comercio en general, que el día 13 de setiembre de 1956, a las 15 horas, rematarán sin base todas las existencias compuestas de materiales, muebles y útiles, correspondientes a los Establecimientos Gráficos sitos en la calle GASCON Nº 274, Capital Federal, por cuenta y orden de su propietario Sr. Emilio Gros, domiciliado en el mismo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Alberti 990, Capital Federal.

$ 60.— e.6|9-Nº 22.114-v.12|9|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

HUGO J. DANELA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de 800 acciones ordinarias de la Sociedad, por su valor nominal, de las cuales 500 acciones serán destinadas a la adquisición de un fondo de comercio. Respecto a las 300 acciones restantes, los tenedores de acciones podrán ejercitar el derecho de preferencia a que se refiere el Artículo 9º de los Estatutos, dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.777-v.13|9|56

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S. A
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la cotización de v$n. 4.728.400 de acciones ordinarias serie "B" con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956.

Las nuevas acciones son ofrecidas con una prima de m$n. 25.—, por acción, pudiendo ser suscriptas por los accionistas actuales, sin distinción de categoría, contra presentación del cupón Nº 3 a razón de una acción nueva por las tenencia de cada 3.652 acciones de la actualmente en circulación.

En el acto de presentación de la solicitud de suscripción deberá ser abonado el 20%, antes del 28 de octubre, el 40%, y el 40% restante a más tardar el 28 de noviembre de 1956.

La negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las acciones provenientes de esta sucripción, podrá efectuarse una vez que se hallen en igualdad de condiciones con las actualmente en circulación.

La opción para suscribir podrá efectuarse dentro del plazo estipulado por el Art. 4º del Decreto 852 del 14 de octubre de 1955, en Fifaco Financiera Fabril, Comercial S. A., Bartolomé Mitre 311, 2º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

El Directorio.

$ 108.— e.11|9-Nº 22.588-v.13|9|56

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1956, ha resuelto elevar el capital Autorizado a m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional). La resolución respectiva ha sido elevada a escritura pública, el 30 de julio de 1956, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de septiembre de 1956.

El Directorio.

$ 48.— e.11|9-Nº 22.625-v.13|9|56

V I K S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio por reunión de fecha 8 de agosto ppdo., resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias por un valor de $ 400.000 cada serie, para completar el capital autorizado de $ 2.000.000, todo lo que se les hace saber de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5º del Estatuto.

El Directorio.

$ 48.— e.11|9-Nº 22.723-v.13|9|56

HILANDERIAS GABY SALOMON
S. A. I. C. & F.
Córdoba 937A - 6º Piso - Esc. Nº 4
Buenos Aires

Se hace saber que el Directorio conforme a lo determinado en el artículo quinto del estatuto, dipuso la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos, de cien mil pesos cada una. La opción deberá ejercerse dentro de los plazos estatutarios en vigencia.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. —

$ 36.— e.11|9-Nº 22.638-v.13|9|56

I. M. I.
INSTALACIONES y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. Anón., Ind., Com. y Finan.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto hacer la emisión de las series de acciones tercera, cuarta, quinta y sexta de conformidad por lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos.

$ 24.— e.11|9-Nº 22.659-v.13|9|56

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 6 de septiembre de 1956, y conforme al Artículo 6º de los Estatutos Sociales, se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que se ha dispuesto ofrecer la suscripción de las series Nº 26 a 31 inclusive de m$n. 500.000. (Quinientos mil pesos moneda nacional) cada una, en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una. Las acciones de referencia se ofrecen a la par a los señores tenedores de acciones, y en proporción a sus respectivas tenencias, según el Artículo 14 de los Estatutos Sociales. Estas nuevas acciones, gozarán de dividendos a partir del ejercicio que se inicia el 1º de octubre de 1956. La integración deberá ser al contado, en nuestra sede social, Avenida Martín García Nº 320, Capital Federal.

El Directorio.

$ 72.— e.11|9-Nº 22.624-v.13|9|56

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Financiera y de Mandatos

El Directorio hace saber a los señores Accionistas que en la sesión del 20 de junio de 1956, resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 160.000 m|n., y que podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el 15º día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal efecto deberán presentar sus títulos en la Caja Social, Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal.

$ 36.— e.11|9-Nº 22.651-v.13|9|56

SOCIEDAD DE FOMENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA
Chubut 368, San Antonio de Padua
Llamado a licitación

La Sociedad de Fomento de San Antonio de Padua, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Partido de Merlo, llama a licitación para los siguientes elementos: 1. Jeep (usado), en buen estado, tracción en las cuatro ruedas; 2. Equipo completo necesario para montar un jeep utilizable para combatir incendios; 3. 15 pares de botas de cuero Nº 41 y 42; 4. 15 cascos para bomberos; 5. 15 sacos de cuero para bomberos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la secretaría de la sociedad, calle Chubut 368, de 8 a 20 horas, los días hábiles. Apertura de la licitación: 23 de setiembre próximo, a las 18 horas.

$ 120.— e.10|9-Nº L-22.379-v.14|9|56

L E L U L A S. A.
Rural e Inmobiliaria
Montevideo 184, 5º piso

Se hace saber a los accionistas, a los efectos del art. 4º del estatuto social, que han sido emitidas las series 31ª a 40ª, inclusive de acciones por un valor nominal de $ 100.000 m|n. cada serie. — El Directorio.

$ 36.— e.10|9-Nº 22.346-v.12|9|56

COMPAÑIA COLON, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Cangallo 2222
Expediente Nº 4.560

Se comunica a los señores accionistas por cinco días que el Directorio ha resuelto la emisión por suscripción privada de la novena serie de acciones ordinarias, por valor de Un millón de pesos moneda nacional, representadas por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Los actuales poseedores tienen prioridad para suscribir acciones de la nueva emisión en proporción a sus tenencias debiendo abonar el cien por ciento del valor de las mismas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 100.— e.10|9-Nº 22.461-v.14|9|56

F. I. C. I. S. A.
(Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial), Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, en uso de la disposición del Art. 6º de los estatutos, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias-comunes, con derecho a tres votos cada veinte y cinco acciones, valor de cien mil pesos moneda nacional cada serie y por un total de Un Millón de Pesos moneda nacional. En la secretaría de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, puede tomarse conocimiento de la forma de pago de esta emisión. La suscripción quedará cerrada el día 29 de setiembre de 1956. — Buenos Aires, 23 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.484-v.12|9|56

NOETINGER - LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de agosto de 1956, resolvió, con arreglo al artículo 5º del estatuto, aumentar el capital autorizado de v$n. 20.000.000 a v$n. 30.000.000, representado por 55.000 acciones ordinarias, Clase "A" (5 votos por acción), de v$n. 100 cada una, divididas en 11 series de 5.000 acciones cada serie; 240.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto por acción) de v$n. 100 cada una, divididas en 48 series de 5.000 acciones cada serie y 5.000 acciones preferidas 5 % con participación adicional (1 voto por acción) de v$n. 100 cada una, que integran una serie. La precitada asamblea resolvió, asimismo, delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones a emitir. — El Directorio.

$ 72.— e.10|9-Nº 22.505-v.12|9|56

CASA DENK — ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas, a los efectos del art. 5º de los estatutos, que han sido emitidas las series 161ª a 194ª inclusive de acciones, por un valor de m$n. 25.000 cada serie. — El Directorio.

$ 36.— e.10|9-Nº 22.416-v.12|9|56

EXTRAVIO DE CUPONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S. A. I. A.)

Avisa conforme Art. 754 Código Comercio denuncia de extravío de los cupones No 4 de los títulos correspondientes a 450 acciones ordinarias de "S. A. I. A." v$n. 100 c|u. Nº 2759|63; 2981|82 y 2860|74.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.).

$ 360.— e.4|9-No 21.694-v.18|10|56

HILANDERIA LAVIMA
Industrial Inmobiliaria, S. A.
A V I S O

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión sucesiva de las series décimanovena a vigésimaquinta de m$n. 100.000.— cada una. El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta el día en que finaliza esta publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 180.— e.23|8-Nº 20.985-v.12|9|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A., T.E. 40-4979. avisan que por su intermedio Santiago Rodríguez, vende, libre de deudas y gravámenes a María Guercio de Fabio y Antonio Fabio el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3507, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Se publica de nuevo por haberse publicado anteriormente con mal domicilio.

$ 60.— e.11.9-Nº 22.715-v.17|9|56

Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná Nº 196, T.E. 37-4775, avisan: Agustín Torres, vende a Amador Herrero negocio fiambrería y venta de bebidas envasadas", sito AVDA. ANGEL GALLARDO Nº 579 domicilio partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.698-v.17,9|56

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T.E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Murell Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores José Ramón Murell y José Lisardo Murell, venden a Lusa, González & Cía., sociedad integrada por los señores Hugo Norberto Lusa, Luis José Ignacio Lusa, Pedro González, Pedro Arturo Lizarraga. Rogelio Pereiro y Vicente Faya, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Lorena", sito en esta Ciudad AVENIDA CORDOBA 872, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: El presente aviso se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del 24|7 al 30|7|56 bajo el Nº 16.166 del presente Boletín.

$ 100.— e.11|9-Nº 22.746-v.17|9|56

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T.E. 37-4775, avisan: Eloy Canseco, Honorato Alvarez y Manuel Fernández propietarios negocio "café-restaurant y despacho de bebidas", sito AVENIDA OLIVERA 81, transfieren el mismo a Manuel Fernández. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.695-v.17.9|56

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999, T.E. 91-1068-8486, avisan. José Kalijman, vende a su condómino José Alfredo González, la parte mitad indivisa del taller de cajas de seguridad, sito en AVENIDA CRUZ Nº 815 domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 40.— e. 11|9-Nº 22.776-v.17|9|56

José M. Delafuente. martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568. Avisa que la Sra. Ana Fridman de Prisant. vende al Sr. Enrique Salustiano Alvarez y a la Srta. Cecilia Rosa Taboada, su negocio de fiambrería y quesería, elaboración y venta de pastas frescas y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ASAMBLEA Nº 836 de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en término en mis oficinas.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.417-v.14|9|56

Trafimetal-Jutard Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a Trafilación de Hierros y otros metales, con domicilio en esta Ciudad, en la AVENIDA BELGRANO Nº 1490, transfiere su activo y pasivo a Trafimetal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en el mismo lugar. — Reclamos de ley en el domicilio de la Sociedad.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.376-v.14|9|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo. oficinas Rodríguez Peña 158 2do. piso, Capital. T. E. 40 2158, avisa Julio Fernández. vende el negocio de café, bar, pizzería y restaurante, sito en la AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 714, Capital, a los señores Jorge Elbeks, Remigio Juan Varela, Benito Eduardo López, José Núñez Fernández, Sara Cueva, Eduardo Félix Quignard, Vicente Fernández y Eduardo Nicodemo Aguirre, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.408-v.14|9|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Elcira Lorenza Morales, vende a Avelino Alvarez Martínez, su negocio carnicería, puesto Nº 2 del mercado "San José", calle ARREGUI Nº 2672. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.391-v.14|9|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Joaquín Rubio, Manuel Rodríguez, Ramón Rodríguez. Alberto Berdasco, Antonio Pérez Balmori y Ernesto Llano, quienes tienen constituída una sociedad denominada "El Guindado S.R.L.", venden el negocio de café, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "El Guindado", a los señores Joaquín Rubio, Manuel Rodríguez, Ramón Rodríguez, Alberto Berdasco, Antonio Pérez Balmori, Ernesto Llano, Jesús García Rodríguez, Claudio García, Joaquín Llano. Antonio Llano, Justo Sousa, y Enrique Sousa, los cuales formarán una sociedad denominada "Guindado El Polo S. R. L.", sito en esta Capital, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 4370|74. — Las partes se domicilian: Vendedores en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.564-v.14|9|56

Andrés Toscani, martillero público, con oficinas en Florida 377, escritorio 13, hace saber al comercio que por su intermedio el señor Humberto F. Zaina, ha vendido a Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. su negocio de venta de aparatos eléctricos para el hogar establecido en la AVDA. CORDOBA Nº 1315 libre de todo gravamen. — Reclamaciones y oposiciones por el término ley 11.867 en mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.528-v.14|9|56

Por cinco días hácese saber que, Domingo D'Attellis e Hijo, con negocio de acopiadores y distribuidores de hortalizas en ANCHORENA 534, venden a D'Attellis y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, que integrarán Domingo, José, Francisco y Norberto Domingo D'Attellis, quienes se harán cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley en el domicilio de los vendedores. Francisco Acuña de Figueroa 1465.

Interviene Francisco José Vidiri, abogado.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.372-v.14|9|56

Avisan Rodríguez, García & Cía., Sucesores de Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, Capital Federal, que el señor Adolfo Pérez vende a la señora Dominga Arena el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle ALSINA Nº 875, Piso Primero, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de la compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.301-v.13|9|56

Se hace saber por cinco días que a partir del 27 de agosto de 1956, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Braverman y Carbonell". que explotaba la fábrica de álbumes para discos sita en la calle AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 5769, piso 1º, local 2 y que estaba compuesta por don Samuel Braverman, domiciliado Rivadavia 10779 y don José Jaime Carbonell, domiciliado Corrientes 2387, piso 1º, Dpto. 1, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo y continuando con el giro de los negocios el señor Samuel Braverman. Reclamaciones de ley en Avda. Juan B. Justo 5769, piso 1º, Local 2, domicilio legal contratantes.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.321-v.13|9|56

Avisan Rodríguez, García & Cía., Sucesores de Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 40-3691, que los señores Manuel Pérez y Adolfo Pérez venden a la señora Dominga Arena el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle ALSINA Nº 875, Piso Segundo, donde se domicilian los vendedores. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde se domicilia la compradora.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.302-v.13|9|56

Dr. Abraham Nemirovsky, abogado, avisa al comercio que Dª Rosa Trajtman de Sluvis, en su carácter de administradora judicial provisoria de la sucesión de don Isaac Sluvis, vende el negocio de corralón de materiales perteneciente a la sucesión ubicado en la calle ANGEL GALLARDO Nº 685 a los señores Mario Pedro Gandini, Leónidas Zorogastúa e Isidro Fuentes, en su carácter de integrantes de "Surer, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación. Reclamos de ley en Lavalle 1494 Piso B derecha, estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.253-v.13|9|56

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2996, oficina 2, Capital, avisa que el señor Manuel Alonso, vende a los señores Jesús Cubas y Oscar Colaneri, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle ANTEZANA Nº 106, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.6|9-Nº 22.117-v.12|9|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900|7454, avisan que con su intervención Eliseo Varela, José Varela, Florentino Varela, José Lodeiro, Enrique Martínez, Daniel Garrido, Juan Meiriño, Manuel García y Antonio Vázquez, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cuatro mesas en la acera, denominado "La Marina", sito calle Av. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 714|718, a Jesús Martínez, Francisco Fontán, José Novoa, Manuel Iglesias, Nicanor Gómez, Venancio Vázquez, Jesús Rodríguez, Eulogio Novoa y Raúl Oscar Bacino. Domicilio vendedores: Uspallata 4184. Domicilio compradores: Giribone 750, Dto. B. — Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.072-v.12|9|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. Mayo 261, piso 2º, T. E. 38-2900|7454, aclaran que, la venta del negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito calle ALSINA 2001 esq. SARANDI 195, que hacen Avelino Fernández, Dina Alonso de Selen y Antonio Vázquez, es a: José Serafín Romero, Manuel Cerviño. José María Hermo, José San Martín y Francisco Outón. Queda así modificado el aviso publicado en Bol. Oficial del 4 al 11 julio 1956. Domicilio ambas partes, vendedor y comprador: Alsina 2011. — Reclamos en término ley n|oficinas.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.087-v.12|9|56

Angel S. Guarino, martillero público c|oficina Schmidel Nº 6122, avisa que don Miguel Picardi, vendió a don José Cortiñas, su negocio de ventas de calzados y zapatillas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5272, Capital, libre de todo gravámen. — Reclamaciones término de ley. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.979-v.12|9|56.

Héctor José Novaro, martillero y balanceador público con oficinas en Virrey Cevallos 715, T. E. 38-1050, al comercio avisa: las señoras Alicia Paiva de Arguello y Elida Paiva de Pont Lezica, venden a la señora María Raquel Forni de Graziano, el negocio de tintorería sito en la calle ARROYO Nº 1085, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|9-Nº 21.978-v.12|9|56

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Antonio Alonso, vende a Benjamín Vázquez y Antonio Vázquez, negocio despensa, sito AGUERO Nº 1300 esquina MANSILLA. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.043-v.12|9|56

Jorge Eugenio Benítez, con domicilio en la calle Jufré 140, piso 1º departamento 7º, hace saber por el término de ley, al comercio en general, que ha adquirido de José Benatar, el kiosko de venta de golosinas y cigarrillos, ubicado en la AVENIDA SAN JUAN 2330. — Reclamos en el domicilio indicado, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.982-v.12|9|56

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que: por su intermedio, Pablo Chessa, vende a Flora Zaragoza, su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 3310, Capital, libre de toda deuda y gravámen, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.918-v.12|9|56

"B"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Salvador Pace y Juan Pace, venden a José Pacio, Manuel Alvarez, David Negro y Renato José Miguens, café bar y billares, BOEDO número 1993 esquina RONDEAU, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.11,9-Nº 22.714-v.17|9,56

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. martilleros públicos, que Miguel Fernández y Manuel Fernández venden a Humberto Milano, su comercio de fiambrería y quesería, sito BOEDO 1195, domicilio vendedores. Comprador y reclamos Chile Nº 1206, esc. Nº 4.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.713-v.17|9|56

Magdalena Flora Seguí, procurador, avisa, que José Benito Santiago, vende a Juan Francisco Lorido, libre de gravamen su negocio de fiambrería, calle BRAGADO 7200, esquina MONTIEL. — Reclamaciones de ley en Avda. de Mayo 981, 2º p. ofc. 206, domicilio contratantes.

$ 40.— e.11 9-Nº 22.675-v.17 9|56

"Indur" Industrias Químicas Reunidas Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a "Industrias Químicas Reunidas (Indur) Sociedad Anónima Comercial", Industrial, Financiera o Inmobiliaria", ambas con domicilio legal en San Martín 232, Capital Federal, el establecimiento industrial para fabricación de resinas sintéticas, colas, barnices y pinturas instalado en la calle BELGRANO Nº 465 de BOULOGNE, SAN ISIDRO, provincia de Buenos Aires, con intervención del escribano José V. San Martín, con oficinas en Lavalle 1537, 5º piso H, Capital Federal, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 80.— e.11|9-Nº 22.665-v.17|9|56

Se avisa que don Augusto Viviano vende a don Alvio Viviano el negocio de sastrería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 3626 de esta ciudad. Reclamo de ley: Carlos Pellegrini Nº 385, 3º B., escribano Luis María De Luca. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.268-v.13|9|56

"C"

"Casa Giani Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a Miguel Bittenbinder, Sergio Venesio y Juan Sandoni las instalaciones y demás efectos mobiliarios —sin mercaderías— que constituyen fondo de comercio del negocio de venta de muebles para niños y afines, ubicado en CABILDO 915|17, Capital. — Reclamos de ley en Avda. Julio A. Roca 546, 5º piso, Of. 6, Capital. Domicilio partes.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.635-v.17|9|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A", que el Sr. Antonio Carballo, vende al Sr. José Martínez, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle CRAMER Nº 2901 esquina CONGRESO 2897. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.740-v.17|9|56

Francisco Lezcano, martillero, avisa que Pedro Alberto March, vende y Luis García y Antonio López, compran un negocio de verdulería y frutería, sito en CONDARCO 4301, domicilio partes reclamos ley mis oficinas Condarco 4613.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.781-v.17|9|56

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo la tercera parte indivisa que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital calle CONDE Nº 1502 esquina AVILES, al señor Benjamín Carlos Cires. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes vendedor: Lorenzo Cires.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.683-v.17|9|56

Delmiro I. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio que con su intervención, Francisco José Pérez, Daniel Losada y Emilio Sangil, venden a Dositeo López, Eliseo Germán Varela y Abelardo Lucio Méndez, su negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle CARLOS CALVO 3302|12 de esta Capital Federal, libre de todo pasivo. — Los reclamos de ley. en mi oficina, Azcuénaga 75, 5º piso al frente, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.395-v.14|9|56

Con intervención del martillero público, Emilio N. Oilhaborda, con oficina en Avenida de Mayo 1370, escritorio 72, José Francisco Castelli, vende a "Farmacia Castelli S.R.L.", en formación, compuesta por Ana María Autenchlus de Gutiérrez, Asís Pérez y Letticia Marnetto de Pérez, su farmacia denominada "Castelli", sita en la calle CORDOBA Nº 2900 esquina ANCHORENA, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.529-v.14|9|56

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. E. 45 8189, avisan que Iono Ricaldone de Demaría y José Angel Demaría, venden parte mitad negocio café, bar y billares, calle CUENCA 3202|14|16, a sus condóminos Bertello Fusaro y Rosa Martínez, quienes se hacen cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.565-v.14|9|56

Se hace saber que la Sociedad "José T. Sisterna" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, integrada por los señores Noemí Adelina Lidia Caimi de Schiaffino y don José Tomás Sisterna, con negocio de importación y exportación en general, domicilio legal CORRIENTES 1115, 6º piso, departamento "A", se disolverá tomando a su cargo los socios Noemí Adelina Lidia Caimi de Schiaffino y José Sisterna, por partes iguales, el activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de ley, escribano Oscar Aníbal del Villar. Uruguay 1037, 5º C, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.10|9-Nº 22.361-v.14|9|56

Julio Alvarez & Cía. S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739. T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, Pablo Soler, vende libre de toda deuda y|o gravamen a Miguel Montes y José Lubian, negocio de hotel-alojamiento, sito en esta ciudad, calle CORONEL DIAZ Nº 2749. — Domicilio de las partes y reclamos de ley interponerlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.546-v.14|9|56

José María Durán, al comercio avisa, que ha vendido su negocio de restaurant-bar, ubicado en la calle CANNING 1899, Capital, a doña Dora Ana Crespo y no como por error se publicó en fecha 21|6|56, bajo el Nº 11.595, cuyo edicto se anula. Domicilio de las partes, Canning 1899, Capital.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.322-v.13|9|56

Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia Nº 5371, T.E. 43-1969, avisan que Pedro Genaro Tocino y Pedro Tocino venden a Enrique Comanato su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT Nº 1302|04, Capital, domicilio partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.334-v.13|9|56

Se avisa al comercio que Juan Guillermo Sacchetti vende parte de su negocio de decoraciones "Yanhi" instalado en CERRITO 1231, lugar de su domicilio a Celia, María Luisa y Alicia Gatti, domici-

liadas en Juncal 2101. Reclamaciones a escribano Quinos, Avda. Roque S. Peña 628.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.223-v.13|9|56

Avisa José Martinez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T.E. 38-1571, que María Francisca Marrone de Staffieri vende a José García, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CAMPANA Nº 5180, Capital. Dom. partes mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.826-v.13|9|56

Fernando Omar Correa, balanceador público, oficina en Avenida Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa: Angel Valle vende al señor Atilio A. Grosso, el negocio del ramo de carnicería y verdulería, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ Nº 1595, Capital Federal, domicilio de las partes, Avenida Emilio Castro Nº 6695, mis oficinas.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.011-v.12|9|56

El Dr. Efraím León Podhorzer, avisa por cinco días, que Luis Cosin, vende a Rafael Szalkowicz, su negocio de tienda de calle CORRIENTES 5131. Domicilio partes el negocio. — Reclamos ley, Córdoba 883, 1er. piso D. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.052-v.12|9|56

Avisa Juan A. Iglesias, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 440 (7º piso, oficinas 71|72), que Julio Queija Moreno, vende a Luis del Gaudio, el buffet que funciona en el interior del club "Amigos del Teatro", CALLAO Nº 362 (1er. piso), domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.120-v.12|9|56

Se hace saber que la firma "Creaciones Palmy S.R.L.", vende el negocio de taller de confecciones y tejidos, sito en la calle CANGALO 2370, Piso 1º, LOCAL "A", a Moldana S.R.L., libre de pasivo. Reclamos de ley. Dr. Adolfo Davis, Lavalle 1246. Piso 1º. Dep. 1, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.949-v.12|9|56

Se hace saber que la "Casa Piragini", que gira con el rubro de "Piragini y Compañía", dedicada a bonetería y artículos generales para hombres, con domicilio en la Capital, CORRIENTES 3501, se disuelve totalmente retirándose sus socios Nelly Ofelia Vitelli, Lita Haydée Vitelli de González y Raúl González; y quedándose con el activo y pasivo social el socio restante Rizieri Piragini. — Domicilio de las partes: Corrientes 3501. Reclamos de ley en el domicilio del Escribano Edmundo Esponda, que otorgará la escritura, Perú 84, Capital.

$ 80.— e.6|9-Nº 21.930-v.12|9|56

"CH"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Francisco Ansorena y Vicenta E. de Ansorena venden a los señores Gustavo Teodoro Tepper y Antonio Pérez su negocio de hotel, denominado "Chile Hotel" sito en CHILE 662, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Este edicto anula el publicado en el Boletín Oficial los días 20 al 24|8|56 bajo el 19.507, por haberse insertado con error de mi parte.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.325-v.13|9|56

"D"

Avisa el martillero público don Oscar Díaz Pérez, que Juan Julio Martínez, vende su parte indivisa del negocio de ferretería, pinturería y bazar, sito en la calle DONATO ALVAREZ 2200, de esta Capital a Vicente Dionisio Bottini, quien se hace cargo de los derechos y acciones que le correspondían al vendedor en la Sociedad "Bottini y Martínez" con retroactividad al 1º de febrero del corriente año. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.652-v.17|9|56

"F. Garavaglia y Cía." - Rodipin, integrada por los Sres. León Fidel y Ernesto Garavaglia, transfiere su negocio de fabricación y venta de rodillos para pintar, sito en DORREGO 2704|20, a "Rod'pin" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los Sres. León Fidel, Ernesto Garavaglia y José Brizzi. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Dorrego 2704|20.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.349-v.14|9|56

Avisan Rodríguez, García & Cía., sucesores de Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, Capital Federal T. E. 40 - 5013 y 40 - 3691, que el señor Leonardo Tato vende a los señores Eloy Vega y Armando Vega el negocio de despensa denominado "Lourdes", sito en esta Capital, calle DR. JUAN F. ARANGUREN 4402 esquina a la de BELEN, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.300-v.13|9|56

"E"

L. Migliozzi, corredor y martillero público, oficinas Carlos Calvo 1490, T. E. 23 4644, avisa que Gerónima Del Rosario Barboza, vende a Severo Fernández, negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1287, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 8 al 14|8|56.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.419-v.14|9|56

Avísase que don Edilberto Alejandro López, domiciliado en la calle Escalada 1105, vende a los señores Orestes Pedro Salomone, domiciliado en Alsina 1500, don Jaime Elías Leder, domiciliado en Angel Gallardo 719, y doña María Felisa Biglieri, domiciliada en la calle Escalada 1101, estos tres últimos en representación de Farmacia Ramos Mejía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Escalada 1101, el negocio de Farmacia de su propiedad, denominado Ramos Mejía, situado en ESCALADA 1101, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley Escribanía Aron Siganevich, Lavalle 1330, 2º Piso.

$ 80.— e.6|9-Nº 21.973-v.12|9|56

Se hace saber a los efectos de ley 11.867, que la razón social "Bernardo Oicerovich y Compañía", dedicada a la fabricación de muebles, con sede en calle ESPERANZA Nº 370, Capital, integrada por los señores Bernardo Oizerovich y José Feld, transfiere su fondo de comercio a los señores Benjamín Moisés Krawiec, León Berger, Samuel Berger, León Niebiesky Kviat, Moisés Berkowicz, Alfredo Sacchetto y José Feld, que constituirán la razón social "Muebles Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada", libre de todo gravamen y pasivo. Las partes constituyen domicilio en el estudio del Doctor Isaac Goldenberg, calle Paraná Nº 467, 6º Piso, Departamento 24.

$ 100.— e.6|9-Nº 21.958-v.12|9|56

"G"

Camilo J. Vázquez, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital Coronel Díaz Nº 2361, avisa que los señores Gregorio Blanco Mariano Ivanac, venden al señor Juan Carlos Mansilla, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS Nº 1692 esquina GENERAL CESAR DIAZ Nº 2502. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 60.— e.6|9-Nº 22.070-v.12|9|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Matías Rodríguez, vende al señor Marcelino Rodríguez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ Nº 2500 esquina NICASIO OROÑO Nº 2493. El comprador se hace cargo del Activo y Pasivo social, y se domicilia en el mismo negocio, donde deben efectuarse los reclamos de Ley. El vendedor se domicilia en Acevedo 899, Capital Federal.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.081-v.12|9|56

Ernesto A. Grisolía (Martillero Público), avisa que José Slawiski, vende a José Didas su parte mitad del Restaurant sito en GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ Nº 2283, Cap. Recl. y domc., partes m|ofic. Avda. de Mayo 634.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.935-v.12|9|56

Alvarez y Arcos S. R. L., compuesta por Lorenzo B. Alvarez y Leonardo Arcos, avisan al comercio en general que venden su negocio de Taller Fábrica de Calzado de señora y afines, sito en la calle GRIVEO Nº 3269 de esta Capital, al señor Juan Francisco Dicristo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, Griveo 3269. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 60.— e.6|9-Nº 22.083-v.12|9|56

"H"

Dionisio Vázquez Regadío, balanceador y martillero público, con oficinas en Corrientes 1515, 4º piso, Dpto. B, avisa que el negocio bar-lunch, ubicado en HUMBERTO 1º 799, que Luis Diego Cabilla, Celedonio García y Constantino Marcos transfieran a Mario Luis García y Carmen García, ha quedado sin efecto, oposiciones en mi oficina.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.787-v.17|9|56

Se hace saber que Víctor Mandolini y Ernesto Nataluti venden a Agustín Külling, José Ramón Vázquez y Antosio Di Benedetto su negocio de taller mecánico, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 3225, Capital. Reclamos término de ley en el domicilio de los compradores, calle Rioja 696, piso 2º, Dpto. D., Capital, donde las partes constituyen domicilio. Interviene en la operación José E. Arnedo, escribano público.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.336-v.13|9|56

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T.E. 35-4599, que Emilio Re, Bernardo Re, Antonio Fernández, José Nieto, José Rodríguez, Jesús Cao, Rudesindo Ares y José Masenlle, que giran "Re, Fernández, Cao y Cía., venden a José García, Antonio Fernández, José María Vidal y José Rivas, que giran García y Cía., su negocio de confitería y bar, denominado "Bolívar", sito en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 500 esq. BOLIVAR, domicilio partes. Reclamos término ley en n|oficina.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.289-v.13|9|56

Alfredo Gómez, martillero público, oficinas Uruguay Nº 263, piso 3º, Nº 34, avisa y hace saber que, Manuel A. Muga, vende a los señores José Víctor Rey y Antonio Rey, el negocio Café y Bar, sito en esta Ciudad, calle HUMBOLT Nº 1803. Domicilio de las partes y reclamaciones de la Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.143-v.12|9|56

"I"

José Oréfice, comunica al comercio que vende a Pedro Grasso y Victorio Tricarico la herrería de su propiedad sita en la calle INDEPENDENCIA 1077 de esta Capital. — Reclamos de ley en el estudio del Dr. Raúl O. Munell; Avenida Corrientes 1437, tercer piso, domicilio de las partes.

$ 40. —e.11|9-Nº 22.788-v.17|9|56

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Luis José Nanni y Valentín Juan García, venden libre de toda deuda y gravámen a Anselmo Mariano Miguel y Luciano Miguel, su negocio de restaurant y bar, ubicado en la calle INDEPENDENCIA Nº 1667 de esta ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas, México Nº 1081, T. E. 37-1806.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.508-v.14|9|56

Pablo Scheinin & Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1914, avisan que: El señor Trinidad Arnes Sisnero, vende a, Abel Subosky, el negocio de sedería y mercería, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 3695. Domicilio del vendedor. Reclamos y oposiciones de Ley, mismo negocio.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.954-v.12|9|56

"J"

Bruzzo S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo número 2995, piso 1º B., T.E. 88-2433, Capital Federal, avisan al comercio que por su intermedio los señores Ignacio Llumas, Juan Staskauskas y Roberto Navarrete, venden a los señores José María Augusto Rafael Muñoz, José María Méndez Veiga, Juan Antonio Ruiz y Luis Pollio, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 3071, esquina GELLY Nº 3380, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$80.— e.11|9-Nº 22.760-v.17|9|56

Carlos Argüello escribano adscripto del Registro 149, con oficinas en la Avda. Présidente Roque Sáenz Peña 615, escrit. 317, comunica que por su intermedio don Federico Foldvari, vende a doña Ferry Kaufmann de Lack, ambos domiciliados en la calle Junín 181 de esta Capital, el treinta y cinco por ciento del negocio de fiambrería alemana, sita en esta Capital calle Junín Nº 181. — Reclamaciones por el término de ley en las oficinas del escribano actuante. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956.

$ 80.— e.11|9-Nº 22.650-v.17|9|56

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T.E. 37-4775, avisan. Casimiro Rodríguez propietario negocio "Venta de comestibles al detalle y bebidas envasadas" sito JOSE BONIFACIO 900 esquina CENTENERA 708 transfiere el mismo a Juan Mosquera. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.697-v.17|9|56

Juan Héctor Statile, vende a la Sociedad en formación "Farmacia Astral S. R.L.", compuesta por Wallace Guillermo Cardini, Roberto Faustino Pena, Albano Basilio Manuel Larrea, la farmacia calle JOSE G. de ARTIGAS 402 esquina BOGOTA, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.

$ 40. —e.10|9-Nº 22.406-v.14|9|56

Se avisa por cinco días, que los señores Angel Custodio Rossi y Raúl Alfredo Berro, venden al señor Egidio Rossi, las partes indivisas que les correspondían en el negocio de fabricación y venta de objetos de arte, metalúrgica, platería, y afines, sita en la calle JOSE MARTI Nº 976, libre de todo gravamen, quedando en consecuencia disuelta la sociedad comercial colectiva que los tres constituían y giraba "Rossi Hnos. y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Egidio Rossi. Reclamos Ley 11.867, al Dr. Carlos Facal, Uruguay 532, 6º piso, (40-7309). Domicilio ambas partes.

$ 80.— e.6|9-Nº 21.987-v.12|9|56

"L"

El contador público nacional Lauro Rovira, con estudio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651, 7º p., de esta Capital, hace saber que con su intervención doña Esther Gregoria Vizcay vende a Marino Guillermo Guillermo Casielles y a Soledad Casielles de Manzoni, el negocio de peluquería para damas, de su propiedad, establecido en la calle LUZURIAGA 114, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio del contador interviniente Dr. Lauro Rovira, Avda Roque Sáenz Peña 651.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.602-v.17|9|56

Se hace saber por cinco días que Alberto J. Regnier y|o Laboratorios Rodas, con domicilio en LAS PALMAS 2142, transfiere su activo y pasivo a "Regnier S.A. Comercial e Industrial", con domicilio en Montevideo 467. — Reclamos de ley al Dr. Berrardo Sofovich, Montevideo 467.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.595-v.17|9|56

Marcial Cuello, abogado, con ofic. en Av. R. S. Peña 917, 4º piso H, de esta Ciudad, avisa que la Sociedad Saragovi Kaliman y Cía. (Hilex Industrial y Comercial) dedicada a hilados y afines, integrada por Yaco Saragovi, Bernardo Salomón Káliman y Ana Saragovi, con domicilio en LAVALLE 3942 de esta Ciudad, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Bernardo Salomón Káliman y Ana Saragovi. — Domicilios partes y oposiciones en mis oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.767-v.17|9|56

Marcial Cuello, abogado, con ofic. en la Av. R. S. Peña 917, 4º piso Dto. H de esta Ciudad, avisa que la Sociedad Braude de Kaliman y Saragovi, integrada por Isaac Braude, Bernardo Salomón Káliman y Yaco Saragovi, dedicada a la venta de textiles en la calle LAVALLE 3942 de esta Ciudad, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Isaac Braude y Bernardo Salomón Káliman.— Oposiciones y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.769-v.17|9|56

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, (T. E. 48-6828), avisan que con su intervención, el señor Pablo David Trejo, vende al señor Jorge Nicolás Fennema, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
L

$ 60.— e.10|9-Nº 22.432-v.14|9|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que; José De Lauro, vende a Antonio De Lauro, su mitad indivisa del negocio carnicería, calle LAFUENTE Nº 3177. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.388-v.14|9|56

Jaime Najmias, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Lavalle 1226, piso 1º, Capital Federal, T.E. 35 - 5788, avisa que: Alberto Gianni vende a Aurora Mazzarella su negocio de perfumería, sito en esta Capital Federal, calle LAVALLE 1440, libre de toda deuda y grávamen. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.333-v.13|9|56

Ricardo Jorge Iribarren, martillero público, con oficinas Catamarca 421, avisa que Florencio Llorente transfirió a "Llorente y Cía." y éstos a Antonio Vasco Iglesias, José Rodríguez, José Pedro Longhitano, Ranulfo Telésforo Lascano, Osvaldo Piñeyro, Joaquín Menini, Lorenzo Horacio Majadas, Ricardo Alberto Soricetti, Manuel Miño, Pascual Laurelli, Manuel Blanco, Abelardo Regs, Luis Rodríguez, Marcos Nievas y Agustín Pezzo, el negocio de confitería y bar denominado "Sagaró", establecido en esta Capital en la calle LAVALLE 620. Reclamaciones ley 11.867, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.209-v.13|9|56

Colóddro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, avisan que los Sres. Arturo Riveiro de Faria y Juan Pereira Goncalves Da Rosa, que firma J. Rosas, venden libre de deudas y gravamen al Sr. José Coelho De Cunha, el negocio de garage de alquiler, venta de nafta y lubricantes, sito en la calle LAUTARO Nº 1242, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley n/oficinas.

$ 60.— e. 6|9-Nº 21.968-v. 12|9|56

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661 que con su intervención véndese restaurant y bar, establecido en calle LAS HERAS Nº 2785 de esta Capital. Vendedores Domingo Venero y Laureano Venero. Compradores: José Vellés Mayo, José Verduga y Adolfo López. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 60.— e. 6|9-Nº 21.932-v. 12|9|56

"M"

M. Núñez Moral, martillero público y balanceador, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1190, 1er. piso, avisa al comercio que con su intervención la firma D'Alessandro Hermanos (Sociedad Colectiva) compuesta por los señores José D'Alessandro, Francisco D'Alessandro, Genaro D'Alessandro y Gilio D'Alessandro, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Fernando Paredes García y José Gutiérrez Muga, el negocio de hotel de su propiedad denominado "D'Alessandro", ubicado e instalado en la calle Moreno Nº 821|25|35 de esta Capital. — Los reclamos de ley en el término de la misma en mis oficinas donde las partes fijan domicilio legal.

$ 80.— e.11|9-Nº 22.585-v.17|9|56

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, que con n|intervención el señor Jesús Rumbo, transfiere en venta a Juan Rumbo, la cuarta parte indivisa que le corresponde del negocio de restaurant y bar, situado en la calle MONROE Nº 1799 de esta Capital, que explotaba en condominio en sociedad de hecho con: Rogelio Rumbo, Clara Rumbo y Pilar Rumbo de Solís, los que continúan con el giro de comercio conjuntamente con el comprador. Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

Nota: Esta publicación anula la insertada en el Boletín Oficial de fecha 3 al 7 de septiembre de 1956, por haberse publicado con error de nuestra parte.

$ 100.— e.10|9-Nº 22.520-v.14|9|56

Hipólito Alejandro Molina Carranza, abogado, hace saber que don Norberto Luis Arpesella, domiciliado en Lope de Vega 355, vende a don Miguel Spósito, domiciliado en Murguiondo 76, su negocio de fiambrería y quesería, calle MORON 5154. — Reclamos de ley, a Dr. Hipólito Alejandro Molina Carranza, Lavalle 1523, piso 7º, oficina 71.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.473-v.14|9|56

Se hace saber que la sociedad "José Centrone e Hijo", con domicilio en la calle México 1559, venderá a la sociedad "José Centrone e Hijo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la totalidad de su fondo de comercio que consiste en el negocio de marmolería establecido en esta Capital, en la calle MEXICO 1559|77, donde la misma tiene su domicilio legal, haciéndose la sociedad compradora cargo de activo y pasivo del negocio indicado. Reclamos dentro de término legal, en la escribanía Rocca y de Castro, Avenida de Mayo 665.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.182-v.13|9|56

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Pedro Cominotti, domiciliado Monte 4120, vende libre todo gravamen a José Aarón Augarten, domiciliado Avenida del Trabajo 2037, su taller de galvanoplastia y

pulimento de metales, sito esta Capital, calle MONTE Nº 3641. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.152-v.13|9|56

El Dr. Edgardo René Sicouly, con estudio en la calle Bogotá Nº 297, avisa al comercio por cinco días que el Sr. Adolfo Alberto Arigoni vende su parte de la sociedad de hecho Establecimiento Fotomecánico "ARIGONI", sito en la calle MEXICO Nº 768, a sus socios señores Arnaldo Jaime Antonio Arigoni" Zaira Victorina Arigoni de Lleonart y Victorina Ana María Arigoni de Minozzi, quienes seguirán al frente del mismo conjuntamente con la señora Victorina Adelina Bertié de Arigoni. Domicilio del vendedor y de los compradores en el negocio. — Reclamos en el término de ley al estudio del letrado interviniente.

$ 80.— e. 6|9-Nº 22.034-v. 12|9|56

Cortizas Suárez y Cía. Balanceadores y martilleros públicos: oficinas Hipólito Yrigoyen 1208: T. E. 37-6678 avisan que con su intervención el señor Aniceto Barrio vende su negocio de tintorería denominado "Madrid" sito en esta capital calle MONROE Nº 2599 al señor Braulio García. Domicilio del vendedor en el mismo negocio. y del comprador Coronel Apolinario Figueroa Nº 1119 capital. — Reclamos de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 60.— e. 6|9-N: 21.975-v. 12|9|56

Valiño y Rodríguez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Junín 965 T. E. 83-9529 y 84-5404, avisan que por su intermedio la señorita Paulina Nilda Pérez vende a la señorita Olga Florentina Cosmen su peluquería de damas sito en la calle MANUELA PEDRAZA 6150 de esta capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilios.

$ 40.— e. 6|9-Nº 21.962-v. 12|9|56

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Uthurralt, vende a Julio Casaretto, su carnicería, puesto Nº 14 del mercado "Santa Ana", calle NAZCA Nº 1277. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.389-v.14|9|56

Se hace saber que la entidad "Casa Greguito Sociedad de Responsabilidad Limitada", con comercio de artículos para bebes, sito en la calle NAZCA 2354, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo doña Dora Lucía Quesnot. — Reclamos de ley, estudio Dres. Thumim, H. Irigoyen 1782, Dto. 1; domicilio de partes.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1956.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.510-v.14|9|56

"O"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Antonio Polo, Antonio Alvarez, Héctor Polo y Floreal Rodolfo Gorjón venden a Antonio Dipersio, Elías Donato Mazza y Pedro Martín Otermín, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Oriente", sito en la calle OLAVARRIA Nº 697/99 es. DEL CRUCERO Nº 1092, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e. 6|9-Nº 22.055-v. 12|9|56

"P"

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Alsina 1282, piso 4º, T.E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Eduardo Rabuffi, vende a Silvano Bean, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle PICHINCHA 332, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.750-v.17|9|56

Delmiro I. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio que con su intervención, Antonio Martos, vende a Eduardo Vidal, su negocio de despensa, ubicado en la calle PACHECO Nº 1927, de esta Capital Federal, libre de todo pasivo. Los reclamos de ley, en mi oficina Azcuénaga 75, 5º piso al frente, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 60.— e.10|9|-Nº 22.377-v.14|9|56

Se hace saber que "Reyles" S.R.L., transfiere su negocio de carpintería mecánica y mueblería, sito en la calle PORTELA Nº 236|40, Capital, al señor Rodolfo José Rodríguez Sanmartino, libre de deudas. — Reclamos de ley, Avenida Alvear 1592, domicilio constituído por las partes.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.548-v.14|9|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención el señor Nicolás Lopriato vende al señor Gustavo Teodoro Tepper su negocio de hotel, alojamiento, sito en PAMPA 2453, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. — Nota: Este edicto anula el publicado en el Boletín Oficial los días 13 al 19|4|56, bajo el Nº 2.605, por haberse insertado con error de mi parte.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.329-v.13|9|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 683, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Esther Castro de Pérez vende a Florentino Pérez, despensa de comestibles, PEÑA 2800 esquina AUSTRIA, domicilio partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.307-v.13|9|56

Escaris & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 5571, TE. 43-1969, avisan que Carlos Horacio Cabeza vende su negocio de despacho de pan sito calle PASCO 1386, Capital, a la señorita Petrona Paula Torres. Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.331-v.13|9|56

Avisa: Bienvenido Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas México 1482, 1er. piso, Dto. 2, que con su intervención los Sres. Francisco Fernández, Eduardo Pérez y Celestino Castañón venden su negocio de restaurante, parrilla y bar, calle PARANA 39, Capital, a los señores Juan Markakis, Nicolás Kutsukos y Nicolás Ralis. Domicilio vendedores, mismo negocio. Compradores, mis oficinas. Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.318-v.13|9|56

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano 3376, avisan que por su intermedio Venancio García vende libre de toda deuda y gravamen a Bautista Alfredo Paciencia, su negocio de carnicería sito en la calle PLANES Nº 1525. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956.

$ 40.— e. 6|9-Nº 22.012-v. 12|9|56

Avísase que "Cogan y Raljelson Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere su negocio de cartonería al por mayor sito en la calle PEDRO ECHAGÜE 2569, a los señores Angel Scravaglieri, Julio A. Grinstein y Samuel Poteraychke. — Reclamos ley estudio Dr. S. Ferder, Talcahuano 630, 8º piso B., domicilio constituído de las partes.

$ 40.— e. 6|9-Nº 22.026-v. 12|9|56

Avisa. — Al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio la Sra. Margarita Sarah Speratti de Ghigliani, vende al Sr. Antonio Raúl González, su negocio de quiosco venta golosinas, sito en esta capital, calle PEDRO GOYENA 1101 esq. PUAN, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas Alsina 2941, T. E. 47-3833.

$ 60.— e. 6|9-Nº 21.946-v. 12|9|56

"Q"

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, capital avisa que los señores Juan Ventura Hermo Domínguez y Emilio Gayoso Salgado, venden su negocio de carnicería sito en QUESADA 2179 capital a los señores Carlos Llarín y José Miguel Quintanilla, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e. 6|9-Nº 21.986-v. 22|9|56

"R"

Se hace saber por cinco días que Felipe Brandido transfiere a favor de David Cabuli y Rubén Cataife, el fondo de comercio sito en la calle RIOJA 2198 de esta Capital objeto artículos de hombre. — Reclamos de ley escribano Nicanor López, Alsina 1360, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.667-v.17|9|56

Se hace saber por cinco días que la "Fábrica Argentina de Pólvora y Explosivos Dieterle, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 165, y fábrica en Sierras Bayas, provincia de Buenos Aires, F.C.N.G.R., que se dedica a la fábrica de pólvora y explosivos, transfirió su activo y pasivo a "Desa Dieterle Explosivos, Sociedad Anónima", con el mismo domicilio en esta Capital e igual fábrica en la provincia. Interviene el escribano Hernán R. Séeber, con domicilio en la calle Reconquista 491, 2º piso.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.249-v.13|9|56

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, con oficina en Cangallo 1835, T.E. 48-2007, avisa que Inés Gamallo Iglesias vende a Leonardo Alonso García su negocio de pensión familiar, sito en calle RAWSON 146, domicilio vendedora mismo negocio; comprador, Bernardo de Irigoyen 1328, ambos Capital. Reclamos ley mi oficina.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.295-v.13|9|56

Al comercio: se hace saber por cinco días que la señorita Josefa Etchart vende su negocio de hotel, sito en la calle RIVADAVIA 3821 de esta Capital, a los señores Eugenio Rodríguez y Elvira Abella, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Julio C. Robin, calle Virrey Liniers 111, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.274-v.13|9|56

"S"

Manuel J. Manteiga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 467 Capital, avisa que los Sres. Maximino Quintás y Cesareo García Sociedad de hecho, venden a los señores Francisco Cacheiro Lado y a Pedro Vieites Antelo, su negocio Hotel, denominado "Nuevo Mundo", sito calle Salta 1429, de esta Ciudad — Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e. 11|9-Nº 22.590-v.17|9|56

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P. T.E. 37-0537, que: Juan Arnedo y Manuel Arnedo, venden a Luis Maldonado Rubiño, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARAZA Nº 1102 esquina CENTENERA Nº 1707. — Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.779-v.17|9|56

Se avisa al comercio que el señor Elvio Evangelisto Pettina, vende al señor Manuel Olveira, la carnicería sita en SENILLOSA 1567, libre de gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en la misma.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.597-v.17|9|56

El señor Elvio Evangelisto Pettina, en el carácter de vendedor, y los señores Manuel Olveira y Manuel Sieira, compradores, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de carnicería de la calle SENILLOSA 1567.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.598-v.17|9|56

Se avisa que Julio Gómez Boullosa vende a Alberto Ferreiro su negocio de librería y anexos sito en la calle SUAREZ Nº 2090 de esta capital. Reclamos término de ley Suárez 2090, domicilio del comprador, Este anula el anterior, por error de domicilio.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.611-v.17|9|56

Avisan: Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, T. E. 40-7925 y 9666, que María Riquelme de Leal vende a Salvio Pedro Plasencia despacho de pan y venta de helados calle SAN BLAS 2662, domicilio contratantes.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.744-v.17|9|56

Escribano Luis Miguel Narváiz, avisa que los Sres. Jorge Exequiel Redin, Julio Moisés Astrisky y Roberto Félix Ignacio Condori, venden su taller de carpintería de muebles sito en SAN PEDRO Nº 5831, a los Sres. Siro Benigni, Roque De Fina y Esteban Pasimovich. Reclamos de ley a escribano Narváiz, Grecia 3462, p. B. "A".

$ 40.— e.11|9-Nº 22.765-v.17|9|56

Se comunica a los fines de la ley 11.867, que los señores Eugenio Lucich, Francisco Lucich, Isabel María Lucich y Margarita Enriqueta Lucich, venden el activo y pasivo del fondo de comercio que compone la sociedad "Astillero y Varadero B. A. Lucich" de Lucich hijos, con domicilio legal en calle SARMIENTO 212 de la Ciudad de Buenos Aires, y talleres en Rivera Sud del Riachuelo, Avellaneda: compra "Astilleros Lucich Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, las partes constituyen domicilio en el "Estudio Jurídico Muró", que interviene en la operación, calle Belgrano 1404, piso 2º, donde deben formularse los reclamos de ley.

$ 80.— e.10|9-Nº 22.483-v.14|9|56

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, sita en esta Capital, calle SANABRIA Nº 2804 esq. MELINCUE. — Reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Azcuénaga 75, P. B. Capital Federal. Vendedor: José Martínez, Sanabria 2804, Capital. Compradores: Antonio Juan Graciano y Manuel Antonio Vallina, Azcuénaga 75, Capital Federal.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.431-v.14|9|56

Se hace saber que ha quedado parcialmente disuelta la sociedad de hecho "Díaz Hermanos", establecida con taller de confecciones en SUIPACHA 323. Retirándose los socios Mario René Díaz, Elisa Aurora Alvarez de Ponce y Susana Lydia Díaz, hácese cargo activo y pasivo Román Angel Díaz. Reclamos ley y domicilio partes estudio Dr. M. J. Riccitelli, Uruguay 412, p. 1º, dpto. "2".

$ 60.— e.10|9-Nº 22.390-v.14|9|56

Se hace saber por cinco días que José Malkiesman vende a Felisa Turek de Abbas el negocio de venta al detalle de artículos de punto, sito en SUIPACHA 524 de esta ciudad. Reclamaciones de ley: Escribano Horacio E. Locatelli, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 917, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.7|9-Nº 22.151-v.13|9|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1148, 3º piso, T.E. 41-6761, avisan que: la señora Ana Elena Gesumaría de Villalonga vende libre de deuda al señor Manuel Calvo, su negocio de "Despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas", sito en la calle SOLER Nº 3879. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error el nombre de la vendedora en publicaciones del 5 al 11|9|1956.

$ 60.— e.7|9-Nº 22.163-v.13|9|56

Al comercio: avisamos que la sociedad que giraba bajo el rubro de "Carles, Calvo y Cía.", constituída por los señores Recaredo Carles, Manuel Calvo, Domingo Estévez, Juan Sinde y José Benito Rodríguez, con oficinas para la compraventa de negocios, en la calle SARMIENTO Nº 1612, ha quedado disuelta con fecha 31 de agosto de 1956, transfiriendo todo su activo y pasivo a la sociedad en formación "Calvo, Sinde y Cía.", integrada por los señores Manuel Calvo, Juan Sinde, Domingo Estévez y José Benito Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio partes en las mismas oficinas.

$ 80.— e.7|9-Nº 22.166-v.13|9|56

Organización Hispana M. Argiz & Cía., Martilleros Públicos Nacionales, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1976, Cap. Fed., comunican que con su intervención Consuelo Alonso, vende libre de todo pasivo a Ana Carolina Budai de López su negocio de despacho de pan, sito en la calle SERRANO 1521. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.

$ 60.— 6|9-Nº 22.122-v.12|9|56

Francisco Lezcano, Martillero, Condarco 461, avisa que Adolfo Plá y Jesús Lozano venden a Oreste Chiretti y Donato Desimoni un negocio de tintorería calle SAN ALBERTO 2499. Domicilio partes reclamos ley mismo negocio.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.099-v.12|9|56

José Piedilato, martillero, avisa: "José Feltri e hijos", sociedad colectiva, vende a Carmen Antonio Fosini y Santiago Pedro Girasol, su negocio de venta de carnes y fábrica de embutidos, instalado puestos 1 y 2, Mercado "San Nicolás", sito SAN NICOLAS 392. Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.925-v.12|9|56

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento Nº 1482, T. E. (40) 4864, que quedó nula la venta de la parte mitad indivisa del negocio de hotel, despacho vinos y cervezas, denominado "Porvenir", sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 860, que el señor Manuel Nieto vendía a su socio señor Plácido Alvite. Reclamos en mis ofic.

$ 40.— e.6|9-Nº 21.924-v.12|9|56

"T"

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica sito en esta capital, calle TRES ARROYOS Nros. 3462-64. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios, Avda. San Martín Nº 3299, capital. Vendedores: Carlos Rafael Abalos y Jorge Carlos González, Tres Arroyos Nº 3462, capital. Compradores: Marcial Martínez y José Martínez, Avda. San Martín Nº 3299, capital.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.745-v.17|9|56

Roque Spilinga vende a Domingo Spilinga el negocio de taller y herrajes para muebles sito en TERRERO 2300. Reclamos de ley en el mismo, Terrero 2198, capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.637-v.17|9|56

Se avisa que la Sra. Celina Iglesias de Cougnet vende a doña Elba Gervasio de Soldano su negocio de artículos para regalos denominado "Le Cadeau", sito en TRIUNVIRATO Nº 4825. Reclamos de ley domicilio de las partes, Triunvirato 4825.

$ 40.— e.10|9-Nº 22.441-v.14|9|56

Arnaldo Renaud, establecido con aserradero en TERRADA 583, capital, hace saber que según contrato de fecha 9 de abril de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de mayo bajo el Nº 1.142, Fº 244, Lº 30 de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda., transfiere el activo y pasivo de su giro comercial a la firma sucesora, "Arnaldo Renaud, Soc. de Resp. Ltda.". Domicilio de las partes: Terrada 583.

$ 60.— e.10|9-Nº 22.475-v.14|9|56

Roberto V. Mancinelli, martillero público, con oficina en la calle Tellier 308, Capital, T. E. 64-1818, avisa al comercio en general que el señor Felipe García vende su comercio de despacho y almacén, sito en la calle TELLIER 305 esq. VENTURA BOSCH de Capital, a los señores Soltan Roth, Enrique Roth y José Wieuviora, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, el negocio. Reclamos de ley mi oficina. Este edicto anula el anterior de fecha 8 de agosto de 1956, por haberse omitido nombre de un adquirente, dándose por válidas las oposiciones de ley presentadas oportunamente

$ 80.— e.6|9-Nº 22.009-v.12|9|56

"U"

Gutiérrez y Gálvez corredores y martilleros públicos, con oficina en la calle Córdoba 2437, 4º piso izquierda, T. E. 83-3260. Avisan al comercio que por su intermedio la Sra. María Lucía Amorena vende al Sr. Juan Bautista Devoto su negocio de pensión, sito en la calle URUGUAY 345, 3er. piso, de esta Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.6|9-Nº 22.056-v.12|9|56

"V"

José A. Folgueira, martillero público, comunica que con su intervención Antonio Caparro y Félix Denaro venden libre de todo pasivo a Francisco González, Manuel Gómez y Alberto Antonio Peñalva su negocio de panadería mecánica ubicada en la calle VIRGILIO Nº 370, capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi oficina, Dr. L. Beláustegui Nº 2845, capital, T. E. 59-6426.

$ 60.— e.11|9-Nº 22.594-v.17|9|56

Se comunica al comercio que Blanca Carrá de Maccagni vende su negocio de venta de frutas sito en la calle VENEZUELA 1313, Capital Federal, a la señora Haydée Lapasta de Bongiorno; reclamos de ley Cevallos 462, piso 6, dto. A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.11|9-Nº 22.774-v.17|9|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la Capital Fed., calle V Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan, que por su intermedio la señora Amelia Peralta de Varela vende al señor José Alonso, una parte mitad del negocio de hotel alojamiento, sito, en esta Capital, calle VIEYTES 42, libre de toda deuda. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|Ley n|oficinas.

$ 40.— e.6|9-Nº 22.079-v.12|9|56

Cortizas Suárez y Cía. Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208: T. E. 37-6678, avisan que la operación de compra-venta del negocio de bar denominado "Orania", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 487, Capital, que los señores José María Suárez y César Gallinar vendían a los señores Manuel Ferro y Constantino Iglesias Vázquez, según edictos Nº 15.934, de fecha 23 al 27 de julio de 1956, ha quedado rescindida por voluntad de las partes; domicilio de los vendedores Cerrito 330 y los compradores Allende 4231, Capital. Informes o reclamos en nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|9-Nº 21.966-v.12|9|56

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, piso 1º, D, Capital, avisa que: Fanny Carmen Staniscia firmó promesa de venta de su negocio "Copetín-Bar-Lunch, 2 A. A.", sito en VIAMONTE Nº 1379, Capital, a favor de Antonio Carballo e Isaac González. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. — Nota. Estos edictos, anulan los publicados entre el 30|8|56 y 4|9|56, por incompletos.

$ 60.— e.6|9-Nº 21.921-v.12|9|56

"Z"

Avisa el Sr. Pedro Pota, que vende al Sr. Tomás Merlos, la parte que posee en la sociedad Compañía Merpo de Metales, con domicilio en la calle Coronel Brandsen 3902, de San Justo, Provincia de Buenos Aires y administración en ZAÑARTU

762, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo, el Sr. Tomás Merlos. Reclamos de ley en el estudio del doctor José Raúl Las Heras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, piso 8°, Capital Federal.

$ 60.— e.6|9-N° 22.128-v.12|9|56

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA PATAGONIA

José María Alderete, domiciliado en PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA PATAGONIA, vende su negocio denominado churrasquería y bar "El Plata", sito en el mismo lugar, a los señores Oscar Barrientos Muñiz y Pedro Bañados Mansilla. Reclamaciones de ley en Bartolomé Mitre N° 613, donde constituyen domicilio las partes. San Julián, 31 de julio de 1956.

$ 40.— e.11|9-N° 22.771-v.17|9|56

CHUBUT

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Américo Temprano venderá a los señores Vicente Augusto Montoya y Roberto Altamirano, que adquieren en condominio por partes iguales, su negocio de bar y churrasquería, ubicado en esta localidad de SARMIENTO, CHUBUT y que se denomina "Copetín al Paso"; pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley y domicilios de partes. Escribano Ernesto Aníbal Vik, Sarmiento, Chubut.

$ 60.— e.6|9-N° 22.116-v.12|9|56

PROVINCIA DE NEUQUEN

Se comunica al público por el término de ley, que entre los señores Santiago Francisco Pedro María Stordiau y Antonio Chidiak, se constituirá una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo nombre será "MADSUR S.R.L.", capital m$n. 700.000. Y el socio Santiago Francisco Pedro María Stordiau transferirá como aporte de capital por un valor de m$n. 350.000, el aserradero de su propiedad, ubicado en calle SAN MARTIN, sin número, de SAN MARTIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DE NEUQUEN, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley, escribanía Ernesto Verdun, Pte. Irigoyen 774, Cipolletti (R. N.), donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.10|9-N° 22.400-v.14|9|56

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Juan de Dios Ruiz Fierro, con domicilio en el Barrio "Tiro Federal", General Roca, Río Negro, calle sin nombre y sin número, vende a don Amadeo Fernández Pérez, con domicilio en General Roca, Río Negro, calle Veintiuno de Junio seiscientos diez y nueve, su negocio de almacén denominado "Los Andes", y que se sitúa en GENERAL ROCA, RIO NEGRO, en la intersección de las calles prolongación DON BOSCO y LOS ANDES. Reclamaciones al escribano Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en la calle Don Bosco 480, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. E|L. Gral Roca. Vale. General Roca, 1° de setiembre de 1956.

$ 80.— e.10|9-N° 22.349-v.14|9|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola
VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13° del estatuto se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de setiembre próximo, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Tratar y resolver sobre el inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 25° ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.

2° Elección de presidente por dos años en reemplazo del Sr. Raúl G. Apaolaza, que falleció durante el ejercicio de su mandato. Elección por dos años de cinco directores titulares para reemplazar a los señores José Alejandro Menéndez Montes, José R. Pereyra Iraola, Carlos R. Puncel, José Tomás Sojo y Evasio Stringa y elección por igual término de un director suplente en reemplazo del señor Juan L. Llorens, todos los cuales han terminado su mandato. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los Sres. Justo Olarán Chans y B. Raúl Goyenechea, respectivamente, que también han terminado su mandato.

3° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea. — José A. Murúa, vicepresidente en ejercicio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17° de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 240.— e.11|9-N° 22.601-v.17|9|56

ASOCIACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA ARGENTINA

PRIMERA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por la comisión directiva, que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo con los artículos 25, 14, 26 y 18, inciso 14) de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de septiembre de 1956, a las 17.30 horas, en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio que abarca desde el 1° de enero de 1955, hasta el 30 de junio de 1956.

2° Destino del superávit del ejercicio que abarca el período 1° de enero de 1955 hasta el 30 de junio de 1956.

3° Elección por dos años de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José F. Lemos, Jorge A. Paviolo, Salvador López Mansilla, Alfonso Florio, Francisco Bilbao, José Tirasso y Alberto Prim.

Elección por dos años de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Quinto E. Pulenta, Emilio S. Gutiérrez, José Manzano Hidalgo y Antonio Scaramella.

4° Designación de revisores de cuentas titular y del suplente.

5° Informe sobre la gestión de la comisión directiva, desde el 1° de julio de 1956, hasta el 25 de septiembre de 1956.

6° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Alberto Nazar Anchorena, presidente. — Augusto J. Martínez, secretario.

Art. 22°. — Para celebrarse las asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero, si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituida guno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

$ 112.— e.11|9-N° 22.593-v.12|9|56

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fábrica de Lencería Fina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre a las 13 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 551, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956 y remuneración de directores.

2° Elección de directores.

3° Elección de síndicos.

4° Adaptación de los Estatutos Sociales al Decreto 1.793/56.

5° Consideración y designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e. 10|9-N° 22.536-v. 14|9|56

ASSEFF Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Tejidos en general

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre próximo a las 16 horas en Larrea 250 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del año en curso.

2° Distribución de las utilidades habidas.

3° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de un síndico titular por un año.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e. 10|9-N° 22.267-v. 14|9|56

ALGODONERA PLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de septiembre p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 852, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 14° ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3° Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente.

Según las prescripciones del Art. 14° de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto N° 1793|56.

El Directorio

$ 180.— e.7|9-N° 22.146-v.13|9|56

ACEBO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11, Inc. p) de los Estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1956, a las 17 hs., en la sede de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2° Fijación del número de Directores.

3° Elección de los Directores Titulares y Suplentes.

4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 140.— e.6|9-N° 22.014-v.12|9|56

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
(Svenska Hjälpföreningen)
Buenos Aires

CONVOCATORIA A PUBLICARSE POR 10 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local del Centro Escandinavo Hipólito Yrigoyen 673, martes 25 de septiembre de 1956, a las 18 horas, cuando se tratará los siguientes puntos:

1° Elección de dos socios para refrendar el acta.

2° Elección de dos socios para refrendar el acta.

3° Tratar la Memoria, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Inventario. Dar lectura al informe de los Revisores de Cuentas.

4° Elección de tres miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de la señora Frida Kraepelien, señores Oscar Kraepelen y Gustaf Wahren.

5° Nombrar Presidente entre los siete integrantes de la Comisión Directiva.

6° Elección de dos suplentes de la Comisión Directiva.

7° Elección de dos Revisores de Cuentas y un Suplente.

8° Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir inmuebles. — La Comisión Directiva.

$ 280. — e.3|18-N° 21.223-v.13|9|56

ACFOR S. A. C. e I.
Agrupación de Concesionario Ford
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 1365, 10° piso.
T. E. 37-6479.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1956, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, en la Avda. de Mayo N° 1365, 10° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación, en su caso, de las reformas al Estatuto Social aprobadas por el Directorio.

2° Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y eventual designación de sus reemplazantes para completar el período de aquéllos.

3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — El Directorio.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea mediante representación, deben enviar a la respectiva carta poder, no debiendo recaer la misma en la persona de los directores.

$ 480.— e.27|8-N° 20.407-v.14|9|56

ACONQUIJA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1956, las 9.30 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 270, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.

2° Resolver sobre las remuneraciones al directorio y síndico.

3° Determinar el número de miembros para renovación del directorio.

4° Elegir directorio, síndico y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 460.— e. 5|9-N° 21.893-v. 25|9|56

"B"

BARBOTEU, PICCININI & Cía. Ltda. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 1302 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1956.

2° Designación del secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.

3° Designación por el señor presidente de dos accionistas, de acuerdo con el art. 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo del señor Eugenio Barboteu y Dr. Juan Badesich que terminan su mandato; y de los señores Pedro Léa y Julio Romani que presentaron su renuncia.

5° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Moisés Tarrab y José Yael, los que de acuerdo al art. 336 del Código de Comercio pasaron a reemplazar a los señores Pedro Léa y Julio Romani.

6° Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al art. 26 del estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — El Directorio.

$ 280.— e. 10|9-N° 22.37?-v. 14|9|56

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1956 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Consideración del inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

2° Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

3° Ampliación de capital.

4° Consideración de las retribuciones a Directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los Estatutos.

5° Consideración de la remuneración del Síndico en cumplimiento del artículo N° 19 de los Estatutos.

6° Elección de cuatro Directores titulares.

7° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

8° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1956. — El Directorio.

$ 660.— e.3|9-N° 21.449-v. 21|9|56

"C"

CLINICA YODICE S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre, a las 21 horas, en Lavalle 1910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación de emisiones de acciones y aumento de capital, facultando al directorio oportunidad y condiciones de emisión.

2° Modificación de los estatutos.

3° Publicación de convocatorias a asambleas.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14 de los estatutos.

$ 100.— e.11|9-N° 22.691-v.17|9|56

CLUB NAUTICO GAVIOTA
Río Luján - Canal San Fernando - F.C. N.G.B.M. — Dirección postal: Paraná 648. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de setiembre, a las 20,30 horas, en el local de la calle Crámer 2455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general e inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1955|1956.

2° Nombramiento de un socio honorario.

3° Elección de la comisión directiva para el ejercicio 1956|1958.

4° Aumento de cuotas.

5° Designación de dos revisores de cuentas para el ejercicio 1956|1957, y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 96.— e.11|9-N° 22.752-v.13|9|56

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
(C.A.C.I.D.)
(Personería Jurídica en trámite: Exp. N° C-3210 de la Inspección de Justicia)

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37° de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día lunes 15 de octubre próximo, a las 16 y 30 horas en el local social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación del inventario, balance e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al segundo ejercicio que venció el 30 de agosto de 1956.

2° Elección de cinco miembros titulares, un suplente y dos revisores de cuen-

jas (titular y suplente), para substituir a los que terminan su mandato en la comisión directiva.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.

Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituída la asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y, cualquiera sea el número de asociados o representados, sus resoluciones serán válidas.

Adolfo Gallperin, vocal en ejercicio de la presidencia.

$ 132.— e.11|9-Nº 22.589-v.13|9|56

"C. A. R. E. I."

Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1966, entrepiso de esta Capital, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de seis (6) directores titulares y tres (3) directores suplentes.

3º Elección de dos (2) síndicos titulares.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de las mismas en cualquier Banco de esta Capital o bien en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.11|9-Nº 22.614-v.1|10|56

CIA. L.A.M.S.A. La Agraria Mercantil S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre 1956, a las 18.30 hs., en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 190.— e. 11|9-Nº 22.710-v. 17|9|56

C U P E R T E X

de CUPERSTEIN & CIA S. en C. POR ACCIONES

Industrialización - Importación y Exportación de Tejidos en General

Tucumán 2648

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula novena y décima del contrato social, se convoca a los señores socios accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Tucumán 2648, el día 28 de setiembre de 1956, a las 18 horas, en primera convocatoria; y para media hora después, si fracasara aquélla, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance social, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Destino de las utilidades y monto y destino de las reservas.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social, los socios comanditarios deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en la sede social, donde quedarán depositadas, y a cambio de las mismas recibirán la boleta de entrada a la asamblea. Los socios podrán hacerse representar en la asamblea por medio de simples cartas poder.

$ 180.— e.10|9-Nº 22.373-v.14|9|56

COMPAÑIA ENGRAW

Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de setiembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local social, San Martín 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.10|9-Nº 22.497-v.14|9|56

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1956, a las 18.30 horas en el local social, Cangallo 1365, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.342-v.14|9|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES - SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1956 a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Uspallata Nº 2181 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social elaborado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Sociedad firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e. 7|9-Nº 22.318-v. 13|9|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES - SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1956 a las 19 horas en el local de la Sociedad, calle Uspallata Nº 2182 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance general, memoria, Cuenta de ganancias y pérdidas, imputación de la pérdida e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas al director gerent. y subgerente.

3º Consideración de las renuncias del presidente, vicepresidente, secretario, tesorera y director suplentes y elección de los que los reemplacen así como de uno o dos directores más y otro director suplente si así lo resolviese la Asamblea.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la sociedad firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e. 7|9-Nº 22.317-v. 13|9|56

C A R H U E

SOC. ANON. COM. IND. INMOB. Y FIN.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 468 - 5º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 1956.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección del presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes que corresponda.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 del estatuto, los accionistas depositarán sus acciones con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

$ 140.— e. 7|9-Nº 22.291-v. 13|9|56

C A P I T A L

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1956, a las 15 horas, en la calle Cangallo 537, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1956. — El Directorio.

$ 140. —e. 7|9-Nº 22.226-v. 13|9|56

COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de setiembre de 1956, a las 19 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de los Directores y Síndico Titular.

3º Elección de tres Directores Titulares por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Ratificación del criterio sobre emisión en acciones ordinarias del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 10 de enero de 1956.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 25 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 160.— e.6|9-Nº 22.060-v.12|9|56

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores consocios:

Llevamos a su conocimiento que el día 14 de setiembre próximo, a la hora 20.30, en el Campo de Deportes de nuestra Institución, sito en la calle Manuela Pedraza 2880, se continuará con la Orden del Día, que fuera sometida a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria, que fuera levantada a la hora una y quince minutos del día 1º de junio del corriente año.

Saludamos a usted con distinguida consideración. — Luis J. Brennan, presidente. — Ing. Arnaldo R. Tessio, secretario.

$ 140.— e.6|9-Nº 22.089-v.14|9|56

C O N C O R D I A S. A.

Inmob. Comerc. Industr. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1956, a las 9 horas, en la sede social calle Paraná 791, 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario.

2º Ratificación de los términos de publicación de la presente convocatoria y aprobación para que también las futuras se efectúen de acuerdo con los plazos fijados por el Decreto 1.793|56 y su reglamentación.

3º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.6|9-Nº 21.942-v.12|9|56

C H A C A B U C O

Soc. Anón. Com. Ind. y de Rep.

Chacabuco 380, 6º piso - T. E. 30-8903|06|07

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 19 de setiembre de 1956, a las 18 horas, en su local social, calle Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar las características de las acciones a emitirse en razón del aumento del Capital social a $ 3.000.000.— m|n.

2º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite la propiedad de las mismas, con no menos de tres días de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 15 de los estatutos).

$ 120.— e.6|9-Nº 22.010-v.12|9|56

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

San Martín 662 — Buenos Aires

Registro Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1956.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — El secretario.

$ 360.— e.5|9-Nº 21.780-v.25|9|56

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 1956, a las 16 horas en la sede social, Herrera Nº 899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los Estatutos y aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos Directores Titulares para completar el Directorio.

3º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.4|9-Nº 21.656-v.17|9|56

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Registro Nº 2.333

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. Dividendo.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y un director suplente por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio.

4º Remuneración del síndico para el ejercicio 1956|57.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 2 de octubre p.v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 26 de setiembre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — El Secretario.

$ 600.— e.6|9-Nº 22.049-v.26|9|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Elección de renovación de la misma Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas que tendrá lugar el día viernes 28 de septiembre de 1956, desde las 10 hasta las 20 horas, en la Sede Central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Ordinaria; a celebrarse en dicha Sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes (uno por un año), y cinco Miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes); en reemplazo de los señores: Capitán de Navío (R. A.) Gerónimo Costa Palma, Presidente; D. Casimiro B. Galeano, Tesorero; Dr. Pedro Delgado, Dr. Vicente del Río y Dr. Alfredo Ríos, Vocales Titulares; D. Julio Cachán, Dr. Santo S. Faré, D. Claudio A. Febré y D. José García Canosa, Vocales Suplentes; Doctor Carlos E. Alvarez, Dr. Vicente García González y D. José Parés, Titulares de la Comisión de Cuentas, y D. Juan Carlos Dall'Orso y D. Angel Vargas, Suplentes.

3º Destino de los fondos de la Cuenta "Monumento Granaderos a Caballo".

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Vicente del Río, Vicepresidente 1º en ejercicio. — Juan Carlos Menéndez, Secretario General Hc.

$ 1.064.— e.4|9-Nº 21.587-v.28|9|56

C I D E L A

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Lavalle 1537, 6º piso - T. E. 40-4878

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 mayo 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13º del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956.

$ 240.— e.31|8-Nº 21.321-v.13|9|56

C O L U M B I A

Sociedad Anónima de Seguros

Rivadavia 409 T. E. 33-8261/60

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Aumento del capital autorizado en dos series de $ 500.000.— m|n. c|l. y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3º Distribución de utilidades y honorarios del síndico titular, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28º y 27º de los estatutos sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes, un síndico titular y un suplente, en sustitución de los señores Carlos Bozzalla, Eugenio Castelli, Eugenio A. Blanco (en uso de licencia) Enrique I. Pini, Silvio J. Merlo (h), Eugenio M. Blanco, Máximo Castelli, Máximo Maisterra y Alberto E. Berisso.

5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.31|8-Nº 21.332-v.20|9|56

"D"

DAVID HOGG Y CIA. S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 28 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956 e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico (Art. 26).

3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 20 y 26 del estatuto).

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 108.— e.6|9-N° 22.100-v.10|9|56
e.11|9-N° 22.203 - v.12|9|56

"E"

EL PUEBLO
AVISO DE CONVOCATORIA

Sociedad en Comandita por acciones, "El Pueblo Dussol y Cía.". Convócase a los poseedores de acciones de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 de septiembre de 1956, a la hora 10, en nuestra sede calle Piedras 567, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la transferencia del activo y pasivo social convenida ad referéndum de esta Asamblea con la S. A. Editorial El Pueblo, disolviendo la Sociedad en Comandita por Acciones "El Pueblo Dussol y Cía".

2° Autorizar al socio administrador para ejecutar todos los actos necesarios para liquidar la empresa, como asimismo autorizarlo para firmar las escrituras necesarias, incluso para transferir los inmuebles a favor de la compradora.

3° Hacer la designación prevista en el Artículo 446 del Código de Comercio.

4° Designar dos accionistas, asistentes para que conjuntamente con el socio administrador firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. —

$ 540. —e.10|9-N° 22.433-v.28|9|56

ESTANCIA "SAN PATRICIO"
S. A. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de un Secretario. Art. 33.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por 1 año.
5) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. —

$ 140.— e.7|9-N° 22.236-v.13|9|56

EL CISNE
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Paso 535, el día 29 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.
2°: Distribución de utilidades.
3°: Elección de seis Directores titulares.
4°: Elección de Síndico titular.
5°: Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, en cuanto corresponde el depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 420.— e.7|9-N° 22.297-v.27|9|56

EVEREST
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad calle Alsina N° 1659, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956
2° Retribución de los Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.
3° Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos,
4° Elección de Síndicos titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-N° 22.462-v.14|9|56

EDITORIAL MOTIE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Editorial Motie S. A.", convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de septiembre a las 11 horas, en el local social calle Uruguay N° 440, 9° piso, Escritorio 93|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos primero, sexto, noveno, undécimo y décimo cuarto de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2°) Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la Asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma, y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. —

$ 180.— e.7|9-N° 22.150-v.13|9|56

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.
Registro N° 2.490
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1956, a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 28° ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3° Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente.

Art. 33° de los Estatutos: Para obtener la entrada a las Asambleas, deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. —

$ 160.— e.7|9-N° 22.177-v.13|9|56

ESTANCIAS JUAN LALOR
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
Bmé. Mitre 311
Registro N° 7.605
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 311, 4° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2° — Consideración de la remuneración del director delegado.
3° — Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan por el término de un año.
4° — Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 19° del estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956.

$ 160. — e.6|9-N° 22.144-v.12|9|56

ENDA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de Cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 547 el día 26 de septiembre de 1956, a las horas 11, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.
2° — Remuneraciones de directores y síndico y distribución de utilidades.
3° — Elección de los nuevos directores por el término de dos años y de síndico titular y suplente, por el término de un año.
4° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos para el acceso a la asamblea. — El Directorio.

$ 160. — e.6|9-N° 22.069-v.12|9|56

EL BOHIO
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
N° de Registro 6.632
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1956 a las 16 horas en su local de la calle San Martín 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2° — Elección de cinco directores.
3° — Elección de síndicos titular y suplente.
4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.6|9-N° 22.123-v.12|9|56

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de septiembre de 1956, a las 9 horas en Talcahuano 736, Escritorio 71, de esta capital.

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado, informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1956.
2° — Elección de autoridades.
3° — Elección firmantes del acta.

Los accionistas solicitarán entradas en la caja de esta sociedad, hasta tres días antes; contra cupón accionario N° 2. —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.6|9-N° 21.941-v.26|9|56

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
N° 4.596
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de septiembre de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1° A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio, fenecido el 31 de mayo de 1956.
2° — Remuneración de directorio y síndico.
3° — Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.
4° — Ratificación emisión de veinte series acciones ordinarias (Nros. 101|120) correspondientes al sexto millón de capital autorizado, resuelto por el directorio durante el ejercicio.
5° — Elección de dos directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
6° — Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.6|9-N° 21.981-v.26|9|56

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Vedia N° 3892, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1° Plan de desarrollo industrial, renovación y ampliación de maquinarias y utilaje.
2° Proposición para aumentar el capital social de $ 28.200.000 a $ 40.000.000 y emitir el aumento.
3° Proposición para aumentar el límite de capital emisible hasta $ 200.000.000.
4° Modificación de los artículos 4°, 8°, 20, 25, 27 y 29 de los Estatutos Sociales.
5° Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas.
6° Autorización para tramitar la aprobación de la reforma estatutaria.
7° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 140.— e. 10|9-N° 22.396-v. 14|9|56

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
EXP. 2826
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre próximo, a las 19 horas, en la sede social, Tucumán 2137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2° Distribución de utilidades.
3° Renovación parcial del Directorio.
4° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360 — e.3|9-N° 21.523-v.21|9|56

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 20 de septiembre de 1956, a las 16,30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N° 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° — Reforma de los estatutos.
2° — Designación de las personas que en representación de la sociedad han de tramitar la aprobación de la reforma de los estatutos ante la Inspección General de Justicia y Poder Ejecutivo de la Nación, con facultad de aceptar las modificaciones que pueda exigírseles.
3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el art. 22 de los estatutos

$ 600. — e.28|8-N° 20.790-v.17|9|56

"G"

GARAYTEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1956, a la hora 18, en el local sito en la calle Sarmiento 528, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de las publicaciones de avisos efectuados para la Convocatoria a Asamblea, dispuestas por el Directorio de acuerdo con los Decretos N° 1.793|56 y N° 5.567|56 del P. E.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: correspondientes al 4° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1956.

3°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, durante tres ejercicios, y elección de los directores que ocuparán los cargos.

4°) Elección de Síndicos titular y suplente por un ejercicio.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.10|9-N° 22.435-v.14|9|56

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma de los artículos 4°, 5° 6°, 9° 10°, 17°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 27°, 28°, 31° y 35° de los estatutos.
2° Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 24° de los estatutos.

$ 120.— e.7|9-N° 22.259-v.13|9|56

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1956, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956. Revaluación haciendas. Distribución de utilidades.
2° Elección de cuatro directores.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 120.— e.7|9-N° 22.191-v.13|9|56

"H"

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1956.
2° Distribución de utilidades. Remuneración al Presidente del Directorio.
3° Elección de Síndico.
4° Desingación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 10° de los Estatutos sobre requisitos para concurrir a la Asamblea.

$ 160.— e.10|9-N° 22.457-v.14|9|56

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1956 a las 17 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 347, 3° p. Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3° Elección del síndico titular, su remuneración, y del síndico suplente.
4° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 29 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 120.— e.7|9-N° 22.261 - v.13|9|56

"I"

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO Industrial y Comercial S. A.
Arregui 3265/69
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas N° 1189, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.
2° Aprobación de asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 inc. f) y 28 inc. b) de los estatutos sociales.
3° Determinación del número de directores titulares y suplentes conforme a lo dispuesto en el artículo 11 y su elección por el término de un año.
4° Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.11|9-Nº 22.711-v.17|9|56

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO Industrial y Comercial S. A.
Arregui 3265/69
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1956, a las 11.45 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a $ 6.000.000.— m/n. c/l.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e. 11|9-Nº 22.700-v. 17|9|56

IBARZABAL S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1956, a las 9 horas en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades y fijar dividendo.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e. 11|9-Nº 22.701-v. 17|9|56

IMPRENTA LOPEZ
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de Imprenta López S. A. C. I. F., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1956, a las 11.30 horas en la calle San Martín 345, planta baja, escritorio Nº 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30|4|56, e informe del señor Síndico respecto a los mismos.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio.

3º) Elección de un Síndico Titular y uno suplente, por el término de un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con las prescripciones del art. 15 del Estatuto.

El Directorio.

$ 160.— e.10|9-Nº 22.519-v.14|9|56

INDOQUIMICA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 22 de septiembre de 1956, a las 16 horas, en la calle Crámer 1222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 inc. 1º, y sus concordantes del Código de Comercio, al 30 de junio de 1956:

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes, con aplicación del art. 9º de los Estatutos.

5º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1956.

NOTA: Se recuerda la disposición del art. 16 sobre depósito de acciones.

El Directorio.

$ 140.— e.7|9-Nº 22.310 - v.13|9|56

I T A T I, S. A.
Comercial y Financiera
San José 352, 3er. p. - T. E. 37-9661-9338
Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itatí, S.A. Com. y Fin., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre a las 15 horas, en el local social, calle San José 352, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de directores, para reemplazar a los que terminan sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.6|9-Nº 22.039-v.12|9|56

"J"

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.
Gestora de Remates - Comisiones -
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social Perú 84 de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Aprobación de los honorarios y remuneraciones ,acordados por el Ejercicio 1955|56, conforme con los Artículos 42, inciso t) y 53 de los Estatutos Sociales.

3º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección de tres Directores Titulares por tres años.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio 1956|57.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de los Estatutos Sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los Estatutos Sociales. — El Presidente.

$ 720.— e.7|9-Nº 22.267 - v.27|9|56

JUARROS S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares, por dos años, y de dos directores suplentes, por un año, por terminación de mandatos.

3º Elección de un síndico y un síndico suplente, ambos por un año, por terminación de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.24|8-Nº 20.365-v.13|9|56

"L"

LA ENERGIA S.A.
Negocios Rurales, Inmobiliarios y Mineros. Comisiones, Mandatos.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de secretario para actuar en la Asamblea y suscribir el acta de la misma (art. 27).

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 22).

4º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Ernesto D. Santamarina y Benito Rodríguez, que terminan su mandato. (art. 10º).

5º Designación de dos señores accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea (art. 27).

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 180. — e. 11|9-Nº 22.664-v. 17|9|56

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1373
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 18 de septiembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de un Director por un período de tres años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.

$ 160.— e.10|9-Nº 22.549-v.14|9|56

L A S T A G A R A Y S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de septiembre de 1956 a las 17.30 horas en su sede, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1956.

2º Designar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

— El Directorio.

$ 100.— e. 10|9-Nº 22.439-v. 14|9|56

LA CAÑADA S. A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
A-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 1956 a las 11 y 11.30 horas respectivamente, en nuestro local social Cangallo 360, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e. 10|9-Nº 22.443-v. 28|9|56

L A P R I N C E S A
Soc. Anón. Com. Inm. y Financiera
Brandsen 440 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Vigésimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local provisorio de la calle Brandsen 446 de esta ciudad, el día viernes 28 de septiembre de 1956, a las 10 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe del síndico y consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el directorio, correspondiente al 29º ejercicio 1955/56. Cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento al art. IX de los estatutos sociales. — Mario Emilio Cambiaso, vicepresidente.

$ 140.— e. 10|9-Nº 22.412-v. 14|9|56

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1956 a las 10.30 horas en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de un secretario para actuar en la Asamblea.

2º Consideración documentación art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/6/56 y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico.

5º Fijación de la retribución del presidente y directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e. 10|9-Nº 22.399-v. 14|9|56

LA NEGRA - REY BASADRE S. A.
COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre de 1956, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia del director titular Sr. José Arcuri y en caso de aceptarla, nombramiento de un director titular por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que de acuerdo con el art. 29º de los estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e. 10|9-Nº 22.518-v. 14|9|56

L A P L A T E N S E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Chile 2331/47 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Chile 2343, el día veintidós de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el art. 15, inc. b.

3º Aumento del capital autorizado a $ 2.500.000.— y fijación de las características de las acciones a emitirse. (Art. 4º de los Estatutos.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1956/57.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — El Directorio.

$ 200.— e. 10|9-Nº 22.460-v. 14|9|56

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
29º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22º y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Av. Córdoba Nº 323, el 28 de septiembre de 1956 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 29º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de Directores, y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1956|57.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956.

El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la tarjeta de entrada, que les será entragad previo depósito en la Caja de la Sociedad de los Títulos de sus acciones o correspondiente certificado bancario. (Artículo 27º de los Estatutos).

$ 180.— e.7|9-Nº 22.165 - v.13|9|56

LA CERAMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nº de Registro Nacional 2.011
Avda. Pte. Julio A. Roca 690
Diagonal Sud - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1956
32º Ejercicio: 1º junio 1955 - 31 mayo 1956
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Julio A Roca 699 (Diagonal Sud), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, balance cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Modificación de los estatutos en sus artículos 4º y 5º.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar, el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 57 de los estatutos.

$ 120.— e.6|9-Nº 22.034-v.12|9|56

"LL"

L L O Y D A U S T R A L
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 560 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1956, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 100.— e.6|9-Nº 22.077-v.12|9|56

"M"

M U L T I P L A S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de las acciones preferidas del 12 % en acciones ordinarias de la clase "B" o su rescate.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Se encarece a los tenedores de acciones preferidas su puntual asistencia. — El Presidente.

$ 84.— e.10|9-Nº 22.572-v.12|9|56

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LUTZ, FERRANDO y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24º de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día

28 de septiembre de 1956, a las 18 y 15 horas, en la calle Florida 240, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Balance y memoria del ejercicio.

3º Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva por un período de dos años, en reemplazo de los señores Pedro Baltasar y Pedro Martín; y por un año en reemplazo de los señores Roberto Ferreiro, Luis Carlos Pereyra, Ambrosio Olmedo, Ricardo Torres, Rómulo Ferreyra, Jorge Víctor Goeing y José Molinari.

4º Proclamación de los miembros electos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Art. 28. — No podrán tomar parte en las asambleas los socios que no hayan abonado la cuota correspondiente al mes anterior a que ésta se realice, ni los que tengan menos de tres meses de antigüedad. — Omar M. Baciocco. — Pedro Baltasar.

$ 48.— e.10|9-Nº 22.369-v.28|9|56

MATCO S. A. Fin., Inmob. e Indust.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 13 do los estatutos el Directorio convoca para el día 29 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, San Martín 987, 1º C a Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1956 e informe del síndico.

2º Fijar honorarios para el síndico.

3º Elección del nuevo Directorio, designación del Presidente del mismo, elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 360.— e.10|9-Nº 22.514-v.28|9|56

METALURGICA TANDIL S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de septiembre de 1956, a las 10 horas, en el local de 25 de Mayo 122, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período legal cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El Presidente.

Nota: Según el Art. 13 de nuestros estatutos, para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco.

$ 160.— e.7|9-Nº 22.260-v.13|9|56

MILKCO, S. A.

Ganadera, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Avda. Roque Sáenz Peña 760 – Cap. Fed.

Nº 6.923

Convoca Asamblea Ordinaria 20|9|56, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, Capital Federal, tratar consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 30|6|56.

Elección y remuneración del Directorio síndicos, y dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.061-v.12|9|56

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

BOLSA DE COMERCIO

25 de Mayo 347 – Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el art. 34 de los estatutos, se convoca a los señoores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos), para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Alfredo C. Corna que renunció y terminaba su mandato; Pedro García Oliver, Joaquín Martí y Rafael H. Rumi, que terminaron su mandato; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires agosto 23 de 1956. — Franco A. V. Zocca, presidente. — José E. Costa, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la gerencia de la sociedad.

$ 220.— e.6|9-Nº 22.113-v.12|9|56

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de septiembre de 1956, a las 9 horas, en Avenida del Tejar 4721 en la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10º de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Determinación del monto de acciones a depositar por los directores en garantía según artículo 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

$ 540.— e.6|9-Nº 22.021-v.26|9|56

MIRUNGA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de setiembre de 1956, a las 18 horas, en Reconquista 165, escritorio 318, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Donación de una fracción de 10.000 metros cuadrados para un Puesto Policial en nuestra Estancia Mirungá-Adrema 399|3, Provincia de Corrientes.

2º Donación, venta o permuta de la fracción que ocupará en nuestra Estancia Mirungá, la ruta Paso de los Libres, Mercedes.

3º Venta chacras en Paso de los Libres Provincia de Corrientes.

4º Venta campo "La Espuela", Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Para tener representación en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días, de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.4|9-Nº 21.639-v.24|9|56

MIRUNGA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 318, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, relativos al 18º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1956.

2º Retribuir a los Directores y Síndico.

3º Aplicar las utilidades.

4º Elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.4|9-Nº 21.636-v.24|9|56

"N"

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA COMERCIAL Y GANADERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Libertad 145, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo con el artículo 25º, segundo punto de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.4|9-Nº 21.630-v.24|9|56

"O"

OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1956, a las 10 horas, en San Martín 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Gratificación al personal.

3º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, del síndico y del síndico suplente, que han terminado sus mandatos.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la esta asamblea, conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el art. 33 de los estatutos. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.28|8-Nº 20.776-v.17|9|56

OLIMPIA

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de septiembre de 1956, a las 17 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y dos directores suplentes, también por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, en el sentido de que para asistir a las asambleas, es necesario depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para el acto. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 22.438-v.14|9|56

"P"

PATAGONES S.A

Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1956 a las 11,30 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1956 y distribución de utilidades.

2º Elección de director.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.398-v.14|9|56

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS, S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en el local de la compañía Avenida Roque Sáenz Peña Nº 587, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del activo y pasivo de la sociedad a Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina.

2º Disolución y liquidación de la sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.386-v.14|9|56

PEMAR S.A.

C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1956, a las ocho horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 1265, 1er. piso, esc. 108, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los socios accionistas lo prescripto por el artículo 12 sobre el depósito de acciones.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.511-v.14|9|56

PLEXITAR S.A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 12 de nuestros estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndico, titular y suplente por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.10|9-Nº 22.516-v.14|9|56

PLATAEXPORT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 7.437

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1956, a las 14 horas, en la sede legal calle Ayacucho 457, escritorio 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción de todo el Directorio social y de la sindicatura titular y suplente quedando comprendidas las autoridades anteriores al 30 de julio y las autoridades impugnadas surgidas de la asamblea del 30 de julio.

2º Designación de los directores titulares, cuyo número la asamblea fijará por el término de tres años y de un síndico titular y suplente para que ejerzan su cargo hasta la reunión de la asamblea general ordinaria próxima.

3º Designación de 2 técnicos contables y un letrado, para que, formando comisión, investiguen todos los hechos ocurridos en el seno de la Sociedad y a la vez para que controle debidamente todas las cuentas y documentación comprobatoria, con todas las facultades que la asamblea le otorgará, a cuyo efecto podrá ésta pasar a cuarto intermedio.

4º Considerar las medidas a tomarse una vez obtenido el informe de la comisión del punto 3º, que se leerá en la reanudación de la asamblea, en la fecha que la misma indique.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

A pedido de accionistas (Art. 348 C. C.) — El Directorio.

$ 200.— e.7|9-Nº 22.296-v.13|9|56

PABLO MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

3102 Uspallata 3196

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Uspallata 3172, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en cualquier institución bancaria.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Francisco Martín Máspero, presidente.

$ 360.— e.6|9-Nº 21.938-v.26|9|56

PABLO MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

3102 Uspallata 3196

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los directores.

3º Honorarios al directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que deben constituir el directorio por un nuevo período de dos años y designación de directores en reemplazo de todos los actuales, por terminación de mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en cualquier institución bancaria.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Francisco Martín Máspero, presidente.

$ 540.— e.6|9-Nº 21.940-v.26|9|56

PERU S. A. I. C. I. F.

Maipú 939, P. 1º, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956, a las 16.30 hs., en el local de la calle Maipú 939 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido al 31 de mayo de 1956.

2º Fijación del número y elección de los directores que administrarán la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.3|9-Nº 21.415-v.21|9|56

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Expte. Nº 564

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años; síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 24 de setiembre de 1956, a las 18 horas. — Wilfred I. Chevalier Boutell, presidente.

$ 504.— e.3|9-Nº 21.383-v.26|9|56

"R"

RUPEBE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1956, a las 18 horas, en el local social Avda. Ing. Huergo 1473|5, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos 3º, 4º, 10º, 13º y derogación del artículo 16º de los estatutos.

2º — Conferir las autorizaciones necesarias para ejecutar lo que se resuelva.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el Art. 12º de los Estatutos.

$ 140. — e.11|9-Nº 22.676-v.17|9|56

''ROLAPA''
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Acicionistas para el 26 de septiembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle San Martín Nº 424, piso 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.6|9-Nº 22.084-v. 12|9|56

RUSTICANA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 439 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración del Decreto Ley número 1.793|56.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|8-Nº 21.043-v.19|9|56

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, 3er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º — Reparto de utilidades.

3º — Elección, por terminación del mandato, de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º — Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: "Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas o documento equivalente, hasta dos días antes de la asamblea" (Art. 14 del Estatuto). — Buenos Aires, agosto 29 de 1956.

$ 180. — e.11|9-Nº 22.647-v.17|9|56

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Viamonte Nº 1332.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º — Elección de los miembros del directorio por tres años, en reemplazo de los vocales, señor Rolando M. V. L. Ligniéres, Doctor Rogelio F. Singulany y Doctor Ricardo Torrado del Valle, que terminan su mandato y del tesorero, por renuncia del Doctor Ricardo Rodríguez Aldao, hasta el término de su mandato o sea por dos años. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.

3º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º — Consideración de los términos del Decreto-Ley del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

5º — Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 200. — e.11|9-Nº 22.674-v.17|9|56

SANCHEZ LARA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre de 1956, a las 10 horas en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de seis directores titulares, dos directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo previsto en el art. 16 del estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.

$ 180. — e.11|9-Nº 22.639-v.17|9|56

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A. - Lámparas
Patagones 2550 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1956, a las 15.30 horas, en el local Patagones 2550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al [illegible] ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e. 11|9-Nº 22.622-v. 17|9|56

NAYDO Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1956, a las 20 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 2714, piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo-primer ejercicio vencido el 31 de mayo de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años y síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del directorio y síndico por el ejercicio 1955/56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

$ 18.— e. 11|9-Nº 22.763-v. 17|9|56

S. A. Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos
PEDRO BIGNOLI
Comercial Ltda.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe número 2462 (Buenos Aires), para el día 28 de septiembre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Aprobación de la reducción del número de publicaciones.

3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Señor Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

4º Elección de Dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Pedro M. Bignoli y Pedro A. Bignoli. Elección de dos Directores suplentes, del Síndico titular y Síndico suplente, todos éstos por un año.

5º Reforma artículo 18º de los Estatutos para permitir la realización de operaciones en propiedad horizontal para el uso eventual de locales necesarios a los fines de la Sociedad.

Nota: Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentra a disposición de los Accionistas en el local Social. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 22.532-v.14|9|56

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1956, a las 10 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-Nº 22.465-v.14|9|56

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva os convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre próximo, a las 16 horas, en la Sede Social, Rincón Nº 40, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente de la Asamblea (Art. 63º).

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijar las cuotas sociales (Art. 14º).

4º Designación del Club Portugués y de los Señores: Dr. José do Sacramento Xara Brasil Rodrigues y Joaquín Gago, en el carácter de Socios Honorarios.

5º Elección de seis Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Joaquín S. Barra, Mariano Villora, José de Souza Calé, José Días (h.), Manuel José Charuto y Bernardino M. Cabeçadas; de seis Directores Suplentes por un año; de tres miembros del Organo de Fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores: Antonio Brito de Sousa, Manuel Palméiro y José Cristovao de Sousa, y de tres Suplentes, también por un año. (A los efectos de la elección deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por los artículos 30º, 36º, 52º, 54º y 57º de los Estatutos).

6º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Joaquín Souza Barra, Presidente. — Francisco Alexandre, Secretario.

$ 15.60.— e.10|9-Nº 22.385-v.12|9|56

SARAFIAN HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1956 a las 12 horas en el local de Larrea 229 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º — Consideración de la compra del activo y pasivo de Sarafian Hnos. S. R. L. mediante pago con acciones de la Sociedad.

3º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el directorio y elección de los mismos, así como del Gerente General.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 140. — e.10|9-Nº 22.521-v.14|9|56

SOCIEDAD ANONIMA
CLUB MAR DEL PLATA
Número de Registro (Nac. 826)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1956, a las 18 hs., en la sede social Cerrito Nº 388, piso 2º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por dos años de cinco directores titulares en reemplazo del doctor Félix Luna Valdez por su fallecimiento, y del Sr. Silvio J. Merlo, Dr. Juan B. Patrone, Sr. Angel J. Pini y Esc. J. Oscar Vincente por terminación de sus mandatos, y siete directores suplentes en reemplazo de los señores, Dr. Santiago Baqué, Cont. Eugenio M. Blanco, Sr. Wilfred Chevallier Boutell, Sr. Mario Chiloteguy, Dr. Juan Ramón Galarza que terminan sus mandatos y dos vacantes más dejadas por los actuales directores titulares, Sr. Manuel Córdova y Dr. Silvio J. Merlo (h).

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Eugenio A. Blanco, secretario.

$ 200.— e.7|9-Nº 22.288-v.13|9|56

SOCIEDAD ANONIMA
CLUB MAR DEL PLATA
Número de Registro (Nac. 826)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 23º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 18 horas y 30 minutos, en la sede social Cerrito 388, piso 2º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales en los artículos: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10º, 12º, 13º, 15º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 25º, 26º, 27º, 28º y 29º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Eugenio A. Blanco, secretario.

$ 120.— e.7|9-Nº 22.287-v. 13|9|56

Sociedad Anónima
JUAN BALBI
Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de Cangallo 380, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1956.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.6|9-Nº 22.071-v.19|9|56

S. A. E. T. A.
Soc. Anónima Elaboración y Transformación de Alambre
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1956, a las 16 horas, en nuestra sede, Avenida Avellaneda Nº 1329, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º: Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1956.

2º: Aprobacion asignaciones Directores Delegados, durante el Ejercicio.

3º: Elección de Directores y Síndicos.

4º: Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las Acciones con tres días de anticipación, consecuente con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 448.— e.3|9-Nº 21.504-v.24|9|56

"T"

THEA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de septiembre de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Chacabuco 380, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación fijada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º — Remuneración a los señores directores y síndico.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Fijación del número de directores y su elección.

5º — Elección de síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.11|9-Nº 22.677-v.17|9|56

''TILUCA''
Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña 760, C. Federal

Convoca Asamblea Ordinaria 20|9|1956, a 15.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|1956.

Elección y Remuneración Directores y Síndicos y dos accionistas suscribir Acta. — El Directorio.

$ 80.— e.6|9-Nº 22.092-v.12|9|56

"V"

VERRASCINA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
Nro. 8.013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 1956, a las 18 horas, en Córdoba Nº 323, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de tres directores titulares, para completar mandato.

2º — Elección de tres directores suplentes, para completar mandato.

3º — Aumento del número de directores titulares y elección de los que correspondan, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22º de los Estatutos.

$ 120. — e.10|9-Nº 22.509-v.14|9|56

VISUELA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1956 a las 15 horas, en su sede social calle Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la compra de un inmueble y parte del activo de Bina Cornaglia y Ragazzo, S. R. L.

2º — Consideración de la memoria, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas, balances generales e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de mayo de 1955 y 31 de mayo de 1956.

3º — Remuneración de directores y síndico.

4º — Elección de cinco directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 180. — e.10|9-Nº 22.418-v.14|9|56

VIGALIT
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1956, a las diez horas en la Sede Social, calle Carlos Pellegrini 651, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

2º — Fijación del número de miembros del directorio y su elección.

3º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas.

$ 120. — e.10|9-Nº 22.341-v.14|9|56